



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

**CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE
MÉXICO Y CENTROAMÉRICA**

T E S I S

**PODER Y VIOLENCIA.
MUJERES EN PRISIÓN**

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE

**MAESTRA
EN CIENCIAS SOCIALES
CON OPCIÓN EN ESTUDIOS
FRONTERIZOS**

PRESENTA

MARÍA DE LOURDES HERRASTI MACÍ

COMITÉ TUTORIAL

**DIRECTORA DRA. MARÍA DEL CARMEN GARCÍA
AGUILAR**

**DR. DANIEL VILLAFUERTE SOLÍS
DR. ALAIN BASAIL RODRÍGUEZ**



San Cristóbal de Las Casas, Chiapas

Septiembre de 2007

2014 María de Lourdes Herrasti Maciá

Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas
1ª Avenida Sur Poniente núm. 1460
C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México
www.unicach.mx

ISBN: **978-607-8240-55-5**

Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica
Calle Bugambilia #30, Fracc. La Buena Esperanza, manzana 17, C.P. 29243
San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México
www.cesmeca.unicach.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL DEL CESMECA-UNICACH



Poder y violencia. Mujeres en prisión. Por María de Lourdes Herrasti Maciá se encuentra depositado en el repositorio institucional del CESMECA-UNICACH bajo una licencia Creative Commons reconocimiento-nocomercial-sinobradervada 3.0 unported license.

UN ESPECIAL AGRADECIMIENTO a todo los maestros del CESMECA especialmente a María del Carmen García Aguilar de quien recibí un apoyo incondicional, incluso más allá de la relación estrictamente académica. A las mujeres en la cárcel que, al “regalarme sus palabras” me dieron oportunidad de conocer sus vidas y compartir sus sufrimientos.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
CAPITULO I	
APUNTES PARA UNA ARQUEOLOGÍA DEL PODER Y LA VIOLENCIA	
1.1	El pensamiento clásico 15
1.1.1	La institucionalización del poder 15
1.1.2	El modelo conceptual del jusnaturalismo 20
1.1.3	Los planteamientos de Weber 26
1.2	Nueva mirada sobre el poder y la violencia 29
1.2.1	La propuesta de Michel Foucault 31
1.2.2	El concepto de poder y de violencia en Hanna Arendt 38
1.2.3	Breve mención al pensamiento de Richard Adams 43
1.2.4	Pierre Clastres habla de violencia 46
1.3	El discurso de verdad y la reproducción de las percepciones 52
1.4	La resistencia frente al poder: estrategias de lucha 59
CAPITULO 2	
LOS INVOLUCRADOS: LA INSTITUCIÓN CARCELARIA Y LAS MUJERES	
2.1	La institución 69
2.1.1	Ideas y percepciones sobre la prisión 69
2.1.2	Los dos sustentos: la justicia y la ciencia 72
2.1.3	El castigo, la disciplina y el tratamiento de readaptación 75
2.1.4	Los instrumentos de apoyo 79
	La normatividad 80
	Infraestructura y organización 87
	Del dicho al hecho. Los servicios y la dependencia total 94
2.1.5	Críticas al sistema penitenciario ¿Por qué sobrevive? 99
	Su legitimidad 99
	Su eficacia 102
2.1.6	Una reflexión final sobre la institución carcelaria 105
2.2	Las mujeres: Transgresoras sumisas 107
2.2.1	Sociedad patriarcal, pobreza y marginación 108
2.2.2	Abandono, abuso y soledad 135

CAPITULO 3
RELACIONES DE PODER Y DE VIOLENCIA EN UNA CÁRCEL MEXICANA

3.1	La institución y las internas. Fragmentos de vida	144
3.2	Las mujeres y sus encuentros. ¿Por qué pelean?	176
3.2.1	La identidad y los desencuentros	176
3.3	Reacciones frente al poder y a la violencia	193
3.3.1	Manifestaciones abiertas contra el poder	196
3.3.2	Manifestaciones ocultas frente al poder	203
3.3.3	Suavizar el poder	205
3.3.4	Aceptar el destino	206
3.3.5	Solidaridades y traiciones	208
	CONCLUSIONES	210
	BIBLIOGRAFÍA	229

INTRODUCCIÓN

Patrick Suskind al iniciar su libro “Sobre el amor y muerte” (2006) nos recuerda la dificultad que implica abordar algunos temas que, como dice San Agustín sobre el tiempo, parecen naturales y evidentes hasta el momento en que uno pretende profundizar en ellos. Entre los muchos conceptos sobre los que se podría decir lo mismo, encontramos los de poder y violencia, conceptos centrales de esta tesis.

Mi interés sobre el poder y la violencia es resultado de un ensayo que realicé, en el que intenté acercarme al concepto de intolerancia (Herrasti, 2003). Durante la investigación, la intolerancia aparecía bajo los más diversos ropajes ya fuera como una cualidad del alma humana, como una actitud ante la vida, como una convicción, como una aberración, o como una manifestación de nuestra cultura, de nuestros miedos, de nuestra forma de mirar la vida¹. Pero, a pesar de estas diferencias, la intolerancia siempre aparecía vinculada al poder y a la violencia, ya fuera en la brutalidad de un genocidio, o en las desdibujadas expresiones corporales como la forma de sentarse, de caminar, de mover las manos o de mirar.

Así, fue la reflexión sobre la intolerancia la que me llevó a preguntarme acerca del poder y la violencia que los seres humanos ejercen cotidianamente, unos sobre otros, y sobre toda la variedad de razones que se enarbolan para ello y que van desde aspectos que pueden considerarse como realidades evidentes, hasta otros que entran en la clasificación de temores imaginarios. Ambos fenómenos, cuyo vínculo es recurrente, cobraron en mis reflexiones sobre el mundo de lo social y sus prácticas, una importancia cada vez mayor, al grado de considerarlos como dos ejes centrales, para entender la vida en sociedad, a lo largo de la historia, a pesar de que su forma de manifestarse pueda cambiar.

¹ Humberto Eco (1997) se refiere a ella como “tolerancia negativa”, de la indiferencia o de una forma de no enfrentar.

En este trabajo me ha resultado especialmente interesante reconocer que cada una de las miles de manifestaciones cotidianas del poder y la violencia es única e irrepetible en sus matices y su intensidad, en su peculiar combinación de intenciones y resultados. Algo en ellas se repite invariablemente, algo que sin lugar a dudas habla de la cultura, pero también algo nuevo aparece, algo que sólo parece responder al individuo mismo, y es esta mezcla lo que las hace únicas. Esta situación me colocó frente a esta línea difusa que existe entre los universos simbólicos y las subjetividades, como un cruce en el que dos historias se encuentran: la historia de la sociedad y la cultura y la historia del individuo, en mezclas complejas en espacios y tiempos determinados. En este contexto me planteo la realización del presente trabajo.

De entre las muchas problemáticas que el tema sugiere, dos constituyeron el eje central de la presente investigación. El primero, en el plano conceptual, está orientada a repensar con detenimiento acerca del vínculo entre el poder y la violencia, asunto al que se han dado diversas respuestas pero que no ha sido suficientemente profundizado. El segundo se orienta a la búsqueda de respuesta a la interrogante de hasta dónde es posible la re-producción articulada de ambos fenómenos, y hasta dónde su transformación y su delimitación como instancias distantes e incluso opuestas.

A lo largo de la historia del pensamiento social hay continuidad respecto a la naturaleza del poder, en relación a su importancia para entender el amplio campo de la dominación política y económica, pero ha quedado generalmente fuera su importancia en el ámbito de las manifestaciones cotidianas, que juegan un papel tan fundamental en su reproducción incesante. Y precisamente éste es uno de los sorprendentes hallazgos de Foucault.

Para profundizar en estos conceptos consideraré la necesidad de hacer una breve reconstrucción histórica, a fin de hacer evidente, por un lado, que nuestra forma de entender el poder y la violencia es parte de una cadena de pensamientos, matizados por las circunstancias y la cultura, y del que es necesario tomar distancia; y, por otro, establecer una postura personal respecto a todos estos análisis.

Sin embargo, como poder y violencia se traducen en acciones y prácticas individuales y colectivas, una disertación teórica sería incompleta. Era necesaria una referencia empírica que me permitiera confrontar las reflexiones y contestar las preguntas a las que el análisis teórico me llevaba. En este intento de utilizar la teoría para explicar una parcela de la realidad surgieron muchas dudas, de las cuales dos se convirtieron en mis preguntas centrales. La primera gira en torno al vínculo entre poder y violencia, conceptos que considero que a pesar de sus diferencias, no pueden explicarse uno sin el otro, que son un binomio inseparable. En segundo lugar, si siguiendo el planteamiento de Foucault, son los micropoderes los que sostienen el poder del Estado, ¿podríamos considerar que en ellos recae también la responsabilidad de la transformación que sufren las manifestaciones del poder y la violencia?

En la búsqueda de este espacio para la investigación empírica, que me permitiera “coger al poder por sus extremidades...” (Foucault; 1992:128), la prisión apareció como ideal. Foucault, describe a la prisión como “...esa región, la más sombría en el aparato de justicia [...], el lugar donde el poder de castigar organiza silenciosamente un campo de objetividad donde el castigo podrá funcionar en pleno día como terapéutica, e inscribirse la sentencia entre los discursos del saber. Se comprende que la justicia haya adoptado tan fácilmente una prisión que, sin embargo, no había sido en absoluto la hija de sus pensamientos” (Foucault; 2005:259-260).

La prisión me ofrecía la posibilidad de analizar muy diversas manifestaciones de poder y violencia. Están aquellas que vienen desde las autoridades, que nacen en el seno de una estructura piramidal, institucional aunque no por ello estén exentas de la subjetividad. Junto a ellas, están las otras que se dan, desde la informalidad de la vida cotidiana, especialmente entre las mujeres internas, y que no cuentan en general con el escudo de la legalidad o con el argumento de la justicia pero que contribuyen, de manera directa o transversal, a dar sentido a la institución misma; manifestaciones de gran plasticidad y que conllevan la esperanza permanente de poder cambiar el equilibrio del momento.

Dentro de la institución carcelaria, el pabellón de mujeres me facilitaba el acceso y la posibilidad de lograr la confianza, de ver más “desde adentro” las relaciones que se dan entre las mujeres, sin que las diferencias de sexo obstaculizaran el análisis. Fue claramente una estrategia metodológica, más que un interés en el análisis de género, sin negar que sus respuestas, están marcadas por él, como veremos en el estudio.

Junto a dicha diversidad, la prisión también permite ver el permanente e incontenible movimiento que tiene lugar entre las manifestaciones de poder y violencia y sus consecuentes resistencias, la lucha constante entre quienes ejercen el poder y entre quienes lo padecen. Estas reacciones, aunque en su gran mayoría están acotadas por la normatividad y la aceptación tácita de una realidad incuestionable, son producto de diversas estrategias elaboradas al calor de las circunstancias. Es ahí en dónde se gesta la re-producción, y posiblemente el cambio.

Contrario a lo que podríamos pensar, en esta institución, con tan sólida normatividad, las subjetividades no se desdibujan, sino que cobran mayor fuerza. Ahí resulta evidente que los temores y las pasiones se activan y se ponen constantemente en juego, en gran parte por el hecho de que la cárcel es una institución total (Goffman; 1972), y un espacio al que podemos calificar de “frontera” donde las antiguas identidades y costumbres se ven confrontadas por otras que deben ser aceptadas para hacer posible la sobrevivencia.

Goffman (1972) describe a las instituciones “totales”, en primer lugar, por su tendencia absorbente. A diferencia de otras que absorben parte del tiempo y del interés de sus miembros, en las instituciones totales esto se presenta con fuerza y, la discontinuidad y falta de interacción con el exterior, es evidente. Esto se traduce no sólo en la normatividad, sino en rejas, muros, alambre de púas, acantilados, ríos, bosques o pantanos. En las instituciones totales, los internos desarrollan todos los aspectos de su vida en el mismo lugar, bajo una autoridad única; las actividades se llevan a cabo en compañía de un gran

número de personas que reciben el mismo trato y de quienes se espera un comportamiento similar.

Toda la actividad está programada en un plan deliberadamente construido. Hay una organización formal que da respuesta a las necesidades básicas y que genera un mundo aparte de los internos, un mundo separado y con poca comunicación. Mundos separados, no sólo porque las autoridades sí tienen contactos con el mundo, porque cada uno tiende a representar al otro con rígidos estereotipos, y porque mientras uno está ocupado en vigilar el cumplimiento de la normas, el otro no tiene más alternativa que someterse. Goffman plantea que en las instituciones totales, el personal, que se siente superior, suele juzgar a los internos como crueles, taimados e indignos de confianza, mientras que los internos, que generalmente se sienten inferiores, débiles, censurables y culpables, suelen considerar al personal petulante, despótico y mezquino. La movilidad entre ambos mundos es sumamente restringida o inexistente.

En las instituciones totales, agrega, existe una incompatibilidad con la estructura básica de trabajo pues no existen generalmente los incentivos que hay en el exterior; y con la institución familiar cuya existencia se contrapone a la vida en la institución. Incluso se dice que el éxito de estas instituciones dependerá, en parte, de la supresión de todo círculo de familias reales o potenciales, ya que representan una resistencia permanente (Goffman; 1972: 15 a 25). El autor agrega algo que no deja de resultar cuestionable al decir que “puesto que las instituciones totales funcionan hasta cierto punto como un estado, su personal sufre hasta cierto punto las tribulaciones propias de un estadista” (Idem:89). El poder de la autoridad se basa en la premisa de la incapacidad del interno.

En la prisión, como institución total, la tensión es permanente y el ejercicio del poder y la violencia constante. Las autoridades buscan cumplir con la responsabilidad del orden y la seguridad (más que la readaptación) mientras que los internos quieren conseguir privilegios. Cada uno con sus propias estrategias. Si el poder y la violencia están presentes en el interior de la cárcel,

también lo están en momentos previos al ingreso, en la detención, en el proceso legal, en el juicio donde frente a autoridades prácticamente invisibles, ahí las internas se encuentran en total indefensión. Durante ese tiempo, la interna transita hacia un espacio que la margina de la sociedad, que la coloca como un enferma, peligrosa, amoral, irrazonable y capaz de que en el futuro vuelva a atravesar la frontera de lo permitido. Es el proceso que las separa de los buenos, de los inocentes, de los razonables.

Finalmente, la cárcel es un espacio “de frontera” que también resulta un campo propicio para la lucha por el poder y las manifestaciones de violencia. Como cualquier frontera, al cruzarla, les cuestiona sus percepciones y su sentido común. Las mujeres se enfrentan a un mundo distinto en donde todo lo que es habitual y propio es cuestionado y, en el que como dije antes, la sobrevivencia exige aceptar las nuevas reglas del juego. Al ingresar a una prisión el interno se encontrará, al igual que el exiliado, “del otro lado” de la vida en comunidad, del otro lado de la libertad y del respeto, y con la conciencia de que “cargará” de por vida un estigma. Ser delincuente será su nueva identidad una vez que ha desaparecido todo eso que le permitía su anterior personalidad social, - madre, artesana, indígena o estudiante- para adquirir una nueva -delincuente, peligrosa y poco fiable. Para muchas presas es necesario aprender una nueva lengua, una nueva costumbre, una nueva cosmovisión y deben arreglárselas para incorporar todo esto en su vida cotidiana. Para todas implica una normatividad que desconocen, además de encontrarse frente a un verdadero mosaico de creencias y costumbres en donde el primer parteaguas es la diferencia entre mestizos e indígenas.

La cárcel tiene su origen en una división social y moral entre inocentes y culpables, establecida por la sociedad. Es una diferencia legitimada por la ciencia que organiza en torno suyo un lenguaje racional sobre la salud y la enfermedad, la razón y la sinrazón, la inocencia y la culpabilidad, una desviación que involucra no sólo al cuerpo, sino al alma (Sierra; 1999: 456). Al interno se le define como una personalidad desviada, y se le clasifica y categoriza en función de los caracteres de su personalidad y peligrosidad. Ante los jueces y, en su caso, en la cárcel, ya no deberá responder por sus actos,

sino por el peligro que representa para la sociedad. En el interior de la cárcel es sujeto de evaluación y pruebas para determinar su perfil y sus posibilidades de adaptación social con lo que la institución carcelaria termina apropiándose del futuro del interno (Sierra 1999: 458).

Todo lo anterior genera especiales tensiones, pero hay algo más, que es el estigma. La cárcel imprime a los internos una identidad, aunque esta sea un estigma (Goffman; 1989). La identidad de delincuente los distingue del resto de la sociedad. Para las autoridades y las instituciones que ahí trabajan las mujeres dejan de ser personas con diversas características para quedarse con la identidad de delincuentes que las marcará posiblemente para siempre. El delincuente genera una imagen social compartida que lastima su presente y su futuro; en ella se invierten una serie de presupuestos culturales que nadie puede ignorar. Mientras que una “personalidad social” favorece una serie de combinaciones como madre/antropóloga/indígena/estudiante, los estereotipos obligan a relaciones preestablecidas como la de “negro delincuente” o “indio sucio”.

Además de que la cárcel permite profundizar en estos fenómenos de poder y violencia que cruzan directa y transversalmente la vida, las creencias y la cultura en general, esta investigación y sus resultados, paralelo a sus propósitos académicos, puede contribuir a que la sociedad tenga un conocimiento más cercano de lo que representan y significan las instituciones carcelarias,² calificadas por Foucault como “regiones ocultas de nuestro sistema social.” En un fragmento del documento inicial del Grupo de Información sobre Prisiones, el autor subraya esta escasa información y señala como necesario “...dar a conocer qué es una prisión, quién está en ellas, cómo y por qué está allí, qué sucede, cuál es la vida de los prisioneros y, al mismo tiempo, la de los vigilantes, dar a conocer cómo son los edificios, la

² Existen diversos estudios sobre la institución carcelaria, pero la mayoría se han realizado desde el derecho y abordan la situación jurídico-normativa para proponer mejoras que conviertan a la institución en un espacio “eficaz”. Entre ellos tenemos los trabajos de Luis González Plasencia, Guiseppe Moscón, Sebastián Scheerer o Rosa del Olma (1995). Hay otros que abordan el encierro desde la perspectiva de los patrones morales o psicológicos (ver Sierra, 1999, Lagunas y Sierra 1997 que hablan de estos estudios) y algunos pocos desde una óptica social. Entre estos últimos destaca el trabajo de Elena Azaola (1990). También hay trabajos realizados desde la perspectiva de género como los de Pepi Sánchez (1994) o Marcela Lagarde (1993).

alimentación, la higiene, cómo funcionan las reglamentaciones internas, los controles médicos, los talleres; cómo se sale de allí y qué significa, en nuestra sociedad, ser uno que ha salido de la prisión” (Foucault; 1996:116-117).

Si bien esto puede considerarse como un índice básico de toda investigación sobre la institución carcelaria, cada uno de estos componentes implican conceptos y metodologías que son necesarios precisar. El concepto de poder y de violencia que asumo corresponde al pensamiento radical contemporáneo, enriquecido con los análisis que se han realizado por sociólogos y antropólogos. Comparto los planteamientos de Foucault quien señala que el poder está implicado en la totalidad de las relaciones entre personas o grupos, lo que implica igualmente acciones y respuestas; relaciones en las que están implicadas una serie de creencias, un lenguaje, una forma de mirar. Como dice Foucault (1996), el poder en su forma más cotidiana alcanza al núcleo de los individuos, a su cuerpo, se inserta en sus gestos, en sus actitudes, en sus discursos. Y en el campo de las instituciones el poder asume una forma de poder pastoral, con una táctica individualizadora propia de los poderes de la familia, la medicina, la psiquiatría o la educación. Desde este planteamiento, resulta necesario identificar cuáles son los componentes mismos del concepto; identificar las relaciones de dominio como relaciones dialécticas de oposición y convergencia, constituyentes de los sujetos; identificar, finalmente, las técnicas y los términos de lucha. En un plano general, la diferenciación permite pensar en el poder como una acción que actúa sobre la acción de otros, con sus objetivos, sus formas instrumentales, su respaldo institucional y su grado de racionalización. Por otra parte, si como dice Foucault, las relaciones de poder producen entre otras cosas conductas y saberes, su análisis se abre a una infinidad de campos que pueden tener que ver, por ejemplo, con la sexualidad, la educación, la salud, la cultura o la religión, y esto hace necesario el análisis de los discursos, como juegos estratégicos.

En el caso de la violencia, la considero siguiendo a Foucault, como una fuerza que doblega, quiebra y destruye. Para el pensamiento radical la violencia es parte del sistema, de la microfísica de la modernidad: la opresión y

el atropello de lo individual se da en nombre de lo universal, el buscar disolver al otro en el mismo, el reducir al ente en objeto de manipulación técnica. La violencia entraña un discurso y una práctica que se ejerce no sólo desde los poderes instituidos, desde las instituciones de “normalización”, y en ese sentido desde la ciencia, sino que al igual que el poder, se ejerce también en la microfísica de la cotidianidad.

Proyectar y llevar a la práctica una investigación social en un espacio carcelario es una tarea difícil, reclama perspicacia, paciencia y, sobre todo, contar con los contactos necesarios para obtener el permiso de entrada con un fin de investigar sobre una realidad que prácticamente nadie quiere conocer. Por ello, y para ofrecer algunos datos adicionales sobre las técnicas de investigación considero necesario resumir brevemente mi experiencia en este sentido.

Después de obtener el permiso por parte de la Coordinación Estatal de los Centros de Readaptación Social (CERESOS), inicié el trabajo de campo, el cual dividí en cuatro momentos. El primero, que duró aproximadamente dos meses y medio, lo destiné a la revisión de los expedientes. De ellos obtuve importante información pues contienen comentarios, notas malas³, recuentos de los conflictos provocados. Ahí pude comprobar la versión que las mujeres sostuvieron durante el proceso, el contexto en el que cometieron el delito, y la forma en la que el penal las “mira” y “evalúa”. Este material me permitió, no sólo contar con innumerables datos, sino también evitar algunas preguntas durante las primeras entrevistas y dejar que la plática fluyera con mayor naturalidad.

En un segundo momento ofrecí, a quince mujeres, un taller de redacción dos veces a la semana. El objetivo manifiesto era que aprendieran a redactar cartas y documentos siempre necesarios para dirigirlos a la dirección del penal, a los novios, hijos y familiares. En el taller discutíamos sobre temas de su

³ Estas notas se dice “ensucian el expediente” pues ahí se asienta cuando la interna tuvo mala conducta y, a la hora de la preliberación puede influir de manera negativa

interés –relación entre madres e hijos, los hombres, las autoridades del penal- y posteriormente cada una redactaba algún texto. El taller duró tres meses y me ofreció material muy valioso sobre cada participante, sobre los grupos y las enemistades; también me permitió “entrar en confianza” y establecer una cierta complicidad pues, al redactar cartas para el director, ellas me colocaban como su aliada. Finalmente, este taller me ofreció la posibilidad de hacer contacto más allá de las mujeres que asistían, con todas las demás pues, a petición mía, el taller se ofrecía en el patio del pabellón y siempre había posibilidad de platicar antes del inicio. Al concluir el taller, yo era, de alguna manera, parte del penal, entraba y salía sin problemas, subía a los cuartos, me sentaba a platicar en las planchas donde duermen, compartía su desayuno, entraba a los baños y hablaba con la mayor parte de las cincuenta y dos internas. Las indígenas fueron mucho más distantes. En este tiempo busqué ser una observadora atenta de sus actitudes, gestos y miradas, tanto de internas como de autoridades.

En el tercer momento, que duró en estricto sentido tres meses (aunque en realidad fue una práctica a lo largo de todo el año), realicé una serie de entrevistas abiertas, pláticas individuales o en grupo según las circunstancias lo permitían, y algunos intercambios circunstanciales con las autoridades, a fin de escuchar lo que eran las preocupaciones del momento y descubrir algo de los discursos ocultos y los valores atrás de lo dicho.

Finalmente, seleccioné un total de trece mujeres para realizar sus historias de vida. Este proceso duró cerca de diez meses. De las trece mujeres, siete están sentenciadas por homicidio, dos por fraude, dos por corrupción de menores y dos más por delitos contra la salud. Con las autoridades tuve también entrevistas, especialmente con los tres directores que en ese tiempo pasaron por el penal, con los dos alcaldes, con seis celadoras y con la directora de los servicios sociales en la Coordinación General de los CERESOS.

Cuatro son los capítulos que conforman esta tesis. El primero, como señalé antes, constituye un recorrido sintético del pensamiento social, clásico y contemporáneo, sobre el poder y la violencia. Lo primero que salta a la vista es

que en el pensamiento clásico, hasta prácticamente mediados del siglo XX estos conceptos, particularmente el de poder, estuvieron vinculados al campo de la política y lo político; y sólo de manera reciente se comenzó a pensar en ellos como fenómenos inherentes a la vida de la sociedad, más allá del gobierno y de la administración pública. En el pensamiento clásico el concepto de poder como sustrato esencial del poder político se remonta al pensamiento clásico griego y aparece como eje privilegiado la historia del pensamiento político de la sociedad occidental, en pensadores como Maquiavelo, Bodino, Hobbes, Locke, Rousseau, Kant y otros autores clásicos. Este recorrido muestra que a pesar de la presencia de importantes cambios respecto a las formas de enfocarlo y aprehenderlo, el poder fue analizado principalmente a través de las formas de gobierno, las constituciones y el derecho, hasta derivar en el Estado moderno como la institución única de reflexión política (Harto de Vera, 2005: 64).

El análisis clásico conjuga dos dimensiones estrechamente articuladas: el *ser* y el *deber ser* de la política, y aun cuando se registra un análisis realista de la política como en Maquiavelo, la tendencia general del pensamiento clásico es el de privilegiar el *deber ser* de la política, y en este sentido una reflexión al margen de los hechos. Su mirada se centra fundamentalmente en los actores antagónicos de las relaciones de dominio: esclavo-amor, dominante(s)-dominado(s). Cabe señalar que mientras que la dialéctica del amor-esclavo de Hegel y la dialéctica clasista del materialismo histórico marxista constituyen el sustento conceptual para el análisis del dominado; el modelo jusnaturalista, la teoría de Maquiavelo, la teoría de las elites, la teoría de la dominación weberiana, la dictadura del proletariado de Marx y el pensamiento institucional contemporáneo, lo son del análisis del amor y de su razón política (Guzmán, 1999; Duso, 2005).

La ciencia política moderna registró un cambio significativo pues, a pesar de que el análisis siguió girando en torno a los actores, comenzó a estar dominado por el empirismo y el poder dejó de estudiarse sólo en sus manifestaciones fenomenológicas (Harto de Vera, 2005: 64-65). Pero el cuestionamiento más importante a esta forma de ver el poder se presentó en la segunda mitad del

siglo XX, a través de una corriente radical que culminó con la obra de Michel Foucault. Esta nueva mirada invita a ver el poder fuera del ámbito político y a renunciar a los clásicos binomios a los que nos habíamos habituado de dominante-dominado, autoridad-subordinado, y propone estudiarlo desde lo no instituido. Resulta especialmente explicativo del cambio radical que significó este pensamiento, sólo el recordar que Foucault pone énfasis en que el poder no es algo que se tiene, sino que sólo existe en el acto y que, por ser resultado de una lucha permanente entre las partes, tiene gran movilidad. (Foucault, 2005: 35).

Lamentablemente, mientras el poder ha sido largamente estudiado, la violencia no ha corrido con la misma suerte. Durante muchos, prácticamente a lo largo de todo el pensamiento clásico, se le vio simplemente como un instrumento del poder, la violencia legítima del Estado, la violencia social permitida y la violencia social sometida a castigo, por no hablar de las interpretaciones que lo planteaban como un fenómeno nacido de nuestra propia naturaleza animal; o bien interpretaciones que lo miraron como defensa ante la agresión, como respuesta neurótica de determinados individuos, o simplemente como un comportamiento del todo natural que era necesario dominar por medio de la educación. También esta forma de entender la violencia fue cuestionada en el siglo pasado. En este capítulo, se hace un recorrido sobre algunas miradas de las ciencias sociales sobre este concepto y su práctica.

Para concluirlo hago una breve revisión sobre la importancia que en el ejercicio del poder y la violencia tienen estos discursos de “verdad” que dan dirección y sentido a nuestras conductas y valores. En una palabra reflexiono en cómo los discursos de verdad sobre ambos fenómenos resultan creaciones culturales subjetivadas por multitud de sentimientos y temores, por la brutalidad de algunas pasiones, por odios y revanchas, al igual que por deseos y esperanzas, fuera ya de la racionalidad que se había pretendido incuestionable (Foucault, 1992: 128).

El segundo capítulo está destinado a describir las características más sobresalientes de los implicados en las relaciones de poder y violencia en una institución carcelaria. Abordo a la institución con su pretensión de justicia y la ciencia y la interdisciplina con la que pretende su justificación; con la ley y los reglamentos que intentan normar la conducta de internos y acotar el poder de las autoridades, con los métodos de control y readaptación que implican una compleja mezcla de educación, castigo y la disciplina; e, incluso, con la infraestructura física y organizacional y los servicios que hacen irremediable la total dependencia de las mujeres, frente a las autoridades carcelarias. La segunda parte lo dedico a las mujeres retomando el contexto sociocultural del que provienen: la sociedad patriarcal, la marginación y la pobreza que les da una forma de mirar al mundo y de mirarse a ellas mismas. En un plano más concreto, describo cómo viven en el penal, su encierro y el sufrimiento que esto conlleva. Para hacerlo aprovecho fragmentos de sus vidas.

En el tercer capítulo busco mostrar cómo, en la práctica, se dan las relaciones de poder y violencia en el interior del penal. Inicio con las relaciones entre las autoridades y las mujeres internas como una relación que va mucho más allá de la normatividad. Para ello parto de aquellos puntos de necesario encuentro entre ambas partes, que van desde el momento de la detención, hasta los múltiples momentos de la vida cotidiana. Hablé de cómo las mujeres tienen relativamente poco margen de acción, en gran medida por ser una relación marcada por su total dependencia frente a las autoridades, una relación por completo desigual, con un margen prácticamente nulo para modificarse. Subrayo cómo todo ello está reforzado no sólo por la percepción que se tiene respecto al delito, sino por una normatividad que legitima las acciones y decisiones que ahí tienen lugar. Posteriormente describo las relaciones entre las mujeres, sus puntos de tensión y de encuentro, aquello por lo que pelean y los espacios en los que se encuentran; estas relaciones que son pretendidamente de mayor igualdad según la norma, y porque, al menos directamente, las mujeres no dependen unas de otras mujeres para resolver su vida cotidiana. En ese sentido, el ejercicio del poder y las estrategias para combatirlo están marcados por las circunstancias. Y me pregunto si en esta lucha frente al poder y a la violencia, las estrategias utilizadas frente al poder

institucional son muy distintas de aquellas que utilizan para las relaciones entre ellas.

Para terminar mis reflexiones finales se encuentran en las Conclusiones, en las que constato que el poder, la violencia y la cultura constituyen una tríada que tienen en el discurso su campo transmisor y en las instituciones, la producción y socialización de normas, valores y significados. Ciertamente en el sistema carcelario, el poder y la violencia institucionalizada se manifiestan en su forma más burda y se justifican como instrumentos de la moralidad y la seguridad, del bien común, como un ejercicio orientado a reconducir el orden sobre el desorden y al bien sobre el mal, dirá Foucault.

Se ratifica el hecho de quienes están en la cárcel lo están por haber trasgredido el orden, es el castigo por haber realizado un acto fuera de la ley; poco importa las razones, sobre todo tratándose de razones que tienen que ver con las condiciones de existencia material que golpea y violenta los sentimientos, la dignidad, el sentido humano. Es una verdad sabida, que la cárcel no rehabilita. Incluso muchas de las autoridades, a pesar de sus discursos en donde sostienen y tratan de legitimar el espacio carcelario como un espacio de rehabilitación, no lo creen así. Y no podría ser de otro modo pues ellos viven ahí y son capaces de observar los procesos por los que transitan los internos; de alguna manera ellos también son reos en la institución. Saben que quien pasa por la cárcel tiene muchas probabilidades de regresar, queda marcada, la sociedad, y a veces la misma familia, no olvidarán el evento y contribuirán de una u otra forma a que el “delincuente” permanezca “como lo que es”.

CAPÍTULO I

APUNTES PARA UNA ARQUEOLOGÍA DEL PODER Y LA VIOLENCIA

“El poder externo que priva al hombre de la libertad de comunicar sus pensamientos públicamente, también lo priva de su libertad de pensar” Immanuel Kant.

1.1 EL PENSAMIENTO CLÁSICO

La génesis del concepto de poder como sustrato esencial del poder político, se remonta al pensamiento clásico griego y después de atravesar por muchas reflexiones y propuestas es finalmente cuestionado de raíz durante el siglo XX, cuando se propone no verlo sólo como un fenómeno de la política, sino como un fenómeno cotidiano que atraviesa la totalidad del entramado social.

1.1.1 La institucionalización del poder

Para analizar la genealogía del pensamiento sobre el poder, desarrollada a lo largo de los años, es necesario remontarnos al pensamiento griego que plantea una correspondencia entre el orden social y el orden natural. A partir de ello, se legitimaba, no sólo la organización política de la ciudad-estado, sino la condición de dominio que ésta implicaba.

La organización política se fundía con la vida social, en una forma asociativa definida por Aristóteles como la “sociedad perfecta” (Bobbio, 2001:79). Su obra orientada al estudio de las instituciones y los ordenamientos de las ciudades griegas, planteaba que los hombres no pueden prescindir los unos de los otros ya que por su naturaleza es un “animal político” o más aún un “hombre nacido para la ciudadanía” (Guthrie, 2002). Su obra estuvo modulada por el ideal de una sociedad en la que el individuo subordina sus intereses al bien común, y a su vez se le otorgaba los privilegios de la libertad, el orden y la igualdad; éste era el sustento de la vida en comunidad. Sin embargo, en las ciudades-estados no todos los hombres se definían como

ciudadanos. Los esclavos y los extranjeros residentes o mentecatos, no lo eran (Sabine, 1975: 16) y su existencia se explicaba como parte de la realidad natural, ya fuera en términos de personas o de pueblos como los asiáticos y bárbaros (Bobbio, 1988: 541).

Aristóteles distingue tres tipos de poder: el poder del padre sobre el hijo, del amo sobre el esclavo, del gobernante sobre los gobernados, y establece que la relación despótica del patrón sobre los esclavos está estrechamente relacionada con el carácter de los súbditos, dispuestos a la obediencia e incapaces de gobernarse por sí mismos.¹

En el pensamiento griego la reflexión sobre la organización política, como el centro de la vida del hombre en sociedad, asume un papel central. Hay un reconocimiento legítimo de las relaciones de mandato-obediencia que constituyen el aporte más significativo al pensamiento político occidental. El hombre como animal político, es el hombre que vive en la *polis* y ésta representa la totalidad de la vida del *zoon politikon*. La premisa de que el hombre político se limita a los individuos que son ciudadanos de la *polis*, y el reconocimiento de ese otro, individuo o pueblos, que es esclavo, constituyen el punto de partida que dará vida tanto a la organización política interna -el Estado, los sistemas políticos y las formas de gobierno-, como a la política exterior. Ambos con un marcado acento etnocéntrico. En este sentido las relaciones de mandato y sumisión no se entendían bajo la forma del poder, pues al ser la sociedad no una construcción natural, también lo es el poder de un gobierno responsable de la unidad y la conducción de la sociedad (Duso, 2005:24; Bobbio, 1994). Más aún, Duso plantea que en el pensamiento griego todavía no existe una separación real entre la moral y la política.²

¹ Esta tipología se estructura con base en el criterio de la esfera en la que se ejerce el poder y también se pueden distinguir con base en el diferente sujeto que se beneficia del ejercicio del poder: El poder paternal es ejercido en interés de los hijos; el patronal o despótico en interés del amo; el político en interés de quien gobierna y de quien es gobernado (Bobbio, 2001: 105).

² La acción de gobierno no expresa un simple dominio sobre aquellos que se someten a ella; el gobierno se dirige al bien de la realidad común, a la vez de quien gobierna y de quien es gobernado, y es una manera de poner al servicio de lo común los dotes y las cualidades de quien gobierna. Para resultar eficaz la conducción implica también un mando, pero éste no consiste en una relación formal independiente de los contenidos expresados en cada caso. [...] La metáfora antigua, es la del capitán de la nave, el *gubernator navem reipublicae* (Bobbio; 1994: 24)

El sentido holístico que el pensamiento clásico griego asignó al concepto de política se agota con el ocaso de la ciudad-estado. Aparece entonces un nuevo horizonte marcado por las relaciones con el resto del mundo griego (Sabines, *ibid.*:125). Las ideas de justicia natural, estado universal y ciudadanía³ habían preparado el terreno para la reorganización del Imperio Romano, y a partir del desarrollo de instituciones y formas legales, a lo que se sumó la instauración del cristianismo como religión oficial (Sabines, *ibid.*: 127).

Más tarde, en la Edad Media el espacio político se tornó universal y la lucha por el poder estuvo marcada por la lucha entre el papado y el imperio. Es el momento en el que estos dos poderes: Estado e Iglesia se conforman y delimitan espacios para su dominio. Señala Bobbio (2001) que los juristas medievales son los autores de una teoría realista del poder político, formado de poderes diferentes.

Aunque Santo Tomás de Aquino intentó integrar el pensamiento griego con la visión cristiana de la política, es Maquiavelo quien estructuró una visión distinta, más acorde a los cambios que se habían producido en Europa en los albores de la Edad Moderna, particularmente con la configuración del Estado como la forma de organización política por excelencia. Maquiavelo (siglo XV) introdujo un nuevo elemento definitivo para el cambio de mirada que se había mantenido hasta entonces. Planteó la idea de la naturaleza conflictiva del ser humano y habló del gobierno, ya no como quien articula a las distintas partes del organismo social, sino como un ente encargado de dar respuesta a las diferencias y a las dificultades que tenían lugar en la vida en sociedad. En esa medida, lo que importaba ya no es el poder en sí mismo, sino la habilidad del príncipe para buscar y mantener un equilibrio entre las fuerzas en conflicto. La “razón de Estado” entró en escena, y se identificó con el arte del buen gobierno, el poder era necesario para el bien común era, él mismo, un bien (Duso, 2005: 25). En Maquiavelo la política se tradujo en una técnica del poder y la dominación se dio en atención a los fines prácticos del mismo y al margen de la moral.

³ Pensamiento estóico.

La autonomía de la política implicó el establecimiento de las fronteras de la política, de lo religioso y de lo privado. Un Estado que nacía de las luchas contra el feudalismo y contra la Iglesia, y que adquiriría un papel central en la organización política y social. Más tarde, durante la Reforma, el cristianismo recibió un segundo embate y, roto definitivamente el fundamento del orden “natural” de las cosas, la reflexión se orientó hacia el Estado y particularmente a la “razón de Estado” en la que el soberano veía limitado su propio arbitrio por los fines del poder⁴ (Meinecke, 1983: 11, citado por Haro de Vera, 2005: 61). Esta reflexión remite de nuevo a la dialéctica del dominio como una construcción racional, propia de la naturaleza instintiva e impulsiva del ser humano (Vallespín, 1990: 9).

Jean Bodin (siglo XVI), por su parte, aportó una nueva concepción del poder al introducir la idea de la soberanía como expresión de la voluntad de todos. Para él, la conformación de un poder soberano, un poder que fuera más allá del poder de las partes y que fuera neutral frente a las diferencias,⁵ era la única forma de que las sociedades, caracterizadas por su diversidad, escaparan de la anarquía. Desde su punto de vista, el poder debía permanecer sometido a las leyes divinas y morales, pero sin órganos que pudieran juzgarlo y eventualmente oponerse a él. Así, la decisión soberana resultaba apartada del marco del orden y el derecho (Duso, 2005: 26). Como señala Scattola (2005), la soberanía entendida como “poder absoluto y perpetuo que es propio de la república”. Si bien, estas ideas no eran desconocidas para la reflexión jurídica del medioevo tardío, con Bodin se convierten, no sólo en “la piedra basal sobre la que se apoya toda la estructura de la república y de la cual dependen los magistrados, las leyes, las ordenanzas”, sino también en el principio de organización de todo el saber relativo a la vida civil, posibilitando la unificación del conocimiento político (Idem.: 49).

⁴ “[...] Dominador y dominado se encuentran enlazados por un vínculo común, por la necesidad humana primaria de vivir en comunidad. Es de esencia al poder adquirido sobre un pueblo el tener que ser cultivado si se le quiere conservar. Para que subsista tiene que ser organizado, y así se convierte en algo independiente, supraindividual, que hay que cuidar, al que hay que servir y al que tiene que servir, sobre todo, aquel que lo ha buscado y que ha tratado de alcanzarlo” (Meinecke, 1983: 11, citado por Haro de Vera, 2005: 61).

⁵ Cabe señalar que Bodin hace especial énfasis en los conflictos religiosos que caracterizaron la sociedad de su tiempo.

Señala Duso, que si bien las doctrinas políticas de la primera mitad del siglo XVII, aún tienen su fundamento en la filosofía práctica de Aristóteles, con Maquiavelo este fundamento tiende a erosionarse al reconocer que la naturaleza humana se caracteriza por una conflictividad constitutiva, y que el principado civil y la república deben poder ofrecer una respuesta. Sin embargo, reconoce que el pensamiento que vincula el actuar político de los ciudadanos con la virtud civil, todavía no se había roto (Idem: 26).

[...] la razón de estado todavía se identifica con la acción de *gobierno*, con el *arte de gobierno*, y está vinculada pues con un mundo plural signado por la diferencia, con respecto a lo cual frecuentemente aparece como un paradigma de conservación, de defensa frente a las alteraciones y corrupciones. En este contexto aún no se ha determinado la dimensión homogénea en donde surge el concepto de poder con la formalidad que lo caracteriza, y en donde se constituyen los fundamentales elementos formales del Estado moderno; [...] (Idem.)

El autor otorga al pensamiento de Bodin un carácter fundacional en relación al sentido moderno de la soberanía; aunque no tenía la dimensión homogénea y unitaria que después le será inherente pues aún se definía más por mantener una realidad constituida, que como un poder absoluto constituyente.

Lo que no aparece en este contexto es el elemento que caracterizará a la forma política moderna y que la legitimará, es decir, el hecho de que el poder está basado en la igualdad de todos los miembros de la sociedad entendidos individualmente y en la expresión de su voluntad, y que en consecuencia la expresión de la voluntad soberana sea entendida como expresión de la voluntad de todos (Idem.: 27).

Afirma que se está en el umbral de la nueva ciencia política, y que la antigua disciplina política y con ella la filosofía práctica de Aristóteles que había caracterizado al pensamiento que se desarrolló sobre el poder en varios siglos, son suprimidas del saber político. Con ello, también desaparecía la idea del hombre como naturalmente político, destinado a poner en común sus bienes materiales y morales (ibid.: 27).

1.1.2 El modelo conceptual del jusnaturalismo

En la segunda mitad del siglo XVII, y hasta el periodo de la Revolución francesa en el siglo XX, la teoría jusnaturalista se convirtió en el sistema conceptual hegemónico de las doctrinas políticas de occidente. Señala Bobbio que, a partir de entonces, el poder político se identificó con el ejercicio de la fuerza, definida como el instrumento para obtener los fines deseados. Se le daba al poder derecho de usar la fuerza por *extrema ratio* (razón extrema). (Bobbio, 2001: 108).

La teoría jusnaturalista se inicia con Hobbes y destacan como sus grandes teóricos, Locke, Rosseau, y Kant. Fernández (1996: 13) señala que dicho modelo está constituido por un esquema relativamente simple de categorías comprendidas dentro de la gran dicotomía estado de naturaleza-sociedad civil, en el que el primero es la condición no política y la segunda la situación política constituida por un esfuerzo racional y voluntario de los individuos.

Bajo este modelo analítico, el poder ya no era entendido como conducción y gobierno, o como elemento de resolución de conflictos que de alguna manera le confería un espacio separado de la sociedad. El poder pasa a ser la expresión del sujeto colectivo, con un lugar por arriba de los individuos. A partir de entonces, sus acciones son las únicas a las que se les consideraron “políticas”, mientras que las acciones de los ciudadanos conformaron la dimensión privada (Riccardi, 2005:30). Este nuevo pensamiento planteó que el poder nacía de la necesidad de los hombres –dotados de iguales derechos- de salir de su estado natural y vivir en sociedades ordenadas de manera racional. En este planteamiento, los individuos desempeñaban un papel determinante para la constitución del cuerpo político, al expresar su voluntad a través de un contrato; otorgaban un mayor poder a las autoridades para que evitara los abusos, un poder que no se oponía a los derechos de los individuos, sino que surgía de ellos. Así constituido el poder haría posible la vida ordenada y pacífica de la sociedad, precisamente porque se ubicaba en un plano superior, distinto a lo natural (Duso, 2005: 92). A partir de entonces, el contrato social resulta algo totalmente nuevo, pues ya no es un contrato entre asociaciones,

sino entre individuos que crean un ser colectivo al que están sometidos. De ahí en adelante la discusión girará en torno al “...el poder del pueblo, su soberanía y la expresión de su voluntad” (Duso, 2005: 92).

Es Hobbes quien convirtió a la razón en el auténtico fundamento de la paz y el orden. Él planteó la necesidad de que existiera una representación del conjunto de individuos quienes, con igualdad de derechos, formaban una sociedad con grandes diversidades. Esta representación, más que expresar una voluntad que no existía, le daría forma, por lo que más que un mandato vinculante, se debía entender como una expresión que “proviene de lo alto, aunque su fundamento viene de abajo” (Duso, 2005: 94-95). Este principio representativo cobró mucha importancia a partir de la Revolución francesa.

Pero, en este planteamiento aún quedaba pendiente, como planteó Hegel, el “...difícil si no imposible paso de muchos a uno.” El tema fue retomado por Rousseau, quien, al igual que Hobbes, pensaba en la posibilidad de que la unión de los individuos estuviera ligada a la necesaria sumisión al poder, subrayó que la soberanía del pueblo no era alienable y que la sumisión al cuerpo político, necesaria para conservar el principio de igualdad y libertad, no debía ser sumisión a una persona. Incluso introdujo la idea del derecho a la resistencia frente al poder civil. El producto del contrato social era, por lo tanto, el poder delegado (Duso, 2005: 95).

Vinculado al interés de los jusnaturalistas sobre la seguridad y la estabilidad, apareció el tema del uso de la violencia. Ya Hobbes planteaba que deberían ser suficientes las leyes naturales o morales para que se comprendiera que era mejor vivir en paz, ceder los propios derechos y ponerse de acuerdo con los demás. Sin embargo, como siempre, frente a la duda sobre cuál será el comportamiento de “los otros” parecía irracional desarmarse. Por ello, era necesario crear una “fuerza inmanente, una espada que haga prever el comportamiento ordenado de todos”.(Duso, 2005: 96).

En el pensamiento de Hobbes la violencia está instalada en el estado de naturaleza. Es una violencia social, una “guerra natural de todos contra todos” que sólo puede ser derribada por una sociedad donde los hombres están

vinculados a un poder superior que los proteja de la violencia recíproca. El Estado era así un proyecto racionalmente creado para dar seguridad y proteger de la violencia que se gestaba en el seno de la misma sociedad, en su etapa de estado de naturaleza (Fernández, 1996: 14). Era el consenso lo que permitía el contrato y por ende la creación del Estado. En ese sentido, el contrato social es “el tercer elemento del modelo que permite la salida de la condición natural y el ingreso en la condición civil (o política) artificial” (Ibid.: 14).

El pensamiento de Rousseau se estructuró en torno a los conceptos de: estado de naturaleza, sociedad civil y república. A diferencia de Hobbes, el estado de naturaleza era un estado original de pureza que se perdía con el proceso de la civilización, y era con la aparición del estado civil que se gestaba una dialéctica social definida por las pasiones, los vicios, los conflictos, la violencia y la desigualdad. Era ahí, y no en el estado de naturaleza, donde residía el problema. En ese sentido, era necesaria la construcción racional y positiva de la república, también civil, pero nacida del contrato social (Fernández, 1996). Se trata, dice Fernández (1996: 87), de un pacto que se “da entre los mismos individuos que en cuanto miembros del cuerpo soberano” y serán ciudadanos y súbditos en la medida en que se sometan a las leyes creadas por ellos mismos (Ibid.:86-87). El autor señala que para Rousseau la igualdad civil que se encuentra implícita en este planteamiento, no significa que todos debían poseer la misma cantidad de bienes y de fuerza. Señala que esta igualdad sólo se debía utilizar en el espacio de las leyes, pero agregaba que la riqueza no debía llegar al grado de que un ciudadano fuera tan rico como para comprar a otro, y ninguno tan pobre que se viera obligado a venderse. En este marco, el poder político se ejercía mediante la voluntad general que se traducía en leyes, una voluntad que era poder soberano porque nacía de la renuncia total de los derechos de cada individuo y su titular era el pueblo en tanto unidad colectiva.

Locke es otro de los teóricos del contrato social. A diferencia de Hobbes, quien optó por el Estado absoluto monárquico, y de Rousseau que se inclinó por la democracia directa, Locke desarrolló la idea de un contrato entre el soberano y la sociedad, éste último como contrayente “autónomo”. En su

planteamiento subyacen las ideas y los principios del liberalismo, esto es, un pacto social capaz de establecer límites al poder estatal, a partir de establecer la supremacía del poder legislativo que da sentido y modula la teoría del estado liberal (Fernández, 1992). Este estado “limitado” de Locke lleva implícita la tesis de que la autonomía de la sociedad, en su relación con el estado, presupone la separación entre política y economía. Hay un reconocimiento de un reparto desigual y, con ello, la justificación de la acumulación ilimitada propia de la teoría liberal capitalista (Fernández, 1992: 30; Harto de Vera, 2005).

Para Locke el poder era la capacidad de obtener ciertos resultados, lo que, en el caso del poder político, se traducía en la capacidad del soberano de hacer leyes y, al hacerlas, influir en la conducta de sus súbditos (Bobbio, 2001: 104). Era un poder que se legitimaba en el consenso. El autor distinguía tres tipos de sociedad, en función de tres formas de adquirir el poder sobre los hombres: la sociedad política, la sociedad paternal, y la sociedad patronal o despótica.⁶ El contrato social que expresaba el consenso, producía el cuerpo político que se regía por el principio de mayoría. De ahí se deriva la doctrina que plantea la resistencia y la desobediencia civil como un acto de justicia, para hacer frente a la miseria y a los abusos de un poder arbitrario, que no respetan las leyes y abusan de la fuerza y del poder (Fernández, 1992: 55)

La teoría jusnaturalista culminó con la teoría racional del Estado y del derecho de Immanuel Kant. El autor señalaba que el estado de naturaleza era provisional, mientras que el estado civil era la culminación de la sociedad. En ella, decía, no sólo el poder común permitía la regulación de las relaciones privadas, sino que era ahí donde nacían las relaciones entre el Estado y los privados, normada por el derecho público. De esta manera, el Estado, como expresión del estado civil, tenía el mandato de garantizar la observancia de la libertad establecida en el derecho privado y en el público. Para ello, debía ser un poder soberano, esto es, un poder por encima de cualquier otro, un poder absoluto, indivisible e irresistible (Fernández, 1992: 75).

⁶ De acuerdo a Bobbio, la tipología de Locke se distingue de la de Aristóteles por el diferente criterio de diferenciación que se refiere al diverso fundamento de los tres poderes: el poder paternal es un poder natural, porque deriva de la procreación; el patronal es el efecto del derecho de castigar a quien es culpable de un delito; el poder civil, fundado en el consenso manifiesto y tácito de quienes son sus destinatarios (Bobbio, 2001: 106).

La revolución inglesa y la revolución francesa, a finales del siglo XVIII enfrentaron la erosión de la legitimidad de los Estados monárquicos e imperiales e influyeron definitivamente en el pensamiento político. Estos movimientos plantearon la construcción de la nueva República en donde el dominio de la ley, basado en el poder de pueblo, fuera capaz de poner fin al dominio del hombre sobre el hombre. Se continuó hablando de obediencia, pero ya no a los hombres, sino a las leyes (Arendt, 2005: 54-55). Al ser el pueblo el que prestaba poder a las instituciones, que eran vistas como la materialización de ese poder, éstas decaían tan pronto como el poder vivo del pueblo dejaba de apoyarlas. Así, era el pueblo que daba su aprobación para el establecimiento de leyes. Se pensaba que, en un gobierno representativo, el pueblo debía dominar a sus gobernantes.

La revolución francesa viene a ser una experiencia renovadora que intentó concretar esta idea de individuos, libres e iguales, que proclaman el conjunto de los derechos naturales e imprescriptibles del hombre como la libertad, la propiedad, la seguridad y la resistencia a la opresión, y que se comprometen a respetarlos. Desde 1791, en la nueva constitución, el pueblo aparecía como el soberano y sus representantes como los tutores que pueden actuar en su nombre. Esta constitución pretendía garantizar las conquistas revolucionarias y re-fundar, bajo estos principios, la maquinaria del Estado. Sin embargo, al hacerlo expulsó la subversividad potencial del poder constituyente (Chingola 2005:160-162).

Uno de los límites a este poder se encuentra en la diferencia entre lo público y lo privado, distinción que expresaba la progresiva separación entre el poder soberano del Estado, que actúa en nombre y por cuenta de todos, y el espacio "privado" donde los ciudadanos persiguen individualmente sus propios intereses y conducen libremente su vida sin que el Estado pueda interferir. Esta mirada plantea que la libertad privada de los ciudadanos existe en virtud de la libertad pública garantizada por el Estado (Duso, 2005: 257-258).

Varias teorías se contraponen a la teoría contractualista o jusnaturalista. Entre ellas, destaca la teoría marxista que advierte en las tensiones del poder,

la fuerza del cambio social. En el marxismo el poder político resulta ser instrumento de opresión de la clase dominante, pero su verdadero poder no descansa en la violencia, sino en su papel en el proceso de producción. Para Marx la emergencia de una nueva sociedad estaría precedida, pero no causada, por violentos estallidos a los que comparó a los dolores de un nacimiento orgánico. A diferencia de Weber, plantea que la legitimidad del poder y de la violencia viene de la capacidad de la clase dominante para ocultar el rostro real del capitalismo y sus contradicciones, que a partir de los discursos y los significados ideológicos alimentan a la llamada “falsa conciencia” (Arendt 2005: 20). Hannah Arendt cuestiona este planteamiento cuando subraya que el papel de la violencia en el dominio de los hombres sobre otros hombres no puede ser considerado, como lo es en el marxismo, como una variable secundaria y es necesario que se reconozca como una constante en la historia.

También la teoría de las elites se aleja de la posición jusnaturalista. Ella legitima al poder como un derecho de dominio a partir de la capacidad para gobernar y reformar el ser social, en atención a lo que exige la civilización. Sus representantes⁷ sostienen que el poder se auto-legitima como tal y posee una lógica enteramente autónoma y específica; que la política se define como un “despliegue en la tensión, el conflicto y la lucha” y que el hombre es radicalmente egoísta, insociable e individualista (Rubio 1990: 39-43). Esta teoría postula que “en toda sociedad una minoría es siempre la única que detenta el poder en sus diversas formas, frente a una mayoría que carece de él”. Una definición más restringida afirma que “en toda sociedad el poder político, o sea el poder de tomar e imponer, aún recurriendo en última instancia a la fuerza, decisiones valederas para todos los miembros del grupo, le pertenece a un círculo restringido de personas” (Bobbio 1988: 590). La teoría de las elites define a la práctica política como el juego que se establece entre las diferentes fracciones y grupos que tratan de monopolizar el poder (Morán, 1994). Por su parte, Michels sostiene que la democracia es imposible de realizarse en las sociedades modernas, en tanto los partidos políticos como organización

⁷ Gaetano Mosca (1858-1914) con *Systemes socialistes* (1902); Vilfredo Pareto (1848-1923) con *Tratado de sociología general* (1916), y Robert Michels (1876-1936) con *La sociología del partido político nella democrazia moderna* (1910) y Bovero (1984 y 1987).

minoritaria dan origen a la dominación a través de una dialéctica oligárquica, dialéctica que ha persistido a lo largo del desarrollo de la sociedad moderna.⁸

1.1.3 Los planteamientos de Weber

La filosofía clásica alemana de finales del siglo XVIII presenta una nueva forma de concebir a la sociedad que cuestiona el que, a partir de la defensa de los derechos de los individuos, se construya un poder que los coacciona y domina. El nuevo planteamiento termina por superar al sistema conceptual del jusnaturalismo (Duso, *ibid.*: 202). En este contexto Kant introduce la idea de la ética para pensar el derecho. El Estado y el problema del poder se sitúa dentro de una filosofía de la voluntad (Duso, 2005; Rametta, 2005: 205). Pero esta crítica al jusnaturalismo y su distinción entre sociedad civil y Estado entran en crisis cuando en los umbrales del siglo XIX y XX dicha distinción no resulta especialmente nítida.

Corresponde a Max Weber terminar con la idea de la racionalidad de la vida práctica y hablar de la distinción ente hechos y valores, lo que resulta decisivo para el concepto de poder político y del Estado. Weber define al poder político como la relación formal de mando-obediencia, como la posibilidad de hallar obediencia ante un mandato determinado⁹ y al Estado como el monopolio de la fuerza legítima (Duso, 2005: 314). La especificidad de esta relación estriba en que parecería “como si” los dominados hubieran asumido, por su propia voluntad, el contenido del mandato como una máxima para su obrar¹⁰ (Manfrín, *ibid.*). En este planteamiento el poder político no coincide con la idea de la soberanía, pero sí con la idea del dominio y de la fuerza legítima.

⁸ “La organización es lo que da origen a la dominación de los elegidos sobre los electores, de los mandatarios sobre los mandantes, de los delegados sobre los delegadores. Quien dice organización dice oligarquía”.

“La organización implica la tendencia a la oligarquía. En toda organización, ya sea de partido político, de gremio profesional, u otra asociación de ese tipo, se manifiesta la tendencia aristocrática con toda claridad. El mecanismo de la organización, al conferirle solidez de estructura, induce algunos cambios importantes en la masa organizada, e invierte completamente la posición respectiva de los conductores y los conducidos. Como consecuencia de la organización, todos los partidos o gremios profesionales llegan a dividirse en una minoría de directivos y una mayoría de dirigidos” (Michels, 1991: 77 y 78).

⁹ En los *Conceptos sociológicos fundamentales* (Manfrín, *ibid.*: 320)

¹⁰ En el capítulo titulado *Los tipos de poder* y en *Sociología del poder*.

Por otra parte, para Weber la representación parlamentaria no es el espacio de formación de la voluntad general, sino un espacio de lucha de los políticos y lugar para mediar algunas decisiones que se toman, de hecho, en otra parte. El poder pues pertenece a una “realidad” compleja que no es posible conocer en su integridad y para comprenderla es necesario una abstracción de sus aspectos esenciales (Manfrín, 2005: 318).

En ese sentido, Weber plantea, en “Los tipos de dominación” tres tipos de poder que corresponden a diferentes formaciones culturales y nos hablan de los principios de organización que permiten el funcionamiento de la autoridad, el fundamento de las instituciones e incluso la lucha por el poder, esos son: el poder legal-racional, el poder carismático y el poder tradicional.¹¹ (Manfrin, ibid.: 322-323). Weber reconoce que en la historia lo que encontramos es una mezcla de estos tipos, pero su tipología nos da claridad para mirar los procesos de cambio, entre lo tradicional y lo racional, entre lo rutinario y lo excepcional. En esta construcción está presente la idea de la legitimidad -tanto aquella que se establece de los funcionarios al señor, como de los dominados a los dominadores- vinculada con la necesidad de auto-justificación del grupo dominante que adjudica su posición a méritos propios. En síntesis existe a) una relación auténtica de autoridad que requiere un mínimo de voluntad de obediencia b) la dominación que requiere de un cuadro administrativo ligado a distintos motivos y a las pretensiones de legitimidad, y c) la legitimidad con una importancia no sólo ideal, sino vinculada con la legitimidad de la propiedad.

¹¹ Son conceptos “típico-ideales”. El primer tipo se basa en la creencia de que existe una validez racional de normas, es ordinario e impersonal y su expresión más acabada es la burocracia moderna; el segundo se sustenta en la creencia de las cualidades de un jefe, es personal y extraordinario y se sostiene en una persona física, por lo que es limitado en su duración; el tercero se basa en la creencia de un conjunto de reglas del pasado, su validez reside en la costumbre. (Manfrin, ibid.: 322). Weber confirma que las formas de dominación que el construye son realidades sociológicas, tipos ideales de poder, que no pueden observarse en la realidad empírica pues son construcciones de relaciones que a nuestra fantasía le parecen suficientemente motivadas y a nuestro saber nomológico le parecen adecuadas. la historia y la construcción de tipos ideales son dos cosas que deben diferenciarse estrictamente. Los tipos de dominación son un cuadro mental. Se construyen a partir de un análisis institucional comparado, por eso no se definen en un sentido absoluto sino por contraste (Max Weber. “Los tipos de dominación, en *Economía y Sociedad*, FCE., México 2001 pp. 170).

Este análisis, tiene que ver no sólo con la superestructura, sino también con la infraestructura de las comunidades políticas. El Estado moderno -que el autor entiende como una empresa que requiere de una administración racional y burocrática- tiene una base territorial, y monopoliza dentro de sus fronteras el control legítimo del uso de la fuerza y es por ese uso de la fuerza que define su carácter político. De estas premisas se desprende que el reconocimiento subjetivo de los sometidos es la base de la teoría de la legitimidad (Manfrin, 2005). A partir de este momento las relaciones de poder ya no podrán ser vistas como derivadas de los principios de un derecho natural.

La democratización del Estado liberal, la ampliación de los derechos políticos, la creciente participación, la presencia de los partidos políticos y las elecciones democráticas, que tuvieron lugar a lo largo del siglo XX, provocan importantes reformulaciones. Los procesos políticos empezaron a desbordar los límites señalados para el Estado que no parecía capaz de absorber todas las manifestaciones de la política. El poder se comenzó a apreciar como un fenómeno más allá de las instituciones estatales y, en este sentido resultaba necesario sustituir el concepto de Estado, por el concepto de poder. Todo esto resultaba, así mismo, en una necesidad de replantear los métodos de acercamiento. La ciencia política modifica su campo de estudio y lo ubica en "...la lucha por el poder social entre grupos organizados de hombres" (Harto de Vera, 2005: 63).

A pesar de que la idea del poder como sustancia de la vida política no era un descubrimiento del siglo XX¹², a partir de entonces el poder se convierte en el tema de estudio de la ciencia política, que es acompañado con una pretensión de neutralidad axiológica y de un método positivista.

Si hasta ese momento el concepto de poder tenía ya una larga historia, no sucede lo mismo con la violencia. En el pensamiento clásico, la violencia aparece como un concepto ausente y siempre implícito en el concepto de poder. Tanto en Hobbes como en Weber la violencia política es legítima, no obstante que para el primero la violencia anida en la sociedad natural y no en la

¹² Ver Harto de Vera 2005

sociedad política que trata de evitarla, salvo su recurso en última instancia en aras del orden social; y para el segundo, el recurso de la fuerza legítima es un atributo exclusivo y permanente del poder político, esto es, del Estado.

El monopolio de la violencia por el poder, es de tal magnitud que cuando la violencia no está encabezada por el poder político, el Estado tiene el poder exclusivo de regularla o reprobirla, según se le considere legítima. Sin embargo, como señala Weber, en todas las sociedades hay una violencia no ejercida por el poder político y es precisamente por ella que los gobiernos hacen valer su propia violencia, ésta sí, “legítima”. Hay además usos permitidos de la violencia, como es la violencia de los padres para educar a sus hijos,¹³ o la violencia en defensa propia ya sea de un individuo o de un grupo, o incluso la violencia legítima para evitar la venganza (Stoppino 1988:1217) pero frente a ella el Estado se coloca siempre en el lugar de la regulación.

La violencia asociada al poder, como capacidad de reprimir, de prohibir o de hacer la guerra en nombre de un pueblo que desea mantener su soberanía frente a peligros externos, quedó totalmente arraigada a la percepción que se tiene hasta el día de hoy. Este arraigo se ha debido, en mucho, a que este discurso permite sobreponer a los mecanismos de disciplina y control, un sistema de derechos que oculta la dominación (Foucault 1976:150) y a lo que podría agregarse que mantiene la fantasía de los derechos individuales.

Estas ideas, curiosamente se mantuvieron vigentes a pesar de los cambios significativos que se presentaron, no sólo en el ejercicio del poder, sino en la estructura de los Estados, en la dinámica del comercio, y en la naturaleza de las relaciones sociales que a partir de dichos cambios se establecieron.

1.2 NUEVA MIRADA SOBRE EL PODER Y LA VIOLENCIA

A pesar de que muchos de los antiguos conceptos parecen haberse filtrado en el pensamiento contemporáneo, y que para una gran parte de la sociedad la

¹³ Aunque en últimas fechas ésta sea ya cuestionada

antigua percepción del poder ha permanecido incuestionable, a fines del siglo XIX y principios del XX en el ámbito de las ciencias sociales se realizaron nuevos análisis.¹⁴ Algunos de ellos buscaron profundizar el pensamiento clásico, mientras que otros propusieron una verdadera ruptura con él y con sus pretensiones de universalidad. La nueva propuesta planteó la necesidad de realizar investigación sobre realidades concretas y recuperar la dimensión subjetiva. Algunos códigos, que habían servido para entender el poder, se modificaron, el poder, salió del ámbito de lo político donde había estado confinado, se cuestionan los antiguos conceptos de contrato, de soberanía, de poder legítimo y de representación que hasta ese momento parecían centrales.

Si el análisis de Weber en torno a estos temas propició cambios en la ciencia política –particularmente en Estados Unidos- y en prácticamente todas las disciplinas sociales, otros planteamientos más radicales representaron verdaderas rupturas y obligaron a profundas reformulaciones. En el siglo XX, las tesis de Nietzsche y Heidegger centradas en el estudio del poder y sus nexos con la violencia y la metafísica -a la que acusaban de oprimir y atropellar lo individual en nombre de lo universal; de disolver al “otro” en el “mismo”, de identificar al ente con la nada y de reducirlo a objeto de manipulación técnica- fueron desarrolladas por científicos sociales como Foucault, Adorno, Levinas, Severino y Vattimo, entre otros.

Las anteriores propuestas sobre la violencia -desde aquella que en la filosofía griega aristotélica la entendía como un fenómeno que alejaba las cosas de su lugar natural; o el pensamiento jusnaturalista que habla de la violencia legítima en tanto se ejerce en aras del orden social, e incluso la teoría que entiende del poder y violencia como parte de un Estado moderno, racional y burocrático que tiene el monopolio de la fuerza física legítima y la posibilidad de hallar obediencia- se ven superadas. Se cuestiona seriamente el hecho de que realmente los mandatos fluyan como si los dominados asumieran, por su propia voluntad, el contenido de los mismos. Muchas certezas son

¹⁴ Hay, según Duso 2005 propuestas que nacen del neoliberalismo, otras que las califican de comunitaristas y que plantean el retorno al pensamiento de Aristóteles. Otra más consistiría en las propuestas, o al menos las reflexiones de personas como Hannah Arendt, Eric Voegelin, Leo Strauss y por supuesto el mismo Michel Foucault.

cuestionadas y nuevas miradas aparecen, como aquella que propone a la política como conflicto y a la violencia como portadora de un cambio. Entre las nuevas propuestas destacan, desde mi punto de vista, la de Michel Foucault, la de Hannah Arendt y la de Pierre Clastres, aunque también otros como Richard Adams, Eric Wolf, y Buordieu han hecho aportaciones a estos temas.

1.2.1. La propuesta de Michel Foucault

La mirada de Michel Foucault respecto al poder marca una ruptura definitiva con el pensamiento clásico.¹⁵ En su propuesta, resulta central el esfuerzo por “liberar” al poder de las ataduras a las que había estado sujeto durante muchos años, emanciparlo de la profunda dependencia que, en algún momento, tuvo de la moral, el bien común, del derecho, de los sistemas simbólicos o incluso del sistema económico (Foucault, 1976).¹⁶ El fenómeno del poder adquirió una claridad que estos vínculos dificultaban, y logró un lugar propio, como posteriormente Hannah Arendt lo hará con la violencia. Foucault también libera al concepto de poder de las antiguas oposiciones binarias de poderoso-dominado, amo-esclavo y le otorga una permanente movilidad. Lo desnuda para verlo en toda su crudeza, sin intentar descubrir en él “las buenas intenciones o el beneficio de la colectividad” sino como una relación de dominio y de fuerza (Foucault, 1992:158).

Esta nueva óptica ya no parte de la soberanía, la ley o la autoridad como en el modelo anterior en el que el poder era entendido como una especie de propiedad que puede ser adquirida, cedida, dividida y del que el Estado tiene el monopolio. Se propone algo radicalmente diferente al plantear que son las expresiones cotidianas del poder las que permiten la existencia del Estado.

¹⁵ Su interés en torno al poder se define a partir de los años setenta con sus investigaciones sobre la “sociedad disciplinaria” y que dará lugar, en 1975, a su libro “Vigilar y Castigar” en donde aborda el tema de las prisiones.

¹⁶ El marxismo impuso al poder esta dependencia con el sistema económico y lo entendía como un elemento útil para mantener las relaciones de producción y la dominación de clase. Foucault no niega el vínculo especialmente con la economía. Pero lo ve como un fenómeno más allá de ello.

En cada punto del cuerpo social, entre un hombre y una mujer, en una familia, entre un maestro y su alumno, entre el que sabe y el que no sabe, pasan relaciones de poder que no son la proyección pura y simple del gran poder del soberano sobre los individuos; son más bien el suelo movedizo y concreto sobre el que ese poder se incardina, las condiciones de posibilidad de su funcionamiento (Foucault, 1976:157).

Así, lo importante para analizar el poder ya no es revisar su acción en la política, sino en sus manifestaciones más cotidianas, en lo que el autor llama la “microfísica del poder”, enfocarlo a “...estos mecanismos del poder que funcionan fuera del aparato del Estado, por debajo de ellos, a su lado, de una manera mucho más minuciosa, cotidiana” (Foucault, 1992: 118).

Foucault ve al poder, no como algo que se “tiene” y que se “cede,” sino como un fenómeno fundamentalmente relacional, como algo que sólo existe en el acto, que no posee ninguna sustancia, que no es acumulable ni capitalizable. Con ello, deja de lado el antiguo carácter superestructural del poder, que tiene lugar no sólo en los espacios del gobierno y del poder político, y lo ve como un acto cotidiano, como un conjunto más o menos organizado de relaciones en continuo movimiento. Más allá del poder formal, más allá del poder jurídico, el poder –dice el autor- se disemina, penetra, atraviesa la totalidad de los encuentros humanos sin que haya espacio que se sustraiga. Está presente en las relaciones entre amigos o entre hermanos, entre jefe y empleado, entre novios e incluso en los encuentros casuales. En todas las relaciones sociales asoma el poder y, todos los individuos, desde el más débil hasta el más poderoso, lo ejercen y lo padecen todos los días. (Foucault, 1976: 158). Y en este poder, presente a lo largo y ancho del tejido social, destaca su presencia siempre cambiante que hace que hoy está acá y mañana pueda estar allá. A pesar de que con frecuencia se tenga la impresión de que el poder se concentra en unos cuantos y que a partir de ahí irradia hacia lugares lejanos, la nueva propuesta, más que verlo como un fenómeno de dominación masiva y homogénea de un individuo sobre otros, lo percibe como un fenómeno que, por su naturaleza, no puede permanecer quieto en un individuo sino que circula permanentemente, transita transversalmente. (Foucault, 1976)

Así, todo individuo o todo grupo, resulta simultáneamente ser dominante y dominado. Si el poder habita en todo individuo o grupo de igual manera la resistencia reside también en todas partes. Es un proceso siempre abierto y jamás cerrado.

Ya Freud había hablado antes de este juego de poder y resistencia que propicia la guerra. En una carta que envía a Einstein y que titula ¿Por qué la guerra? habla de un poder - que él equiparaba a la violencia- en el que los dominadores intentan elevarse por encima de todas las limitaciones vigentes, mientras que los oprimidos realizan permanentes movimientos a fin de procurarse más poder y lograr cambios en la ley. Este derecho puede atender a la demanda de los oprimidos pero, si la clase dominante no está dispuesta al cambio, se puede llegar a la sublevación, tras cuyo desenlace se instituiría un nuevo orden de derecho.

También Eric Wolf ha señalado que "...con frecuencia se habla del poder como si se tratara de una fuerza unitaria e independiente, a veces encarnada en la imagen de un monstruo gigante como Leviatán...no obstante –dice– es mejor entenderlo como un aspecto de todas las relaciones entre las personas". Tanto la cooperación como el conflicto, agrega, invocan e implican juegos de poder en las relaciones humanas y las ideas son emblemas e instrumentos en estas interdependencias siempre cambiantes y cuestionadas (Wolf, 2001:19). Este autor está convencido de que ya no hay quien piense, como antes, que las ideas son manifestaciones de facultades mentales o reflejo de lo que ocurre en la realidad y que resulta claro que es la cultura la que nos obliga a poner un cedazo, una pantalla selectiva para mirar. Una cultura, que tampoco ya se concibe como producto de una personalidad común (Wolf 2001:15-26).

Este autor recuerda a Norbert Elías, quien en 1940, muchos años antes de que Michel Foucault publicara sus estudios sobre el poder, señaló que los equilibrios de poder constituyen un elemento integral de todas las relaciones humanas y habla¹⁷ del poder como un juego en el que el equilibrio está en constante cambio. Agrega, que una serie acumulativa de ganancias puede

¹⁷ Más cercano al pensamiento de Bordieu.

acabar por construir “monopolios de poder”, al mismo tiempo que genera esfuerzos para desestabilizar a los que han sido favorecidos. Estos juegos, que llegan incluso a provocar la guerra, pueden ser analizados de forma independiente y no como las manifestaciones de un “desorden destructivo” (citado por Wolf, 2001:19-20). Wolf propone analizar el poder en término de relaciones interpersonales según las capacidades individuales; a partir de las instituciones que buscan imponer la voluntad en la acción social y controlar los contextos, o bien en términos del poder estructural que es el más completo y que sería el poder del Estado.

La “ubicuidad del poder,” dice Foucault, no tiene que ver con el privilegio de reagruparlo todo bajo su invencible unidad, sino que se está produciendo a cada instante, en todos los puntos, o más bien en toda relación de un punto con otro. El poder no está en todas partes, sino que viene de todas partes (Foucault, 1976; Guareschi, 2005:381).

Si bien el poder fue en un principio analizado por Foucault como un fenómeno vinculado a la guerra, en estudios posteriores el autor dio un giro a su postura inicial en la que recuperando la propuesta de Rousseau, sostenía la lucha de todos contra todos pero en el campo de la guerra. Sin embargo, posteriormente señaló que la guerra no parecía dar cuenta de otros fenómenos como las luchas puntuales y diseminadas, ni de “...la multiplicidad de resistencias locales, imprevisibles, heterogéneas que el hecho masivo de la dominación y la lógica binaria de la guerra no logran aprehender” (Foucault, 2002: 256). Dice Foucault que, a pesar que desde Hegel, hasta Freud o Marcuse, el poder se ha visto como un elemento que prohíbe, hace la guerra y reprime -ya sea a la naturaleza, a los instintos, a una clase o a los individuos concretos- verlo como un campo de batalla impide reconocerlo como un espacio de producción que es una de sus características más sobresalientes, un espacio de producción de saberes, de conocimientos y de verdades. El poder, dice, “...es un flujo que atraviesa todo el entramado social, que se inscribe en los procesos mismos de intersubjetividad y produce cosas, induce cierto tipo de placeres, constituye formas de saber, produce regímenes discursivos... es preciso considerarlo como una red productiva que atraviesa

todo el cuerpo social más que como una instancia negativa que tiene como función reprimir.” El hecho de que un cuerpo, unos gestos, unos discursos y unos deseos sean identificados y constituidos como un individuo es uno de los principales efectos del poder (Foucault, 1972:179-182).

Dentro de esta mirada que analiza el poder como un verdadero espacio de producción, resulta especialmente relevante la producción de “verdad”. Plantea Foucault que cada vez que se ejerce el poder, lo que se pone en marcha es un saber compartido, un discurso que es acogido por la sociedad como verdadero. No hay poder sin discurso y hay determinados discursos cuyo efecto es realmente poderoso, discursos sin los que el poder no sería posible. Foucault nos dice que estamos sometidos a la producción de la verdad desde el poder y que no podemos ejercitar el poder más que a través de la producción de la verdad, pues el discurso permite confirmar criterios sociales para distinguir lo falso de lo verdadero, lo bueno de lo malo. Este discurso adopta siempre una apariencia positiva, a pesar de que exista todo un juego permanente de represión y de exclusión (Foucault, 1992:140).

El discurso del poder también produce un saber que se acumula, y en torno a él se llega a construir un verdadero edificio de conocimiento con sus propios métodos de observación, sus técnicas de registro, sus formas de indagación y de verificación. Este conocimiento se transmite, se ajusta y se refuerza como la forma más idónea de acercarnos a la verdad. Un buen ejemplo, lo plantea al hablar del terror que existe en torno al crimen, esta amenaza que -aunque últimamente ha perdido cierta claridad en la forma en cómo es percibido- durante muchos años reforzó una idea fija sobre el bien y el mal, sobre lo permitido y lo prohibido e incluso sobre la inocencia o la culpabilidad. O bien, el ejemplo de la filantropía, que como dice el autor, inició a comienzos del siglo XIX, cuando unos se inmiscuyeron en la salud, la alimentación o las forma de vida de otros y, poco a poco dio lugar a que surgieran personajes, instituciones, inspectores, psicólogos, trabajadores sociales, y una proliferación de saberes. (Foucault, 1992: 38). El “...poder y saber -dice- se implican directamente el uno al otro; no existe relación de poder sin constitución

correlativa de un campo de saber; ni de saber que no suponga y no constituya al mismo tiempo unas relaciones de poder” (ibid).

Finalmente, en la reproducción del poder juegan un papel especialmente importante, no sólo estas verdades sino los llamados “operadores del poder” encargados de su sostenimiento y difusión. Foucault, a lo largo de los cursos que impartió en 1979 (Foucault, 2002) propone revisar el papel que juegan estos operadores en la multiplicidad de formas que tiene el poder, en sus entrecruzamientos, en la forma en cómo convergen, se oponen o se anulan. Estos operadores son, entre otros, la familia, la escuela o el club y la iglesia, los diversos espacios en los que se gesta y se consolidan las relaciones del poder. Estos espacios tienen una relación estrecha con el poder del Estado, no sólo, como dijimos antes, por ser sostén del poder estatal, sino porque a su vez han sido penetrados por él en un círculo infinito. Jaques Donzelot (citado en Foucault, 1992:158) habla por ejemplo de cómo la familia, a pesar de mantener su especificidad, ha sido penetrada por el Estado a partir de la escolarización.

En esta propuesta, la ley es vista no como el origen sino como el resultado de las relaciones de fuerza diseminadas en un vasto horizonte que va desde la familia hasta los aparatos productivos, desde las instituciones hasta los más variados contextos de pertenencia (Guareschi 2005:381) El interés ya no está en cómo irradia el poder desde el Estado, sino en cómo se articulan las diversas manifestaciones para dar sustento y lograr el funcionamiento del Estado. Cada suceso, cada uno de los “mecanismos infinitesimales de poder”, con su propia historia y su propia lógica, cobra importancia. Desde este marco, el poder se analiza ya no según el esquema jurídico (contrato-opresión) y el esquema dominación-represión o guerra-represión, sino bajo un esquema de luchas, se trata de una concepción que reemplaza el privilegio de la ley por el punto de vista del objetivo; el privilegio de lo prohibido por el punto de vista de la eficacia táctica; el privilegio de la soberanía por el análisis de un campo múltiple y móvil de relaciones de fuerza donde se producen efectos globales, pero nunca totalmente estables de dominación.

Así, los poderes y saberes locales recobran una importancia que nunca tuvieron y son ellos los que ofrecen luz para comprender el poder más allá del

Estado. Su reproducción ya no está en la fuerza del Estado, ni en las voluntades individuales, sino en los discursos de verdad que escuchamos todos los días.

Esta propuesta tiene implicaciones metodológicas que obligan a analizar el poder, no desde arriba, sino desde abajo, desde sus expresiones más localizadas y cotidianas por considerar que son éstas las que dan lugar al poder. Es necesario establecer el sistema de diferenciación que permite a uno actuar sobre la acción de los otros; el tipo de objetivos perseguidos; las modalidades instrumentales; las formas de institucionalización, y los grados de racionalización (Foucault, 1982). Así, esta mirada del poder, no sólo puso en entredicho el antiguo modelo jurídico y el pensamiento clásico, sino la posibilidad de utilizar los análisis estructurales que sostienen que el poder es una estructura y que ésta es la clave para su comprensión. La relación entre poder y violencia se torna más compleja. (Asimismo, desde esta postura se torna más compleja.) El poder ya no es portador de violencia, opresión y atropello de lo individual en aras de lo universal y del bien común (Abbagnano, 2004: 1090), sino que, al no pertenecer al orden del consentimiento, al no implicar una renuncia a la libertad o una transferencia de derecho, la violencia cobra un sentido mucho más crudo. Foucault dice que la violencia y el poder tienen profundas diferencias y dice que la violencia:

...actúa sobre un cuerpo, sobre cosas: fuerza, doblega, quiebra, destruye; contiene todas las posibilidades [...] Por el contrario, una relación de poder se articula sobre dos elementos que le son indispensables para que sean justamente una relación de poder; que el <otro> (aquel sobre el cual se ejerce) sea reconocido y permanezca hasta el final como sujeto de acción; y que abra ante la relación de poder un campo de respuestas, reacciones, efectos, invenciones posibles (Foucault, 1979).

Estas relaciones de poder al desarrollarse en permanente lucha obligan a reformular las relaciones. En este sentido, el poder requiere de la existencia de focos de resistencia (Foucault, 1976: 116) pues el poderoso se llega a apoyar en la fuerza del adversario para hacer eficaz sus propias técnicas (Deluzee, 1992: 79).

1.2.2. El concepto de poder y de violencia en Hanna Arendt

Al igual que Foucault y otros pensadores de la época, Arendt replantea la pregunta sobre la esencia de lo político y critica a quienes entienden el poder político del Estado moderno como una relación de mandato-obediencia, como un producto de un pacto social, de una acción racional que permite la organización y la legitimación de la violencia con carácter monopólico y alguna validez a partir de normas y leyes superiores (Arendt, 2005: 48-49).¹⁸

Hannah Arendt recuerda que en el pensamiento clásico la violencia era entendida como un rasgo característico del poder político y existía el acuerdo entre los teóricos de que era incluso su más flagrante manifestación. Esta, que es una de las interpretaciones más difundidas, plantea para el poder el monopolio de la violencia legítima y el uso consecuente de sanciones necesarias para el logro de los objetivos de todo gobierno (Arendt, 2005: 48). El monopolio de la violencia por el poder es total, al grado de que el Estado tiene el poder exclusivo de regularla o reprobirla según la considere legítima o no, como sucede en la educación, la legítima defensa o la venganza (Stoppino, 1988:1217).

En una crítica al pensamiento clásico, Hannah Arendt recuperando a Bertrand Jouvenel,¹⁹ señala que, en esta óptica que ve al poder como instrumento de mando y al mando como una respuesta al instinto de dominación, el poder significa mandar y ser obedecido y no precisa de ningún otro atributo para existir. Esto recuerda a la noción de poder absoluto que acompañó a la aparición de la nación-estado soberano en Europa o bien a la antigüedad griega que definía las formas de gobierno como el dominio del hombre sobre el hombre. El mismo Jouvenel agrega a la burocracia como la última y quizá más formidable forma de dominio, que podría definirse como el dominio de Nadie, el más tiránico de todos. Asimismo, señala que el discurso

¹⁸ Este planteamiento tiene su origen en la filosofía política clásica, especialmente en el pensamiento de Hobbes es el punto de partida del *constructo del jusnaturalismo* y luego será afianzado, desde el punto de vista de la sociología por Max Weberer.

¹⁹ Se refiere a su libro *Power: The Natural History of Its Growth*, 1945, Londres.

conceptual sobre el poder se ve confirmado y fortificado por la tradición hebreo-cristiana, vinculada a los mandamientos de dios, en donde la relación del mando y obediencia bastaba para identificar la esencia de la Ley. La sociedad moderna y su ciencia, concluye, terminó reforzando aún más estas tradiciones legales y políticas (Arendt, 2005:53).²⁰

La autora señala que en los análisis sobre el poder político se habla del poder como la esencia de todos los gobiernos y se refiere a la violencia como un instrumento del poder. Sin embargo, dice, el poder siempre precisa de una justificación para lograr el fin que persigue, y todo aquello que necesita justificación no puede ser la esencia de nada. El poder es, dice, un fin en sí mismo, es la condición que permite a un grupo pensar y actuar en términos de categorías medios-fin. El poder no necesita justificación, sino legitimidad. El poder surge allí donde las personas se juntan y actúan concertadamente, de ahí, más que de cualquier acción que pueda seguir, deriva su legitimidad.

La autora cuestiona también el vínculo de soberanía-representación como elemento central para hablar de la unidad política. Señala que esto anula las diferencias que caracterizan la vida entre los hombres, y la posibilidad de su efectiva participación política, en una palabra, que despolitiza. Gracias a la representación, dice, la capacidad de actuar políticamente queda circunscrita a la minoría que ejerce el monopolio de la decisión última y del uso legítimo de la fuerza. La diferencia entre privado y público relega a los ciudadanos a un espacio privado (Duso el all; 2005: 52-58).²¹

Arendt insiste que no es posible reducir el poder a lo político, a lo público, a lo estatal ni al uso de la fuerza legitimada, pues esto impide percibir la acción

²⁰ La autora señala que “[...] el dominio de Nadie es claramente el más tiránico de todos, pues no existe precisamente nadie al que pueda preguntarse por lo que está haciendo. Es ese estado de cosas, que hace imposible la localización de la responsabilidad y la identificación del enemigo, una de las causas más poderosas de la actual y rebelde intranquilidad difundida por todo el mundo, de su caótica naturaleza y de su peligrosa tendencia a escapar a todo control, al enloquecimiento” (Arendt, 2005: 53)

²¹ Hannah Arendt tiene una interesante distinción entre la praxis griega y la práctica, concepto actual vinculado a la idea de fabricación y en ese sentido para la construcción de un mundo artificial conforme a las exigencias del hombre del momento. También en ese sentido hace una crítica al pensamiento marxista que reduce la acción al trabajo con lo que se reduce la objetividad.

concreta y política del hombre. Tanto lo político, como las relaciones de poder, dice, rebasan la acción del Estado (Duso el al, 2005: 349). Al igual que Foucault, recupera la importancia de la acción y dice que, a pesar de que ha existido una primacía de la teoría, es necesario reconocer que la acción no es algo secundario y dependiente sino que pertenece a la estructura originaria del hombre. Lejos de ser un ámbito producido y regulado por la teoría, la acción constituye el contexto para la reflexión crítica, y el origen del pensamiento (Arendt, 2005).

Aunque para su estudio sobre la violencia, la autora realiza su análisis en el ámbito del Estado y no en el contexto de las relaciones cotidianas, su análisis puede resultar útil pues sistematiza algunas características del fenómeno. Ella subraya que, a pesar de que la violencia está vinculada con el poder de una forma estrecha, es un fenómeno singular que merece un análisis propio. La violencia y el poder, dice, no son iguales y la violencia, subraya, no es un fenómeno secundario como lo plantea el marxismo, y existe, dice, no sólo de cierta sordera respecto a su significado lingüístico, sino de una ceguera respecto a la realidad. Para sostener esta propuesta recurre a la definición de poder, violencia, autoridad, fuerza y potencia, conceptos que con frecuencia se confunden y se utilizan como sinónimos (Arendt, 2005).

Para Arendt “potencia” es una propiedad inherente a un objeto, persona o propiedad, algo que pertenece a su carácter y que puede demostrarse en relación con otras cosas o personas; mientras que “fuerza” en el habla cotidiana es sinónimo de violencia, debería reservarse para designar a las “fuerzas de la naturaleza” o a la “fuerza de las circunstancias”, es decir, la energía liberada por movimientos físicos o sociales. La “autoridad” en cambio, lo define como un término confuso, que puede ser atribuido a las personas o a las entidades, pero que su característica central reside en el reconocimiento y el respeto de quienes obedecen, por lo que no precisa ni de la coacción ni de la persuasión. El mayor enemigo de la autoridad es, por eso, el desprecio y el más seguro medio de minarla es la risa. Estos fenómenos, reconoce, no tienen manifestaciones puras y con frecuencia el poder institucionalizado aparece bajo

la apariencia de autoridad, exigiendo un reconocimiento instantáneo e indiscutible (Arendt, 2005: 64).

En lo que respecta a las diferencias entre poder y violencia dice:

- El poder político precisa de un número de dominados, mientras que la violencia, hasta cierto punto, puede prescindir de ello. Un dominio mayoritario, una democracia sin constitución, puede resultar formidable en la supresión de los derechos de las minorías y efectiva en ahogar el disenso, sin emplear para ello la violencia.
- El poder político corresponde a la capacidad humana, no simplemente para actuar, sino para actuar concertadamente. El poder nunca es propiedad de un individuo, pertenece a un grupo y sigue existiendo mientras que el grupo se mantenga unido. Mientras que la violencia se distingue por su carácter instrumental.
- La violencia precisa de instrumentos para hacerse presente. La autora formula al respecto una tesis fundamental cuando dice que “La extrema forma de poder es la de Todos contra Uno, la extrema forma de violencia es Uno contra Todos. Y esta última nunca es posible sin instrumentos.” La violencia está próxima a la potencia, dado que los instrumentos de la violencia, como todas las demás herramientas, son concebidos y empleados para multiplicar la potencia natural. La violencia se confunde con frecuencia con el poder por ser el último recurso para mantenerlo intacto, pero confundirlos implica pensar que la violencia es prerequisite del poder y el poder sólo una fachada (Arendt, 2005: 57-61).
- Mientras el poder requiere de legitimidad, la violencia necesita de una justificación. La violencia puede ser justificable pero nunca será legítima.
- El poder es un fin, la violencia es un medio, un instrumento.

Confundir la violencia y el poder implica colocar a la violencia como prerrequisito del poder, y darle al poder el simple lugar de una fachada (Arendt, 2005). Ella sostiene los más amplios argumentos a favor de esta separación entre poder y violencia, sin embargo deja su análisis en el ámbito de las relaciones políticas y no profundiza en este otro espacio de nuestro interés que son las relaciones interpersonales.

Para profundizar en la propuesta, Arendt toma como ejemplo el fenómeno de la revolución. Nos dice que, en un contexto de violencia revolucionaria, la superioridad del gobierno puede ser absoluta mientras permanezca intacta la estructura de poder. Pero, cuando esta situación cambia de forma abrupta, no sólo es imposible sofocar la rebelión, sino las armas cambian de manos [...] La relación mando-obediencia comienza a ser decidida ya no por la violencia, sino por la opinión y, desde luego, por el número de quienes la comparten. El repentino y dramático derrumbamiento del poder que anuncian las revoluciones revela en un relámpago cómo la obediencia civil –a las leyes, los dirigentes y las instituciones- no es nada más que la manifestación exterior de apoyo y asentimiento (Arendt, 2005: 66-67).

La violencia, agrega, puede siempre destruir al poder pues del cañón de un arma brotan las órdenes más eficaces que determinan la más instantánea y perfecta obediencia. Lo que nunca podrá brotar de ahí es el poder. El dominio por la pura violencia entra en juego allí donde se está perdiendo el poder. Remplazar al poder por la violencia puede significar la victoria, pero el precio resulta muy elevado, porque no sólo lo pagan los vencidos; sino también lo pagan los vencedores en términos de su propio poder (Arendt, 2005). Los medios de destrucción determinan el fin, con la consecuencia de que el fin será la destrucción de todo poder. En resumen:

políticamente hablando, es insuficiente decir que poder y violencia no son la misma cosa. El poder y la violencia son opuestos: donde uno domina absolutamente falta el otro. La violencia aparece donde el poder está en peligro pero, confiada a su propio impulso, acaba por hacer desaparecer al poder. Esto implica que no es correcto pensar que lo opuesto de la violencia es la no violencia. La violencia puede

destruir al poder; es absolutamente incapaz de crearlo (Arendt, 2005: 77).

Tanto Hannah Arendt como Foucault sostienen que una relación de poder requiere que el “otro,” aquel sobre quien se ejerce el poder sea reconocido como sujeto de acción, y en ese sentido frente al poder los sujetos generan e inventan un campo de respuestas y reacciones (Foucault, 1994: 240). Hay incluso quien señala que mientras la violencia interviene directamente sobre los cuerpos, el poder se caracteriza como acción que opera sobre otra acción, aunque esta última haya sido realizada por un sujeto que tuvo que reprimirse, ceder y subordinarse. (Guareschi, 2005: 382).

1.2.3. Breve mención al pensamiento de Richard Adams

Esta forma de considerar al poder, más allá del ámbito del Estado, y recuperar la importancia de la subjetividad fue recogida por algunos científicos sociales como Richard Adams. El autor tiene un pensamiento, en muchos sentidos, distante del de Foucault, pues no sólo parte de un análisis estructural del poder, sino que lo entiende como algo que se tiene y se acumula. Sin embargo, algunas de sus propuestas abren nuevas reflexiones.

Adams propone que existen espacios de poder, que se van configurando, que incorporan cada vez más poder y son también cada vez más complejos. Distingue primero a las “unidades coordinadas”, las más sencillas, que aparecen cuando los individuos poseen controles y poderes equivalentes. En el momento en que los miembros deciden que sea uno el que actúe como presidente, se convierten en “unidades de consenso”. Así como dan, también pueden retirar al líder el poder que es simplemente temporal. En ellas cada miembro conserva un control individual y acata las directivas sólo cuando le conviene, por lo que la cabecilla debe satisfacer constantemente a sus miembros y anticipar lo que pueden querer. Surgen siempre que se necesita centralizar una toma de decisiones, sin base en el control, aparecen cuando hay intereses en común. Sin embargo, cuando aparecen individuos reticentes a

acatar una decisión, es la opinión de los demás la que sirve para ejercer presión, y, en ese momento, el líder tiene acceso a una fuente de poder, independiente del poder que le fue otorgado individualmente, tiene el poder de la mayoría. Esto implica la reorientación radical de la estructura de poder y permite que, cada vez más, se tomen decisiones acordes a los intereses del líder y no de la colectividad. Se adoptan características corporativas y, por primera vez, el poder delegado internamente se vuelve una norma. En la “unidad operante” los miembros comparten una preocupación adaptativa común y tienen intereses similares. Esta unidad a la larga se convierte en una “unidad de identidad”. Cada una de ellas puede tener distintos niveles de articulación o de integración (Adams, *Ibid.*: 94).

Adams propone que el poder radica en los sistemas mentales de las personas, quienes los han construido aunque después tengan poco control directo sobre ellos (Adams, 1978: 113-118). Agrega que con frecuencia tenemos poca conciencia del ejercicio del poder y no reconocemos que por ejemplo, en una conversación se requiere de un mutuo otorgamiento del poder.

Richard Adams al hablar de los procesos mentales que tienen los sujetos señala que

Si examinamos en detalle lo que denominamos “relación” encontramos un conjunto de seres humanos, cada uno de los cuales concibe ideas acerca de otras personas, las cuales a su vez tiene algunas ideas sobre los primeros. Algunas veces de acuerdo con estas ideas, y otras casi en oposición a ellas, hay interacciones y transacciones, que con frecuencia involucran artefactos externos. Por lo tanto, podemos decir que una “relación” se refiere a un conjunto particular de procesos psicológicos, procesos evidentes de conducta y artefactos que involucran a dos o más individuos. No todo lo que se denomina “relaciones” implica una interacción directa ya que pueden ser mantenidas de manera indirecta por correspondencia o intermediario. El individuo es capaz de mantener gran parte de la relación en su mente durante largos periodos de tiempo, sin ningún contacto o intercambio; pero también es posible que los contactos e intercambios ocurran con poco o ningún residuo psicológico (Adams, 1978:62).

Ya concretamente al referirse al poder el autor agrega que éste “...reside en forma de ideas, en la mente de las personas” y que las acciones tienen lugar a

partir de dichas ideas (Adams 1978: 63). Las percepciones sobre el poder y la violencia se encuentra en permanente movimiento, y los cambios de un significado pueden contribuir a mantener, lograr o perder el control y las ventajas del poder (Adams, 1978: 68-70).

Al igual que Arendt, manifiesta una preocupación por lograr precisión de los conceptos. Adams no considera a la legitimidad como requisito del poder pero establece la existencia de lo que llama “un poder mayor” que existe a partir del reconocimiento que se tiene, ya sea por motivos de capacidades, o incluso del control físico o biopsicológico (Adams, *Ibid.*: 27). Otro poder, dice, es el “independiente” que implica el control de aquello que a otro(s) interesa. También menciona al “poder derivado” que tiene lugar cuando el que otorga el poder mantiene el control y puede retirar su apoyo, y que por obvias razones, generalmente es el preferido por quienes juegan el papel de subordinados. Sin embargo, en la sociedad moderna los controles básicos suelen estar enmarañados en una serie de estructuras corporativas de poder que los mantienen lejos del alcance de la mayoría de los miembros de la sociedad. Todo individuo tiene un poder independiente, pues posee control sobre su propio cuerpo, sus conocimientos y habilidades, y puede otorgar a otro la facultad de tomar decisiones, sin que implique la pérdida de dichos controles (Adams, *Ibid.*: 91).

El análisis del poder requiere así mismo de profundizar en el término del “dominio.” Existen, dice, “dominios unitarios” y “dominios múltiples”. El primero requiere de un monopolio de poder, mantenido por un nivel superior. Por ejemplo, en la hacienda clásica del siglo XIX. Por su parte, el dominio múltiple es aquel en el cual los individuos de un nivel inferior tienen acceso al poder de los niveles superiores, como puede ser el caso de los sindicatos formados para reducir el poder de las oligarquías terratenientes e industriales (Adams, *Ibid.*:108).

Según Richard Adams, las distinciones binarias -tales como orden/desorden, puro/impuro, natural/sobrenatural; cultura/naturaleza, bueno/malo, legítimo/illegítimo- a pesar de ser “una simplificación grosera del mundo”

son centrales en el ejercicio del poder pues permiten descubrir lo que puede ser controlado (Adams, 1978: 74-77). En este contexto, plantea la necesidad de reconocer la importancia del mundo simbólico, que hoy se caracteriza por tener una estructura más invisible y extensa, al grado de que es posible ejercerlo a distancia (Adams, 1978: 88).

Al igual que muchos autores, Richard Adams contrapone la violencia y el poder. La violencia, dice, es primitiva y, como lo planteó Hobbes, desaparece en las sociedades organizadas, aunque puede reaparecer cuando el poder está en peligro, acaba por hacer desaparecer al poder, al que destruye, siendo absolutamente incapaz de crearlo (Arendt, 2005: 77).

Adams agrega que sólo es posible ejercer el poder cuando se reconoce en el otro a un ser racional y no a un objeto y, en ese sentido, el primer acto de poder es el que se realiza al intentar convencer de los beneficios de un mando, -ya sea por contar con mayor capacidad, conocimientos, tecnología o medios energéticos que se requieren. En este sentido, al igual que los autores mencionados, ubica en ese “otro” la capacidad de decidir entre diversas alternativas, -aunque alguna de ellas sean remotas o peligrosas- y elegir lo que más le conviene (Adams. Ibid.: 23-25). Agrega que en estas relaciones de poder, el segundo puede decidir, de la manera más racional e independiente, conformarse a los intereses del primer actor por ser conveniente a sus propios intereses (Adams, Ibid.: 90).

1.2.4 Pierre Clastres habla de la violencia

Pierre Clastres, por su parte, propone una reflexión sobre la violencia que, para los términos de mi análisis resulta especialmente sugerente. El autor reflexiona sobre el porqué de la guerra entre los pueblos primitivos, la guerra a la que califica como la forma “... más brutal y más colectiva, más pura y más social...” de violencia (Clastres, 2004: 7). El autor vincula la violencia con la necesidad de autarquía económica y política de los pueblos primitivos.

En su libro “Arqueología de la violencia: la guerra en las sociedades primitivas” nos plantea que a pesar de que en muchos análisis antropológicos se cita a la violencia como contraria a las sociedades primitivas, en los primeros encuentros entre el llamado occidente y el resto del mundo lo primero que capturó la atención, fue justamente la prevalencia de la guerra. Pensadores como Spencer, Maurice R Davie o el jesuita Soares de Souza lo sostenían, y se planteó incluso la guerra de “todos contra todos” y la ausencia del Estado como la causa de la intensa belicosidad de algunas comunidades (Clastres, *Ibid.*: 11-14). Señala que las explicaciones que se han dado sobre el fenómeno de la guerra: el discurso naturalista, el economicista y el basado en la noción de intercambio, son erróneas.

En el caso de las explicaciones “naturalistas” cita la explicación de Gourhan, quien plantea que el comportamiento agresivo de los pueblos primitivos es algo inherente a la realidad humana y que la agresión es una técnica ligada eminentemente a la adquisición de bienes necesarios para la vida. A esta propuesta Clastres la considera “mucho más que imprudente” al supeditar lo social a lo natural, lo institucional a lo biológico y señala que la sociedad humana no dimana de una zoología, sino de la sociología. “La guerra primitiva –agrega- no debe nada a la caza, sus raíces no se encuentran en la realidad del hombre como especie sino en el ser social de la sociedad primitiva; que con su universalidad señala hacia la cultura, no hacia la naturaleza” (Clastres, *Ibid.*:23).

Ya antes mencionamos como Freud en la carta que anteriormente citamos sobre *¿Por qué de la guerra?* participa, de alguna manera, de esta postura naturalista al señalar que los conflictos de intereses entre los hombres se zanján en principio mediante la violencia, al igual que sucede en el reino animal al que pertenece el hombre, y al agregar que la violencia parece algo inherente al ser humano. Freud plantea que incluso en los diversos intentos que se han hecho por evitarla, como es con la construcción del derecho, la violencia reaparece una y otra vez en la medida en que está vinculada a lo que llama “la pulsión de muerte”. Sin embargo, reconoce que los seres humanos nos sublevamos contra ella, “... no sólo porque ...aniquila promisorias vidas

humanas, pone al individuo en situaciones indignas, lo compele a matar a otros, cosa que él no quiere, destruye preciosos valores materiales, productos del trabajo humano, y tantas cosas más...no gracias a que la cultura, a pesar que podría llevar a la extinción de la especie humana, ...pues perjudica la función sexual... y genera alteraciones psíquicas desplaza las metas pulsionales e impone actitudes. Todo lo que promueve la cultura, dice, trabaja contra la guerra La nuestra, dice, no es una mera repulsa intelectual y afectiva: es en nosotros, los pacifistas, una intolerancia constitucional, una idiosincrasia extrema, por así decir. Y hasta parece que los desmedros estéticos de la guerra no cuentan mucho menos para nuestra repulsa, que sus crueldades...” (Freud; Fotocopia sin fecha).

El discurso economicista, por su parte, invierte el discurso anterior e insiste en que la guerra entre los primitivos tiene su origen en la miseria de los salvajes, no sólo en aquellas luchas contra la naturaleza, sino contra otros grupos con los que compite por la sobrevivencia. Clastres cita M. Davie, para quien "...la guerra tiene proporción directa a la intensidad de su competencia vital". Esta postura, dice, es sostenida igualmente por Marvin Harris en su libro "The Yanomano and de Causes of war in band and Village societies" y por D. Gross, en "Proteine Capture and Cultural Development in the Amazon Basin." Ambos sostienen que es la escasez de proteínas en la alimentación, la que obliga a conquistar nuevos territorios de casa y genera el inevitable conflicto armado (Clasres, Idib: 19-31). En este sentido podemos también ubicar la propuesta de Richard Adams al hablar del origen del poder ya que el autor entiende su origen en el control del medio ambiente, lo que lo acercaría al planteamiento economista del pensamiento marxista. Recordamos que Adams habla de que el poder parte de la capacidad que puede tener un individuo o grupo para reordenar los elementos que existen -en términos de lugar y de transformación- a fin de hacer posible la adaptación al medio del que depende la sobrevivencia (Adams 1978: 19- 21).

Sobre esta postura Clastres cuestiona la que llama la "envejecida tesis" de la imposibilidad de la economía primitiva para brindar alimento adecuada a la sociedad, pues dice que las investigaciones recientes han demostrado que el

modo de producción doméstica, permite en la práctica dar total satisfacción a las necesidades materiales de la sociedad, al costo de un tiempo limitado y baja intensidad de actividad productiva. Sostiene que la economía primitiva es una economía de la abundancia y no de la escasez, por lo que no es posible sostener que la violencia se articula con la miseria (Clastres, Ibid:29-31).

Por último, Clastres recupera la explicación basada en el intercambio, sostenida por Levi Strauss quien, en *Structures élémentaires de la parenté*, habla del intercambio como generador de la guerra: “Los intercambios comerciales representan guerras potenciales resueltas de modo pacífico; y las guerras son la resultante de transacciones malogradas”. Asimismo, en *“Guerre et comerce chez les indiens de l’Amérique du Sud”* sostiene que “...en numerosas poblaciones de América precolombina, guerra y comercio siguen siendo actividades que es imposible estudiar aisladamente” (citado por Clastres, Ibid: 32-35). Según nos explica Clastres, para Levi Strauss, en la sociedad primitiva no existe autonomía para la esfera de la violencia: “...esta última no adquiere sentido a menos que se la remita a la red general de relaciones que encierran los grupos. La violencia es sólo un caso puntual de este sistema global” (Clastres, Ibid: 33).

Clastres cuestiona este planteamiento. Argumenta que este tipo de sociedades no desean depender de bienes de consumo, excluyen entablar relaciones de intercambio y prefieren satisfacer sus necesidades sin solicitar asistencia ajena. Lo que buscan, dice, más allá del ideal autárquico en el terreno económico, es la independencia política. Por ello, el modo de producción doméstico ignora las relaciones comerciales y rechaza el riesgo de enajenar su autonomía, de perder su libertad. En ese sentido, dice Clastres, no es posible vincular la guerra con los intercambios comerciales.

A lo anterior se suma que, según el planteamiento de Levi Strauss, la guerra no expresaría el ser social de la sociedad primitiva, sino la no-realización de ese ser que es ser-para-el intercambio: “...en sí la guerra es el negativo y la negación de la sociedad primitiva en tanto ámbito privilegiado del intercambio...” (Clastres, Ibid,:36-38).

Clastres tiene una propuesta totalmente distinta pues señala que hay una relación entre existencia de múltiples unidades sociopolíticas y la violencia, pero que, para comprender esta articulación es necesario aclarar que "...la guerra no es efecto de la fragmentación sino que la fragmentación es efecto de la guerra. Y no sólo su efecto sino su finalidad" (Clastres, *Ibid.*: 42). Las sociedades primitivas, dice, son indivisas y el modo de producción doméstico, además de garantizar la autarquía económica, también favorece la autonomía de los grupos de parentesco e inclusive la independencia de los individuos, cada uno es polivalente y no hay el deseo de acumulación, la producción de excedente, que sería posible en la comunidad primitiva, es inútil pues no se sabría qué hacer con ella. En la sociedad primitiva es imposible la desigualdad y no se acepta que ninguna figura se separe del cuerpo social, ni por riqueza, ni por que en él recaiga la representación (Clastres, *Ibid.*: 46-49).

Estas sociedades están conformadas por individuos que reconocen su pertenencia al conjunto. La comunidad los reagrupa y los integra en una totalidad que es algo más que los individuos y que forma una unidad política. Esta determinación va más allá de los modos de producción pues el grupo puede estar conformado por nómadas o por agricultores. En tanto unidad política se inscribe en un espacio, un territorio que es su reserva natural de recursos y espacio exclusivo para el ejercicio de los derechos comunitarios. Este "uso" del territorio implica la exclusión de los otros. Y permite que la comunidad concrete su ideal autárquico. En este caso deberíamos pensar que la guerra sería únicamente defensiva; pero sabemos que esto no es cierto y que con frecuencia la guerra es ofensiva (Clastres, *Ibid.*: 45).

Al afirmar su diferencia frente al otro, del que no quiere depender, cada comunidad se presenta como un "nosotros". Sin embargo, como el sistema está en movimiento perpetuo, la mónada primitiva, lejos de residir en el cierre sobre sí mismo, se abre hacia los otros en la extrema intensidad de la guerra. En este sentido, la voluntad de afirmar su diferencia hace que a la menor provocación convierta "el acto de la diferencia deseada en diferendo real. Violación de territorio, supuesta agresión del chamán de los vecinos; no hace

falta más para que estalle la guerra. En consecuencia, equilibrio frágil” (Clastres, Ibid.:52).

Lo esencial para las comunidades “...es mantener y desplegar su ser de una totalidad, es decir, su diferencia irreductible con respecto a los demás grupos, incluidos los amigos y aliados”. La sociedad primitiva rechaza identificarse con los otros pues eso implica “un movimiento hacia la muerte y el ser social primitivo es una afirmación de vida”. En la sociedad primitiva hay una lógica centrífuga de resquebrajamiento, dispersión, escisión tal que cada comunidad necesita, para pensarse en ese carácter –como totalidad-una-, de la figura opuesta del extranjero o del enemigo, tal que la posibilidad de la violencia se inscribe por anticipado en el ser social primitivo; la guerra es una estructura de la sociedad primitiva, no el fracaso accidental de un intercambio malogrado” (Clastres, Ibid: 54).

En el caso de que la guerra se generalizara esto implicaría un vencedor y un vencido y daría lugar a la relación de mando y obediencia y la división política de la sociedad en amos y súbditos, al igual que en el caso de pensar en una amistad generalizada, la comunidad perdería su propiedad de totalidad autónoma y su carácter de unidad homogénea. En la realidad las comunidades primitivas tienen enemigos y necesitan aliados, alianzas que es necesario reactivar permanentemente pues siempre hay la posibilidad de que sean modificadas y se establezcan en otra dirección. Hay, sin embargo, una desconfianza recíproca y la alianza suele darse de mala gana, sólo como un medio para alcanzar con el menor riesgo un objetivo, pero son precisamente con estos aliados con quienes se establece el intercambio que implica bienes y mujeres, la guerra pasa por la alianza fundada en el intercambio. (Clastres, Ibid.: 54-71).

Finalmente nos dice Clastres la capacidad “propia de cada comunidad de llevar adelante la guerra es la condición de su autonomía (...) si llegara a cesar la guerra, el corazón de la sociedad primitiva dejaría de latir. La guerra es su fundamento, la vida misma de su ser, su finalidad: la sociedad primitiva es sociedad para la guerra, su esencia es ser guerrera.”(Ibid.:71-72) La guerra, continua, sirve para mantener a cada comunidad en su independencia política.

Habr  tanta autonom a como guerra haya: por eso no puede, no debe cesar; por eso es permanente” (Ibid.: 73).

1.3 EL DISCURSO DE VERDAD Y LA REPRODUCCI3N DE LAS PERCEPCIONES

La cultura es finalmente la que permite dar a cada concepto, a cada verdad, a cada cosa, incluida nuestra propia existencia, un lugar. Nos permite diferenciar entre el bien y el mal, entre lo importante y lo intrascendente, reconocer lo que debemos temer y lo que debemos anhelar; ella nos ofrece s mbolos y significados, costumbres, h bitos y ceremonias, reglas con las que modelamos nuestra conducta, nos dice como reaccionar ante determinadas circunstancias. As , la cultura nos permite explicarnos la cotidianeidad y sus conflictos y comprender el papel que juega cada persona en este concierto que es la vida. Gracias a ella tenemos una imagen coherente de la realidad y una descripci3n ordenada del mundo, ella nos da un lenguaje para nombrar y sobre todo una forma de mirar al mundo que se convierte en algo propio y que nos permite la intersubjetividad. Todo ello, se encuentra asociado a emociones enraizadas en lo m s profundo del cuerpo social. Gracias a ella no tenemos que decidirlo todo a cada momento. Estas percepciones son las reglas que norman nuestra conducta respecto al poder y simult neamente permiten justificar determinados comportamientos como puede ser el uso de la violencia.

El “discurso de verdad” no debe confundirse con los discursos estrat gicos que se dan en la lucha por el poder, sino que est  constituido por verdades incuestionables que permean a una sociedad y que permanecen en el  mbito del inconsciente, ese conjunto de conceptos hegem3nicos penetran la totalidad de la vida cotidiana y a la totalidad de las capas sociales (Foucault, 1992) y as  el discurso termina por pertenecernos y lo convertimos en algo propio desde nuestra m s tierna infancia (Bourdieu, 1982: 210).

Esto sólo puede comprenderse en el contexto cultural en el que tiene lugar. Son discursos históricamente contruidos y resultado de un largo proceso en donde no siempre ha mediado la conciencia y la reflexión. Contruidos por el hombre, terminan logrando su autonomía y aparecen como verdades independientes, presentes desde el principio de los tiempos. Estas verdades son las que dan lugar al “sentido común” que compartimos (Berger y Luckman, 1995).

Con este discurso se constituyen verdaderos “edificios de representaciones” dentro de los que al parecer poco importan las contradicciones. A nadie asombra su plasticidad para acomodarse a las circunstancias, ni el uso indistinto que de ellas hacen “tírios y troyanos”, ni lo incómodo que pudiera parecer que existan varias posibles lecturas según las subjetividades de los individuos, o la evidente e insalvable distancia entre lo dicho y lo hecho. Aún así, la sensación que producen es de armonía y certidumbre pues estas “verdades” han sido, como propone Bourdieu, con el concepto de “habitus”, encarnadas en los individuos.

Aunque esta construcción social que es la cultura tenga una apropiación individual, prevalece un sustrato común, un universo simbólico que los miembros de una sociedad adquieren a partir de la socialización primaria que tiene lugar en su familia, y posteriormente de la socialización secundaria en la que los individuos se sujetan a otros espacios de poder que continúan con la transmisión y la re-producción de las pautas culturales. Entre ellos, la educación, el discurso religioso, el trabajo, la política o las diversas organizaciones civiles (Berger y Luckman: 1995). Estos mensajes, como dije antes, se convierten en sentimientos, pensamientos y actitudes, en muchos casos están cargados de fuerza y emoción.

Todos los miembros de una sociedad participan de un mismo universo de significados, que conciben como si existiera desde antes de que ellos nacieran y que seguiría existiendo después de su muerte. Generalmente, en las pequeñas comunidades, este universo simbólico, congruente y armónico y vinculado estrechamente a la religión, recubre a la totalidad de la sociedad y ofrece a sus miembros una cosmovisión convincente que les permite entender

la vida y sus conflictos. En el caso de las sociedades complejas la responsabilidad de ofrecer un universo simbólico coherente, ya no recae en la religión y las instituciones son responsables sólo de “fragmentos” de este mundo simbólico²² por lo que en ocasiones se presentan ciertas contradicciones y con ello, la sensación de vivir en un mundo congruente y ordenado, la idea de la pertenencia a un grupo, la certeza del sentido común y del rumbo de la vida, se difuminan y en ocasiones se esfuman. Ante este panorama aparecen las “comunidades de intereses” para compartir creencias y valores.²³ Un mismo individuo puede pertenecer a distintas comunidades de interés sin incomodarse por dichas contradicciones que eso puede significar. Así, puede ir a la Sinagoga, asistir a una alberca pública, pertenecer a un sindicato laboral, ser miembro de la sociedad de padres de familia de su escuela por sólo nombrar algunos.

Para la transmisión y reproducción de este universo simbólico fragmentado, cada institución, y posiblemente cada grupo de interés, se apoya en una estructura con roles y jerarquías, normatividad, principios y doctrinas; cuenta con individuos “especializados”, con personal que controla las desviaciones y otros que orientan o explican las transformaciones. Pero, esta transmisión requiere que “el otro” entienda los códigos culturales y lingüísticos que utilizamos. Si no se comparten estos códigos no hay comunicación. Aunque estos códigos no son patrones fijos y cambian según al campo al que se dirigen, o las características sociales de las partes, tienen ciertos límites pues de otra forma no sería posible la comunicación intersubjetiva.

La transmisión de este universo simbólico, es tan efectiva que las personas, adquieren predisposiciones que incorporan en el cuerpo hasta que, en alusión a Bourdieu, adquieren “todas las apariencias de la necesidad objetiva” y es precisamente esto lo que permite la dominación (Wolf, 2001: 27).

²² En las grandes ciudades los medios de comunicación cobran un papel central en la difusión de determinados códigos.

²³ Los puntos en torno a los cuales las instituciones influyen en la vida cotidiana son según Geertz aquellos en los que el hombre se siente amenazado, a saber su capacidad analítica, en los límites de su fuerza de resistencia y en los límites de su visión moral.

Sin embargo, la cultura y su mirada no son estáticas y permanentemente son re-producidas, adquieren matices y generan nuevas propuestas, cambios a veces imperceptibles, en los que no sólo se modifica la mirada con la que se ve la realidad, sino que también cambian los símbolos y las representaciones. Con ello, las instituciones se ven precisadas a modificarse. Así, el hombre en su accionar modifica a un producto que a su vez lo modificará y actuará sobre su productor. Los cambios obligan a una continua readaptación de los mensajes, a la resolución de las contradicciones y a la modificación de las instituciones.

Los cambios, en gran medida, son propiciados por los intereses políticos y económicos en una sociedad, por la guerra, la intervención extranjera, los movimientos sociales, la escasez o incluso fenómenos naturales como terremotos o sociales como la migración tan profundamente intercultural. Pero también se originan en la simple actividad humana y en la reflexión que le acompaña. Pero estos cambios se dan en medio de una permanente tensión entre las fuerzas de transformación y las de permanencia. Su velocidad dependerá de múltiples factores que se combinan y en los que tendrá que ver, no sólo del origen de los mismos, sino también de la sociedad que los genera o los recibe. Es un hecho que estos cambios son especialmente veloces en las sociedades complejas, más expuestas a la interacción.

En el proceso de re-creación y cambio, los sujetos juegan un papel fundamental pues son ellos los que “filtran” la información recibida a partir de su propia subjetividad, una subjetividad que tiene que ver, entre otras cosas, con las circunstancias y características personales, con su historia de éxitos o fracasos, con sus traumas y frustraciones, o con las huellas que haya dejado su primera infancia o sus reflexiones a lo largo de la vida. Son muchos los factores circunstanciales y emocionales, que en combinaciones irrepetibles, inclina al sujeto hacia determinadas miradas.

A pesar de las diferencias subjetivas, este discurso de verdad que tiene su origen en las entrañas de la cultura, cada concepto se entrelaza con otros para crear un tejido denso, fácilmente identificable por los miembros de una sociedad, y que es lo que hace posible la comunicación y la intersubjetividad

que la permite. Las ligas entre los diversos conceptos dependen de cada cultura, de cada momento histórico y existen aunque con frecuencia esto no es transparente para los miembros de la sociedad. Es así, como cada cultura define los comportamientos “normales” e identifica a los transgresores. (Foucault, 1973: 143-144).

En el entramado cultural y simbólico, el discurso en torno al poder aparece como central y vinculado a todo aquello que en una sociedad “realmente importa”. En occidente, está vinculado a los intereses políticos y económicos, a la seguridad, a la universalidad de los principios, al progreso y la competencia, a la defensa de la propiedad privada y los bienes materiales, al orden y a la estabilidad (Foucault; idem). Pero además, se ha vinculado a fundamentos teológicos, a discursos mesiánicos, a los destinos de un pueblo; y, en nuestra sociedad ha hecho una relación especialmente estrecha con la justicia (Mier, 1999: 430)

Independientemente de que el término de justicia pueda estar vinculado con la justicia divina, con la justicia legal o con la primitiva sentencia que señala que “el que la hace la paga”, este concepto de justicia permite, que cuando están en entredicho la estabilidad, el orden social o los bienes materiales no sea necesario convencer a nadie de las virtudes del poder y de la necesidad del uso de la fuerza, a pesar de que la violencia es una acción tan opuesta a los más preciados valores de nuestra cultura. En ella, y en la idea de un “destino glorioso”, de un mundo en paz y armonía, se busca una justificación que permita la reconciliación con la sociedad (Mier, 1999: 430). Pero esta construcción, más allá de su utilidad estratégica, es fácilmente cuestionable. Raymundo Mier, siguiendo la reflexión de Walter Benjamín, en “Para una crítica de la violencia”, plantea que la ley y la violencia son lejanas e incluso opuestas a la justicia. Ejercer la ley excluye toda posibilidad de justicia. La justicia tiene como condición el ser un acontecimiento singular, sin ánimo de universalidad y en esa medida sólo hay justicia singular (Mier, 1999: 431). Con frecuencia, un mismo discurso se utiliza para defender y para criticar un acto de poder y/o de violencia, y dicho discurso es utilizado igual por quien ejerce el poder, como por quien lo padece.

Pero en este proceso el cambio nacido de la base de la sociedad enfrenta sus dificultades pues como dice Bourdieu, esta “magia del poder simbólico” es justamente la que permite establecer las relaciones entre dominadores y dominados, y son éstos últimos los que contribuyen, unas veces sin saberlo y otras a pesar suyo, a su propia dominación. Bourdieu plantea que el dominado comparte un conocimiento “profundamente oscuro” y se adhiere, aunque no sea necesariamente como una respuesta voluntaria, a las premisas que lo mantienen como tal. Se siente obligado a conceder al dominador el poder que éste ejerce, pues lo considera natural y no dispone de elementos para imaginar una relación distinta. Según el autor el reconocimiento del poder adopta forma de emociones corporales -vergüenza, humillación, timidez, ansiedad, culpabilidad-, así como de pasiones y de sentimientos -amor, admiración, respeto. Todo ello puede traducirse en manifestaciones visible como el rubor, la confusión verbal, la torpeza, el temblor, la ira o la rabia impotente que no son más que maneras de someterse, aunque sea a pesar de uno mismo (Bourdieu, 1998: 26). Bourdieu habla de este acto de reconocimiento que da fundamento al poder simbólico y que permite que se produzca aquello que enuncia. Las representaciones de la realidad pueden provocar el advenimiento de la realidad, por la eficacia propia de la evocación.

El hecho de decir las cosas con autoridad, es decir “frente a todos y en nombre de todos, pública y oficialmente, las arranca de lo arbitrario, las sanciona, las santifica, las consagra, haciéndolas existir como dignas de existir, como conformes a la naturaleza de las cosas “naturales” (Bourdieu y Passerón 1998: 2)

La dominación simbólica, dice Bourdieu, implica un desafío a la idea de libertad pues la elección de un habitus se realiza, inconscientemente, no hay necesidad de coerción y esto impide percibir la intimidación, la violencia simbólica que existe en el proceso. Señala el autor que esta violencia sólo puede ejercerse sobre una persona predispuesta por su habitus a sufrirla, y agrega que la causa de la timidez tiene que ver con ello.

El tema de la violencia simbólica está estrechamente relacionado con el tema de las construcciones y representaciones mentales que tiene una sociedad y que contribuyen a producir lo que aparentemente es una realidad objetiva. Bourdieu lo describe como

...actos de percepción y de apreciación, de conocimiento y de reconocimiento en que los agentes invierten sus intereses y presupuestos, de representaciones objetales en forma de cosas (emblemas, banderas, insignias, etcétera) o actos, estrategias interesadas de manipulación simbólica cuyo objeto es determinar la idea que los demás pueden hacerse de esas propiedades y de sus portadores. (Bourdieu: *La fuerza de la reproducción*: p1 fotocopia)

No podemos dejar de recordar que Bourdieu y Passeron, al referirse a la violencia simbólica, elijen a la educación como uno de los espacios por excelencia para la transmisión de los discursos de verdad. Ahí es posible entender el uso del poder y la violencia pues señalan que toda acción pedagógica constituye una violencia simbólica en tanto es una imposición. Estas acciones pedagógicas son ejercidas por miembros educados de una formación social, explícitamente designados para este efecto, y así es posible establecer una relación de fuerza. Sin embargo, no deja de ser un poder que establece una pseudo comunicación y que es en realidad la inculcación de una arbitrariedad cultural (Bourdieu y Passeron: 1998: 45-46). Inculcar significados que implican en sí mismos una selección arbitraria, y que no está en relación con algún principio universal, físico biológico o espiritual, ni unidas por relaciones internas a la naturaleza de las cosas o a una naturaleza humana, implica una violencia simbólica. Reconocer la autoridad pedagógica como si fuera una decisión consciente para “dejarse cultivar” sería tan ingenuo como seguir las teorías del contrato social o las ideas metafísicas de la cultura concebida como sistema lógico de opciones (Bourdieu y Passeron, *Ibid*; 54).

La autoridad pedagógica es frecuentemente vivida como modelo de comunicación pues hay una tendencia a encontrar, en toda persona investida de autoridad pedagógica, la relación aquetípica con el padre (Bourdieu y Passeron, *Ibid.*: 60). Los educadores tienden, diría Weber, a comportarse como pequeños profetas pagados por el Estado (Bourdieu y Passeron, *Ibid.*: 64).

Toda relación de fuerza por brutal y mecánica que sea ejerce un efecto simbólico. La acción pedagógica, situada entre los dos polos inaccesibles de la fuerza pura y de la razón pura debe recurrir tanto más a medios directos de coacción cuanto menos los significados que ella impone se imponen por su propia fuerza... (Bourdieu y Passeron, 1998; 50).

La relación de fuerza es más grande en la medida en que las clases dominantes no pueden invocar el hecho bruto de la dominación como principio de legitimación de su comunicación y porque el reconocimiento de la legitimidad de una dominación constituye siempre una fuerza que viene a reforzar la relación de fuerza establecida (Bourdieu y Passeron, *Ibid*; 54).

1.4 LA RESISTENCIA FRENTE AL PODER: ESTRATEGIAS DE LUCHA

Como mencioné antes, la lucha por el poder es tan cotidiana como las relaciones humanas y, como toda lucha, se da en medio de la tensión, especialmente si consideramos que el poder es susceptible de cambiar de manos, de transformarse, de buscar nuevos equilibrios (Foucault, 1976). Incluso las relaciones que parecen tener equilibrios inamovibles, como puede ser por ejemplo las que se dan al interior de un ejército, donde está claramente establecido “un arriba y un abajo,” existe la posibilidad de modificarlo, aunque sea a través de pequeños ajustes. La autoridad teme la deserción o la insubordinación de una tropa, posiblemente más de lo que un soldado puede temer el castigo de un superior. Así, aunque a veces de forma imperceptible, los equilibrios del poder están en perpetuo movimiento.

Donde hay poder siempre hay resistencia y jamás los oprimidos caen completamente en la trampa de pensar que es imposible modificar su situación. Siempre, aunque sea en su fantasía, sueñan con dejar de sentir la opresión (Fontana y Bertani, 1992: 200), aunque siempre haya alguien que tenga más que intercambiar, más que jugar, más de ofrecer, en palabras de Bourdieu, mayor capital para poner en juego.

El campo en el que se despliega el poder no es, como dice Foucault, el de una dominación “lúgubre y estable sino de una agitación perpetua”. Siempre en lucha, pasamos, a cada instante, de la rebelión a la dominación y de la dominación a la rebelión y, en ese sentido, el poder se caracterizaría menos por ser una potencia omnisciente, sin límite, y más por ser ineficaz, ciego y situado en un callejón sin salida, en donde nunca ganará la batalla final. Por su carácter relacional, el poder sólo puede existir en función de una multiplicidad de puntos de resistencia presentes en el tejido social. Poder y resistencia tienen tácticas cambiantes, móviles y múltiples en un campo de relaciones de fuerza. Su lógica no se encuentra en el derecho, sino en las estrategias de la lucha (Fonana y Bertani, 1992: 250-251).

Tanto el que ejerce el poder, como el que lo padece están en permanente alerta. El poder sabe con certeza que el subordinado, aunque parezca conforme, no lo está, o si lo está, o parece estarlo, esto puede cambiar. El subordinado, por su parte, sabe que el poder tiene debilidades que puede aprovechar. Ambos harán todo lo que esté en sus manos, elaborarán discursos inimaginables, desarrollarán diversas estrategias y discutirán los más asombrosos argumentos para avanzar en la consecución de sus intereses. Esta lucha genera tensión, en parte porque los protagonistas se debaten entre las presiones que ejerce la realidad empírica y el “modelo” cultural al que deben responder. Ellos deben hacer permanentes ajustes para avanzar en su lucha y simultáneamente dar a los demás la imagen que de ellos se espera (Veáse Bourdieu, 1990: 115). Muchas de las decisiones respecto al poder y la violencia están atravesadas por estas percepciones respecto a lo que la sociedad espera, por supuestos y deseos inconscientes, pero también lo están por la pasión, la fantasía o por objetivos a veces inconfesables. Las justificaciones son lo de menos, ya se buscará en el acervo cultural forma de explicar cualquier comportamiento.²⁴

Las estrategias que utilizan quienes ejercen el poder -ya sea transitorio, visible, legitimado, quienes lo hacen desde el ámbito seguro de una institución,

²⁴ No sólo para mantenerse en el poder, sino para sostener algún argumento. Para muestra la defensa que hizo Bush para justificar la invasión a Irak.

o desde el control, la fuerza o el dominio sobre los recursos- son diversas. Algunas de ellas son compartidas por ambos –quienes dominan y quienes son dominados- pero también hay algunas que son predilectas por parte de cada uno. Retomando a Bourdieu, García Canclini señala que quienes dominan el capital acumulado, fundamento del poder o de la autoridad de un campo, adoptan estrategias de conservación y ortodoxia, en tanto los más desprovistos de capital, o recién llegados, prefieren las estrategias de subversión, de herejía (García Canclini, 1990:18).

En la selección de las estrategias de lucha, se ponen en juego creencias, subjetividades y circunstancias que tienen que ver, por ejemplo, con la autonomía relativa de sus miembros, la rigidez de la norma y de la disciplina, las formas de castigo e incluso de la adhesión a determinados estereotipos, como es el caso del género, por sólo nombrar algunas, pero sobre todo un cálculo de las ventajas y desventajas que puede tener determinado tipo de respuesta. La selección requiere también de un cálculo de ambas partes, un cálculo que permita saber cuándo y bajo qué circunstancias se puede recurrir a determinadas estrategias. Ambas partes deciden lo que están dispuestos a perder, analizan “al otro” independientemente de que este análisis responda simplemente a estereotipos, y miden los posibles resultados. Las estrategias pueden ser legítimas o no, y con frecuencia hay que ajustar los argumentos, modificar los principios, maquillar las intenciones para ganar. En este proceso, con frecuencia se borran las huellas morales que sostenían en un principio la acción y los intereses individuales ganan con frecuencia la partida frente a los beneficios del grupo. Pero en este asunto de cálculos y riesgos intervienen otros elementos como las características personales de los líderes -quienes pueden ostentar desde la más pura frialdad de la razón, hasta el más arrebatado de los deseos e impulsos primarios Este cálculo forma parte integral de la sabiduría cotidiana de millones de personas (Scott, 2000: 18).²⁵

²⁵ En el poder del Estado tiene especial importancia el tipo de pacto social que existe con la sociedad, la estabilidad financiera, las relaciones internacionales, los conflictos sociales, con la historia. En una familia tendrá que ver con el nivel socioeconómico, las influencias culturales, las personalidades que integran la familia, la tradición y la historia familiar.

Una de las estrategias más recurrentes utilizadas por quienes ostentan un liderazgo es el discurso. Me refiero a un discurso que va más allá de las palabras, un discurso al que califico de “estratégico” para diferenciarlo del discurso de verdad. Este se da en el ámbito concreto de la lucha. Normalmente, aunque el discurso pretende colocarse al margen de la violencia, con frecuencia está cargado de ella, aunque se mantenga oculta, aunque permanezca disfrazada y sólo aparezca con toda su fuerza cuando la situación lo amerite. En el caso del poder formal, la violencia abierta se manifiesta cuando la insubordinación y la desobediencia se hacen presentes, cuando el poder es cuestionado abiertamente, cuando ni el discurso tranquilo, ni la amenaza han logrado impactar. Posteriormente se argumentará de los peligros que amenazaban y así se encubren muchos de los vicios y objetivos que verdaderamente la impulsan. En el caso de los subordinados, la violencia también está con frecuencia disfrazada, en los discursos ocultos, en los chistes, en los rumores, y en ciertas circunstancias también se manifiesta abiertamente, y finalmente, también sus justificaciones encubren objetivos nunca explícitos.

Aunque los líderes que elaboran este discurso estratégico, intentan dar su mejor cara, presentarse como respuesta afortunada a las preocupaciones más sentidas, mostrarse con capacidad para resolver problemas, y, si es posible hacer sentir a los subordinados que son incapaces de pensar o actuar correctamente sin su orientación y su guía, sin embargo, son discursos repletos de violencia simbólica. Estos discursos, dice Scott, a pesar de sólo ser una “maraña de mentiras y deformaciones” tienen un halo de legitimidad, pues normalmente retoman del discurso de verdad muchos elementos que les permiten presentarse como armónicos a la realidad y capaces de ofrecer certidumbre (Scott, 2000:42). Los discursos estratégicos con frecuencia, convencen, porque el discurso de verdad les permite hablar el mismo idioma, utilizar las mismas creencias, los mismos temores, los mismos símbolos que el oponente, pues todos pertenecen a una misma cultura, todos participan de la misma mirada. Su impacto tendrá que ver con el contexto y con las habilidades propias de los protagonistas. En una palabra, circunstancias y subjetividades en juego.

Entre la palabra que busca convencer y en el ejercicio de la violencia hay múltiples posibilidades. Están desde las ceremonias y rituales que refuerzan la idea de la autoridad y reparan la imagen dañada -quien se atrevió a confrontar debe aparecer de nuevo sumiso y demostrar así que el poder no sufrió ninguna fractura-; también están posibilidades de reconocimiento y cooptación, es posible generar división y discordia en el grupo oponente o bien castigar y amenazar por sólo nombrar algunas. Entre ellas muchas sólo juegan en el imaginario de las personas como parte de esta violencia simbólica de la que hemos hablado. Sin embargo, haga lo que haga el poderoso, cada uno de sus actos estimula la opresión y puede dar origen a una reflexión subjetiva, a un diálogo interno y compartido, que puede llevar a nuevas convicciones y nuevas luchas.²⁶

Las estrategias generadas por quienes desean modificar los equilibrios de poder también son múltiples. Scott nos dice que quienes constantemente soportan humillaciones o agresiones físicas que consideran injustas, no sólo pagan un alto precio psicológico pues los insultos y el maltrato dejan huella en su dignidad, sino que dicha huella puede tener consecuencias en su conducta. El autor cita a Richard Senté, quien afirma que simplemente el recibir constantemente órdenes, sin ningún reconocimiento, produce un enorme resentimiento y genera una indignación profunda y la sensación de minusvalía, especialmente si se reciben en público (Ibid.: 141-142).

En ocasiones, continúa Scott, el subordinado puede intentar acercarse al poder y buscar su reconocimiento pues estar cerca de él genera la sensación de compartir su magia. Puede cuidar de no violentar al poderoso con lo que dice y poner atención para que lo que hace responda a las expectativas que de él se tienen. Simultáneamente puede intentar descubrir las debilidades de quien lo tiene oprimido, su talón de Aquiles, para intentar modificar o quebrantar el equilibrio, o bien recurrir a desahogos íntimos como el chisme o

²⁶ Ver Berger y Luckman, al igual que Foucault y Bordieu hablan de la reflexión subjetiva. Foucault, en *Vigilar y Castigar* aborda el tema del cómo se va transformando la percepción del delito a lo largo de los años y esto, desde mi punto de vista tiene que ver, no sólo con las modificaciones externas, sino también con la reflexión subjetiva.

el rumor para desprestigiar al poderoso. Finalmente puede construir una respuesta razonada y proponer una estrategia de lucha. Por regla general, los subordinados no tienen clara conciencia de la presión que podrían ejercer. Entre las posibles respuestas de los oprimidos frente al poder institucional, James Scott nos habla del “discurso oculto” en el que las intenciones de enfrentar al poder se enmascaran de diversas maneras.

Aunque como dice Scott, nunca podremos saber qué tan profundo es el conformismo o que tan grande es el resentimiento, parece útil, para profundizar el tema, una clasificación sobre estas respuestas en cuatro grupos.²⁷ Los tres primeros, de alguna manera responden a las reglas del juego, y a los conceptos y códigos elaborados desde el poder; son respuestas que buscan mejorar el equilibrio y defenderse de los abusos, pero dentro de los límites establecidos y aprendidos a lo largo de la vida (Corsi, 2001).²⁸ La primera, que a primera vista parece contradecir la propuesta de una “permanente lucha por el poder” es la presencia, frente a poderes evidentemente abusivos, de lo que llamo los “*dominados sumisos*.” En un segundo lugar colocaría “*la respuesta disfrazada*”, o lo que Scott llama el discurso oculto. En tercer lugar estarían los “*sumisos violentos*”. Por último, podemos mencionar las “*respuesta consciente*” en la que atrás de su accionar, existe una verdadera reflexión y un cierto grado de conciencia acerca de la situación en la que vive, independientemente de su grado de violencia o de la sumisión pasajera en espera de mejores circunstancias.

La sumisión que utilizan los *dominados sumisos* es una respuesta que puede aparecer asociada a un tipo de personas y de situaciones, pero también puede responder a una etapa para desaparecer en algún momento de forma definitiva. Esta sumisión responde con frecuencia, no sólo a lo amenazante que puede ser el poder, sino a la profunda creencia, anclada en el inconsciente, de que el poder es parte de la vida y que algunos les toca el papel de poderosos, mientras que a otros de sumisos, creencias éstas vinculadas a la idea de la

²⁷ Scott habla de alguna manera de esta clasificación y también Jorge Corsi en el libro de *Violencia intrafamiliar* hace una propuestas que puede ser útil para el tema que él trata pero no se ajusta tanto si hablamos del poder por tener un enfoque muy individual.

²⁸ Jorge Corsi sugiere una clasificación de respuestas frente a la violencia que yo me he permitido modificar y considerarlas respuestas frente el poder.

justicia, la ética y la razón.²⁹ Esta subordinación, está alimentada generalmente por un poder que mantiene una estructura vertical que pone el acento en las obligaciones y prácticamente nunca en los derechos. Así, mientras los subordinados alimentan su dependencia, las autoridades refuerzan su autonomía. Más allá de la sumisión, los subordinados en ocasiones llegan al “servilismo” en donde no sólo obedecen, sino tratan, a través de todos los medios, de dar gusto a los humores y exigencias de los poderosos. Este “servilismo” aparece en situaciones especialmente difíciles y ante poderes especialmente severos. Tanto la sumisión como el servilismo son una forma de resistencia que puede estallar en violencia, ya sea en una o en otra dirección.

A la sumisión y al servilismo es posible agregar la indiferencia, la pasividad, el escepticismo, la inmovilidad. Son todas ellas respuestas propuestas por Scott y que pretenden “no darse por enterado”, “hacerse de la vista gorda”. A pesar de que estas respuestas son en gran medida una respuesta de resignación, sin duda actúan a favor del poder, no sólo porque no lo enfrentan, sino porque de alguna manera es una “colaboración oculta” frente a la opresión de “otro”. No puedo evitar pensar que es esta indiferencia la misma que ha hecho posible eventos históricos realmente aterradores como lo fue el holocausto judío por la indiferencia con la que una gran parte del mundo, y concretamente de los ciudadanos de Alemania, vieron como más de cuarenta mil judíos fueron exterminados. Se ha dicho sobre el holocausto judío que el camino a Auschwitz fue construido por el odio, pero pavimentado con la indiferencia (véase también, Levi, Primo, 2005).

Bordieu dice que el subordinado experimenta un conflicto interior, un desacuerdo entre las estructuras sociales y “un cuerpo que se niega a seguir las directrices de su conciencia. Esta sumisión, junto con lo que consideran maltrato, permanentemente juega contra su dignidad, contra su estabilidad emocional e incluso en contra de su identidad. En esas circunstancias, actuar con dignidad puede convertirse en un asunto que perjudica. Finalmente el mismo ejercicio del poder y el hábito de la subordinación pueden incidir en la

²⁹ Entiendo como ética la congruencia entre el principio que se dice sustentar y las acciones que se toman a ese respecto.

pérdida de la identidad, lo que también facilita la subordinación y la aplicación de medidas disciplinarias (Bourdieu, 1998: 26).

Pero la sumisión nunca es total como dice Calveiro (1999). El deseo de libertad y autonomía se revela y el rechazo a lo que se percibe como maltrato busca diversas maneras de expresarse. James Scott en su libro “El arte de la resistencia” plantea que la subordinación es en realidad un disfraz y que existen un conjunto de prácticas inventadas por los grupos sociales para, precisamente, “resistir” la subordinación (Scott, 2000:145).

Entre las respuestas “*disfrazadas*” encontramos la propuesta de Scott sobre el “discurso oculto”. Este discurso aparece frente al poder como subordinación para más tarde cobrar vida en lugares donde los subordinados se sienten protegidos. Entre más amenazante sea el poder más gruesa será la máscara que utilicen los dominados, dice el autor. El discurso oculto, dice, juega con la fantasía de modificar las condiciones de poder, al tiempo que expresa la rabia y recupera así la dignidad. Esta respuesta es considerada por quienes ostentan el poder como una amenaza y buscan evitarlo, sin embargo por mucha que sea la vigilancia los subordinados buscan la manera de expresarlo, a veces incluso con la creación de códigos que las autoridades desconocen (Idem).

Siguiendo al autor, otras respuestas, dentro de éste rubro del anonimato, son el rumor, el chisme, los eufemismos, las canciones o los chistes que cuestionan al poder (Idem). En estas respuestas anónimas, que a diferencia de las cartas sin firma que son generalmente individuales, se acercan mucho más a un grito popular que, a la pregunta de ¿Quién mató al gobernador? responde: “Fuente ovejuna, señor” Scott considera que se esconde cierta voz democrática pues se difunde en la medida en que otros tienen interés en repetirlo. El mismo anonimato, en general permite protección al autor frente a posibles represalias de la autoridad.

Mucho de lo que se dice en el libro de Scott respecto al chisme puede servir para el conjunto de estas respuestas, incluso en el caso de un chiste o de un apodo. El autor dice, por ejemplo, que son afirmaciones que se dispersan, generalmente como una verdad a medias, y buscan generar un

clima propicio para la resistencia pues intentan arruinar la reputación de una medida o de una persona concreta. Plantea que busca desacreditar a otro acusándolo de haber roto con las reglas sociales y que el chismoso se asegura de que su víctima se entere de lo que anda circulando a fin de castigarla. Es quizá la forma más común y elemental de agresión popular disfrazada y relativamente segura que hace las veces de una venganza, a veces adquiere la violenta forma de la difamación y es una sanción severa, sobre todo en aquellas comunidades donde la reputación tiene valor (Scott, 2000).

Foucault señala que el poder sólo existe en acto, sin embargo, aludiendo al campo de las subjetividades, este acto puede ser una fantasía. Scott señala que cuando un interno lleno de ira se imagina que mata a un custodio o que burla la vigilancia para saltar por la barda, ejerce un poder que lo redignifica, que lo revalora, a pesar de que en la realidad no sea capaz de hacerlo. Y ese poder se torna más real si es capaz de manifestar su ira al menos en un chiste, en una burla, en un chisme o en un rumor.

Más allá de la respuesta oculta, encontramos manifestaciones violentas y quejas abiertas contra el poder. Me refiero a respuestas que implican mayor riesgo entre las que encontramos el matiz sarcástico que se puede dar a las palabras, el murmurar respuestas incomprensibles frente a la autoridad, los gestos y las miradas, o incluso la contestación airada, la negativa de obedecer. Son momentos en los que la indignación supera a la prudencia. En ocasiones, el poder responde con una violencia no precedida de un razonamiento explícito, sino más bien como un desahogo, una respuesta “visceral” ante lo que se considera insoportable, “injusto” (Scott, 2000:146). Tanto la acción como la respuesta se dan en ocasiones incluso aunque los protagonistas sepan que le puede acarrear graves consecuencias.

Con frecuencia la violencia, al no poder expresarse frente a la autoridad por los riesgos que esto implica, toma una dirección contraria y se dirige a un tercero que como diríamos “ni la debe, ni la teme” y sobre quien se descarga enojo y frustración.

Aunque lo anterior puede ser innegable, también es cierto que los subordinados pueden lograr modificaciones en su realidad. Foucault señala que ellos pueden dejar de percibir sus condiciones como naturales y, en consecuencia, iniciar un diálogo interior en este espacio relacional íntimo en donde el sujeto se constituye, se reconoce como tal y así generar una respuesta consciente. Así, las respuestas pueden ser múltiples, desde la violencia para terminar con la violencia, hasta una nueva subordinación, ya no inconsciente, sino respuesta calculada por el temor a la represalia o a acentuar las asimetrías de una relación, que se da en la espera de una oportunidad (Calveiro 1999: 489). La lucha por el poder contribuye a su reproducción. Jugar el juego es creer en el valor del mismo, implica una complicidad aunque con posiciones enfrentadas.

CAPITULO 2

LA INSTITUCIÓN CARCELARIA Y LAS INTERNAS

“La prisión es la región, la más sombría en el aparato de justicia, es el lugar donde el poder de castigar, que ya no se atreve a actuar a rostro descubierto, organiza silenciosamente un campo de objetividad donde el castigo podrá funcionar en pleno día como terapéutica, e inscribirse la sentencia entre los discursos del saber. Se comprende que la justicia haya adoptado tan fácilmente una prisión que, sin embargo, no había sido en absoluto la hija de sus pensamientos” (Foucault, 2005: 259 260).

“...Es de justicia, debemos pagar a la sociedad lo que le debemos, nosotras nos lo buscamos” (A. M sentenciada a treinta años de prisión por asesinato).

2.1 LA INSTITUCIÓN

La cárcel, como institución cultural, nace a partir de los temores de una sociedad frente a lo que considera inaceptable e intolerable porque agrede sus principios fundamentales y pone en entredicho la forma en que percibe la vida; un temor ante quienes desafían el poder y cuestionan con sus actos el orden establecido (Ver Foucault, 2005: 233-240). Sin embargo, como señalé en el capítulo anterior, por la forma en que hemos aprendido a percibir el mundo que nos rodea, aceptamos la existencia de la cárcel, más allá de estos temores, como algo natural e inevitable, como una institución vinculada a la idea universal de justicia que irremediablemente existirá mientras exista el delito. Como producto cultural, las ideas más básicas en torno a la institución carcelaria son compartidas por las autoridades, por los juristas, por la sociedad en general e incluso por los mismos internos.

2.1.1 Ideas y percepciones sobre la prisión

Pensar que mientras exista delito, deberán existir prisiones parece incuestionable. Fácilmente se olvida que la cárcel tiene algo más de doscientos años. Y así como cambió en este tiempo la forma de castigar el delito, también

cambió el delito. Lo que antes se consideraba imperdonable como la blasfemia, hoy no resulta digno de atención, mientras que otros como el fraude, antes impune, es actualmente de interés al estar vinculado al muy apreciado patrimonio material. Pero, al margen de la historia, la sociedad se empeña en creer que su forma de reconocer y diferenciar lo bueno y lo malo, lo que constituye un delito grave o lo que debe ser premiado, está vinculada a principios universales.

Algunas otras percepciones contribuyen a consolidar la idea acerca de la inevitable existencia de la cárcel. Entre ellos, por ejemplo, la convicción de que cada individuo es responsable de sus acciones, de que el castigo es útil para modificar las conductas desviadas, que el sufrimiento ayuda a la redención o que la ley puede llegar a ser neutra y bondadosa (lo que se cuestiona con frecuencia es su aplicación).

La cárcel, al menos en el ámbito de la ley, es un espacio que se encuentra "...entre el delito y el regreso al derecho y a la virtud," un lugar en el que, a través del aislamiento -útil para que el delincuente escape de las malas influencias, reflexione y descubre en el fondo su consciencia el bien.¹ Así, se plantea la transformación del individuo y paralelamente la restitución al Estado de los súbditos que ha perdido (Foucault; 2005:127). Junto a esta tarea principalísima se sostiene también que la prisión sirve de ejemplo para desestimular a quienes piensan o desean violar la ley y así contribuye a la tranquilidad y al orden social.

Estas ideas acerca de la existencia de la cárcel se ven reforzadas por nuestra percepción acerca del "delincuente" al que se mira como un individuo enfermo, sin razón, peligroso y/o con frecuencia intrínsecamente malo, por lo que merece un castigo, o en el mejor de los casos una oportunidad para dejar de

¹ El encierro no siempre fue el castigo estipulado para los delincuentes. En un principio se le consideró sólo como una garantía para la sociedad y el verdadero castigo era la muerte, la tortura, el presidio o los trabajos forzados .

ser lo que es, para transformarse.² Así ha sido desde tiempos de Descartes cuando, al igual que hoy, a quien quebrantaba la ley se le llamaba con calificativos como antisocial, desadaptado, destructor de los valores básicos de la sociedad, irrespetuoso de las leyes y la convivencia pacífica, incapaz de vivir en sociedad y siempre actuando en contra de ella. (Sierra, 1999: 450; De la Garza, 1999: 443).

Todas estas ideas no dejan de ser ambiguas y contradictorias. La sociedad sabe de las equivocaciones que se cometen al juzgar, pero nadie duda de que quien estuvo en la cárcel seguramente andaba en malos pasos; se considera que el delincuente es un enfermo y simultáneamente se piensa que es plenamente responsable de su acto; se piensa en la readaptación, y se le aísla (De la Garza, 1999: 443; Sierra, 1999: 460). Posiblemente ayuda a esta situación el hecho de que la cárcel ha sido muy poco cuestionada y en general muchas de sus críticas se quedan en su falta de eficacia. Gran parte de la discusión se ha centrado en proponer alternativas paralelas como podría ser la detención domiciliaria, la libertad vigilada, la semi-libertad, la detención nocturna, la detención de fin de semana o formas de trabajo socialmente útil; resolver los conflictos en el plano del derecho civil o mediante la reparación del daño. Sin embargo, continúan pensando que lo que se cuestiona es el procedimiento, no la naturaleza misma de la institución.

Alejandro Baratta, que es uno de los críticos de la institución carcelaria, sostiene que en un altísimo porcentaje los servicios que deberían ofrecer los penales para que cumplieran con sus objetivos, son imposibles de lograr pues, falta personal y recursos, entre otras muchas cosas (Baratta, 1995). Pero, independientemente de las causas, en lo que todos coinciden es en que la cárcel no tiene los resultados que se espera de ella e incluso la opinión pública

² Actualmente hay diversas voces que argumentan sobre la responsabilidad social de la existencia de un delincuente al que la sociedad le niega posibilidades de educación, amor y trabajo.

consideran que sus resultados son tan opuestos a sus intenciones, que más que corregir, es en realidad una escuela para la delincuencia.

2.1.2 Los dos sustentos: la justicia y la ciencia

La permanencia de la institución carcelaria, a pesar de su ineficacia, tiene sustento en la justificación que de ella se hace. La cárcel encuentra su sentido en la idea de justicia, y es ésta la que supuestamente guía su quehacer. Nadie cuestiona que “es de justicia” que quien delinque y perjudica a la sociedad, pague por ello, y que “es de justicia” que, en principio, todos los que cometen igual delito, tengan igual castigo.

Y es para alcanzar esta justicia que se elaboran las leyes y se diseñan procedimientos que buscan convertir a esa ley en “ciega”. Por ejemplo, para evitar que un juez se incline a favorecer a alguien o a perjudicar a otro, se divide el proceso en varias instancias y así la responsabilidad no recae en una persona, sino en varias. También se busca que el juicio responda lo menos posible a un individuo -de carne y hueso, a un individuo con pasado y con presente, proveniente de un contexto cultural, social o económico- sino que responda a los datos que están en un expediente supuestamente integrado con pulcritud científica. Finalmente, el juicio debe responder a una clasificación previamente elaborada acerca de los delitos y apegarse lo más posible a una “receta” que establece qué tipo de pena debe darse ante determinada conducta.

Esto resulta contundente cuando vemos que en las cárceles es fácil encontrar que todas las mujeres acusadas de delitos contra la salud purgan sentencias de diez años, igual quien transportó varios kilos de cocaína en un avión, o quien vendió un cigarro de marihuana por obedecer al marido, o quien introdujo al penal un carrujo para complacer a su pareja; igual si son mujeres

jóvenes que adultas, madres de familia o solteras, indígenas o mestizas. La justicia es concebida como una realidad ontológica olvidando que ella sólo tiene lugar en la particularidad de lo concreto.³

Y junto con la idea de la justicia, la institución carcelaria se apoya en la ciencia. La ciencia que ayuda a la justicia en esta encomienda de permanecer “ciega y neutral” (Foucault, 2005: 106). Cabe recordar que esta ciencia tan infiltrada de valores morales, en occidente es tan importante como fueron los principios divinos para las sociedades premodernas; en ella, en la ciencia creen “justos y pecadores”. A su amparo se integran los expedientes y se realizan las investigaciones con la convicción de que es posible conocer “la verdad” de un hecho y la certeza sobre los responsables. Es al amparo de la ciencia que se codifican los delitos según la gravedad que les atribuye y se establecen las penas que corresponden. Un asesinato es más penado que un fraude, y hasta hace poco un abigeato era más castigado que la violación de una mujer. Finalmente, la ciencia también ampara los procedimientos para la transformación de los individuos. Gracias a ella, se dice, la institución puede “conocer” a las internas y, a partir de ello clasificarlas según su peligrosidad y establece procedimientos para lograr su readaptación. Educación y el trabajo en el aislamiento aparecen como la combinación perfecta de castigo y disciplina que las pueden convertir en seres productivos e integrados.

Si lo penitenciario ha podido imponerse es también, en gran medida porque ha logrado introducir toda esta “justicia criminal” en unas relaciones de saber. En la prisión, se vigila, se observa y se genera un conocimiento de cada detenido, no sólo con fines de seguridad, sino también de saber (Foucault, 2005: 254). El conocimiento de las internas es la llave maestra para cumplir con sus obligaciones, este es el argumento central para que la sociedad deposite en ella

³ Si partimos, como lo plantea Raymundo Mier, de que la justicia sólo es posible en lo concreto, los actos de justicia deberían reconocer las diferencias culturales, sociales e incluso personales que existen entre los presos. Estas diferencias son tan proclamadas y reconocidas en los discursos de occidente, como olvidadas en las realidades cotidianas.

la responsabilidad de la transformación de las presas. Y la ciencia sostiene que dicho conocimiento es posible, no sólo en términos generales al comprender lo qué es un delincuente, sino de forma particular las características de cada una, sus personalidades distorsionadas, sus debilidades y sus fallas de comportamiento. “Una larga experiencia en los penales nos hace tener los colmillos muy largos, nada se nos escapa. Sabemos lo que sucede, hasta lo que piensa cada una de ellas, y no necesitamos ser psicólogos, son los años los que ayudan” dice una autoridad.

El sistema carcelario cuenta con premisas bien establecidas. Entre ellas, destaca la idea que existe una relación de causalidad que llevó al individuo a tener conductas desviadas, pero no es una causalidad social o circunstancial, sino una causalidad psicológica. Es la falta de moral, la debilidad intrínseca del sujeto lo que la sociedad considera la causa del crimen, y esto, poco o nada tiene que ver con la situación social en la que vivieron. El delincuente, se piensa, está ligado al delito por una compleja red de instintos, impulsos, tendencias y carácter (Foucault, 2005: 257). Si en algún momento el sistema puede referirse a las condiciones sociales que impulsan al crimen, en el proceso judicial esto no tiene cabida.

Y ya en el plano de la institución, para hacer posible este conocimiento del que he hablado -a pesar de que las autoridades pueden estar convencidos de su capacidad adquirida por la experiencia- los penales cuentan con personal interdisciplinario: psicólogos, trabajadores sociales, médicos y abogados, además del personal directivo que pueden tener diversas profesiones, y el de custodia, con su capacitación por ley. Todos ellos conforman un Consejo técnico en el que cada uno aporta una pieza del rompecabezas. Los psicólogos hablan de las “personalidades”, los estados de ánimo y las depresiones; los trabajadores sociales sobre el contexto cultural y social de cada uno; los médicos detectan, además de enfermedades, elementos como debilidad o hipocondría, y finalmente los custodios datos sobre su conducta cotidiana, su

rebeldía o su disposición a la obediencia. Según el reglamento de la prisión, es necesario que cada seis meses se incluya en los expedientes, estudios clínicos criminológicos; también establece la importancia de los informes sobre su participación en los talleres y actividades organizadas por el penal; estos informes deben ser cotidianos cuando la interna se encuentre en celda de castigo. Con todo esto se pretende contar con material necesario para tomar decisiones respecto, como dije antes, a medidas disciplinarias, permisos y actividades diversas.

2.1.3 El castigo, la disciplina y el tratamiento para la readaptación

El castigo es un elemento útil para la reconstrucción simbólica de la norma quebrantada.⁴ Sebastián Scheerer asegura que el castigo sostiene la validez del orden normativo en un universo simbólico, a la manera de los antiguos rituales que se realizaban como consecuencia de los actos considerados como ruptura del orden natural. Su objetivo es la satisfacción de las necesidades más profundas de confianza y de seguridad dentro de la población, sin lo que la sociedad sería presa del temor y podría desintegrarse. Un delito que no tiene como consecuencia una pena será seguido por más delitos (Scheerer, 1995: 36). La norma rota requiere de un castigo y para que la sociedad recupere su confianza debe existir la certeza de que las cosas van a seguir por el camino previsto por ella.

Pero además de este papel, y aunque con el tiempo el castigo ha comenzado a no ser visto con buenos ojos, muchos aún sostienen que su mayor utilidad radica en la posibilidad de modificar la conducta de los individuos, de educarlos.

⁴ Existen varias corrientes jurídicas que discuten el sentido del castigo y de la readaptación. Entre ellos la corriente de los "abolicionistas" que piensan en la desaparición de la cárcel, pero la mayoría pertenecen a lo que se ha llamado "el derecho penal mínimo". A esta corriente pertenecen personas como Luigi Ferrajoli y Alejandro Baratta. Llegan a cuestionar la mezcla de derecho y moral y llegan al extremo de plantear que la cárcel no debería intentar modificar a un sujeto que merece total respeto. Cuestionan otras muchas premisas como los contextos culturales y la necesidad del castigo como posibilidad de prevenir la venganza espontánea. (Ver Moscón, 1995)

La familia, la escuela y en general todas las instituciones lo utilizan como forma de controlar la conducta de las personas. La simple “idea” del castigo, la representación simbólica que de él se tiene, con frecuencia parece ser la responsable de contener algunas las conductas, evitar la reincidencia y mantener a las personas por los senderos acordados. Los juristas señalan que, para que sea útil y sirva de contención, debe tener al menos tres características: percibirse como inevitable; actuar como ejemplo y mecanismo de intimidación; y generar claramente mayores desventajas de las ventajas que se obtienen al no ajustarse a las reglas establecidas.

Durante los últimos doscientos años, el castigo por excelencia ha sido el encierro. Para ello existe la cárcel y, dentro de ella la celda de castigo que es un aislamiento, dentro del aislamiento. Se argumenta que la soledad ayuda a la reflexión. Foucault señala que nació con la pretensión de ser “más humano”, menos violento y de dejar a un lado los brutales suplicios que exaltaba las pasiones, poner un límite al poder y aumentar su efectividad. El autor nos recuerda los suplicios que tenían lugar en Europa, antes de la segunda mitad del siglo XVIII, y que más que castigo hablaban de la venganza de un rey que no deseaba ser cuestionado (Foucault, 2005: 166).

“Damiens (...1757 debía ser) llevado y conducido en una carreta, desnudo, en camisa, con un hacha de cera encendida de dos libras de peso en la mano... en el cadalso que allí habrá sido levantado atenaceadas las tetillas, brazos, muslos y pantorrillas, y su mano derecha, asido en ésta el cuchillo con el que cometió dicho parricidio, quemada con fuego de azufre y sobre las partes atenaceadas se le verterá plomo derretido, aceite hirviendo, pez resina ardiente, cera y azufre fundidos juntamente, y a continuación, su cuerpo estirado y desmembrado por cuatro caballos y sus miembros y tronco consumidos en el fuego, reducidos a cenizas y a sus cenizas arrojadas al viento” (Foucault, 2005: 11).⁵

⁵ *Pièces originales et procédures de procès fait a Robert-Francois Damiens 1757*, t 111 p 372-374 citado por Foucault 2005.

Pero llegó el momento en que la tortura, los azotes, las marcas corporales o los paseos públicos comenzaron a provocar rechazo en la sociedad y se convirtieron en una fiesta que ponía en entredicho a la autoridad. La cárcel era una mejor opción, un castigo que no era “directamente físico” y que privaba al hombre, que es eminentemente social, de lo más preciado que es su libertad. Fue, dice Foucault, el paso de un arte de castigar a otro (Foucault, 2005: 166). Meter a alguien en prisión, y mantenerlo ahí privado de alimento, calor e incluso del amor, es la manifestación de poder más delirante (Foucault, 2000: 156).

El castigo que implica la cárcel, va mucho más allá del aislamiento. Si el castigo recae en un acto, la técnica punitiva sobre una vida (Foucault, 2005: 255). Las sentencias establecidas con pretendida pulcritud y ceguera, no tienen que ver con lo que se vive en el interior de un penal, donde el castigo se multiplica en cientos de pequeñas y grandes limitaciones: la convivencia y los conflictos con las compañeras, el abandono de las familias, las enormes dificultades para resolver necesidades cotidianas y finalmente el estigma que se adquiere de por vida. Las prisiones son “un lugar doloroso e inhumano” y basta recordar que las rebeliones y motines se generan, son por lo regular para reclamar mejoras elementales como el frío, el hacinamiento o la falta de aire, los golpes o el hambre (Foucault, 2005: 255). La humillación pública del siglo XVII y XVIII desapareció, pero quedaron muchos estigmas, una marca en la memoria colectiva, un expediente, un uniforme (Tenorio Tagle: 1995: 95-105).

“El castigo sirve para disciplinar y corregir a las internas que no ceden por las buenas... y por supuesto para tener el penal en paz” dice una autoridad. El encierro, junto con la disciplina, son considerados como armas efectivas para lograr la sumisión, como dice Foucault, para fabricar cuerpos dóciles y sometidos, para crear hábitos y propiciar una actitud de obediencia a la norma (Foucault; 2005: 142). “Que aprendan a obedecer sin cuestionar..., eso es lo que se busca, que entren al redil” dicen en el penal.

Foucault habla de la prisión como un aparato disciplinario exhaustivo que se ocupa de todos los aspectos del individuo, de su educación de sus aptitudes para el trabajo, de su conducta cotidiana, de su actitud moral. Es, continúa, más que muchas otras instituciones, ominidisciplinaria. Para imponer una nueva forma de ser al individuo al que considera un perverso, cuenta con una maquinaria que regula los tiempos de trabajo y de reposo, la duración de las comidas, los días de visita, en fin, lo regula todo. El ocio es considerado como una amenaza, hasta que el cuerpo disciplinado ocupa el puesto de un cuerpo mecánico (Ibid.:170-175) y podríamos agregar despersonalizado. Es una institución que no tiene exterior, su acción es incesante sobre el individuo, no se interrumpe sino una vez acabada totalmente su tarea. La cárcel tiene un poder casi total sobre los destinos pues entra en posesión del hombre entero, de todas sus facultades físicas y morales (Ibid.: 142-159)

La disciplina, entre otras modalidades, se traduce en una determinada distribución de los individuos en el espacio: a cada individuo le corresponde un lugar. Esto tiene diversas utilidades, entre otras la de ayudar en la tarea de convertir a los individuos en seres sumisos, pero además facilita otra de las tareas centrales en un penal: la vigilancia que pretende conocer todo lo que hace el individuo, además de evitar los acuerdos, las reuniones, la comunicación peligrosa. Muchas instituciones como los monasterios, las fábricas o los cuarteles también la utilizan e incluso su arquitectura está diseñada en torno a ella (Idem). La vigilancia es uno de los medios para hacer cumplir con la promesa de la ley que es la de contener, la de transformar, y es el elemento central para administrar el castigo (Mier, 1999: 434).⁶

Poco a poco, se han ido elaborando más argumentos a favor del encierro como un método ideal para el castigo. Se argumenta que, al aislar a la persona que cometió un delito, se logra que retribuya, aunque sea de manera simbólica

⁶ Foucault en su texto de *"No al sexo rey"* nos dice que la prohibición, lejos de ser una forma esencial que adopta el poder, son su límite extremo. Sin embargo, independientemente de ello la prohibición es la expresión más cotidiana del poder en la cárcel.

lo que perjudicó a la sociedad⁷, e incluso las sentencias se establecen haciendo cálculos sobre salarios mínimos; además se evita la venganza del afectado, y permite contribuir a la transformación del interno pues al tenerlo encerrado y dependiente, se le puede dar un tratamiento que implicada la disciplina, la educación y el trabajo.

Si el castigo y la disciplina han sido durante mucho tiempo centrales en el quehacer de la cárcel, el tratamiento para la readaptación de los internos ha ido cobrando cada vez mayor espacio y con frecuencia se plantea como la verdadera función de un reclusorio, al grado de que es lo que ha llevado a que las antiguas prisiones hayan adquirido el título de Centros de Readaptación Social (CERESOS). Para ello, es de nuevo el supuesto conocimiento del interno lo que permite establecer, con el apoyo de especialistas, el tratamiento adecuado a cada interna.

Los artículos 2, 3 y 4 del reglamento que norma a estas instituciones señalan claramente que la institución deberá tomar en cuenta las características de cada interno, así como los “...principios de igualdad y dignidad, respetando la personalidad y la vocación de los internos” y agrega que esto se hará en la medida de las capacidades económicas del centro y sin menoscabo a la disciplina. Se habla de que dicha readaptación estará basada en el trabajo, la capacitación y la educación para volver al interno un “miembro socialmente productivo” Como dije antes, este tratamiento se supone debe incluir actividades educativas y el trabajo productivo.

2.1.4 Los instrumentos de apoyo

La institución carcelaria cuenta con un conjunto de apoyos formales que justifican su ejercicio del poder e incluso sus excesos. Entre ellos tenemos: la

⁷ Una de las autoridades del penal explica que la prisión permite establecer distinciones en la pena según la variable del tiempo, lo que fácilmente puede traducirse en salarios. Es, se considera, una forma de reparar una infracción a la sociedad entera.

normatividad, la infraestructura física y organizativa de la institución y, por supuesto, la enorme dependencia que tienen las mujeres para resolver sus más elementales necesidades de sobrevivencia incluidas las afectivas y las espirituales o intelectuales.

LA NORMATIVIDAD

Es uno de los instrumentos que, dan contexto al ejercicio del poder al interior del penal. Desde los acuerdos internacionales, hasta el más pequeño de los reglamentos son su sustento fundamental, su aspecto legal, su imagen de legitimidad.

Las normas -aunque generalmente ambiguas- permiten ocultar contradicciones y encubrir pasiones, ofrecen justificación a las autoridades y paralelamente constituyen un límite para evitar que se excedan en el uso de sus facultades. En la norma se establecen los objetivos a cumplir, como detalles operativos que tienen la pretensión de no dejar demasiadas decisiones a la subjetividad del director, especialmente en lo que a la aplicación de la disciplina y el castigo se refiere.

Según la norma, son dos las responsabilidades de un CERESO. La primera tiene que ver con custodiar a los internos y evitar que se escapen, se dañen o se indisciplinen. Hay que tenerlos encerrados, con vida y en orden. En una palabra mantener la disciplina al interior del penal. La segunda es readaptarlos.

La norma pone especial énfasis en la importancia de la obediencia. Se exige que una interna haga caso a todo lo que se le demande, no sólo a las indicaciones respecto al horario, a las formas de vestir, a los espacios por los que debe circular, a los objetos que no puede poseer, sino incluso en lo que se refiere a su participación en las actividades que el penal organiza, sean o no de su interés. Incluso estipula (artículo 24) que la no participación o la impuntualidad

deben dar lugar no sólo a un informe que pasa al expediente⁸, sino a la aplicación “de una corrección disciplinaria”. Esto en realidad es decisión de las autoridades quienes lo usan selectivamente, sólo en caso de querer presionar a un interno.

Además de la no participación, hay otras infracciones que según la norma merecen ser castigadas. El reglamento las enlista acompañándolas de los castigos, llamados eufemísticamente “correcciones disciplinarias”, que cada una amerita. Llama la atención que en dicha lista se mezclan conductas altamente peligrosas para la institución como podría ser un motín, con otras que llevan la confusa denominación de “conductas contrarias a la moral” y algunas más que ni siquiera podríamos calificar de desobediencia⁹ como puede ser la impuntualidad. Cabe señalar que ninguna de las internas tiene una copia de dichos reglamentos.

- Intentar escapar o conspirar para ello
- Poner en peligro su propia seguridad, la de sus compañeros o la de la institución
- Interferir o desobedecer las disposiciones en materia de seguridad y custodia
- Causar daños a las instalaciones y equipo o darles mal uso o trato
- Entrar, permanecer o circular en áreas de acceso prohibido sin autorización
- Sustraer y ocultar objetos de otros internos o de la institución
- Faltar respeto a las autoridades mediante injurias y otras expresiones
- Alterar el orden en dormitorios, talleres, comedores y demás áreas de uso común
- Causar alguna molestia o proferir palabras soeces o injuriosas a los visitantes, personal o demás internos

⁸ Una nota en el expediente puede resultar perjudicial cuando el interno busca su preliberación o incluso algún otro beneficio como puede ser un traslado voluntario.

⁹ Hay quien señala que excederse en los límites planteados por la ley no es una infracción.

- Contravenir las disposiciones de higiene y aseo que se establezcan en el centro
- Acudir impuntualmente o abandonar las actividades o labores
- Incurrir en actos y conductas contrarias a la moral y buenas costumbres
- Infringir otras suposiciones del reglamento

A pesar de que la mayoría de las normas tienen intenciones múltiples, para facilitar el análisis las he dividido en varios temas: los procedimientos para establecer una infracción, las medidas correctivas, la seguridad en el penal, la readaptación y la operación del centro.

La infracción, su gravedad y los “correctivos disciplinarios” son decididos por el Consejo técnico (capítulo VII). Esto implica que la responsabilidad no recae únicamente en el director, quien podría tomar decisiones con base en sus propios intereses, y así mismo garantiza que, con la participación de los especialistas, haya mayor claridad de la interna que cometió la infracción y de las implicaciones de su acto. Hay en el reglamento multitud de recordatorios que subrayan que todas las decisiones, desde las actividades, hasta los castigos deberán estar basadas en el conocimiento sobre “...la personalidad y la conducta del interno” y que toda decisión, a estos respectos, deberá ser tomadas por el Consejo técnico. Además, el Consejo técnico también debe emitir opinión respecto a otros muy diversos aspectos de la vida del penal como pueden ser las visitas, las áreas de trabajo, los tratamientos médicos, la solución de conflictos o sobre los beneficios de la preliberación.

El Consejo está formado por el director y los jefes del área técnica (del que depende trabajo social, el médico y los psicólogos), el área jurídica, la administrativa, y la de seguridad y custodia. El Comité supuestamente se reúne al menos una vez por semana y buscan la unanimidad para la toma de decisiones. Aunque la existencia del Consejo técnico pretende la imparcialidad, en la realidad en el penal que tuve oportunidad de estudiar, su actividad es

relativa pues con frecuencia no existe tiempo para las reuniones, y el peso de las decisiones del director tienen un carácter definitivo.

La corrección disciplinaria. Entre los castigos que, según la norma, pueden aplicar las autoridades encontramos las amonestaciones en privado o en público, la suspensión total o parcial de los estímulos diversos que incluyen la visita familiar o la conyugal, el traslado, o la reclusión de la interna en una celda de castigo a la que se le da el nombre de “sección de tratamientos especiales”, o incluso el uso de gas para someter a un interno. También funciona como castigo el temido informe negativo que se anexa al expediente y al que se considera que tiene la fuerza para evitar la preliberación o bien otros privilegios como solicitar un cambio a otro penal.

El reglamento señala que las visitas íntimas deben ser autorizadas siempre que no existan “situaciones que lo hagan desaconsejable” (artículos 29, 30, 31). Esta última palabra, según dicen las autoridades, se refiere especialmente a la sospecha de que se esté fraguando un motín, una escapatoria o una estrategia de rebeldía, ya que dichas visitas pueden ser parte del plan. Sin embargo, con relativa frecuencia las autoridades no autorizan las visitas, más que por considerarlas “desaconsejables” en el sentido anterior de la palabra, sino como parte de un castigo especialmente doloroso para las internas. Incluso las autoridades confiesan que este castigo debe utilizarse con cierta prudencia pues esto puede incluso repercutir en el orden general del penal. Recibir a la familia resulta un importante elemento para la estabilidad emocional y en consecuencia permite a las internas estar tranquilas, ser participativas y disciplinadas y evitar la depresión.

Las celdas de castigo es un castigo especialmente temido. El reglamento señala que debe utilizarse cuando el interno sea de alto riesgo, pueda alterar o desestabilizar la seguridad del centro, o represente un peligro para los demás. La decisión debe ser tomada por el Consejo técnico, quien supuestamente

conoce a las internas y pueden hacer consideraciones respecto a su personalidad. La norma señala que en caso de necesitar el aislamiento la interna deberá ser atendida diariamente por médicos psiquiátricos, psicólogos, trabajo social quienes estarán, dice, al pendiente de su evolución. En general, más que una alta peligrosidad, son pleitos, rebeldía en contra de las autoridades o faltas de respeto lo que da lugar al confinamiento en una celda de castigo. La experiencia me mostró que incluso un intento de suicidio puede dar motivo a ello, por considerarse un acto de insubordinación extrema.

Para evitar que las autoridades se excedan de sus atribuciones, el reglamento junto con el tipo de castigo que puede darse señala que queda prohibida la tortura o el maltrato que dañe la salud física o mental del interno (artículo 112).

Las quejas Asimismo, para poner límites y evitar los excesos del poder, la normatividad establece (artículo 105) el derecho de los internos a formular quejas. El interno se puede inconformar ante el Consejo por una corrección que considera indebida o excedida, o incluso puede recurrir ante la Coordinación Estatal de CERESOS y, según lo estipula la norma, antes de 48 horas, deberá tener una respuesta.

La seguridad del penal es una de las responsabilidades centrales en el penal. Amparadas en ella, se establece quiénes son las personas a las que se les puede permitir la entrada: "...familiares, amigos, conyugues o concubinas, autoridades, defensores y ministros del culto religioso. Los menores de edad, previo estudio y sólo cuando sean descendientes del interno." Cualquier visita debe ser autorizada por el interno, lo que resulta por un lado una garantía para el preso, pero también un mecanismo de selección para las autoridades que así pueden evitar la entrada de periodistas, defensores de derechos humanos o investigadores, como pude constatarlo en la práctica de campo.

Relacionados a la seguridad están los permisos para ir al médico, y especialmente cuando esto implica salir del penal (artículo 45). Este caso sólo el director puede autorizarlo y generalmente hay reticencia a dar el permiso pues han existido casos en los que estas visitas han sido aprovechadas para organizar una fuga. Los permisos en torno a la salud son frecuentes y las negativas también lo son. Muchas mujeres se quejan de que no las atienden, que no las llevan al doctor. Según las autoridades la presión psicológica, la tristeza o la depresión hace que muchas imaginen estar enfermas. Salir a la calle a visitar al médico puede constituir un pequeño escape frente al permanente encierro, y hacerlo dentro del penal al menos hace que el día pase y/o que al pasar por el área varonil haya oportunidad de ver o de conseguir marido. Restringirlo, también resulta un elemento de consolidación del poder.

Sobre el tema de la seguridad el reglamento también establece para el interno una serie de prohibiciones (artículo 97) que tienen que ver por ejemplo con la circulación por áreas restringidas, el uso de uniformes que permitan diferenciar autoridades y de las visitas en el caso de un motín o una fuga, o sobre determinados objetos que no deben tener como teléfonos celulares, radios receptores y cualquier aparato que permita comunicarse con el exterior. Incluso se considera que las fotografías que pueden ser útiles para una fuga y, por ello, están prohibidos. La molesta revisión de los visitantes y sus pertenencias tienen este sentido. Hay por ejemplo (artículo 97) prohibición de introducir alimentos y bebidas en el interior de los locutorios y cubículos de visita familiar e íntima, así como a los talleres y aulas del centro. La prohibición de bebidas alcohólicas y de drogas tiene también la función de seguridad y, simultáneamente de disciplina al interior del penal.

Finalmente en aras de la seguridad la normatividad prohíbe (capítulo X artículos del 90 al 105) el trato familiar entre autoridades e internos y señala que el uso de la fuerza se hará sólo en caso de "...resistencia organizada, conato de

motín, agresión al personal o disturbios que pongan en peligro la seguridad del mismo”.

El tratamiento para la readaptación En lo que se refiere a la rehabilitación o readaptación de los internos a la vida en sociedad, el penal tiene la obligación de ofrecer diversas actividades a las que los internos deberán incorporarse, como lo señalé en párrafos anteriores. Estas actividades, ya sean laborales, escolares, formativas o recreativas están diseñadas, según reglamento, del conocimiento que existe sobre las necesidades particulares de cada interno, gracias a los estudios de personalidad que existe obligación de efectuar, y a fin de hacer lo que podríamos llamar “un traje a la medida”. (Artículos 22, 26, 27 y 28).

Supuestamente las actividades deben ser diversas (capítulo VIII), y cada interno debe contar con la posibilidad de apoyos en las diferentes áreas pues todas contribuyen a su readaptación. Deben estar presente las actividades laborales, educativas, recreativas y formativas y por supuesto contar con servicios médicos, psicológicos, psiquiátricos, de trabajo social y criminología, aunque agrega que “esto se hará en la medida de lo posible.” Según la norma, el área laboral, por ejemplo (artículo 62, 63 y 68) debe cuidar tres aspectos importantes para la rehabilitación: tender a mejorar las aptitudes físicas y mentales de los internos, basarse en estudios de personalidad y la clasificación hecha durante el ingreso del interno, así como los informes sobre la respuestas que dé al tratamiento aplicado. Además de tener en cuenta la personalidad del interno, las actividades laborales deben ser productivas para que permitan que desde la prisión se coadyuve al sostenimiento personal y de la familia. Finalmente, este espacio debe inculcarle hábitos de disciplina y preparar a las internas para su reincorporación al trabajo una vez que sean liberadas. Algo similar se establece para los programas educativos. Se dice que deberán impartirse con técnicas de pedagogía y también basarse en las capacidades, intereses y habilidades y aptitudes de cada interno.

Por su parte, los tratamientos psicológicos y psicoterapéuticos (artículos 78 al 81), podrán ser en grupo o individuales según las necesidades de los internos, sus características personales y su problemática. Hay obligación de elaborar reportes mensuales que se deben anexar a cada expediente, a fin de tener un seguimiento de la evolución. Agrega la norma que, cuando los internos están segregados y hospitalizados, la evaluación deberá ser diaria (artículos 61 y 68).

La operación del CERESO. Hay en el reglamento artículos que tienen que ver con la operación del centro. Entre ellos encontramos, por ejemplo, aquellos que hablan de la forma en la que debe llevarse a cabo el registro del interno (artículo 15 y 16) el momento en el que se le piden sus datos generales, nombre, alias, sobrenombre, adicciones y otros datos con los que se le clasifica, se le etiqueta y sin mayor información se le evalúa.

Otros artículos (capítulo IX, artículos 82 a 89) hablan de la selección del personal que labora en el penal, la que, según dice, deberá hacerse de acuerdo a vocación aptitudes y personalidad. Se establece que los cursos de capacitación serán permanentes.

INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y ORGANIZATIVA

Está pensada para contribuir a las responsabilidades del penal. El edificio con su diseño y su impronta de vigilancia perpetua, y el personal con su uniforme innecesariamente ostentoso, botas, cinturones anchos y chalecos antibalas resulta una buena combinación que favorece la vigilancia e impide la camaradería entre la institución y las internas.

Según la norma, los penales preferentemente deben estar ubicados en predios suficientemente amplios, afuera de la ciudad, pero con acceso que permita las visitas a los internos.

El CERESO en el que realicé el trabajo de campo está ubicado a veinte minutos de una ciudad; un bosque rodea la instalación además de una alta barda con sus torres de vigilancia. Es una cárcel construida para varones y en la que finalmente, como iban llegando mujeres que por alguna razón no podían ser trasladadas, se destinó una sección para ellas, lo que no deja de ser en muchos sentidos un espacio “de paso” que no cuenta con las instalaciones adecuadas.

El edificio del penal inicia con un estacionamiento, al que se ingresa después de pasar la primera reja. Ahí también se encuentran las barracas para los soldados, un edificio en el que están los juzgados y un galerón en donde se encuentra la subestación eléctrica y unas bancas donde esperan las visitas predominantemente mujeres con niños y cargando grandes canastas con comida y obsequios, mientras les dan el permiso para poder ingresar. Para ingresar al penal propiamente dicho es necesario pasar una segunda reja.

Al entrar, frente a la oficina del director, está el espacio de revisión y la oficina del “alcaide”¹⁰. Ahí se revisan los bultos para que no introduzcan objetos prohibidos o drogas escondidas en los panes, pasteles, guisos o tamales. La comida es picada con un tenedor, abiertos los bultos, esculcadas los alteros de tortilla. La piña está prohibida al igual que toda la fruta que pueda fermentarse para preparar bebidas alcohólicas. En dos pequeños cuartitos también son revisadas las personas, sus cuerpos y sus ropas, en uno los hombres, en el otro las mujeres. De ahí, todavía es necesario atravesar tres rejas. Primero para ingresar al locutorio, después para llegar a un patio de distribución, donde se encuentran las oficinas de psicología, trabajo social, jurídico y el área médica, para finalmente poder ingresar a los espacios, ya sea el varonil o el femenino.

En el área varonil hay a su vez tres espacios diferenciados. Uno es un simple patio en el que con frecuencia un grupo de internos toman el sol. En otro están los internos que se consideran más problemáticos y peligrosos, ellos tienen su

¹⁰ Del árabe al-gaid que significa “capitán”

propio edificio con cuartos, baños, patio; y una pequeña huerta. Finalmente, está el sector donde están la mayor parte de los presos. Una gran cancha de básquet ball, techada, está rodeada por dos pisos de celdas. Ahí duermen entre cuatro y seis presos. Hay también un comedor en donde uno puede comprar desayunos y comidas, es como un gran restaurante, tortillería, panadería y al fondo los talleres de madera y pintura. También en el área varonil se encuentran los templos y las aulas en donde se recibe educación. Ahí viven cerca de cuatrocientos presos.

Para llegar al área de mujeres hay que pasar en total siete rejas. Antes de ingresar al área femenil hay un pequeño cuarto donde se encuentran las custodias responsables de abrir la última puerta. Ahí también está la celda de castigo. En este espacio las mujeres tienen un primer patio con jardín, donde hay algunos juegos infantiles y donde se tiende la ropa. Un área techada, con piso de cemento, permite tener reuniones y festejos, ahí reciben a las visitas. En un segundo patio, donde se encuentran los lavaderos y la cancha de juegos, encontramos un edificio de dos pisos en donde están, abajo la cocina y los talleres, y arriba las celdas. Dos cuartos separados se utilizan para quienes tienen algún tipo de problemas (por ejemplo esquizofrenia o agresividad) y no pueden convivir con las demás.

El hecho de que la población femenina sea significativamente menor a la masculina, como sucede en la mayoría de las cárceles del mundo, permite a las autoridades justificar las diferencias de servicios e instalaciones, e incluso de actividades que se les ofrecen. La situación de las mujeres tiene grandes desventajas respecto a la que tienen los hombres. Ellos cuentan, como mencioné antes, con infraestructura más amplia -talleres, tienda, servicio de restaurante, tortillería y panadería, área de deportes, espacio para las iglesias- las mujeres sólo tienen un patio y cancha para jugar básquet ball (que nunca utilizan) y un solo taller de costura. Cuando requieren de algún ingrediente para preparar sus alimentos tienen que solicitar que las custodias les hagan el favor

de comprarlo en el área varonil. La situación al parecer es muy similar en otras cárceles del mundo (Ver Pepi Sánchez y Elisbet Almeda, 1994).

Los edificios y su distribución permiten la vigilancia. Desde las torres, prácticamente se puede ver todo lo que pasa –no sólo en el exterior del penal, sino en los patios interiores. Hay la certeza, y la sensación, de estar vigilado permanentemente, las mujeres saben que todo lo que sucede es observado por un cuarteto de hombres armados que a la menor provocación irán a decir al director lo que han visto. Incluso sienten que se les escucha y cuando hacen confidencias dentro de las celdas, siempre bajan la voz, no sólo porque las compañeras resultan un peligro, sino porque “[...] uno nunca sabe hasta dónde te pueden escuchar las autoridades”. Esta infraestructura, con tantas divisiones como es posible, está pensada para evitar una comunicación que, como dicen los directores, podrían derivar en motines o fugas. Pero la realidad es que la comunicación entre el pabellón varonil y el femenino, aunque con ciertas dificultades, se mantiene en parte gracias a los noviazgos y a las relaciones de amasiato.

Por otra parte, la organización del penal se caracteriza por una jerarquía, total e indiscutiblemente vertical y con parámetros disciplinarios que no permiten cuestionamientos. Es un estilo militar de actuar, las órdenes aquí no se ponen en duda, simplemente se obedece por absurda que parezca la petición. Esta jerarquía está organizada de la siguiente manera:

El director. El papel del director es central, no sólo por las atribuciones que puede tener a partir de la normatividad, sino porque en la vida cotidiana del penal es la figura central. A pesar de que según el reglamento las cosas se deciden en Consejo Técnico, las internas sienten que es el director de quien dependen todas las decisiones, los castigos, los permisos, los favores. Así lo creen, así es o así también conviene que ellas crean.

En general, y aunque en mucho depende del estilo personal, el director no transita por los espacios destinados a los internos, sino sólo cuando hay un conflicto que arreglar o cuando se quiere dar una información que se considera de importancia. Esto genera poca familiaridad con los internos, él no está en la vida cotidiana y quienes lo están, que son los custodios, no tienen capacidad de decidir. Una forma más de mantener el poder y la sensación de inalcanzable.

Como uno de los principales objetivos del penal es evitar las fugas y salvaguardar la vida de los internos, un suicidio, una muerte, una fuga o un motín puede ser motivo de que el director o incluso el coordinador de los CERESOS sean destituidos de sus cargos. Llama la atención que en la cárcel analizada se registra un record de fugas. Se han fugado presos aislados, - se habla de uno de ellos que se escapó gracias a que su mujer lo cargó en su mecapal y lo sacó como si fueran las ollas que no había logrado vender, pero esta anécdota parece también pertenecer a otros penales de la región. También han existido fugas masivas, una de ellas en 1994 cuando los zapatistas tomaron el penal y abrieron sus puertas, y otras más en los últimos años (no se logró precisar la fecha) en la que se escapó un grupo de catorce presos. La “vox populi” al interior del penal, entre las internas, habla de que incluso si el director pierde el puesto, la retribución por permitir una fuga puede ser muy buena.

Los dos “alcaldes” son la “mano derecha” del director y trabajan alternadamente. Su responsabilidad es grande pues no sólo son ellos quienes deciden en caso de no estar el director, sino que son realmente los responsables de la organización del personal. Ellos deciden sobre todo lo que tiene que ver con el personal de custodia, y resuelven una buena parte de los conflictos, son los intermediarios que dan los permisos y supervisan la vida cotidiana. Su puesto es especialmente complicado pues su trato con los internos es más cercano que el que tiene el director y en ellos recae la sospecha cuando hay actos de corrupción, cuando hay favores excedidos para algunos internos, cuando se introduce droga, cuando hay fugas. Y de hecho, ellos tienen en sus manos la

posibilidad de hacer muchos favores ya sea a cambio de dinero, de favores sexuales o de discreción.

En las custodias recae la supervisión de las internas de manera directa, al igual que con las familiares y amigos. Ellas tienen un considerable espacio para el ejercicio del poder y la violencia, aunque el reglamento no lo estipule. A ellas corresponde vigilar a que se mantenga el orden en la sección. Unas de sus principales encargos es avisar al alcalde en caso de una pelea. Deben contar a las presas tres veces al día, a las 8, a las 6 y a las 10 de la noche cuando se cierran las rejas y se recogen “las herramientas” con las que se pueden hacer daño como cuchillos o tijeras.

Aunque formalmente con poco espacio de decisión, tienen en sus manos mucho poder. Según su criterio pueden “calificar” situaciones y personas como conflictivas o peligrosas, una palabra pueden considerarla o no falta de respeto o insubordinación. Ellas deciden si acusar a las internas o de simplemente “dejar pasar”, si convierten un comentario en un asunto pasajero, o en algo de verdadera gravedad. Las posibilidades de “castigar” va más allá de la simple denuncia, pues prácticamente ellas deciden si es necesario hacer una revisión que resultan especialmente agresivas, pues implican hurgar en los objetos personales, en sus recuerdos, sus cartas, su ropa.

Por alguna razón, es claro que la revisión que se realiza a los familiares masculinos requiere de un tiempo menor (minuto o minuto y medio), mientras que los familiares femeninos y los niños siempre llevan más tiempo (de dos a cuatro minutos), además de que siempre son un número mayor, casi el doble que los hombres (7 de 10). Para las mujeres, la espera para ingresar puede ser larga y fastidiosa. Y ahí están los familiares, las indígenas casi todas acompañadas de sus hijos, con grandes o pequeñas bolsas de comida para sus maridos, sus padres, sus hermanos. Las mestizas acompañadas en general de otros adultos. Ahí está la celadora con su cuchillo para revisar la comida, picar

los guisos, abrir las tortas o deshacer los tacos. La revisión personal puede ser humillante. La custodia puede meter su mano en la ropa interior, en los zapatos, en los calcetines. A veces uno ve a la celadora con guantes de latex y tapabocas lo que sugiere que la persona anterior tuvo que pasar por una revisión que incluía posiblemente la vagina o el ano, a pesar de que esto ha sido prohibido por los organismos de derechos humanos desde hace un par de años. Muchos de los que están en la fila se saludan, van cada domingo y se conocen pero no platican, hay profunda distancia entre las familias.

Las custodias deciden detener objetos que pueden ser muy deseados por las internas: una chamarra, un guiso, un libro, un cuaderno, una medicina. Casi cualquier cosa. Las explicaciones son diversas y muchas tiene que ver con las fugas: un chal, pues puede servir para suicidarse, pero también de cuerda, el maquillaje de disfraz, las tarjetas de teléfono para comunicarse con los de afuera y los periódicos para tener información de la situación en el exterior, y todo ello para planear una fuga. Incluso hay ocasiones en que detienen objetos de limpieza como cubetas, trapeadores o jabones. Las internas se quejan sobre cosas que son decomisadas con la promesa de que las entregaran más tarde y luego las dan por perdidas.

Las custodias aumentan sustancialmente las posibilidades de ejercer su dominio pues ellas pueden dar reportes negativos y “ensuciar” los expedientes. También a ellas corresponde la posibilidad de hacer pequeños favores que hacen mucho la vida en el penal y que van desde: comprar un cigarro o algún ingrediente para cocinar, hasta llevarlas al doctor cuando realmente se sienten enfermas. Las internas sólo tienen a las custodias para resolverlo todo y saben que quejarse de ellas no les puede traer más que mayores problemas en el futuro. Están auténticamente en sus manos. “Ellas pueden hacer que nuestra vida sea un infierno”.

El resto del personal también tiene un considerable espacio para el ejercicio de poder y la violencia. Cada uno de ellos, tiene en sus manos una parte de la vida de las internas. La doctora y la psicóloga tienen el control del área de la salud, generalmente deteriorada entre las mujeres y que significa una especial preocupación. La trabajadora social puede facilitar la venta de los objetos que producen y darles a ganar el dinero tan necesario para su vida o comprarles los productos que requieren para seguir produciendo; el jurídico puede alentar o detener los trámites de la preliberación. Todos, además, pueden influir a través de su participación en el Consejo Técnico en lo que tiene que ver con castigos y privilegios.

Así, cada uno de los trabajadores del penal tiene pues la posibilidad de presionar a las mujeres, de favorecerlas o perjudicarlas. Y esto forma parte de la enorme dependencia que tienen las internas hacia la institución

DEL DICHO AL HECHO. LOS SERVICIOS Y LA DEPENDENCIA TOTAL.

La forma de ejercer relaciones de poder y de violencia por parte de las autoridades también está estrechamente vinculada a la total dependencia que tienen los internos ante las autoridades, y a su casi total impotencia para defenderse de cualquier arbitrariedad. En su calidad de presas, las mujeres pierden prácticamente todos sus derechos como ciudadanas. Su dependencia es "total" simplemente porque de ellas depende su sobrevivencia. Es la institución la que les da cama, comida, gas, agua, salud, actividades, talleres, trabajo o educación e incluso el permiso y facilidades para que reciban visitas y establezcan amistades o amores; además de los servicios jurídicos que permitan su preliberación o su liberación definitiva. Por ello, las mujeres están dispuestas a dar a la institución -y a las autoridades que la representan- todo, o más bien todo lo que tienen: su poco dinero, su cuerpo, su complicidad y su obediencia

Cada servicio prestado se convierte en elemento de dominio, pues se decide sobre ellos según criterio. Tenemos por ejemplo las camas. Hay siete celdas con

seis planchas cada una, en total cuarenta y dos espacios, al que llegué a ver habitado por cincuenta y dos presas y más cinco niños, o sea un total de cincuenta y siete personas. Las planchas, irremediablemente tienen que ser compartidas. ¿Quién se queda con el privilegio de estar sola? ¿A quién colocan con su mejor amiga o a quien con su peor enemiga? ¿A quién en una celda con niños? ¿A quién con la interna que es especialmente violenta? Son las custodias las que en parte lo deciden y, aunque ellas cuidarán, incluso por conveniencia propia, de plantear la mejor solución para tener en paz el área, hay un margen de decisión en el que entran sus consideraciones personales. Si hay una solicitud de cambio de celda será el Consejo quien lo decida pero esto tardará un tiempo y mientras tanto es la custodia la que decide en qué lugar coloca a la interna, especialmente a las recién llegadas. Con esta decisión beneficia a algunas y perjudica a otras.

“... lo que pasa es que esta cárcel está sobre poblada. Te meten y no hay colchonetas. Cuando ingresas duermes en un cartón y eso no es de humanos. Y le aviso que me importa un bledo que se entere el director de lo que digo, por mi mejor. El otro día nos dijo que ya se iba y todas las mujeres negaron frente a él que estaban contentas con la noticia, todas le dijeron que querían que se quedara, pero eso no es cierto, lo que pasa es que tienen temor.”

El baño es otro de los servicios que dan a las autoridades un espacio de presión sobre las internas. Bañarse, así como lavar la ropa, requiere de un primer favor de las custodias pues son ellas quienes prenden la bomba. Durante más de un año el calentador estuvo descompuesto y las mujeres debían bañarse con agua fría, en un clima que no es precisamente tropical y que llega a bajar en enero a 0 grados, lo que parecía una verdadera tortura. Las internas optaban por calentar un poco de agua con una resistencia para poder bañarse con agua tibia y no enfermar ni ellas, ni sus hijos, pero las autoridades lo prohibían pues esto gastaba demasiada luz, además de perjudicar todo el sistema eléctrico.

Finalmente la dirección decidió componer el calentador del agua, pero son las mujeres las que deben pagar el gas. Esto ha originado muchos conflictos. El agua dura sólo veinte minutos y ¿quién utiliza más tiempo para bañarse? ¿quién se queda con el agua tibia o fría? Muchas se niegan a pagar y no ven porqué tendrían que pagar el gas para que los niños, a los que en principio les dan prioridad, se bañen. De las autoridades dependen estos arreglos. El tema se complica pues el gas sirve para cocinar y siempre hay alguna que cocina más que su vecina.

“Nos pusieron un horario de baño de 7 a 8 de la mañana y de 3 a 4 de la tarde, pero somos cerca de 50, más cuatro niños. El agua apenas dura máximo 20 minutos. Calentar agua se vuelve también un pleito”.

Otro tema vinculado a los servicios que reciben las internas es la comida. Las internas tiene la posibilidad de comer de lo que se prepara en la cocina, o de recibir un socorro de ley (seicientos pesos) con lo que pueden comprar y preparar sus propios alimentos, si son ahorrativas y cuidadosas, incluso les alcanzará para la compra de otros objetos como son el papel higiénico, pasta de dientes, toallas sanitarias o jabón. Por eso, todas prefieren recibir el socorro de ley. Las autoridades tienen en sus manos suspender el socorro de ley y obligar a una interna a comer en la cocina del penal, pero además pueden poner dificultades para que los familiares ingresen con algunos ingredientes, dificultar los permisos para la compra, no autorizar el uso de parrillas cuando el gas no es suficiente, o bien limitar el uso de algunos utensilios como los cuchillos.

“Nos quitaron las parrillas y nos dejaron sólo una por celda, para hacer los frijoles. Hay sólo cuatro hornillas de gas y entre todas nos descuentan entre 28 y 30 pesos para pagarlo, nos ofrecen agua caliente pero eso no es cierto, nos bañamos con agua fría y todas estamos bien enfermas. Cocinar es un pleito permanente, ¿qué hacemos cuando se acaba el gas? Y él nos dicen “Ahí pónganse de acuerdo para comprar más” pero ponerse de acuerdo no es fácil”

El teléfono también resulta un servicio de gran importancia para las internas. Es la posibilidad de mantener el contacto con sus familiares, saber cómo están sus hijos, hablar con su abogado, pedir un apoyo a un amigo. Pero en el penal el teléfono no sólo pasa meses descompuesto, sino que las tarjetas para poder utilizarlo son limitadas y a veces no se permite a los familiares entregarlas. Las custodias las retienen por varios días.

Respecto a los servicios de salud que ofrece el penal hay una enorme cantidad de quejas. Las mujeres sienten que las autoridades esperan a que se estén prácticamente muriendo para que el médico les de una cita, dicen que el doctor argumenta estar ocupado. Con frecuencia se sienten graves, piensan que necesitan urgentemente salir, tener consulta con un especialista, acudir a un laboratorio. La sensación es que no les hacen ningún caso y la terapia psicológica que podría ser de utilidad no funciona. Las psicólogas se encargan únicamente si hay casos muy graves o si alguna lo solicita. No tienen tiempo de más. Recuerdo un caso de una mujer que durante meses argumentó que tenía una espina enterrada en la garganta pues había comido pescado, que se estaba ahogando, que no podía respirar. Así pasó cerca de cuatro meses hasta que dejó de quejarse.

En el caso de las terapias ocupacionales, no hay mucho en el pabellón de las mujeres. Más que decisiones al respecto, el CERESO ha aceptado lo que buenamente le han donado y eso es lo que ofrece a las internas. Existe un taller de costura con buenas máquinas de coser que según dice donó una institución privada, pero además de no contar con maestro, las mujeres no cuentan con material para hacer sus trabajos. Durante un tiempo que trabajaron en el taller, había muchos conflictos. La encargada que era una interna sólo lo abría cuando ella lo necesitaba, las celadoras querían ahí planchar su ropa, había desorden, robos. El taller está prácticamente abandonado. Además de la posibilidad de concluir o cursar la primaria, se han impartido talleres de mecanografía y

taquigrafía con la idea de que sea un oficio útil a la hora de salir del penal. A estas actividades van las que quieren, pero todas se quejan de que no hay tiempo para practicar y que no aprenden nada.

En el penal se imparten en ocasiones pláticas que generalmente son muy apreciadas por las internas, especialmente cuando abordan temas que son de su interés como el SIDA, la relaciones con la pareja o la educación de los hijos. Estas pláticas son en general ofrecidas por alumnos que hacen su práctica social, o por instituciones diversas, religiosas o no, que voluntariamente desean apoyar al penal. Las internas sienten que en los penales donde las celadoras son más jóvenes y menos amargadas se genera mejor ambiente, mejor convivencia y mayor respeto.

Las internas consideran que hay circunstancias que pueden hacer la vida en el penal más agradable. Entre ellas la diversidad de actividades. Los penales de mayor tamaño y presupuesto, aunque tienen muchas dificultades en la convivencia y los grupos y subgrupos que ahí se forman, en lo que se refiere a las actividades hay más opciones, se organizan festividades, grupos de apoyo, clases de danza, ayuda para la tercera edad, cursos de bordado, de fieltro, panadería y hasta cocina vegetariana. Hay torneos deportivos e incluso se organizan concursos de la “Chica CERESO” con premios diversos para “la señorita elegancia, la señorita simpatía o la de mejor personalidad”. Pero en esto de la organización de actividades, también es cierto que a veces estos intentos con frecuencia terminan convirtiéndose en cotos de poder, en pleitos y dificultades por lo que la dirección de los penales con frecuencia las limita.

Hay mujeres que deslumbradas por esta realidad de la que hablan algunas compañeras han solicitado su traslado a penales más grandes y, a los pocos meses, se arrepienten y quieren regresar a las instituciones más pequeñas en los que hay, como dicen, menos conflictos y menos agresividad.

2.1.5 Críticas al sistema penitenciario. ¿Por qué sobrevive?

“La prisión -dice Foucault- es el único lugar donde el poder puede manifestarse en su desnudez, en sus dimensiones más excesivas y justificarse como poder moral... y esto es lo fascinante de las prisiones. Por una vez... el poder no se oculta, no se enmascara, se muestra ...como feroz tiranía en las más ínfimos detalles, cínicamente, ...mientras aparece como la dominación serena del bien, sobre el mal, del orden sobre el desorden” (Foucault, 1992: 11).

Ya he señalado antes muchas de las críticas que se han hecho al sistema penitenciario, pero creo necesario retomar la pregunta central de ¿entonces, por qué sobrevive? La lista de críticas es larga. Eberhard Schimidt ha calificado a las prisiones como “grandes errores petrificados” y agrega con tino que no hay gobierno que se sienta orgulloso de sus prisiones pues saben que no funciona, ni la prisión, ni la educación que ahí se imparte. Reconoce que la cárcel con su carácter punitivo, más que rehabilitar, daña y genera violencia y diversas patologías, (citado por Scheerer, 1995:32). La pregunta que salta irremediamente es: ¿entonces por qué sobrevive? La única respuesta completa, -que va realmente al cogollo de la naturaleza misma de la institución y que por lo mismo constituye la crítica más radical- es la que plantea que la cárcel tiene objetivos inconfesados, diferenteS y alejados de los que formalmente proclama.

SU LEGITIMIDAD

Según Foucault, lo que el sistema carcelario pretende no es terminar o reducir las infracciones, sino clasificarlas; y, más allá de buscar volver dóciles a quienes están dispuestos a transgredir las leyes, lo que busca es organizar la trasgresión dentro de una táctica general de sometimientos, de los que la prisión es sólo una. Propone que la penalidad es una forma “de administrar los ilegalismos” y de ubicar al delincuente como un “desviado” lo que permite un mejor control no sólo sobre los que excluye, sino a la población en general. El sistema de justicia, al trazar los límites de lo tolerable, clasifica a los delitos según sus niveles de

peligrosidad, da cierto campo de libertad a algunos y hace presión sobre otros, excluye y neutraliza a una parte y aprovechar a la otra. Los ilegalismos, continúa Foucault, se insertan en un horizonte político y se articulan con determinadas luchas de clases (Foucault 2005; 271-280).

Esta división entre lo prohibido y lo permitido, irremediamente vinculada a premisas morales, encubre intereses políticos, económicos y sociales entre los que es fácil descubrir la defensa de propiedad privada, la familia o la educación. La cárcel, junto con otras instituciones, busca que la conducta de los sujetos se desenvuelva conforme lo aceptado.

Pero al margen de este cuestionamiento que se orienta a la naturaleza misma de la institución, las críticas se han formulado en muy distintos niveles. Entre ellos, destaca aquella destinada a poner en duda la veracidad de los fundamentos en los que ésta institución pretende apoyarse, como son la búsqueda de la justicia, la certeza acerca de la responsabilidad única del individuo en la comisión del delito, la ciencia como el faro que alumbra el camino a seguir y la legitimidad del derecho de buscar la transformación de otro ser humano.

Vale la pena recordar los elementos en los que se basa la institución penitenciaria: como señalé antes, la justicia está en la parte más medular del sistema penitenciario, junto con la idea de la igualdad, ambas recubren la totalidad de la institución, no como justificación del pago que merece una sociedad ofendida, sino como procedimiento para dictar la sentencia. La justicia se enarbola como un bien universal sin recordar que sólo es posible en el ámbito de lo concreto (Ver Mier, 1999: 431). Fernando Tenorio Tagle¹¹ nos recuerda que la igualdad sólo puede ser entendida en el marco de la diversidad. El autor subraya la carga colonial que tiene la justicia en México y que nos lleva a

¹¹ El autor Hace referencia a su libro de “500 años de razones y justicia”, editado por el Poder Judicial del Estado de Hidalgo, Instituto de Investigaciones Legislativas de la H Cámara de diputados, México, 1992.

identificar entre otras cosas a la pobreza con la delincuencia, o a la barbarie como opuesta a la civilización; que nos lleva a condenar los usos y costumbres de los marginados (Tenorio Tagle, 1995: 100). Esta justicia, avalada por la ciencia ha llegado a la conclusión de que los pobres y marginados Son considerados como deficientes mentales (Azaola: 1990, 323).

Cabe señalar que a pesar de las transformaciones sufridas a lo largo de los últimos dos siglos en torno al castigo, las que he hecho referencia, los cambios no fueron tan significativas como podrían verse a simple vista pues, si algo cambió, mucho se mantuvo. Estas transformaciones, vinieron desde arriba, pues al cambiar las prioridades y los valores de la sociedad, fue necesario realizar ajustes para mantener algunas conveniencias. Más que una nueva sensibilidad, fue simplemente una nueva política que buscó, con el aumento de la riqueza y de la población, evitar los atentados contra los bienes materiales. El nuevo proceso basó su eficacia, ya no en el ejemplar castigo, sino en convencer de su inevitabilidad (Foucault, 2005: 15). La lucha, sin embargo, continuó siendo desigual: en un lado toda la fuerza, todo el poder y todos los derechos y del otro nada (Foucault, 2005: 93- 94).

Otro aspecto, que como dije ha sido ampliamente cuestionado, es esta idea de que quien delinque carga con la totalidad de la responsabilidad y se olvida acerca de las oportunidades que la sociedad le ha negado en términos de educación, salud, trabajo o alimentación. Es un “enfermo responsable”.¹² Louk Hulsman -parte de una corriente de pensadores a los que se les ha llamado “abolicionistas- subraya que en el procedimiento no se reconoce la diversidad de las motivaciones que dan lugar a un delito, y agrega que con estos procedimientos, el Derecho penal crea delincuentes, “...y lo hace como si fuera

¹² La ley considera casos “intermedios” pues hay responsabilidad disminuída, cuando hay capacidad disminuída, como es el caso de personas que padecen trastornos mentales. De cualquier manera en ese caso también se la aísla o se le encierra, pero en un psiquiátrico, por ser también peligroso para la sociedad

una copia fiel del juicio final en el que Dios es remplazado por la ley” (Hulsman, 1995: 43-66).

SU EFICACIA

Otro conjunto de críticas se centran en su ineficacia. Si la propuesta del sistema carcelario dice que a partir del conocimiento del delincuente en general, y de cada uno de los internos en lo particular, es posible establecer determinada combinación de castigo y disciplina, con trabajo y educación como el camino para lograr, trajes a la medida, y que el “delincuente” se convierta en una persona “honorable”, cada una de estas premisas puede ser seriamente criticada.¹³

a) Respecto al conocimiento del interno podemos preguntarnos si realmente existe esta posibilidad, no sólo en el sentido más profundo, sino simplemente en términos del número y calidad del personal que se requeriría para ello. En la cárcel analizada hay sólo un par de psicólogos para atender una población de cerca de seiscientos cincuenta internos.

Por otra parte, los instrumentos con los que cuenta la prisión para hacer sus evaluaciones también pueden ser cuestionados. A la llegada al penal se les aplica un cuestionario con preguntas generales como: nombre, edad, estado civil, grupo étnico al que pertenece y dirección; se agrega el delito por el que ingresa, y otros comentarios que tienen que ver con la percepción del psicólogo que entrevista acerca de si es capaz de “ubicarse en tiempo y espacio”, si muestra tatuajes en el cuerpo o usa drogas y si se le puede considerar peligroso y finalmente si está deprimido o se muestra colaborador y abierto al diálogo. Nada se le pregunta o se averigua sobre su vida anterior, sobre el contexto en el que cometió el delito, sobre sus gustos, sus temores o sus cualidades o

¹³ Para ver las críticas que se han hecho al sistema penitenciario ver los diversos artículos que se reúnen en el libro *La experiencia penitenciaria*, 1994 editado por la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

debilidades. Este primer documento se considera una información importante para evaluaciones posteriores.

Por otra parte, las discusiones y decisiones colegiadas sobre las medidas para facilitar la readaptación en realidad nunca tienen lugar. La vida en el penal y lo limitado en el número de personal rebasa las posibilidades de hacerlo. El Consejo técnico se reúne sólo en el caso de conflictos mayores y para resolver los problemas cotidianos están los alcaldes o el mismo director.

b) El castigo también ha sido cuestionado, no sólo en su naturaleza y su legitimidad que lleva a pensar, más que en la justicia, en la antigua “ley del Talión,” sino en su eficacia. Sobre este punto en particular existen las posturas más diversas, desde los que señalan que debería de haber más “mano dura,” hasta los que piensan en que éstos deberían ser de utilidad real para la colectividad; quienes argumentan que deben generar sólo un mínimo sufrimiento para los “desviados” que les permita percibir mayor desventaja que ventaja en la comisión del delito. Finalmente, se cuestiona la duración de la pena en la medida que produce un daño en el tejido social, miseria e inestabilidad familiar y se llega a proponer que la pérdida de la libertad no debería jamás de exceder de diez o quince años, y que sería necesario la creación de nuevos “castigos” tales como la detención domiciliaria, la detención nocturna o de fin de semana y la cárcel sólo en la medida en que se revelan no idóneos o insuficientes las otras medidas. Hay incluso quien propone que el castigo debiera ser más simbólico que real.

Se sostiene que sería un avance lograr concordancia entre la sentencia y la ejecución de la misma. En las cárceles se observa una ruptura entre la pena formal y la ejecución concreta de la misma, esta última resulta diferente e incontrolable. Generalmente, como vimos antes, una es la sentencia y otra cosa muy distinta lo que viven los internos ya que la vida en la cárcel dependerá mucho del tipo de administración de cada institución. Muchos coinciden en que

la dureza de la pena tiene que ver más con la organización de los sistemas penales que con el delito que se castiga.

c) También la educación impartida en la cárcel ha merecido serias críticas que van desde quienes consideran que intentar reeducar va en contra del respeto que debería tenerse a la originalidad de las personas, quienes señalan la contradicción que implica que se pretenda “educar para la libertad”¹⁴ y piense que es posible hacerlo en el encierro y el hacinamiento,¹⁵ hasta quienes cuestionan la calidad y la orientación de esta educación, la falta de personal capacitado, los cursos desvinculados de intereses y necesidades, el inexistente presupuesto. En la cárcel encontramos que los servicios de educación primaria se reducen a enseñar a leer, escribir y hacer cuentas; ahí las indígenas tienen oportunidad de aprender un poco más de español.

Las actividades educativas, por otra parte tienen que ver con el entusiasmo y la subjetividad del director, con su forma de percibir la vida, el delito, la educación y por supuesto con su sentido del género. Como señalé antes, las mujeres en este sentido tienen pocas oportunidades y, cuando hay algunas se les ofrecen talleres muy vinculadas a una idea de género como secretariado o taller de piñatas. Uno de los directores me comentó que a las mujeres realmente no se requiere volverlas productivas “[...] ellas, dice uno de los directores, regresan a su comunidad y se incorporan de nuevo a su vida familiar, sin problemas [...] Aquí lo importante es que se entretengan mientras tanto tejiendo y ganen algunos centavos”.

¹⁴ Esta “libertad” es difícil encontrarla justamente en el encierro. Además que sería cuestionable que el encierro y el intento por transformarlo en otra persona puedan estar acordes con el respeto a la dignidad del ser humano

¹⁵ En el libro, *“La experiencia del penitenciarismo contemporáneo”* Editado por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, 1995. México D.F, hay un sin número de críticas a la cárcel, y la bibliografía al respecto puede ser realmente amplia.

2.1.6 Una reflexión final sobre la institución carcelaria

Los penales parecen ser espacios de ambigüedad. Hay en ellos grandes tramos para la subjetividad y la interpretación subjetiva, y presupuestos tan limitados que sólo sirve para mantener el penal abierto. Esto pone en entredicho muchos de los principios que sustentan a la prisión y entre ellos la idea del respeto absoluto a los derechos humanos y a la dignidad de los internos, así como la prohibición de tratos denigrantes o crueles, o de violencia que provoque lesión o menoscabo a la dignidad (artículos 8 y 9).

Pedir a una institución que cumpla con una responsabilidad y no darle dinero para ello es establecer un juego de simulación y demagogia. En realidad cada director avanza como buenamente puede. La normatividad muestra un discurso humanitario y pero la realidad lo niega cotidianamente. En la prisión podemos decir que prácticamente cada afirmación que encontramos en la norma, cuenta simultáneamente con un argumento para su no ejecución, no hay dinero, ni condiciones administrativas, ni personal, ni el conocimiento que se supone sería necesario. El reglamento es un reglamento en muchos sentidos virtual, para una cárcel también virtual, sólo sirven para justificar los actos de poder y violencia que ahí se ejercen.

Si la normatividad justifica de alguna manera el ejercicio del poder y la violencia por parte de las autoridades, este va mucho más allá de lo que la norma establece. Los espacios para la subjetividad, la falta de supervisión, la inexistencia de canales reales para la queja y el nulo presupuesto generan espacios muy propicios para que se pongan en juego cualidades personales, al igual que odios y pasiones.

Pero independientemente de la existencia de las contradicciones, la prisión como tal, su poder, el castigo y la rehabilitación no son cuestionados al interior del penal, sino en su forma. Internas, familiares y amigos, curas, pastores,

asociaciones como la de alcohólicos anónimos o de derechos humanos, y todos los que de alguna manera están presentes en la institución, participan de estas creencias. Todas aceptan que cuando hay un delito, “hay que pagarlo”, pero algunas no aceptan su responsabilidad y niegan haber tenido consciencia de su acto “... no sé porque lo hice”, “no sé lo que me impulsó, de pronto nomás sentí que lo tenía que hacer”, “escuché una voz que no podía más que obedecer, no entiendo, yo lo quería”, “seguro que así lo quiso Dios”, “...fue un accidente de la vida, un destino que me tocaba cumplir” son algunas de sus respuestas. Otras aceptan su castigo pero agregan elementos que las eximen de la totalidad de la responsabilidad “Si, lo hice y tengo que pagarlo, pero estas condiciones en la cárcel no son vida... y qué pasó con los otros, esos están bien felices afuera cuando en realidad fueron los de la idea“. Pero independientemente del argumento, como dije antes, ellas sostienen que un delito, hace que el delincuente quede en deuda con la sociedad y en ningún caso se preguntan si la sociedad está en deuda con ellas. Las quejas se reducen a las condiciones de la vida en prisión, a la duración del castigo, al exceso de burocracia, a la duración del proceso o a la falta de apoyos que no les permite, con sus propios recursos, hacer uso de los beneficios que la ley ofrece. Este apoyo contribuye a sostener la legalidad de la institución y a reproducir su desquiciante mirada.

Otra de las ideas que se comparten es la sabiduría de la norma, de la institución, de los especialistas que la integran. Manifiestan una fe, casi ciega, de los especialistas “que han estudiado”, de los psicólogos, en los médicos, en abogados y en los jueces pero como entes virtuales pues, los que a ellas les tocaron en suerte no sirven. No juzgan mal la existencia de la institución, ni los procedimientos de la justicia, ni el conocimiento de las autoridades como realidades ontológicas, pero sí como expresiones concretas: “lo malo es esta cárcel, este director, este juez, esta trabajadora social que no cumplen como debe de ser por flojera, por desidia o por corruptos”. Ellas están ahí porque el juez se corrompió, porque el abogado no quiso defenderlas, porque no tuvieron el dinero para contratar a un buen licenciado. Y pueden llegar algunas de ellas

ha hablar de que la injusticia en la cárcel es generalizada, de que la ley no toma en cuenta las circunstancias en las que se comete un delito y que las cárceles están llenas de inocentes, "...los bandidos andan fuera," y lo dicen no sólo en sentido figurado hablando de políticos y empresarios, sino en sentido literal. Lo concreto es juzgado con una mirada diferente de cuando se habla del sistema de justicia en abstracto.

En la cárcel el poder y la violencia tienen múltiples manifestaciones y la relación que se establece entre la institución y las internas está plagada de tensión. El poder y la violencia transitan por todos los espacios, por las imágenes, por las palabras, por el castigo y la amenaza, por la opinión "de otro" de quien depende una posible preliberación.¹⁶ Las autoridades, como vimos cuentan con un reglamento, una organización, un espacio, una infraestructura que les permite ejercer el poder y la violencia y a este ejercicio contribuye la total dependencia de las internas.

Y en esta división sobre lo prohibido y lo permitido el sistema de justicia realiza extrañas fórmulas que se convierten en algo irrisorio cuándo por ejemplo vemos que hasta hace poco la violación de una mujer podía merecer fianza, mientras que introducir un carrujo de marihuana para el marido demandante merece de diez años de prisión.

2.2 LAS MUJERES: TRANSGRESORAS SUMISAS

"Luego ella me vendió con un señor... que me llevó a su casa. Era un hombre grande que vivía en Palenque, tenía como 50 años. Me amarró porque yo no me quería dejar. Yo gritaba y su mamá escuchaba pero no hizo nada. Así viví un tiempo hasta que nació mi niña" (Declaración de un mujer acusada de haber asesinado a su madre)

¹⁶ Justicia, igualdad, conocimiento científico del interno y de los caminos de su rehabilitación.

Si la institución carcelaria cuenta formalmente con una serie de elementos que permiten ejercer el poder, incluso más allá del poder formal que la ley le confiere. Es necesario, antes de entrar a describir las relaciones de poder y violencia, preguntarnos ¿con qué cuentan las internas para responder al poder que es ejercido sobre ellas?, ¿con qué cuentan para ejercerlo ellas mismas no sólo en su relación con las autoridades carcelarias, sino también con las otras mujeres? ¿Cuál es el bagaje que tienen al entrar y cuáles los límites para su actuación?

2.2.1 La sociedad patriarcal, pobreza y marginación

Las mujeres que viven en el penal, -al igual que aquellas que no viven en él-, nacieron y crecieron en una sociedad patriarcal¹⁷. En ese sentido, aprendieron a ver la vida y a verse a ellas mismas con una mirada formada a partir de un principio androcéntrico y aceptan como natural a esta sociedad en la que las diferencias entre hombres y mujeres se han convertido en profundas desigualdades. Esta primera característica, de la que hablaré más adelante, se articula en las mujeres con otras que hablan de clase, edad, etnia, o religión, y que en muchos casos logran profundizar las desigualdades que padecen.

Como toda sociedad, la nuestra establece el tipo de trabajo, el espacio social e incluso los pensamientos y conductas que corresponden a cada género, determina lo permitido y lo prohibido, e incluso los límites de lo visible y lo pensable. Quienes no se sujetan a sus designios se les desprecia, se considera que han perdido la razón, que son desadaptados, locos o al menos personas a las que se les debe ignorar.

En la sociedad patriarcal, las mujeres viven sujetas, privadas de su autonomía, convencidas de que sobreviven gracias al cuidado y protección de

¹⁷ El concepto de sociedad patriarcal se encuentra en toda la literatura feminista. Especialmente se recomienda ver los textos de Marcela Lagarde

otros de quienes dependen. A ellas, corresponde obedecer, con lo que se les expropia su capacidad de participar, de decidir, e incluso su persona, su trabajo y su sexualidad en la medida en que se conciben sólo en términos de vivir “para otro.” Es así como se relacionan con el mundo, con la creencia de que deben ser capaces “de todo” para entregarse a los demás, ya sean sus padres, sus hermanos, sus maridos o sus hijos; y que su felicidad la alcanzarán con la realización de su cautiverio. Esta condición de género, enmarca la totalidad de su comportamiento –social, político y económico. Esta subordinación ha mantenido a las mujeres lejos del poder político y ausentes de la historia. La pasión y el sexo, tan intrínsecos a la naturaleza humana, sólo pueden ser, en el caso de las mujeres, expresados en la intimidad de su hogar y con las normas establecidas para ello. Su ser “para otro” implica el matrimonio y la maternidad al grado en que la mujer es madre/esposa incluso aunque no tenga marido o hijos, simplemente porque vive de acuerdo a ese patrón (Lagarde 1993: 363). En una palabra, las mujeres están cautivas de su condición de género, no son dueñas ni de su vida, ni de sus deseos (Lagarde:1993: 36-39). Es este deseo por cumplir con los deseos de otros lo que muchas feministas opinan, organiza su identidad y define a una mujer.

Aunado a la idea de que son incapaces de sobrevivir sin las acciones (simbólicas y reales) que los hombres realizan para ellas, consideran a los varones como la fuente de explicaciones sobre el mundo y sobre espacios concretos como la experiencia sexual, erótica o emocional. Su dependencia frente a ellos es total y es en ellos en quienes depositan emocionalmente su vida. Aunque el poder que ejercen los hombres, como dice Teresita de Barbieri, pueda no estar vestido “con los ropajes de la autoridad sino revestido con los más nobles sentimientos de ternura y amor” (Barbieri: 1992: 112), esta dependencia, conlleva la pérdida de su valor y conduce al sentimiento de inferioridad. Al apreciarse esta realidad como algo natural, la fuerza del orden masculino prescinde de cualquier justificación. La visión androcéntrica se impone como neutra y no siente la necesidad de enunciar discursos para

legitimarse (Bourdieu, 1998: 22) La sociedad patriarcal afirma que la condición de la mujer escapa a la historia y que son las determinaciones biológicas las que la explican (Lagarde, 1990: 2).

Existen importantes diferencias que se derivan de su posición de clase pues mientras algunas sólo están sujetas a opresión de género, otras viven una triple opresión por ser mujeres, pobres e indígenas (Lagarde; 1986), todas llevan una sobrecarga que las oprime y les hace sentir que existe un abismo entre lo que se espera de ella y lo que realmente puede ofrecer y por ello, reprimen deseos y sentimientos para acercarse lo más posible a la imagen que tienen de su deber ser. Esto profundiza la autoestima lastimada y un fuerte sentimiento de culpa que se agrava entre las mujeres presas quienes, además de sentir que no respondieron a lo que la sociedad esperaba de ellas, consideran que por su culpa “se destrozó la familia y los hijos se encuentran solos y desamparados”. Las mujeres sienten que son ellas las responsables de mantener la armonía en el hogar, especialmente para sus hijos varones, sus padres, sus hermanos y su marido. Crecieron creyendo que las mujeres son culpables de los desajustes familiares (Huerta, 1994: 95).

Este aprendizaje y la permanente obligación, en muchos casos, de realizar acciones que no desean, mientras se les prohíbe lo que sí desean, encubren una agresividad que se expresa de muy diversas formas, ya sea contra otros inferiores, con la manipulación y la victimización y, con frecuencia una agresión dirigida hacia ellas mismas y que les profundiza la falta de autoestima y les genera enfermedad, depresión e incluso locura (Lagarde, 1990: 298). Las mujeres perciben una representación negativa de su propio sexo, “como si la femineidad se resumiera en el arte de empequeñecerse” (Bourdieu, 1998: 43).

Las mujeres, atrapadas en este orden, contribuyen a reproducirlo. Bourdieu (1998: 11) se sorprende de que un orden como éste, con condiciones de existencia tan intolerables, aparezca como natural y se perpetúe con tanta

facilidad, dejando a un lado incidentes históricos. La sumisión de las mujeres, continúa el autor, son construcciones que, lejos de ser un “[...] acto intelectual consciente, libre y deliberado de un sujeto, (son) el efecto de un poder inscrito de manera duradera en el cuerpo de los dominados bajo la forma de esquemas de percepción y de inclinaciones que hacen sensibles a algunas manifestaciones simbólicas del poder” (Idem.; 57) Las mujeres se ponen de acuerdo para aceptar los signos de una posición inferior. Su dignidad se afirma y se demuestra cuando el hombre dirige, cuando las supera visiblemente (Idem.; 52) Vivir en el mundo patriarcal hace que las mujeres no se identifiquen con otras mujeres, sino que su objetivo sea tratar de agradar y alcanzar la protección de un hombre al que, como dijimos, identifican como la fuente de protección. María Huertas Zarco señala que las mujeres desarrollan una verdadera “complicidad con el varón” (Huertas, 1994: 95)

En la reproducción de estas experiencias, las mujeres juegan un papel central. Como vimos, aprenden las normas y las interiorizan y, a su condición de subordinadas, dan un sentido de la bondad. Pero el aprendizaje no atraviesa por la conciencia, sino que se incorpora a la forma de ser de las mujeres, construyéndose, en palabras de Bourdieu, un “habitus femenino”.¹⁸

“estos modos de pensar, de sentir, las visiones que tenemos del mundo, las interpretaciones que de la realidad hacemos y la manera en que las confrontamos, están inscritos en el cuerpo como principios activos incrustados, encarnados y por ello profundamente arraigados en la identidad de las personas [...] que permite ver al habitus como una realidad de piel y huesos, como una serie de principios esquemáticos organizadores de la percepción del mundo que son mucho más que mera cognición. Dicho de otra forma, los valores se hacen cuerpo” (Bourdieu, citado por Olivera 2001:3)

Al incorporar este “habitus” las mujeres comparten un mundo simbólico y éste encarna en cada una según sus propias subjetividades que, además del género,

¹⁸ Ver Pierre Bourdieu. La dominación masculina 1998

dependerá de su temperamento y de su historia¹⁹ (Olivera: 2001). Bourdieu señala que la dominación simbólica²⁰ -se trate de etnia, sexo, cultura o lengua- no se produce en la lógica pura de las “conciencias concedoras” sino a través de estos esquemas de percepción que se adquieren en el proceso de socialización y que constituyen hábitos, más allá de las decisiones conscientes y de la voluntad, constituyendo una relación de conocimiento a la que califica de “profundamente oscura.” Incluso el mismo conocimiento del fenómeno se realiza dentro de esquemas producto de la dominación y, en esa medida, el conocimiento es, dice el autor, inevitablemente un acto de reconocimiento que no puede ser anulado por un esfuerzo de voluntad pues está “duramente incrustado en lo más íntimo de los cuerpos...” (Bourdieu 1998:26-56).

Además de compartir una sociedad patriarcal ¿quiénes son las mujeres que están en la cárcel?, ¿tienen algo que las haga diferentes a las demás? o ¿es sólo que las circunstancias no les “ayudaron” y fueron detenidas por las autoridades?

Con frecuencia, es común escuchar en pláticas informales que “la cárcel es para los pobres”. Los datos sobre el contexto socioeconómico del que provienen las mujeres internas pueden servir para un primer acercamiento.²¹ A excepción de una mujer,²² el resto nació en familias campesinas que vivieron la mayor parte de su vida en comunidades pequeñas o en parajes,²³ con ingresos de un salario mínimo o menos. La mitad de ellas, indígenas; prácticamente un 75%, analfabetas. Todas trabajaron desde muy jóvenes para lograr algunos ingresos

¹⁹ Véase el texto de Mercedes Olivera y Luis Antonio Sánchez Trujillo, “*De subordinación y rebeldía: hacia un análisis de las identidades femeninas encarnadas*” 2001 (mimeo)..

²⁰ Bourdieu plantea en “*La dominación masculina*” que lo simbólico no es opuesto a lo real. En ese sentido la violencia simbólica que se ejerce en la relación hombre mujer no implica minimizar la violencia física. Hacerlo así sería una distinción ingenua.

²¹ Los porcentajes no son precisos. Son percepciones que parten de la experiencia ya que aunque no se aplicaron encuestas ni se entrevistó a la totalidad de las presas, sí tuve contacto y pláticas al menos con el 90% de ellas.

²² Esta mujer contaba con estudios universitarios y venía de una familia con un próspero negocio. Fue detenida por transportar droga en un viaje en avión.

²³ Algunas habían emigrado a ciudades medianas un tiempo antes de cometer el crimen del que se les acusa.

que les permitieran mantener a sus hijos o, al menos, completar los pobres ingresos que lograban sus maridos. Más de la mitad eran madres solas o habían pasado ya por la experiencia del abandono cuando fueron detenidas, y algunas (25%) en algún momento se prostituyeron para poder mantener a sus hijos. Varias de ellas (cerca del 30%) fueron “vendidas” a hombres cuando apenas iniciaban su adolescencia.²⁴ Estos datos nos muestran un contexto de pobreza y marginación que profundiza la opresión en la que han vivido.

Podría pensarse que las mujeres que están en la cárcel cometieron los delitos de los que se les acusa para liberarse de ésta opresión, incluso aunque no fuera acompañado de la convicción y la claridad sobre la necesidad de lograr una verdadera transformación de sus vidas, lo que hubiera implicado cambios reales en su forma de percibir la realidad y de percibirse a ellas mismas.²⁵ Fue más, como veremos adelante, un grito de desesperación, aunque al analizar cada uno de los casos es posible apreciar importantes diferencias.

Podemos encontrar mujeres que meditaron y decidieron, y otras que sólo actuaron por un impulso, o incluso quienes cometieron el delito para “obedecer a su hombre” o para dar a la sociedad la respuesta que de ellas se esperaba y para lo que no encontraban camino posible.

Cuatro historias nos permiten analizar de forma mucho más concreta el contexto de donde vienen las mujeres que se encuentran recluidas. Las seleccioné por tener características totalmente distintas. Dos de ellas son mestizas y están acusadas de homicidio, una por matar a su marido, y la otra a

²⁴ Los datos sobre número y edad o tipo de delito son irrelevantes pues poco hablan del contexto del que provienen dichas mujeres. Al inicio del trabajo de campo habían 52 mujeres. Un 50% eran indígenas principalmente tzotziles, un 75% eran analfabetas y finalmente cerca de 1/3 habían ingresado por delitos contra la salud; 1/3 por fraude y un 1/3 por asesinato; tres más por delitos relacionados con faltas a la moral y violación. A excepción de tres mujeres mayores de 45 años, el resto tienen edades que fluctúan entre los 20 y los 35 años.

²⁵ Según Olivera, la verdadera transformación debe ir acompañada de muchos cambios internos, de nuevas alianzas con otras mujeres en condiciones similares, en un proceso largo de re-conocimiento. Fotocopia p. 14-16

un político de renombre en la comunidad, como venganza. Las otras dos son indígenas; una mató a su madrastra y la otra fue cómplice del homicidio de su marido perpetrado por el hijo de él, para quedarse con ella. Si bien hay profundas diferencias por la forma en que cometieron el crimen, y por su comportamiento al interior del penal, pero en todos los casos hubo un asesinato a través del cual pretendían liberarse de una opresión, ya fuera real o simbólica

FRAGMENTOS DE VIDA

Las mujeres en la cárcel no son especialmente distintas a cualquier mujer que vive en libertad. Tienen vidas como otras muchas y ejemplos de sus vidas anteriores a la cárcel pueden mostrarlo.

Caso 1

AA tiene actualmente treinta y tres años. Lleva seis años en la cárcel acusada de homicidio. Mató a su esposo. Su vida no es diferente a otras muchas que vemos cotidianamente en el campo de México.

“Nací en la colonia Floresta, en Comitán de Domínguez. Mi papá se dedicaba al comercio de animales, ganado, caballos, puercos y le iba muy bien. Mi mamá se dedicaba a la casa, se murió de parto cuando yo tenía seis años. Tenía una hermana mayor y luego otras dos, además de dos hermanos que eran sólo de mi mamá y que ya estaban ahí cuando yo llegué.

“Cuando murió mi mamá, mi papá se fue. Nos quedamos con una de sus hermanas que no tenía hijos. Ella nos pegaba mucho por cualquier cosa, porque no sabíamos hacer las tortillas, porque no molíamos el maíz. Todos los días nos pegaba cinco o seis veces. Cuando tenía ocho años me reventó el oído. Una vez que me pegó con un palo, y otro día me aventó al fuego y me quemé la pierna. Para ese tiempo, mi papá ya había regresado pero no paraba por ahí. Mi tía nos tenía todas reventadas las piernas, nos pegaba con lo que

podía, con un fuate, con un palo y nos ponía pantalones para que mi papá no se diera cuenta.

“Su esposo me quería, a veces yo la acusaba con él pero yo le pedía que no le dijera nada a la tía. El agarraba y le pegaba por cualquier cosa para que yo me sintiera vengada. No son buenos los recuerdos de mi niñez. Yo me quería matar, me iba a la iglesia a llorar, a decirle a los santos que esa vida que Dios me había dado no la quería que mejor que me la quitara.

“Cuando tenía doce años fui violada. Mi papá me vendió y he llegado a pensar que mi tía estaba de acuerdo con él. Un día me dijo que fuera a alimentar a las gallinas, fui, y de pronto sentí que cerraban la puerta. Me dio miedo pero entonces el hombre, que tenía veintiocho años, se acercó y me abrazó y me dijo que lo acompañara. Yo tenía miedo pero como lo hizo por la buena, obedecí. Me subió al coche y me llevó a un hotel. Al entrar dijo que éramos hermanos y que nos había agarrado la noche. El se desvistió y yo gritaba, lo arañé y lo mordí. Como llegó la señorita del hotel y preguntó si pasaba algo, él me sacó y me llevó a su casa. En el coche me dijo que había pagado por mí y que si me regresaba a mi casa me iban a pegar.

“Ahí vivían sus papás y sus ocho hermanos. Yo estaba muy asustada, me temblaba todo mi cuerpo de miedo. Cuando entró, dijo “Ya traje a mi mujer”. Yo no hablaba. No me quería regresar y que me fuera a pegar mi papá, tenía pánico a los golpes, hasta que hablan fuerte me asustaba.

“Al cuarto día me quedé sola en la casa. Mi suegra salió y echó llave por fuera. Él me amarró las manos y me tapó la boca para que no gritara pues había vecinos alrededor. Me asusté pues la sábana quedó manchada de sangre, yo no sabía que uno sangraba, a mi nadie me había explicado nada de la regla ni nada y todavía no había yo desarrollado. Me dio calentura durante tres días y trajeron una enfermera para que me diera algo. Yo entonces comencé a sentir además

de miedo, mucho odio. Pensaba yo, “Si mi padre supiera las que estoy pasando a lo mejor no me hubiera vendido.

“Yo me sentía mal, me daba asco yo misma, me quería estar bañando. Luego llegaron los ascos, mareos, dolor. No nunca había tenido la regla y ya estaba embarazada. La abuela de mi marido fue a tocarme la panza y me dijo que iba a tener un varón. La idea no me gustaba, yo cargaba cosas pesadas, corría, me presionaba el estómago en el filo de la mesa para perder al bebé. ¡Y pensar que ahora ese hijo es mi vida! Tengo tres pero él es al que más quiero.

“Me quedé, por miedo, por necesidad. Pero cuando mi hijo cumplió un año me fui. Me fui a trabajar a una casa de una maestra. Ella me quiso mucho, tardé ahí dos años pero la mataron de camino a sus clases, en una rancharía. Sentí un gran dolor, pues me daba de todo, me tenía confianza, quería mucho a mi hijo. Sus parientes me quisieron llevar a Bochil pero yo no quise, preferí regresar con mi tía, no sé porqué. Me acuerdo que cuando supe que la habían matado me puse a llorar, la miré en su caja, toda moratada su cara. Me dolió mucho. Entregué a su familia todo lo que tenía de ella, saqué mi ropa y me fui.

“En casa de mi tía me quedé. Fue entonces cuando me enseñó a sembrar la milpa, a pizar, a trabajar la tierra. Eso hacíamos. Primero parecía que quería a mi hijo. Yo había conseguido un trabajo en el molino de electricidad. Me ganaba \$350 pesos al mes que era mucho dinero y además el papá de mi hijo me daba dinero. Así, yo me mantenía y mantenía a mi hijo, ella sólo me prestaba un cuarto. Yo salía a las 3 de la mañana para prender el molino y limpiar las piedras. Un día encontré llorando al niño y me dijo que mi tía le pegaba. A partir de ese momento me lo llevaba conmigo al trabajo, lo envolvía y me lo llevaba, y ahí lo tenía acostadito en una batea de madera. Pero yo no estaba en paz, sentí la necesidad de la venganza.

“En ese lugar había una banda de todos conocida que le llamaban “Los Puñales”. Un día les pagué para que asaltaran a mi tía. Yo iba con ella y me hice como víctima, pero la asaltaron, la violaron, la golpearon y le arrancaron la arracada, la cadena... Me sentí bien, desahogada.

“Un día estaba haciendo tortitas de elote y vi que le había pegado a mi niño con un leño delgado y le había clavado una astilla en su espalda. Me le fui encima, que la agarro de las greñas, y no se de donde me salió fuerzas pues estaba gordita, y la arrastré por todo el patio y con el mismo leño le golpee en la boca y se la reventé. Yo la quería matar para defender a mi hijo. Ella me demandó porque le safé la mano, pero el juez me dio la razón aunque ella había metido abogados y yo sólo contaba con la palabra de mi hijo que en ese entonces todavía era chiquito (seis años). Mi tía terminó pagando una multa y me quiso correr de la casa, pero mi tío me defendió.

“Fue un tiempo de mucha cercanía con mi niño. Recuerdo que con el dinero que me daba el papá de mi hijo le compré unas gallinas, después un puerco. Pero a él siempre le gustaron los chivos y también le compré una parejita de chivos. Llegó a tener 35 y a todos les poníamos nombres, que Nicolás, que Pánfilo, que Estrellita, o también la Jabonera y el Gorila. Luego vendí cuatro chivos y le compré su caballo que también era uno de sus grandes anhelos. Era un caballo muy clarito, casi blanco y le puse Rocío.

“Un día se enfermó mi abuelo y yo me fui de casa de mis tíos para poder cuidarlo, yo le cambiaba los pañales, lo rasuraba, le daba de comer. Ahí me quedé y hasta la fecha es mi casa. Ahí yo tenía mis animales, guajolotes, puercos, gansos, patos, gallinas. Llegué a tener veinticinco puercos de rancho. Yo era feliz con mis animales, mis perros, mis gatos que siempre me han gustado que sean inteligentes, estos hasta me reconocían, y me entendían. Los cuidaba con mucho cariño y me daba pena matar a mis gallinas, sólo mataba a los varones pues ellas me daban huevo. También sembraba maíz. Me gusta el

campo. Mi tía me iba a ver algunas veces y me envidiaba, me decía que debía vender todo, pero no, a mi todo se me daba bien por el cariño que les daba, hasta a las plantas les hablaba.

“Me hubiera gustado ser un hombre, me gustaba el campo, siempre me gustó, me gustaba cazar, poníamos trampas para los conejos y sin necesidad de arma teníamos que comer. Yo hice mi horno. Le había pedido a mi papá que me ayudara pero él no quiso, así que pensé, ¿Qué tan difícil puede ser? Lo hice con lodo y juncia, en una carretilla que tenía mi hijo jalamos las piedras, lo hicimos entre los dos. Vi uno que tenía mi tía y lo copié, sólo miré con cuidado como tenía su boquita y igual lo hice. No me salió a la primera, tres se me cayeron pero el cuarto quedó como de albañil. Comencé a hacer pan y lo vendía.

“Fue ahí que se me comenzó a torcer el camino, fue cuando conocí al papá de mis niñas, esa fue mi desgracia, querer tener una pareja. Cuando estuve sola, era feliz. Primero este hombre se portó muy bien. Quería a mi hijo y se comprometió a cuidarlo, a bautizarlo. Le vi un buen corazón, me gustó porque era amoroso. Pero desde que llegó a la casa comenzó la desgracia, se morían las gallinas, los chivos en lugar de dos crías daban sólo una y se enfermaban. Ya no abundaban las gallinas. Se fue torciendo mi suerte. Luego comenzó a pegarle al niño, decía que no lo quería porque no era su hijo. A mi también me pegaba porque era celoso y resentía que el papá de mi hijo pasara dinero para su manutención. Cuando él me pegaba yo lo corría pero él simplemente no se iba aunque era mi casa. Yo finalmente lo perdonaba, sentía que lo quería y aunque no me daba dinero, era sólo la necesidad de tener pareja. Por las buenas o por las malas ahí estaba.

“Tuve tres hijas con él. A ellas las quería mucho y con lo poco que tenía les compraba. Luego me engañó con otra mujer. Era la mujer de su hermano. A mi me lo decían que andaba con ella pero yo al principio no lo creía pues era su cuñada. Pero finalmente me decidí a velarlo, lo vigilé. Un día dije que me iba a

trabajar a casa de mi madrina, me subí al camión pero al poco tiempo me bajé y tomé un taxi de regreso. Los vi entrar a mi casa y me esperé 10 minutos. Entré y los encontré en mi cama, yo tenía ocho meses de embarazo de mi tercera hija. No podía correr, ella se salió y yo a él le di con un leño, él no dijo nada, se quedó callado y no intentó pegarme. Lo corrí de la casa, le quemé su ropa, le tiré sus cosas a la calle. Finalmente se fue, pero se apareció de nuevo a los 8 meses. Yo ya no sentía nada por él, pero mis hijas lo extrañaban y lo dejé regresar. Si no hubiera regresado no estaría yo aquí.

“Un primero de noviembre el padrino de mi hijo llegó para que fuéramos a convivir por Todos los Santos. Mi marido había salido a tomar unas copas. Ahí estaba la navaja y yo estaba partiendo la fruta. Cuando la partía se me vino a la cabeza preguntarle si me quería más a mi o a su amante, y cuando regresó lo hice. El me contestó que a las dos, y yo le pregunté si quería a mi hijo. Él dijo que no, que prefería verlo muerto y pensé “De que lloren en mi casa, mejor que lloren en la de él” Me fui encima y le di catorce puñaladas [...] le clavé la navaja en el corazón, hasta verlo morir. Era la una de la mañana. Sentía mucho odio y no pensé en nada, no pensé en mis hijos. Una de mis niñas me vio y, ella, que ahora tiene 14 años, me denunció. Ella no me quiere, dice que soy una asesina, que maté a su papá. Pero la verdad es que cuando lo maté se me quitó el coraje. Pensé en huir pero se me aflojaron las piernas y en un momento estaba yo rodeada de gente.

Caso 2

Mujer gruesa, alta, de gran personalidad. Tiene en su cuerpo las huellas del maltrato. Después de algunas patadas que recibió durante su detención, deben de haberle quedado débiles los dientes pues al poco tiempo se cayeron todos. Tiene diabetes y varias marcas del mal trato, la última, una pedrada que le aventó otra reclusa y que le dejó un moretón del tamaño de un melón. De cara bonita y mirada inteligente, ella fue lidereza política y tiene un discurso articulado y convincente.

Su cuerpo tiene además varios tatuajes. El primero lo adquirió cuando andaba en la política. Al igual que su padre le decían “la cobra” y ella se tatuó uno de estos animales en el hombro. Luego, en Comitán, con un novio llamado Amado se tatuó un corazón rojo, atravesado con una flecha en medio de una maleza verde. Este tatuaje lo hacía otro preso que tenía una máquina para ello. Los otros dos, los tiene en las piernas, son cruces que hablan de las personas que ella mató. Uno, el homicida de sus familiares, otro, el policía que la quiso detener. Ella misma se hizo el tatuaje utilizando una rasuradora, un cartón, un poco de pasta de dientes, jabón y dos agujas y luego, con dos agujas amarradas, ella misma se hizo dibujó en la piel el dibujo y quedó la marca indeleble.

“Pocas veces platico mi historia. Cuando lo hago todavía me duele. Nací en Puerto Ceiba, en Honduras. Mi papá era un hombre mujeriego e irresponsable y, cuando yo nací abandonó a mi mamá y se fue con otra mujer. Sólo regresó dos meses después para pegarle y continuar con su vida. Ella, sin embargo, no quería dejarlo, se sentía perdida conmigo en brazos. Mis abuelos paternos, campesinos, pensaron en echarle la mano y ahí nos fuimos a vivir. Ellos le daban para comprar jabón, para comer, pero la hacían trabajar mucho hasta que, cuando yo tenía ocho meses, no aguantó y decidió irse. Yo, en ese tiempo, dormía con mi abuela y ahí me dejó aunque todavía mamaba de su pecho, mi abuela cuenta que me ofrecía el de ella para engañarme un poco. Me crío con atoles y así crecí, sin conocer a mi madre.

“Pasé una infancia triste, sin cuidados, sin juguetes. Mi abuela me decía que mi mamá se había ido con otro hombre por prostituta, y lo que más me dolía era que me decían que me parecía a ella, me lo recalcaban. Todos me pegaban, me pegaban mis tíos, era yo como una pelota iba de unos a otros. Crecí trabajando a la par que los adultos, ayudaba a la milpa, a sembrar piña, a tortear grandes platos de masa, a ir a vender. Para entrar a la primaria tuve que rogarle a mi

abuelo y yo, con la venta, sacaba para poder comprarme el lápiz y el cuaderno. Ellos no me daban nada.

“A los once años fui violada por mi propio padre. Era un año nuevo y todos se habían ido a dar un abrazo a otras casas. Me violó por las dos partes, me golpeo, me mordió y ahí me dejó tirada inconsciente. Una vecina me fue a recoger. Estuve dos meses hospitalizada, no había desarrollado y tuve fuerte hemorragia. También tuve tres meses de terapia. Mi padre se fue durante mucho tiempo. Mis abuelos decían que querían matarlo, que un hombre así no merecía vivir. A partir de ahí cambiaron el trato que me daban, pero ya para qué. Me daban mucho más cariño pero ya había sufrido la violación, la peor que puede haber. Te quedas marcada para siempre. Mis tíos no cambiaron mucho, ellos... no sé, creo que no podían ver a mi madre y me decían que yo iba a ser una prostituta. Especialmente tres de ellos eran muy déspotas con las mujeres.

“A los trece años intenté hacer mi vida y me fui a vivir con un novio. Era un hombre moreno, alto, que al principio fue muy cariñoso, muy atento, muy dedicado a mí. Mi abuelo nos dio un terreno para fincar nuestra casa, yo sentía que ese era mi hogar, pero mis suegros no tenían casa y se fueron a vivir conmigo. Gran error. Traté de ser amable, iba a vender a las colonias verdura y la cambiaba por gallinas, por café. Luego me embaracé y perdí al bebé, fue un parto difícil pues venía volteado, nació muerto. Mi marido me echaba la culpa y mi suegra le aconsejaba, le decía que yo tenía un amante, que yo había matado por eso a mi bebé. Yo soportaba todo porque quería tener mi hogar, no quería destruirlo. Estaba necesitada de cariño. Ahora que lo recuerdo me vuelve a doler, más hubiera valido estar muerta que vivir el martirio que viví. Después él comenzó a salir con otra mujer y un día los encontré en mi propia cama.

“Yo había tratado de ganarme a mi suegra, tratarla con cariño pero nada había funcionado. Y un día me salió lo canija, le pegué, la desnudé y la dejé encuerada un ratito. Ahí tuvieron que ir por ella.

“Nos separamos y caí de nuevo con mis abuelos. Mi abuelo era un político de izquierda que al comenzar la guerrilla en mi país decidió venir a México. Él vino primero, sólo y luego nos dijo “Aquí no podemos hacer nada y nos van a matar.” Salimos caminando, cruzamos la sierra durante varios días, comíamos lo que había, lo que encontrábamos, lo que mi abuelo cazaba, hasta que llegamos por “Xaltenango”. Entramos por un lugar que, por cierto, se llama Honduras. En ese entonces, no había nadie de migración pero todos íbamos bien espantados. Éramos un grupo grande pues además de mi abuela venían mis seis tías con sus familias.

“Fue en este lugar donde mi vida dio un giro. En Bachajón (municipio de Chiapas) mi abuelo ya tenía una casa a dónde llegar y ahí comenzamos a buscar trabajo. El viejillo, que era político, pronto indagó y logró conseguir tierra, y con eso entrar al ambiente, hasta se volvió comisario agrario. Teníamos las mejores tierras, aunque también él peleaba para todos los demás. Yo, mientras, vendía tortilla y tostada, tenía 16 años y me gustaba ganarme la vida. Las cosas habían cambiado, el trato era distinto, no había problemas, creo que el cambio, el mismo proyecto nos había unido. Todo era con cariño y yo me sentía bien, trataba de ayudar.

“Mis padres se habían vuelto a juntar y habían tenido otro hijo, pero él volvió a su vida de antes, violó a una chamaca, casi lo matan y cuando se recuperó fue a dar a la cárcel. Mi madre entonces nos alcanzó en Bachajón. Yo no sentía rencor hacia mi madre, trataba de comprenderla, era alguien sagrado para mí y la justificaba pues yo ya había pasado por algo muy doloroso. Por mi padre sentía mucho rencor, mucho odio, porque un padre debe cuidar a sus hijas, protegerlas. Con él nunca volví a cruzar palabra, ni él intentaba acercarse. Yo había desarrollado un carácter violento, estaba a la defensiva.

“Más tarde mi madre hizo de nuevo su vida con un contratista albañil de casas. Se fue con él y yo no volví a saber de ella. Le perdí la pista, se esfumó. Yo también rehice mi vida con otra pareja. Un día nació la necesidad de buscarla. Mi marido me acompañó hasta que la encontramos en Chiapa de Corzo. Fue grande la sorpresa, la voz de la sangre nunca puede equivocarse.

“Me acuerdo cuando toqué la puerta y salió un niño, pregunté

- Está la señora Zoila
- Mamá, dijo, te buscan

“Cuando mi madre me vio nos abrazamos y nos pusimos a llorar. Mi pareja también lloraba de ver el encuentro de madre e hija, sin reproches, sin rencores. Entramos, conocí a su marido y había mucho que platicar. Ella era cariñosa, comprensiva y nos platicamos de todo lo que nos había pasado, el por qué de cada cosa, el por qué se había tenido que ir y cómo había tratado de acercarse pero dijo que mis abuelos no la habían dejado. Yo le dije que me había dolido, ella me pedía comprensión. Nos quedamos a dormir ahí y nos prometimos volver a vernos. Yo no quería que se acabara esa noche.

“Un día llegó a verme con su familia y mi hermano que ya tenía 18 años decidió quedarse conmigo. Vivimos bien, yo era muy feliz. Mi marido era sastre y nunca hizo mal a nadie, era cariñoso y atento, me cuidaba mucho, me tenía confianza, todo marchaba bien. Yo no sufría nada, ni un regaño, ni una mala palabra. Fue la única persona en la que he encontrado comprensión y cariño. Un día que me fui a Tuxtla Gutiérrez a comprar tela y él se quedó adelantando el trabajo. Me fui en la corrida de las 5 de la mañana y cuando regresé a las cuatro de la tarde vi mucha gente en mi casa. Lo habían matado tres hombres. Fue algo que todavía no puedo creer, decían que habían entrado a robar. No sabíamos de donde vinieron, lo acribillaron, lo dejaron hecho un Santo Cristo.

“Yo llegué pensar que era mi padre el que tenía que ver pues desapareció del pueblo, dejó todo tirado, hasta a su mujer. Ya en dos ocasiones que lo había encontrado me había dicho “No te me vas a volver a escapar, vas a ser mía” Yo lo platicaba con mi marido, no teníamos secretos y él sabía que estaba dispuesta a matarlo yo misma. El me decía que nadie me iba a volver a tocar. Ya luego supe que incluso mi padre le había pagado a otros dos para ayudarlo. Regresó después de mucho tiempo, cuando yo ya estaba en la cárcel y finalmente murió.

“Mi vida tomó otro rumbo después de esto. Me comencé a involucrar en la política y también comencé a estudiar en la escuela de adultos. Tenía necesidad de aprender, estaba yo en el ambiente político y me desempeñaba entre mucha gente, quería aprender para defender al que no sabe, para ayudar al que no conoce ni la A por lo redondo. Yo veía que mancillaban al pobre, humillaban al campesino. A lo mejor había heredado de mi abuelo el gusto por la política. Comencé a visitar las rancherías. Yo peleé terreno que era del señor Moctezuma Pedrero que tenía una gran hacienda. Invadimos el predio y la gente se quedó con esas tierras, le pusieron el nombre de Colonia Nueva Popular. Andaba en el PRI, fui representante de la mujer campesina, trabajé con programas de crédito a la palabra. Luego me fui al PRD, en las tomas de tierra en las que participé me di cuenta que los campesinos tienen agallas para defender lo suyo pero necesitan alguien que los guíe. El gobierno es una gran suciedad, mucha corrupción, castigan uno o dos pero ahí siguen todas las ratas, o mejor dicho las hienas. En la finca de Liquidambar llegaban a comprar niñas jovencitas para sus orgías, usaban droga. Al hermano del gobernador lo mataron por eso y el gober lo sabía todo.

“Yo sentía mucho coraje con la vida, no sabía porque yo había recibido todos esos golpes, por que tanto sufrimiento, ¿que hice mal?, ¿en qué fallé? me preguntaba. Pensaba en mi marido y sentía que si él no me hubiera conocido no hubiera muerto, sentía que quienes se acercaban a mi les iba mal y hasta la vida

perdían. Pensaba “Hay un Dios, pero porqué no me ayuda”. Y levantaba mis ojos al cielo y le preguntaba “¿dónde estás Dios? Tantas veces que te he buscado”, le reprochaba. Era católica pero en ese tiempo pensé que para mi, decir mis pecados y mis desgracias de nada me servía. Si hay un Dios ya un día lo encontraré, decía. Dejé la religión.

“El resentimiento siempre estaba ahí, adopté un carácter fuerte, rígido, duro pues pensaba que sólo así podía dejar de sufrir daños. De niña era tranquila pero después de la violación me volví dura. Era cruel. Si veía a alguien en problemas pensaba: “qué me importa, por mi que se muera, que arregle su problema en fin que yo ni la conozco. Más he sufrido yo”. Pero también aquí he cambiado, la cárcel me ha cambiado. Soy dura pero si veo a alguien llorar me da tristeza, quisiera solucionar su problema. Me di cuenta del sufrimiento ajeno. Esto es una escuela, aquí hay mucho que aprender. Hay desamor, rencor, envidia, coraje, resentimiento de quienes nos hicieron daño. En mi celda a veces oigo llorar a mis compañeras y se me estruja el alma y pido a Dios que las ayude a soportar. Aquí todo es vigilado por la ley y si algo no les gusta o les enoja viene el castigo

“Después de la muerte de mi marido me regresé a Xaltenango con mi hermano, su esposa y tres niños, dos eran de ella y uno de ambos. Quería alejarme del lugar en donde había vivido con mi marido y tenía miedo de que regresara mi papá. Ahí alquilé una casa y comenzamos a trabajar. Mi familia era lo más limpio y unido que tenía.

“Ahí me casé con un hombre que era recaudador de Hacienda, ganaba poco y yo me dedicaba a vender verdura, fruta, tamales y garnachas para ayudarlo, trabajaba yo muy duro. Él ya tenía tres hijos. Su esposa lo había abandonado, los había dejado tirados, pero cuando yo entré a su poder comencé a ver por esos niños desnutridos y piojosos. Cuando llegué a su poder sólo tenían tres platos y un sartén, yo saqué a la familia adelante. En ese tiempo el pueblo

estaba dominado por un cacique, Gabriel Orantes que era temido por la población. El hacía la vida muy problemática y ponía y quitaba a las autoridades, compraba niñas de doce y trece años y si no le vendían a la chamaca pues la violaba. También compraba el rancho que quería y si ni se lo vendían al precio que él quería pues simplemente se quedaba con él. También su esposa tenía problemas pues no repartía la leche, los machetes, las coas y los azadones que el gobierno enviaba para los campesinos. La señora los vendía a mitad de precio, y muchas cosas se quedaban rodando en el piso, camiones llenos de “maseca” se echaban a perder mientras la gente de la sierra moría de hambre. Todos se aguantaban pero llegó el momento en que algunos del pueblo nos organizamos en un Frente Cívico que comandábamos Roberto Hernández Paniagua, hoy difunto, y Antelmo Robledo, también difunto, y yo. Vimos desórdenes, carencia de drenaje, campos marginados. Buscamos inicialmente a las autoridades del PRI pero no nos hicieron caso y nos fuimos a buscar al PRD que nos apoyara en este lugar y con nosotros se sumaron las personas más humildes.

“Mi marido al principio no decía nada, pero luego él se dio cuenta de que de ama de casa me había transformado en una mujer política. Me entregué con mucho amor a esta tarea y lamentablemente hice a un lado lo que era mi obligación de esposa y madre. Sin darme cuenta me metía a un pozo. Me olvidé de mis deberes... pero es que nunca me ha gustado la injusticia.

“Reunimos pues a la gente de los alrededores, gente de más de diecinueve comunidades, y pedimos la destitución del presidente municipal, nos levantamos en armas pero llegó el ejército y nos trataron con la punta del zapato, ellos apoyaban a Manuel Orantes. Un día a mi hermano desgraciadamente le tocó ver una muerte. Vio cómo uno de los Orante (cacique del pueblo) estaba matando a un joven. Él, mi hermano, no pensaba hablar con la justicia pues no queríamos más problemas y los Orantes dejaron pasar tres años, pero cuando quiso ser presidente municipal seguramente pensó que mi hermano podía delatarlo.

“Un día que me fui a comprar café que era nuestro negocio, cuando regresé toda mi familia había sido asesinada. Perdí lo único que me quedaba y ahí se desgració mi vida. Por eso yo los maté, los torturé y los maté a los dos implicados. No me arrepiento y como dije en la tele, si volviera a nacer los volvería a matar. Orantes mató a mi familia, los mataron y los violaron a todos, hasta los niños, yo los encontré con las tripas de fuera. Fue un dolor muy grande, tan grande que me hizo criminal. Este dolor que me hizo matar por venganza. Pagué para que me ayudaran a matarlos

Caso 3

Mujer que tiene una imagen de fortaleza. Da la impresión, y lo es, de ser una mujer decidida, tranquila que trata de llevar la vida en paz. Su vida no ha sido difícil

“Nací en un pueblo llamado Colonia Nueva América en Huixtla, cerca de la costa. Fui la sexta de siete hermanos, aunque uno ya se murió. Mi padre fue agricultor, toda la vida trabajó con el campo y en ese tiempo cosechaba café. Ahí, en Huixtla, fui a la escuela, pero no me gustaba. El maestro era un hombre estricto, me pegaba cuando no cumplía con la tarea, me daba de reglazos en la cabeza y en las manos o bien me hacía arrodillarme sobre unos granos de maíz o bañarme con agua helada aunque yo siempre iba ya bañada. La escuela no me gustaba, había muchos insultos: cabeza de cemento, cabeza de piedra, burra, y además siempre agregaba el clásico: “Es por su bien, a lo mejor algún día vas a ser una profesionista”. Cuando yo no quería ir a la escuela mi mamá no me obligaba, nomás me decía -Ahí velo, pero tú papá te va a pegar porque en la junta le van a llamar la atención.

Así pasó mi primer año de escuela, pero al terminar, mi padre compró un rancho ganadero y nos fuimos a vivir ahí. “Yo era rebelde, tampoco me gustaba hacer el quehacer. En el rancho había que limpiar la casa, moler el maíz a mano,

tortear, lavar la ropa. Mi hermana era la que me pegaba cuando yo no quería ayudar y me amenazaba diciendo que me iba a quemar mis manos y a veces me pegaba y me jalaba de los pelos. Yo me asustaba me salía corriendo al monte hasta que llegaba mi papá a buscarme.

“En el rancho no había escuela pero mi padre era muy responsable y siempre hubo mucha comida, maíz, frijol, leche, quesillo. Así vivimos varios años, hasta que cumplí 16. En ese tiempo yo era muy tímida y mi papá no me dejaba hablar con desconocidos, nos prevenía que no nos dejáramos engañar porque muchos hombres sólo querían hacerles daño a las mujeres.

“Un día mi papá pensó que si se moría nadie iba a irlo a ver y que era mejor arrimarnos un poco más cerca de la familia. Él había logrado aumentar el ganado, pero vendió todo y nos fuimos a un pueblo que se llama Pacayal de la Frontera.

“Mi papá siempre insistía en que debíamos ser “señoritas decentes” y nos amenazaba con pegarnos. Yo vivía con ese temor, no era alegre, nada me emocionaba, no me gustaba bailar. Me sentía bonita, tenía yo una larga trenza hasta la cintura y un pelo muy grueso, pero también me sabía ignorante. Aunque mi papá decía que no me serviría estudiar, que yo ya estaba grande para eso, pero yo me inscribí y acabé mi primaria y luego mi secundaria. Yo pensaba en no casarme, en quedarme con mis papás, sentía mucho afecto por ellos

“Tiempo después nos fuimos a Plan de Ayala. Ahí entre treinta personas gestionaron un terreno que era de un cacique de Comitán y lograron quitarle como 20 caballerías (como 10 ha. cada caballería) y fundaron un pueblo llamado Nuevo Centro de Población Plan de Ayala, y junto con el pueblo un ejido. Cando llegamos fue una desilusión pues en lugar de un lindo lugar con una laguna llena de peces, era un lugar seco y para conseguir agua teníamos que entrar en un

túnel oscuro, lleno de murciélagos donde caía un pequeño chorrillo. Además el primer año no llovió y tuvimos que comer de los ahorros.

“Un día llegó al pueblo el programa de IMSS/COPLAMAR para capacitarnos como enfermeras. Me eligieron para participar. Tenía yo veintitrés años. Estuve un año en la escuela de enfermería y luego en las prácticas, éramos trescientas cincuenta estudiantes y poco a poco hice amigos. Me iba bien en las clases, me sacaba ocho y nueve y me sentía inteligente, recobré la emoción, pensé que iba a prosperar, quería conocer, ver la vida.

“Cuando terminé fui a mi casa por dinero para comprar mi ropa, mis medias y mis zapatos, todo blanco. Tuve que caminar mucho y cuando llegué, mi papá tuvo que vender uno de los derechos ejidales para darme dinero. Me compré todo lo necesario, hasta un reloj que me costó un peso con cincuenta centavos.

“Me quedé en Plan de Ayala trabajando durante veinte años. Me sentía muy bien, era una profesionista y la gente me decía “la enfermera”. Tenía un novio con el que estuve seis años, pero sus papás lo convencieron de que se casara con una muchacha que era rica. Un tío de él me lo dijo. Pero de cualquier forma yo ya había cambiado, hasta había transformado mi imagen, me corté el pelo, me compré ropa distinta y me comencé a pintar. Una amiga me llevaba a bailar y fui agarrando mi ambiente. A los treinta y cinco años conocí a mi marido que era un maestro de primaria, unos años menor que yo. El tomaba mucho y sólo nos veíamos los fines de semana.

“No sé, como mujeres somos fracasadas, cometemos errores y es que uno se confía... uno siempre sale perdiendo. Yo no quería casarme, pero me enamoré. Yo ya no era una chamaca pero él fue a hablar con mis padres y a ellos no les pareció pues lo notaron mentiroso e interesado, pensaron que quería que yo lo mantuviera. Pero era mi decisión. Primero no nos casamos pues yo no quise y pensé que así le quedaba ancho el camino para cuando quisiera irse. El era muy

borracho y a veces se recargaba en mi para los gastos. Yo tenía mis ahorros y él comenzó a decirme “mira hija, para que tiene ahí guardado tu dinero, mejor compramos algo que nos deje...” Saqué cincuenta mil pesos y compré doce computadoras pero nunca me fue bien.

“Pero la realidad es que tenía otra mujer. Me di cuenta un día que estaba en casa de mis suegros cuando llegó toda encabronada. Me quisieron esconder pero no me dejé y dijimos que yo era la dueña de la escuela de computación. Creo que lo dije para protegerlo pero luego le reclamé. A partir de ahí cambió la relación

“En ese tiempo conseguí un muchacho como ayudante con el que tenía yo problemas pues era muy flojo, pero era hijo del presidente de una organización importante de campesinos y su papá organizó a muchos para pedir mi cambio. No me fui y finalmente a él lo corrieron pues lo encontraron con su novia teniendo relaciones en el Centro de Salud. Pero las cosas no estaban bien y se pusieron peor. Un día hicieron una reunión y me acusaron de que era yo muy alzada, que no sabía cómo inyectar, que no daba medicina porque la que mandaban la llevaba yo a mi casa para venderla, que además yo era una prostituta, una borracha. Yo les eché en cara todos los atropellos que ellos cometían pues se les acusaba de robar, de matar, de atracar. Yo estaba muy enojada, me defendí pero pensé en pedir mi cambio.

“Finalmente me ofrecieron que me fuera a Unión Buenavista. Mis compañeros me aconsejaban que no lo hiciera pues era un lugar horrible, decían que había puro matón y que pronto me iban a estar velando detrás de un palo, pero yo me animé pues en el pueblo me amenazaban que me iban a encerrar y a prender fuego. Ahí trabajé un año cuatro meses, las comunidades estaban muy retiradas, había que caminar mucho para llegar a vacunar.

“Un día me enteré que la enfermera con la que había hecho el cambio había muerto y junto con otra compañera decidimos ir a dar el pésame a su familia, pero al llegar me encontré que la familia me acusaba de que yo era la causante de la muerte. Yo no entendía lo que pasaba.

“Había dos hombres acusados por el sobrino de haberla violado y matado, eran de esos que cuando yo trabajaba en ese pueblo habían pedido mi salida. Estos hombres decían que el asesino era el sobrino y más tarde se dijo que era yo, la que había sido la autora intelectual del crimen y que lo había hecho para poder regresar a ocupar mi puesto.

“La familia de la muerta me quería matar, lo intentaron varias veces, una vez tirándome unas piedras desde arriba, otra un hombre con un machete quiso entrar donde yo estaba. Tuve miedo y pedí mi cambio de nuevo. Me fui a Las Delicias donde estuve hasta que me metieron a la cárcel. La escuela de computación se perdió, ahí quedaron las computadoras tiradas en casa de mi papá.

“A mi me sentenciaron a veinte años. No hubo manera de probar la verdad y aquí adentro uno está en manos de puros abogados malandrines que se quedan con el dinero y no hacen nada. Los otros pagaron para que me tengan aquí”.

Caso 4

Asustada, nerviosa que establece una combinación extraña de mucha distancia junto con gran apertura para platicar de su vida. “Nací en Francisco Villa, municipio de Ocosingo. Hija de una guatemalteca y un militar. Éramos dos, unas gemelas, y cuando nacimos mi mamá nos regaló con una señora a donde fue a pedir posada, ahí nos dejó con un recadito que decía que nos regalaba. La señora de la casa ya tenía hijos y además llegamos nosotras dos. El mayor tenía trece años y la menor tres cuando llegamos con días de haber nacido. Ella la mujer que fue mi madrastra se llamaba Ana María.

“Era cocinera en un restaurante y su marido Felipe se dedicaba al campo eran tzeltales. Ella nunca nos quiso nos odiaba a las dos, mis hermanos y mi papá si nos queríamos pero de cualquier forma éramos las sirvientas de la casa hacíamos todo el quehacer y ella nos tiraba la comida como a un perro. Mis hermanitos comían aparte y a nosotras nos daban las sobras.

“Le decía: mami, quiero ir a la escuela como mis hermanos; me respondía: tú no vas a ir a ningún lado. “Yo tenía que lavar la ropa en el río, si no le parecía que estaba bien me la regresaba y tenía que volverlo a lavar, mi hermana barría la casa, yo hacía la masa para hacer tortilla. Cuando no estaba su marido nos daba para lavar sus pies y, cuando algún día me acercaba para darle un beso me pegaba con escoba y su marido me abrazaba.

“Yo dormía en la parte de atrás de la casa y una vez le dije a mi hermanita
-¿Por qué no nos vamos a escondidas?

“Nos fuimos a casa de una vecina pero ella fue por nosotras y nos dio golpes con una cuchara de aluminio.

- No le pegues a mi hermanita, le dije, y levanté mi mano para pegarle

“Ella entonces me dio con un garrote en la cabeza. Ya queríamos irnos porque no queríamos que nos pegaran. Una vez me llevó por mi cabello arrastrando, lo tenía yo muy largo. Mis hermanitos lloraban y preguntaban
-¿Qué cosa hizo, por qué le pegas?

“Pero ella no contestaba y nos encerraba. A veces mi hermanito nos llevaba galleta, nos pasaba cosas, nos daba cobija cuando nos castigaban afuera. Cuando quería agarrar tortilla me quemaba la mano con brazas,
- Para que no agarres lo que no es tuyo, decía

“También me gritaba ¡Vete de aquí, eres una recogida, vete antes que yo te mate! Y tiraba un machete cerca de mi cabeza.

“Yo me enteré que no era su hija cuando tenía ocho años. Una vecina que me curó de una golpiza que me lo dijo, ella me estaba sacando de una herida una mosca que da un gusanito y luego tienes que cortar la mano. Me curó, me bañó y me compró vestido nuevo. Mi mamá fue a recogerme.

- No la vas a llevar, se va a morir de tanto pegarle

Ella contestó:

- Por mi es igual que no es mi hija

“Esa vez me llevó de regreso pero mi hermanita se quedó un año con la señora... luego ya no supe, ella me llevó a mi para que yo lavara su ropa, por eso me llevó.

“Luego me vendió con un señor. El me llevó a su casa, era un hombre grande que vivía en Palenque, tenía como cincuenta años. Me llevó y me amarró porque yo no me quería dejar. Yo gritaba y su mamá escuchaba pero no hizo nada. Así viví un tiempo hasta que nació mi niña seguí viviendo ahí como cinco meses pero luego yo quería alejarme de él y me regresé a mi casa. Dicen que él se enojó porque lo dejé pero es que me pegaba con el puño cerrado. Quería tener relaciones conmigo a la fuerza y yo pienso que estaba loco, una mujer tiene que convencerse, con amor se hace eso, no a la fuerza.

“En mi casa me recibió bien mi mamá y me dijo quédate acá, pero quería venderme otra vez y me tuve que ir otra vez. Había un señor grande y ella me iba a cambiar por una casa, fue por mi el señor y me dijo quiero tener relaciones contigo, ya eres mía. Así que no me dejé y salí en la noche, dormía yo en la carretera, vivía de la comida que me regalaba una señora. Yo tenía miedo de que me tocaran.. Entré a trabajar con una señora pero no sé porque me salí

después de un mes y medio, no sé por qué, a saber porqué. Regresé con mi mamá.

“Me recibió contenta, como a las cuatro vino la muchacha con la que ganaba dinero. Llegaban los señores a chupar con ella, y esos señores luego se acostaban conmigo, yo no quería pero ella llegó a encerrarme en un cuarto y hasta amarrarme. Un señor así, amarrada, tuvo relaciones conmigo. Había como 5 hombres que me usaban cada vez que ellos querían, cobraba 200 pesos por cada vez y si ellos querían dos veces pues eran 400. Yo le pedía que a mi hermana no se lo hiciera y si, creo que con ella nunca lo hizo, sólo conmigo.

“El día que la maté le dije que me iba a tomar con el señor porque yo no quería acostarme con él, a veces me cortaba un dedo para poder manchar la ropa de sangre y decirle que estaba con la regla y que no podía tener relaciones. Ese día lo hice.... Yo ya lo tenía planeado, sentía miedo y me tomé un trago para darme valor. Yo pensaba “si el perro muerde, hay que mandarlo al hoyo”. Cuando le clavé el cuchillo ella se defendió, me pedía perdón de todo lo que me había hecho, que por favor no la matara que ya no le enterrara la navaja, que me iba a dar todo lo que no me había dado, Se defendía, me jalaba del cabello. Yo le contesté “Acaso tuviste piedad de mi cuando me hicieron mujer a los once años. Le encajé varias veces la navaja y todavía viva le corté un pedazo de dedo con una uña, para que sintiera. Cuando se murió yo me sentía feliz. Mi tía, la hermana de mi mamá me dijo húyete, vete lejos pero yo dije no, este es mi gusto. La llevé arrastrando a la calle y la dejé tirada frente al hospital, no sé porque hice eso pero así la dejé en la puerta. Ahí murió. Yo no sabía que iba a hacer y me regresé a mi casa, me compré dos cajas de caguamas y me puse a tomar. “Mi madrina sabía que es lo que yo iba a hacer, Yo trabajaba con ella y ella se dio cuenta porque yo veía a mi mamá bien feo. Ella le dijo a uno de sus hijos “un día la va a matar” pero yo dije no, esa idea no se me ha ocurrido en la mente”

2.2.2 Abandono, abuso y soledad

Como hemos dicho, las mujeres, continúan reproduciendo al interior de la cárcel el papel subordinado que aprendieron en la sociedad patriarcal de la que provienen, viven la culpa, la soledad, el abandono y el abuso, además de las necesidades básicas mal resueltas. Hay mujeres que únicamente reciben la visita del marido, mientras consiguen estar completamente seguros de que ya no podrán ser denunciados por ellas, o bien cuando consiguen las firmas para poder vender la casa o sus objetos. Luego forman otra familia y ellas además se quedan con la culpa de ese abandono. Hay mujeres que en 10 años no han recibido visita. Algunos ejemplos pueden hablar por si mismos

FRAGMENTOS DE VIDA

Caso 1

Dice “Cuando me detuvieron mi marido llegó en tres ocasiones. Vi que no tenía intención de ayudarme.... no movía ni un dedo[...] ni vendió las computadoras que yo había comprado para el negocito que inicié, ni buscó al licenciado. Decía que no podría quitar la escuela pues tenía un acuerdo con el presidente municipal que le había adelantado un dinero.

“Es triste la vida cotidiana, desde que llegas al mundo. Yo lo reflexiono y es como una pesadilla. Desde que llegué a San Cristóbal yo no me sentí contenta, porque el clima lo siento pesado. Allá en Comitán era muy diferente. Cuando llegamos aquí sólo llegamos a sufrir, éramos como extrañas, me sentía triste, desconsolada, nadie me preguntó si necesitaba algo. Cuando llegué estuve enferma cuatro meses con dolor de huesos, también tenía alto el colesterol y pasé al médico y me dio medicinas, pero no siempre es así, hay veces que el médico está ocupado y no nos atiende. Ahora yo tengo el problema de una bolita que me salió en el cuello, a mi me da miedo que sea cáncer pues muchos de mi familia se han muerto de eso, pero hace más de un mes que se lo dije al doctor

y aquí sigo sin que me hagan análisis. Cuando llegamos al doctor, tenemos que entrar con la custodia y creo que no debería ser así, en realidad estamos en sus manos, no sé qué pensarán, que nos vamos a querer escapar. Pero lo más difícil es la falta de visita de la familia, no vienen pues. Le hablé hace unos días a mi hermana y le pregunté ¿Me querés o no?, porque nunca vienen y siempre dice que es porque está lejos y no tienen dinero.

“No siento que mi familia me reproche que yo esté aquí, mi hermana por ejemplo tiene problemas similares y la querían involucrar con el delito de su hijo. Yo le dije, yo ya caí, tú lárgate. Me duele lo que dijiste de mi, si no te vas yo misma te voy a mandar a agarrar. Esto se lo dije por teléfono. Ella decía “mira hermanita, todo lo que te dijeron es pura mentira, yo nunca dije eso y estoy triste de que estés ahí”. Pero la largué y se fue. Ahora vive en el norte.

“Siento que no tienen aprecio por mi, no tienen amor. Mi hermano me dice que tenga paciencia, un día dijo que traía un dinero, treinta mil pesos para apoyar, pero cuando yo le pedí que mejor contratara un abogado me dijo que no, “son unos lagartos me van a comer todo el dinero. Yo le contesté... “Necesito un abogado, para que esté vuelteando, sino guarde su dinero” Finalmente sólo dejó cinco mil pesos para mis papás. Siento que si me apreciaran ya me hubieran ayudado. Ni los hijos de mi hermano a quienes ayudé. Así que yo tampoco me preocupo por gastar mi dinero en llamarles. Si quieren que se vengán a verme. “Mi sobrino, el que está en Estados Unidos algo se preocupa. Es al que menos conozco, lo dejé de ver cuando era niño y luego se fue a vivir para allá. Ellos dicen que me van a ayudar pero hasta ahora no tengo seguridad”.

Agustina ha pasado por cinco abogados, ninguno ha resuelto nada. Empezó esta búsqueda de abogados, cuando la acusaron en el velorio de la muerte de su compañera.

“Hubiera sido mejor que me buscara un abogado en Comitán o en Frontera Comalapa, pero mi papá tenía un amigo que le recomendó un abogado en Tuxtla para que me pudiera amparar. Ellos llegaron a verme a mi casa en Potrerillo un sábado. Me dijeron que no me preocupara, que con un amparo no tenía el problema de huir, que estaría segura: “vaya por donde vaya, si la quieren detener saca su amparo”. Un amparo es definitivo. Ellos decían que costaba diez mil pesos porque eran muchas vueltas y los pasajes, las comidas. Primero conseguí cinco mil y a los cuatro días llegaron con el amparo.

“A veces uno es ignorante, para mí era algo seguro, pero la verdad es que ahí mismo decía que el amparo no había procedido. Todavía cuando me habían detenido llamaron a mi casa para cobrar los otros cinco mil pesos. Cuando les dijeron que yo estaba detenida fueron a verme y me dijeron que si les pagaba los otros cinco mil en tres días estaba yo afuera.

“Como la noticia salió en la televisión llegaron mis compañeros en esos días. Uno de ellos me dijo que él me llevaría el caso sin cobrar. Lamentablemente se encontraron con los otros abogados ese día y él dijo que no podía haber dos y no regresó. Los abogados no hacían nada. Nunca citaron al acusador, a los testigos falsos, ni leyeron el expediente. Luego dijeron que estaba muy difícil porque era homicidio y que no podían hacer nada. Yo los corrí. “Una demanda les podría poner por estafadores, gracias por robarme y lárquense” les dije. Después decidí que fuera un defensor de oficio. El nunca pidió dinero para leer el expediente, pero no hacía nada e incluso lo que quería era cerrar mi caso, me hizo renunciar a los careos y lo firmé, aunque luego fui con la juez y lo eché para atrás.

“Como eso no resultó, luego me ayudó un compañero que está detenido, no es abogado, ni escribir sabe, pero es muy inteligente. Con él avancé lo que no avancé con otros. Gracias a él pude tener los careos que yo pensaba que eran importante. El analizó el expediente sin cobrar y luego me sacó otros diez mil

quinientos para un amparo antes de mi sentencia. El amparo vino negado. Él había sido trasladado pues inicialmente estaba en Tapachula pero ahí tuvo problemas pues ahí se encontró a una persona acusada de homicidio a quien le había sacado diez y siete mil pesos para un amparo que no procedió. Lo golpearon, le dieron de patadas y hasta una hernia le sacaron que tuvo que ser operada. Yo lo conocí cuando estuve en Comitán. Ahí sólo hay una reja que separa a hombres de mujeres. Finalmente le pregunté “¿Puede o no puede?, hable claro” Si le pague, en agua y sal se le fue.

“Después de él una presa me recomendó a su abogada. Era una licenciada que no me pidió dinero para revisar el expediente que le llevó cinco noches pues para ese tiempo ya son varios volúmenes. Dijo que estaba fácil, pues yo sólo estaba acusada pero no sentenciada y me pidió cuarenta mil pesos y juró que me sacaba. Yo al principio no quería por todas las chamarreadas, lo pensé y quería ver primero que saliera mi compañera. Finalmente decidí ofrecerle mi casa, era lo único que me quedaba, es de dos plantas y le he invertido ochenta mil pesos. Ella me propuso hipotecarla y que firmara pagarés para pagarle la totalidad. Mi papá no quiso, dijo “me quieres dejar en la calle, a pedir limosna...” Ni modo, no quiso lo de la casa

“De ahí otra presa me recomendó al suyo. Ella estaba acusada de despojo de tierras y salió. Este nuevo abogado me pide quince mil pesos. Le dimos doce. Una parte lo tiene la persona que me lo recomendó, fueron siete mil quinientos de copias y el resto se le da cada vez que necesita venir a verme. Este es el abogado que yo tengo ahora

“El trato con los jueces es difícil. Son corruptos, déspotas que se van por el dinero. En mi caso yo creo que les pagaron. Dicen que uno de los hermanos de la muerta dijo una vez que ya había caído el asesino pero para que lo refundan en la cárcel y le den su madriz hasta que lo habían hecho vomitar había dado veinte mil pesos pero que iba a darle al juez otros veinte mil para que cayera la

otra persona. Algunos jueces no es que tengan mal trato, es que simplemente no hacen caso. A veces ni siquiera nos atienden y hasta cada treinta días hay citas. En esas ocasiones está el juez, la secretaria y los abogados de oficio, un hombre y una mujer. Otros si tienen un tono acusador, una de ellas me acusaba en todo duro de que yo no tenía pruebas de mi inocencia. Además nada más con la presencia y la actitud da la impresión que lo que uno dice lo toman como si fuera una mentira. La secretaria va capturando todo lo que decimos, pero los jueces a veces parece que rechazan nuestra versión”.

Caso 2

Está de regreso del hospital. Con sus veintidós años, acaba de abortar su cuarto y quinto bebé, eran gemelos según dijo el doctor. No sabemos si fue ella quien lo provocó, ella jura que no fue así. El hecho es que el día doce tuvo principio de aborto, fue al hospital y le hicieron un legrado. Antes de entrar al quirófano le preguntaron si no quería que la operaran y le cortaran las trompas para ya no tener más hijos. Ella dijo que sí. Dice que no quiere otros niños, tiene tres, y tres productos no queridos.

Sin embargo, en esta ocasión ella quiso tener relaciones. Dice que cuando está ahí se le antoja, siente que sí lo desea, pero después se siente sucia, “es como una película grabada en mi cabeza que no deja de estar presente y entonces me arrepiento de haberlo hecho y rechazo al hombre”. Ahora que fue el aborto él vino a verla y le pidió que se casara con él, le confesó el amor, quiere que se casen por las dos leyes. “Yo le dije que no, que no quería, que no lo quería y no me quería casar, que además yo ya no le iba a poder dar ningún hijo pues me habían operado. Le dije la verdad y él dice que igual me quiere y que con los hijos que yo tengo basta”.

“La primer de mis hijas tiene seis años, está en un Albergue en Arriaga. Ella se la quité a mi marido, el hombre con el que me vendieron y con el que viví cerca de seis años. Yo no lo quería y tampoco quería a mi niña, pero no quería que le

fuera a pasar algo así como a mí, que la fueran a vender. Así que cuando me detuvieron primero se quedó con mi padrastro y un día me la traje. Llegó toda sucia, llena de piojos, sin zapatos. Me la dejaron aquí tres días, la bañé bien, le puse remedio para los piojos y le cortamos el pelo. Luego yo tenía dinerito pues lavaba ropa y le compré todo lo que quiso en la tienda, hasta una su bolsita y un vestido de manta que costaba cincuenta pesos. Todo lo que quiso le di y yo me sentía muy feliz de hacerlo. Todos me decía que esa no era mi niña porque tiene el pelo colacho y los ojos claros como su papá. Ella, mi niña me decía que me quería mucho, se dormía conmigo y en ese momento yo sentí que también la quería y la abrazaba. Yo le pedí perdón, le dije: Yo no te abrazaba antes porque estaba yo muy joven. Ella decía “Yo de eso no sé, yo sé que tú me quieres mucho”.

“A los pocos días preferí que se la llevaran a un Albergue con mi hermanita que también quedó ahí después que murió su mamá.

“La segunda de mis hijas que también es del mismo papá se quedó con mi padrastro cuando me detuvieron, pero el papá fue por allá y se la llevó a Estados Unidos a vivir. El tercero hago el esfuerzo por abrazarlo.

“De mi nuevo novio, él tiene una sentencia de catorce años, dicen que violó a su hija, o a la hija de su mujer que tenía diez años. Cuando yo lo supe quería matarlo, sentí que lo odiaba, yo pensaba que si viera que violaban a mi hija de un machetazo le volaba la cabeza, no me importaría, yo lo mataba. Pero él dice que no es cierto y que por eso es posible que salga en cuatro meses, porque dice que no es cierto.

“Yo tengo una sentencia de quince años y tengo cinco de estar aquí. Cuando llegué al penal, me sentía desesperada. Tomaba yo pastillas porque quería matarme. Pensé que no podría pasar los días de mi vida aquí. Las compañeras me ayudaban, me daban de comer, me decían que iba yo a salir pero yo no

quería ni bañarme. Me acordaba de la violación, del crimen pero aunque no me arrepentía lo tenía en la cabeza.

“Cuando me dijeron que estaba embarazada yo no quería al niño, yo no quería tenerlo y aquí me cuidaban para que comiera. Cuando nació yo no lo quería abrazar

“El peor castigo lo tuve por problemas que me provocaron y porque no me dejo. Pleitos a golpes y me mandaban a la celda de castigo. Cinco veces estuve en la celda por el mismo motivo, incluso una vez la autoridad me dijo que iba a tener mi hijo en la celda de castigo, me quisieron echar gas pues el director me dio una cachetada y yo se la devolví, pero no me dejé. Cuando llegué el que me la hacía me la pagaba, ahora ya no porque si me castigan mi niño sufre”.

“Los que más me preocupan son mis hijos que están en una casa hogar y Cristian cuando cumpla cinco también se va a tener que ir a una casa hogar pues no tengo familia. El anterior director decía que a los tres años lo iba a sacar pero éste dice que más grande, yo creo que a los cinco.

La peor parte de la historia de Agustina han sido los licenciados. El primer licenciado que le pidió diez mil por el amparo no le explicó que sólo duraría tres meses y le dijo que ella podía estar tranquila porque no le podían hacer nada. Luego le pidieron más dinero y no pasaba nada, ella se daba cuenta que no citaban a declarar a las personas que la acusaban, ni a los testigos falsos, ni a nadie; y si, en cambio, se presentaban cada quince días o cada mes a pedir dinero para gastos que quinientos, que ochocientos o mil pesos. Luego se le ocurrió recurrir al abogado del Seguro Social, el licenciado Máximo. Por una casualidad un día se encontraron los antiguos abogados y Máximo, ninguno de los dos regresó. Luego buscó un defensor de oficio que hacía un poco, pero una de las presas le ofreció que su marido, que también estaba preso, la podía asesorar. Este nuevo abogado la apoyaba redactando escritos y solicitando

algunas presencias y careos, se avanzó algo pero el defensor de oficio, al saber que alguien más la asesoraba se fue y no regresó. El nuevo abogado le pidió nueve mil pesos y dejó de hacer adelantos. Así que se presentó una nueva abogada que le pedía cuarenta mil pesos por adelantado, ella desconfió y no quiso darlos y una amiga le recomendó a su abogado Julio Cesar Gómez. Cuando este último se enteró del caso dijo que no podía ayudarle pues era él quien lo había metido a la cárcel pero que, como las hermanas de la difunta enfermera le habían prometido treinta mil pesos y sólo habían pagado cinco la iba a ayudar pero que formalmente el abogado iba a ser un amigo de él. Este nuevo abogado le pidió quince mil pesos, siete mil ahora y ocho mil al salir. También sus sobrinos que trabajan en Estados Unidos le prometieron que en diciembre llegarán para “comprar” a la juez. Esta es su situación hasta ahora.

CAPÍTULO 3

RELACIONES DE PODER Y DE VIOLENCIA EN UNA CÁRCEL MEXICANA

Como se ha subrayado a lo largo de este trabajo, las relaciones de poder y violencia que se dan al interior de un penal, con sus consecuentes resistencias y luchas, son diversas e incluyen a familiares, amigos, agrupaciones de beneficencia o abogados. Pero, en este trabajo quiero referirme fundamentalmente a dos que me parecen las más significativas para profundizar en el tema que me interesa. Me refiero a las relaciones entre la institución y las internas, más allá del marco normativo; y a la relación entre las mismas internas.

En las reacciones frente a las manifestaciones del poder y la violencia, vale la pena distinguir que éstas se dan en un contexto de “aceptación”. Autoridades e internas aceptan la existencia de la cárcel, aceptan su papel para coadyuvar al orden social, aceptan que es necesario aislar a quienes no han respetado las reglas de la convivencia social, aceptan que con esta exclusión, terapias, educación y trabajo es posible la readaptación.¹ Lo que se cuestiona es la incapacidad, la prepotencia, el autoritarismo o la agresividad de una autoridad concreta, es el director “que me tocó”, el juez “que me tocó” o la cárcel “que me tocó”.

3.1 LA INSTITUCIÓN Y LAS INTERNAS

La manera en que analizo la relaciones de poder y violencia que tienen lugar entre la institución y las internas es a través de revisar los momentos y los espacios en que ambos se encuentran. Así, me refiero al proceso mismo de

¹ Alejandro Baratta enfatiza que la pena no debería ser proporcional al delito sino contemplar la situación y condiciones en las que el sujeto lo comete. La pena dice sólo se justificaría si con ella se cumplieran los objetivos que busca y si fuera posible administrativamente de llevarse a cabo.

ingresar y vivir en el penal: la detención, el juicio y la sentencia, y posteriormente la vida cotidiana. En esta última me refiero a esta relación que se establece a través de los servicios que la institución presta a las mujeres principalmente para su sobrevivencia; a través de la disciplina y los correctivos que son parte del orden y la seguridad del penal, y a través de las actividades orientadas a la readaptación.

LA DETENCIÓN

En el momento de la detención, en sus primeras declaraciones y en su traslado al reclusorio, la interna tiene su primer contacto con el sistema de justicia. Ahí se enfrenta a una realidad con la que vivirá el resto del proceso y en la que la característica más contundente es la clara desventaja en la que se encuentra. A esta primera característica se irán sumando otras. Las banderas de la neutralidad y de la igualdad, que se enarbolan en todo momento, rápidamente muestran la debilidad congénita que padecen. Ni el proceso de justicia es neutral, ni en la cárcel o en la sentencia existe igualdad. Las mujeres también aprenden que el equilibrio de esta relación difícilmente va a cambiar.

Y la detención lo muestra con claridad. En general, las mujeres saben que van a ser detenidas, porque están conscientes de que cometieron un delito, o al menos de que se les acusa de haberlo hecho. Pero, según dicen, no piensan en huir, en esconderse o en buscar un abogado,² pues argumentan que no tenían miedo porque son inocentes, que no les dio tiempo, que pensaron que no les serviría de nada, que nunca creyeron que realmente las detendrían, o quien confiesa que no entiende porqué se quedó ahí. Las respuestas son tan diversas que mientras que una de las internas confiesa que, después de matar a su madre, se puso a tomar una cerveza para esperar a la policía, otra se defendió con un arma y mató a uno de los policías.

² Solo tengo el registro de una de ellas que huyó y que la capturaron cuando regresó a tratar de llevarse a su hijo con ella.

El momento sin duda es especialmente duro. La desventaja es la que se encuentran se hace sentir desde el primer momento. Cuando la detienen, ellas están asustadas y saben que están en manos de sus “captore,” que nada puede contra ellos. Si la mujer tiene suerte, la tratarán con respeto, si no lo tiene, harán con ella lo que se les antoje en medio de una total impunidad pues difícilmente podrá quejarse, no sólo porque no tiene información, sino porque tiene miedo y teme que hacerlo sólo sirva para acarrearles más problemas.

Es posible descubrir algunas constantes. Hay, al parecer, un trato diferenciado según el tipo de delitos de los que se acusa a la mujer. El tráfico de drogas, o incluso el fraude, no genera reacciones especialmente violentas por parte de las autoridades, pero quienes son acusadas de asesinato hace que “los agentes te pierdan el respeto” y, si el asesinato fue a un policía resulta imperdonable. Una gran parte de las mujeres acusadas de asesinato relatan que el trato que recibieron era de “puta, perra...” con la connotación peyorativa que esto conlleva, y estos calificativos iban acompañado siempre de burlas como “no que muy macha” y de muchas humillaciones y amenazas “...ahí donde vas a llegar todas son bien cabronas, ya verás” La agresividad que al parecer sienten los agentes frente a las asesinas los lleva con cierta frecuencia a perpetrar una violación abierta. De las cuatro mujeres entrevistadas que fueron acusadas de asesinato, las cuatro fueron violadas antes de ingresar al penal. La mujer que además fue acusada de secuestro y que mató a un policía fue sometida a torturas.

Algunos ejemplos pueden ilustrar con mucha mayor precisión y detalle este momento.

Caso 1 (Mujer mestiza detenida por secuestro y asesinato)

“Sentí coraje contra mi misma. Sabía que había destrozado mi vida. Los que me habían ayudado, ya había huido. A mi me dijeron “pélate,” y de hecho me fui a Oaxaca donde dilaté tres meses, pero aquí se había quedado mi hijo y regresé,

por terquedad mía, para ver si podía llevarlo conmigo. Me bajé en un lugar para hablar por teléfono. Yo era muy buscada pues todo parecía un crimen político, una mujer del PRI (Partido Revolucionario Institucional) me vio y dio aviso. Yo había entrado a la oficina de teléfonos y ahí llegaron las camionetas. Entraron los agentes de la PGR (Procuraduría General de la República) y escuché que dijeron: “Nadie se mueva”.

“Yo pensé: ya me cargó la fregada, no tengo ni dónde escapar. Estaba rodeada. Me pidieron mi identificación y el agente me dio la espalda para confrontarla con las fotos que traía. Fue entonces que preparé la pistola que traía en el bolso y pensé: me friegan pero éste se va conmigo. Saqué el arma y se la puse en la nuca y le dije: Ni saques la pistola porque te quiebro. No me di cuenta que había más gente de la PGR atrás de mi y, de pronto, sentí los dos boquetones fríos en mis sienes: “Jálale perra, pero tú te vas con él”, me dijeron.

“Cuando me golpearon el brazo no solté la pistola, sino que alcancé a dar unos plomazos. A un agente le entró un tiro en la vejiga y a otro uno cerca del pecho, uno más le llegó a otro oficial. El primero murió. Ese fue un coraje muy grande que tuvieron, por eso me trataron como lo peor. Primero me llevaron a la Procu donde un oficial me violó y me torturó. Me tapaban la cara con una bolsa de naylo y cuando ya no podía respirar me metían un tehuacán con chile. Yo aspiraba desesperada y lo que recibía era el agua mineral. Esto incluso me desgarró un tendón de la nariz. También me dieron toques eléctricos abajo de los senos, todavía tengo la marca. Por ahí dicen que cuando ellos golpean lo hacen cuidando de no dejar evidencia, pero a mi me dejaron toda lastimada, me patearon la cara, me pegaron con el puño y metieron mi cabeza en una taza de baño. Luego me pusieron hielo para bajar la hinchazón y cuando llegaron otros agentes dijeron que me había puesto violenta y que habían tenido que pegarme. Me trataron como a un animal, con puras malas palabras. Fue una tortura psicológica y física y no me bajaban de “... puta, perra, alborotadora”. Fue horrendo, no me dejaban tomar ni agua, me decían:

- Así como hiciste sufrir al que tenías secuestrado así vas a sufrir, te vamos a romper la madre.

Caso 2 (Mujer mestiza detenida por fraude por la venta ilegal de terrenos).

“El día que me detuvieron me habían citado para hablar con la gente de la colonia. Yo había decidido pasar antes a la oficina para ver cómo estaban las cosas y ahí me detuvo la gente y me llevó a la presidencia municipal. Estuve seis días sin orden de aprehensión, aislada, como secuestrada. Sólo después de ese tiempo se integró la averiguación previa y me cincharon. Cuando llegué a la prisión, me esperaban los de la colonia con puros insultos, querían sacarme una foto, que saliera yo en la televisión, me querían linchar. Los custodios y el alcalde tuvieron que defenderme”

Caso 3 (Mujer de clase media que transportaba droga.)

“No fueron agresivos, sólo se acercó un comandante, justo antes de subir al avión, ahí, en el aeropuerto de la Ciudad de México. Ya se habían llevado a mi pareja y, cuando los vi venir, pensé:

-Chín, ni modo, me cacharon...

Y sí, sólo me dijeron

- Entrega lo que traes en el cuerpo pues tu compañero ya confesó.

“Después del interrogatorio que hicieron ahí mismo, nos esposaron y nos subieron a una camioneta. Ya ahí nos pidieron \$300 000 pesos para soltar a uno de nosotros, dijeron que no podían soltarnos a los dos pues había jefes de la judicial reunidos en ese momento y ya se habían enterado. Pero aunque intentamos negociar, a la mera hora, no sé porqué, no pudieron soltarnos y los dos fuimos a la cárcel Pero no me puedo quejar del trato, fueron respetuosos en todo momento”

Caso 4 (Mujer indígena. Detenida por matar a su madrastra)

“Después de matar a mi madre la arrastré a la puerta del Hospital y ahí la dejé tirada, creo que ahí murió. Luego me fui a comprar unas cervezas y esperé a la judicial. Cuando llegaron me entregaron. Me llevaron a la presidencia y me dijeron “Así como mataste a tu mamá la vas a tener que enterrar, me hicieron que la limpiara la sangre que le salió de la nariz, que la bañara, que le pusiera la ropa. Yo le puse el vestido que ella me había comprado una vez para entregarme a un hombre, ese es el que se llevó a la tumba. Cuando lo hacía me sentía como si no fuera yo, no sentía nada. Luego tuve que declarar ante el Ministerio Público y me sentenciaron a 15 años de prisión. Ingresé el 1 de noviembre de 2002.

“En el camino a la cárcel un gordo judicial llegó para trasladarme a Ocosingo, a las cinco de la mañana. Me dijo ¡Tú estás bien bonita!. Me violó en el camino y quedé embarazada. Yo no quería al niño, tampoco quería a mi otra hija que tuve en un potrero con un señor que me violó. No lo quise, sentía rechazo. Cuando declaré estaba toda morada, con una costilla lastimada, sucia. Ahí tomaron muestra y vieron que sí estaba embarazada.

“Ahí estuve veinte días. Fue donde me tomaron una muestra de sangre y me enteré que estaba embarazada, todavía ese gordo llegó a conocer al niño cuando nació, pero yo no permití que lo viera. Muchas veces pensé en regalarlo pero aquí me convencieron que no lo hiciera, que él no tenía la culpa, me preguntaban porqué no quería darle el pecho, pero yo no quería, hasta la fecha. Yo quisiera ser buena mamá pero no puedo.”

Caso 5 (Mujer mestiza. Detenida por asesinato de una compañera)

“Días antes de mi detención recibí un citatorio al que no acudí porque tenía demasiado trabajo y no quería faltar. Quince días después llegó la judicial pero no me encontró. En ese momento, yo busqué un abogado y pedí un amparo. Mi

licenciado fue ha hablar con el Ministerio Público, pero al final me detuvieron de cualquier forma

“Eran tres agentes y me subieron al coche. En el cambio iban briagos y me iban diciendo que si me creía muy buena, la muy chingona, que si había realmente mandado matar. Yo no quería contestar y solo seguí comiendo mis elotes que me había dado mi mamá, así ellos se iban riendo pero yo aparentaba serenidad y no quería contestar. Me decían “con que muy valiente, muy serena, no quieres soltar la sopa pero ya verás.” En un momento pensé que habían sido contratados por quienes me acusaban y que me iban a llevar al monte y me iban a violar o a matar. No me pegaron pero me lastimaban sus palabras. De todo lo que me decían, yo no contestaba, sólo seguía comiendo unos elotes que me había dado mi mamá y trataba de aparentar toda la serenidad. Yo no quería contestarles y me decían “con que muy valiente, con que muy serena y no quieres soltar la sopa, ya verás...”

“Cuando me detuvieron estuve ahí todo un día, sin comer, sin beber, hasta las cuatro de la tarde que nos llevaron con el juez. Primero dije que no sabía nada de nada, pero el comandante sacó su cinturón y me dijo que después del primer cinchazo me iba a acordar. En ese tiempo yo pensaba en mis hijos, que quien los iba a cuidar, que los había dejado solos.”

EL PROCESO.

Es también un momento de gran violencia, especialmente porque está caracterizado porque el que juzga es prácticamente invisible, y la juzgada, prácticamente indefensa.

Generalmente el juicio es largo y lento. Las mujeres lo consideran como un tiempo de mucha desesperación; tienen esperanzas pero intuyen que de poco servirán sus razones y sus argumentos, que el proceso se llevará a cabo como

si ellas no existieran y la sentencia se dictará sin tomar en cuenta sus circunstancias.

Las mujeres, como vimos en el capítulo anterior, tienen todas las características para estar en desventaja. Además, acostumbradas a la subordinación, sin conocer sus derechos y esperanzadas en la ayuda de un hombre, al que generalmente no conocen, y muchas de ellas con dificultad para entender el idioma y expresarse, y todas para manejar la jerga legal, su situación está prácticamente perdida de antemano. En esta indefensión, que implica una de las formas más brutales de violencia, el abuso de los abogados es realmente uno de los más fuertes atropellos que sufren. Es una relación que me lleva a preguntarme si en ella existe realmente la posibilidad de una “lucha” por el poder. Una de las partes, el abogado, ejerce su poder y su violencia con total impunidad, con la certeza de que lo hace sin ninguna posible consecuencia negativa para él, mientras que las mujeres no tienen ninguna posibilidad de oponerse, y sólo le queda reconocer el abuso y aguantarlo.

Cuando inicia el juicio, las mujeres tienen dos posibilidades, o bien recurrir a los defensores de oficio, quienes rebasados de trabajo y con un salario mínimo parecen haber perdido el interés en su tarea, o contratar una persona que, como dije, generalmente resulta un pillo que desaparece después de recibir el “adelanto”. Y ¿cómo conseguir el abogado si uno está en la cárcel y sin dinero? Puede ser la familia, a quienes cuando en el pueblo se enteran de que la hija, la esposa o la madre está en la cárcel, se acercan a ofrecer su ayuda. Puede también ser una recomendación que sale del mismo ambiente del penal... “Se dice que es muy bueno, parece que en el otro penal logró sacar un caso como el mío” o incluso algunos internos que se dicen abogados y solicitan llevar los casos. En un altísimo porcentaje (el cien por ciento de las entrevistadas) las mujeres contrataron un abogado particular. Una y otra vez pude escuchar la historia de “... me cobró un adelanto, le di casi siete mil pesos que juntó mi familia con mucha dificultad. Luego me visitó en varias ocasiones pidiéndome un

poco más para los gastos. El me dijo que mi caso era realmente fácil, que no tendría ningún problema para salir... Luego desapareció y nunca volví a saber de él". Y de nuevo, se presenta otro, que les cobra una vez más para volverlas a engañar. Ellas saben, y lo dicen con frecuencia, que si tuvieran un abogado preparado y dedicado, o al menos conocimientos suficientes estarían en mejor lugar para su defensa. La ley, como mostré antes, con su acercamiento positivista tan impregnado con la idea de "la ciencia, la justicia, la igualdad y la verdad", y escudada en un "nosotros" que diluye la responsabilidad del juicio en una cadena interminable de personas, resulta ciega ante estas desventajas.

Cabe también señalar que además, quienes juzgan a las mujeres, consideran por un lado su total responsabilidad, y las califican de casi "subhumanas", locas, agresivas, amorales, sin sentimientos, indignas (Pleus, 2001). Esto especialmente sucede frente a cierto tipo de delitos como, por ejemplo, crímenes contra sus hijos.

La decisión, como dice una mujer "viene de quién sabe dónde", pues no tiene cara y frente al que no se puede hacer gran cosa, es un poder dividido en miles de pequeñas partículas en donde nadie es el responsable, el juez que dicta la sentencia lo hace en función de una averiguación elaborada por alguien más que lo hizo en función de una denuncia establecida por alguien más.

Esperar que se dicte sentencia implica un especial sufrimiento, y en ello, un tipo especial de violencia en el que la respuesta se puede ir postergando por años, pero que permite creer en la posibilidad de salir absuelta. Cuando se dicta sentencia, desaparece la ilusión y, casi siempre, aparece la depresión.

Una vez dictada la sentencia, tarde o temprano las mujeres se resignan a su suerte, aceptan esa vida de encierro aunque ésta implique un sufrimiento mucho mayor que el que supuestamente está estipulado en la sentencia. Hay miles de variables que tienen que ver más con circunstancias de tiempo y

espacio, que con la gravedad del delito, y que hacen que su estancia en la cárcel sea, como dicen ellas, “cercano a un infierno.”

Aunque podríamos pensar que la cárcel es lo mismo para procesadas, que para sentenciadas, hay una diferencia importante. Las procesadas tienen esperanza, las sentenciadas cargan con la representación simbólica que implica serlo. Por ello, como si fuera una definición de su persona, al presentarse, cada una agrega: “Soy Angélica, procesada” o bien “Soy Irma, sentenciada a diez años” Estar sentenciada puede implicar cambios en la forma en que una mujer se relaciona con la institución, en su conducta cotidiana, en su relación con otras presas. Es cosa de subjetividades. Quienes tienen sentencias largas inicialmente pierden el interés por tener un buen comportamiento, se sienten enojadas, lo que se manifiesta no sólo con las autoridades, sino con las compañeras. Quienes las tienen cortas redoblar su obediencia, su subordinación, con la ilusión de poder tener el beneficio de una preliberación, que con frecuencia no llega. En el tiempo que estuve asistiendo al penal, ninguna de las 10 mujeres con derecho a una preliberación, la obtuvo. Manifestar enojo abiertamente puede conducir a un nuevo proceso y a un aumento de la sentencia, nuevos problemas, nuevas humillaciones por su “difícil carácter”, y esto la marcará durante mucho tiempo. Así, el enojo, se manifiesta cubierto con otros ropajes, depresión, enfermedad, aislamiento o agresiones veladas en contra de las compañeras. Ser sentenciada, por otra parte, modifica también las relaciones con la familia pues esto, especialmente si es una sentencia larga, generalmente significa el inicio de un abandono que se presentará paulatinamente o de golpe.

Estar sentenciada puede implicar que posiblemente no se ven a primera vista pero que al estar en la representación que tienen las internas sobre sí mismas, cambia su actitud. Estar en proceso implica varias cosas, por un lado es una larga y injusta espera, pero además de la esperanza de libertad, significa estar absuelta del cargo, salir “perdonada o sin culpa, como quiera usted” como

decía una de las internas, ellas perciben que la sociedad no las ve igual, aunque en realidad es posible que poco cambie para los externos para quienes lo que marca es haber estado en la cárcel. En el momento de ser sentenciada, la esperanza se pierde y inevitablemente llega un momento de depresión, el poder/violencia, que antes se traducía especialmente en esa espera que parecía sin fin, -larga espera tan ilegal como frecuente-, cobra una forma evidente y cotidiana no en balde se habla de que “le cayó encima todo el peso de la ley”.

Ante una sentencia, poco puede hacer la interna. Por supuesto, hay recursos jurídicos como la apelación, inconformarse con lo dicho por el juez y pedir una revisión, pero para ello, al igual que durante el proceso, se requieren conocimientos, información, recursos y un buen abogado. Y ¿qué más violencia que estar dónde uno no quiere o no considera justo estar?, ¿qué más violencia que no poderse defender?, ¿qué más violencia que te juzguen en un proceso que desconoces, sobre el que nadie te informa y que finalmente te sentencien sin que puedas hacer mucho al respecto?, ¿qué mayor violencia que no poder reaccionar frente a la sentencia, ni frente a la multitud de humillaciones y dificultades que se han debido atravesar hasta ese momento?

Caso 1

“En mi primera entrevista con el juez hubo gritos e insultos. Fue a los tres días de haber llegado, me acusaban de algo que yo ni sabía que había pasado y eso me enfureció. El comandante que me detuvo, que me golpeó y me violó había sido acibillado, lo habían hecho picadillo en una carretera, y ellos pensaban que era mi gente la que lo había hecho. Por eso, desde el principio me consideraron “peligrosa” y claro que esto influyó después en todo el proceso y en la sentencia.

Caso 2

“Llevaba ocho meses en la cárcel cuando llegó mi sentencia de cuarenta años. Yo tenía apenas veintinueve. Sentí que el mundo estaba acabado. Primero me deprimí, andaba yo sola, no quería que nadie me hablara. Un día la directora

cometió conmigo una arbitrariedad y eso me enfureció. Decidí que ya no podía más, que quería irme de ahí y me fui a la dirección para intentar tomar a la directora de rehén y escapar. Llegué, la directora, en lugar de recibirme con crueldad y despotismo me dijo:

-Te ves decaída, ven siéntate. Te escucho -me dijo tranquila

“Yo iba con el corazón lleno de coraje. La agarré de las greñas y saqué el cuchillo y se lo puse en el cuello, ella no sabía que hacer, estaba espantada y yo decidida a que me acompañara o ahí dejarla. Los policías me vieron por los espejos y cuando vine a sentir con un golpe me habían quitado el cuchillo. Me gasearon, me sacaron a rastras y me encerraron en una celda bajo llave. A la directora la llevaron al hospital pues se le había bajado la presión. Créame que me pesa pues ella trataba de comprenderme”.

Caso 3

“Los jueces y los abogados son corruptos, déspotas, sólo quieren dinero. En mi caso alguien me dijo que le habían pagado veinte mil pesos al juez para que me sentenciara, para que me refundiera en la cárcel. Algunos jueces no es que tengan mal trato, simplemente no hacen caso, ni siquiera te reciben y puede pasar hasta treinta días antes de que te den una audiencia. Cuando finalmente lo hacen está presente la secretaria, los abogados de oficio. La secretaria captura todo lo que dices, pero parece que uno habla a la pared pues los jueces realmente no escuchan, parece que rechazan nuestra versión desde antes de escucharla. Algunos incluso usan un tono acusador y, nada más con la presencia y la actitud da la impresión de que lo que uno dice lo toman como si fuera un a mentira. Los procesos son largos, el tiempo pasa y no pasa nada. Yo ratifico, declaro y nunca hay aclaración.”

LA LLEGADA

Después de la detención viene la vida en la cárcel. Ahí las autoridades se relacionan con las presas y ejercen el poder y la violencia, de manera cotidiana, manifiesta a veces, oculta otras, pero siempre presente. Esto lo hacen básicamente a partir de varios canales que podemos intentar reducir a tres: la vigilancia en el cumplimiento de las normas; la prestación de servicios en donde podemos incluir favores y privilegios adicionales a lo que implica resolver las necesidades básicas del interno, y también los servicios para su readaptación; y los castigos llamados eufemísticamente “correctivos disciplinarios.”

Cuando las presas ingresan al penal, lo primero que perciben son las rejas, los candados y las autoridades que con sus uniformes y armas ostentan poder. Todo tiene algo de ritual. Rejas y más rejas, candados que se abren a su paso. Una vez en el interior una custodia, generalmente de actitud despótica, le asigna la plancha donde deberán dormir, con frecuencia compartida con una compañera que ya se encontraba a sus anchas, sola en su cama, y que no ve con buenos ojos la llegada de una nueva interna. Normalmente, llegan sin nada, con lo que traen puesto, sin dinero, sin lo necesario para su limpieza personal, sin cobija para el frío, sin ropa para cambiarse, sin una tasa o un plato en el que preparar sus alimentos. Y nadie de las autoridades les resuelve estas necesidades elementales. La nueva presa tendrá que recurrir a otras internas para que le presten lo necesario. Alguien que se solidarice con ella, que le ofrezca un café, que le permita contar su historia, que le comparta una manta para el frío. Siempre hay alguien dispuesto a ello, aunque poco tiempo después la relación cambie. Son pocas las que se muestran hostiles desde el principio aunque luego la cosa cambie.

Las mujeres describen una primera noche en la que es difícil conciliar el sueño, una primera noche viendo el techo y la reja cerrada, una primera noche con los recuerdos de los hijos y con la incertidumbre a cuestas. Una noche en la

que se intuye que se ha adquirido una nueva identidad que no las dejará nunca, en el que hay un gran temor a esta nueva vida en la que habrá nuevas mujeres, nuevas costumbres, nuevas rutinas.

Caso 1

“Cuando llegué a la prisión llegaron reporteros, periodistas, la televisión. Había mucha gente, incluso derechos humanos pues el crimen había sido muy sonado. Los de derechos humanos me sacaron fotos desnuda para ver las marcas que me habían dejado al torturarme, pero yo creo que estaban de acuerdo con la dirección pues me hicieron sentir muy mal: “Que ahora póngase de este lado, que ahora del otro”. Yo me sentía muy humillada. Pienso que a lo mejor ni de derechos humanos eran pues nunca hubo resultados, el asunto quedó enterrado.

“Entré un 27 de enero de 1995, casi a las tres de la tarde. Sentía que ya había perdido todo, sentía miedo a pesar de mi carácter. Me acuerdo cuando cerraron la reja, una celadora me agarró duro por el brazo y me asignó una plancha alta. Me advirtió que no quería a nadie durmiendo en el pasillo. Yo estaba golpeada y no podía subir. Se lo dije, me contestó que ese era mi problema y me señaló que si había pleitos con las demás me iban a castigar. Me aventó una colchoneta vieja y me dijo “con eso te tapas”. No sabía qué iba a pasar. Cuando la celadora salió, una de las internas que se llamaba Sandra dijo:

-Muchachas, miren ha llegado carne fresca

“Yo pensé que me iban a violar, pensé que me iban a agarrar entre todas para golpearme.”

Caso 2

“Cuando llegué, llegué asustada. Me asignaron una plancha, hacía frío. Una compañera me prestó una cobija para pasar la noche, mientras mi papá me traía mi ropa, otra me ofreció un café caliente. Comenzamos a platicar”.

Caso 3

Cuando llegué al Ministerio Público me acuerdo que me sentaron en un banco y me tomaron datos generales y luego dijeron “Llévensela”. En un momento pensé que me llevarían de regreso a mi casa, pero no, me subieron a una camioneta y me llevaron a un CERESO. En el camino me sentía con una sensación extraña, como si yo no fuera yo. Llegué a las 11.30 y ahí sólo había cuatro mujeres. Una de ellas salvadoreña me prestó una cobija mientras mi familia me traía la ropa. Al día siguiente se presentó mi papá con un licenciado. Tuve esperanza de que me sacarían, hasta pensé que en ese mismo momento quedaría libre, pero no pasó nada.”

Caso 4

“Cuando ingresé a la cárcel fue muy difícil, sufrí mucho, no por las autoridades sino por las compañeras.

“Yo tenía la idea de que las cárceles eran como las que había visto en las películas de Chucho el roto, pero las cosas fueron muy diferentes. Cuando llegó la hora de la verdad, tal vez porque no había un espacio, me colocaron en un cuarto de los que se usan para conyugal. Los primeros días fueron muy difíciles, había que ir por agua a la cisterna y me tenía que lavar adentro de la celda, estaba aislada, me sentía muy asustada. Yo hablé con el director y le dije “Yo creo que tengo derecho a tener comunicación, amistad con otras mujeres. Yo he tomado cursos de relaciones humanas y necesito estar con otras mujeres. Y le pregunté ¿por qué no quiere que platique con las compañeras?

“Luego me cambió, tenía yo sólo tres compañeras, dos eran centroamericanas. También había una mujer mexicana que fue la que me recibió y me apoyo con su ropa, con un cobertor pues yo tenía frío. Mis respetos por esa señora que me apoyó.”

LA VIDA COTIDIANA

En el penal las mujeres reproducen las relaciones que aprendieron a lo largo de su vida, en la sociedad patriarcal: la subordinación al hombre, el abuso y la fuerte sensación de minusvalía y culpa. Ellas transgredieron el rol para el cual fueron educadas y resulta imperdonable pues toda la familia paga por su osadía. Así, en la cárcel el ciclo continúa. Abuso y abandono de sus familias y parejas, de los nuevos amores que establecen con los hombres del penal, pero también de las autoridades.

Los primeros días en el penal, tienen algo de parecido con el momento en que se les dicta sentencia. Las mujeres dicen que sienten que su vida ha cambiado para siempre, que ya es irremediable, que se han convertido para todos en delincuentes y que eso no se borrará nunca. Con ello algunas pierden el interés por la vida, la depresión se manifiesta y hay momentos en los que sienten que ya nunca saldrán de ahí, piensan en sus hijos abandonados, creciendo sin sus cuidados, piensan en que nunca podrán realizar sus sueños de una familia, piensan y lloran. Otras se tornan violentas y sienten un enorme desprecio por ellas mismas, no se perdonan el momento que consideran como una debilidad. Y se escucha que dicen: “debía haberme aguantado”, “no sé porque no sólo me fui”, “para qué le hice caso”, “creo que fue mi destino”.

La vida depende mucho, más que de la normatividad establecida, del estilo del director, del tipo de custodias, de las compañeras. Hay al parecer una gran diferencia entre un penal y otro, o entre la vida durante una administración y la siguiente. También hay diferencia si las celadoras son jóvenes y es su primer trabajo, o si ya llevan muchos años en esa chamba. Pero de cualquier manera, como dice Goffman, autoridades e internos son dos mundos distintos, dos maneras de mirar, finalmente dos intereses contrapuestos.

Las autoridades opinan que las mujeres no son pacientes, que no saben esperar cuando solicitan algo, lo quieren “ya” y eso no es posible. Ellas tienen que aprender a que las cosas que necesitan las obtendrán “a su tiempo.”

TESTIMONIO 1

“En un tiempo el penal estaba desorganizado, con un director con el que todo el mundo entraba y salía a cualquier hora, en las tardes podíamos ir a comprar café al área varonil, movernos mucho más fácilmente, hasta podíamos conseguir droga y en el varonil entraban algunas mujeres durante la noche. Hay directores más estrictos que establecen horarios y exigen puntualidad. Pero de cualquier manera es muy difícil pues uno no está acostumbrado, sobre todo cuando llega un director exigente, después de uno que era más manga ancha.

“A veces las celadoras nos piden que les lavemos alguna cosa y si no lo haces luego buscan como levantarte reporte, pero si lo haces te cogen de escalerita. Al principio una me pedía a las diez de la noche que le preparara un café.

“Pero yo aprendí que algunas pueden ser tus amigas y eso te da privilegios, Algunas si lo hacen y lo aprovechan pero yo no, porque a cambio ellas quieren que tú andes de “corre Chepe y dile”. Por eso, cuando metí un oficio para que me permitieran ingresar un calentador, me lo negaron. Aquí debíamos de ser todos hijos o todos entenados”.

TESTIMONIO 2

“En este lugar hay depresión por la falta de actividad. No somos escuchadas y luego nos castigan sin verificar el motivo, así nos vamos haciendo más rebeldes, más agresivas y son las mismas autoridades que nos empujan a ser malas. Desde mi punto de vista debíamos ser más atendidas con sicólogos, mucha terapia individual o grupal, tener espacio para platicar problemas personales, para superar el encierro. Dicen que hay apoyo para los niños, pero es todo lo

contrario. Las autoridades no ven hasta dónde llega a repercutir su falta de atención.

“El viernes, por ejemplo, me puse mal, me llevaron al hospital, yo iba casi muriéndome pero no me importó, hasta pensé que era mejor morirme. Me llevaron con esposas, con una cadena sobre mi estómago, con un chaleco antibalas que me quedaba enorme. Ahora me da risa cuando lo pienso. Cuando llegué las mujeres y los niños que estaban en la clínica se me quedaban viendo, yo sentí mucha vergüenza. Cuando hay dinero, las autoridades siempre se portan bien contigo.”

TESTIMONIO 3

“Empecé con la droga desde muy pequeña, después de la violación. Primero la inhalaba y luego hasta morfina llegué a necesitar. Yo me liberé de la droga aquí en la cárcel, pedí que me metieran a una celda, a puro valor me encerré en la preventiva y ahora ya no uso. Lo decidí porque era demasiado el gasto, me había desgarrado la nariz y sentía que todo esto era un pozo sin fondo. Como en todos los penales, para pasar la droga uno tiene que estar de acuerdo con ciertos guardias para que no revisen a nuestras visitas. Así pasaba la marihuana, y un alcaide era el que me pasaba la heroína. Le daba el poco dinero que conseguía y le vendía mi cuerpo, él me usaba y lo tenía que hacer a la hora que él quería. Tuve que hacerlo... Fueron años amargos, momentos muy difíciles.

“Cuando llegó mi sentencia me deprimí. Andaba yo sola y quería irme a cualquier precio, me violenté y estuve dos meses en la celda de castigo. Tenía yo que suplicar que me dieran agua, ahí lavaba, ahí tendía, ahí llegaba mi tía a verme, pero tras las rejas. Era doloroso pues ella lloraba y rogaba, pero no la dejaban entrar. Finalmente por una queja que puse en Derechos Humanos pude recibirla, además me levantaron el castigo que me habían dicho que duraría cuatro meses por secuestro, habló con Derechos Humanos para que me

levantaran el castigo. La directora habló conmigo me dijo que ella no tenía la culpa de mi sentencia, que estaba ahí para cuidarme, para que no nos hiciéramos daños físicamente. Yo le dije que estaba arrepentida y avergonzada. “Discúlpeme” le dije. Ella me abrazó y yo empecé a llorar. Ella me hubiera podido levantar una demanda.”

TESTIMONIO 4

“No sé porque una vez decidieron trasladarme a un nuevo penal. No duré casi nada porque se me ocurrió amotinar a las presas. Ahí todo estaba peor que en ningún lado, no había medicinas, no había tienda en donde comprar alimentos y había unas ratas enormes, yo creo que eran más de cien, de las grandes que ya ni cola tenían y parecían tlacuaches. Había muchas enfermedades. El director no quería atendernos, además le gustaba abrir las cartas que nos mandaban y leerlas. Uno no se debe dejar, yo peleo porque son cosas confidenciales y ellos nos deben respetar nuestra privacidad. Cuando llevaba siete meses en ese penal decidí poner un alto. Me siguieron cerca de dieciocho mujeres, de ochenta y cinco que había. No eran todas, pero eran suficientes para armar borlote. Pusimos banderas rojas y negras, el negro significa huelga a muerte y el rojo la sangre. Y no dejábamos entrar a nadie al pabellón, no accedíamos a la contada, no entregábamos las herramientas ni que entraran a cerrar las rejas de las celdas. Fueron sólo tres días y ahí estábamos, enfrente, sin comer, sin beber y amenazándolos de que si entraban, ahí se quedaban con nosotras. Finalmente llegó un convoy de seguridad, un gran batallón. También llegaron unos licenciados para averiguar como estaba todo en la prisión y al parecer algunas cosas cambiaron. Yo no me di cuenta pues me trasladaron. Muchas no apoyan pues como tienen niños, les da miedo la reacción de las autoridades, y otras porque nomás les grita el dire y se ponen a temblar.

“En esa prisión sufrí mucho. Aquí uno se hace más maldito, siente coraje, más odio hacia la vida. Uno requiere de un trato más humano para que uno vea que hay otra forma de vivir pero no es así, y uno se vuelve más desgraciado con

tanto castigo. Yo llegué a sentir un gran odio contra la ley. Pensaba “afuera una vida de perro y adentro peor, no puede ser tan mala mi suerte”. Si, yo maté por defender a mi familia pues la ley no iba a actuar. Pero nunca ven más allá, cometes el delito y no ven tu historia. Te tratan con la punta del pie. Primero pensé que era mi mala suerte, pero me di cuenta que en la cárcel, si no tienes agallas, todo es peor. Tienes que hablar fuerte. Además cada perro tiene su garrote y eso hay que analizarlo y saberlo aprovechar.

“A veces uno añora estar afuera, sobre todo cuando se siente tanta restricción, hasta para conseguir una fruta. Hasta el más mínimo dolor que tiene mi cuerpo lo tiene que saber la ley, todo lo tiene que saber, no hay ninguna intimidad. Además, no necesitamos gritos, no somos animales, entendemos. Se haría todo menos doloroso si encontráramos alguien que nos entendiera, y que nos de trato de humanos. Las autoridades dicen que llevan un curso para saber tratar al interno, pero no parece.”

TESTIMONIO 5

“Muchas veces he estado castigada. Una vez fue por pelear con una compañera. A mi me encerraron en la COC (Celda de observación de la conducta) y a la otra compañera en el locutorio. Me acuerdo que había acomodado mi lugarcito donde me iba a acostar y llegó el alcaide para llevarme a otro lado. Era diciembre y hacía mucho frío. Yo le pedí que me dejara quedarme ahí esa noche. “Que te salgas” me dijo y me fue a tirar y a jalar. Pero yo no me dejé, lo tiré al piso y le puse la rodilla en la nuca, decidida a lo que fuera. Lo agarré de los huevos y lo hice gritar. No, no he sido muy buena, pero ¿cómo me voy a dejar?. El me quiso pegar con la macana pero no pudo, pidió los toletes pero yo no me dejé y me gaseo. Me vino a tirar a la celda que estaba toda mojada. Fue una noche espantosa.

“No me he dejado ni de directores aunque reconozco que ya no soy ni la cuarta parte de lo que era. Hoy tengo más táctica. Antes lo hacía con agresividad ahora tengo otra manera. La misma cárcel me la ha enseñado.

“Algunas veces también pienso que la cárcel nos vuelve mejores personas, ahora, después de diez años siento que ya no tengo tanto rencor como al principio, ya no pienso en vengarme al salir pues no quisiera volver a pasar lo que he pasado. Las que se descomponen aquí es que ya no tenían remedio, o ¿será que si te meten injustamente y estás pagando algo que no hiciste puedes salir mal, muy mal, puedes reaccionar muy fuerte?”

TESTIMONIO 6

“Aquí está prohibido que guardias y internos hagan amistad. Los guardias hombres son más distantes, pero con las mujeres es fácil que algunas se sienten a platicar y se hagan amigas. Eso les trae muchos privilegios, sobre todo les dejan pasar cosas que a otras nos niegan, como planchas o calentadores. A veces, cuando hay música, las celadoras se juntan con nosotras a bailar y parece que todas somos amigas. Pero yo creo que más que amistad, lo que buscan las celadoras es el puro chisme. Ellas tienen la posibilidad de no dejar entrar a nuestras visitas. Una vez que llegaron a dejarme ropa, la detuvieron en la entrada y tardaron meses en dármela. A veces pienso que es cosa del director.

“Creo que la cárcel está bien cuando uno comete errores, pues merece pagar y ese tiempo sirve para analizar lo que se hizo. Pero deberíamos poder tener todo lo necesario y en cambio todo nos falta. Por ejemplo, en cuestión de fruta y verdura no nos dejan pasar ni piña, ni melón, ni papa pues piensan que vamos a hacer tepache. A veces nos hemos organizado para luchar por alguna cosa, como cuando queríamos que nos dejaran pasar cosméticos, pero es raro. En general nadie jala parejo.

TESTIMONIO 7

“Soy apática, no me gustan los problemas. Yo entiendo que las autoridades tienen su mando, tienen mucho que hacer, tienen que hacer oficios y a veces están desayunando. Así que cuando necesito algo, lo pido. Si me dicen que no, pues me voy. Pero no me voy renegando como otras lo hacen.

“En un tiempo que tuve un problema me aislaron. Estuve encerrada bajo llave sin salir al sol, sin poder comprar nada, ahí cocinaba, ahí lavaba mi ropa y me subía a mi cama a tejer. La soledad era buena, estaba tranquila, no había con quien pelear. Yo había aprendido a trabajar con rafia cuando llegué, tejía mis bolsas aunque me quedaban todas chuecas, me quedaba tejiendo, cuando tenía hambre le pedía al guardia algo de comer. Estuve seis meses encerrada, sin salir. No se qué pensaban las autoridades, que yo era un delincuente, que me iba a subir por las bardas para escapar. Yo en realidad quería portarme bien, pues creía que iba a salir pronto y que mi abogado me iba a ayudar. Creo que estaba mejor sola que después con las compañeras

“Una cosa difícil es que no te dejan pasar fruta. La piña y el plátano pues puedes fermentarlos, usar hasta la cáscara del plátano para hacerlo. Pero es tonto, las mujeres no lo hacemos, si acaso lo hacen allá en el varonil. Yo, si supiera que alguien hace tepache, primero le llamaría la atención y si no hace caso si la acusaría, pues es algo que una lo haga nos perjudica a todas. A todas nos castigan parejo cuando hay algo así, lo hacen para que no seamos cómplices, y funciona. También hay que reconocer que somos mañosas, y conforme pasa el tiempo nos volvemos más mañosas, pero no sirve de mucho porque frente a la autoridad lo único que funciona es que nos juntáramos muchas para oponernos a algunas cosas que aquí suceden”

DISCIPLINA: VIGILANCIA Y CASTIGOS.

El director es una persona a quien las internas ven en pocas ocasiones, sólo en el momento de recibir “la corrección disciplinaria”, o cuando es necesario que les

dé alguna información, especialmente la que puede causar inquietud.³ A lo largo de la investigación, (dos años) conocí a varios directores. Tenían las características más diversas, alguno indiferente y con actitud burocrática,⁴ otro que era muy cercano al clásico bonachón y era al alcalde a quien le tocaban las responsabilidades, otro con pocas cualidades de mando y con antecedentes en la vida como profesionista del derecho, o bien el enérgico con antecedentes militares y amplia experiencia en la persecución de los delincuentes. Algo sí era constante, pensaban que la cárcel sirve para que los internos comprendan que hay otra manera de vivir, una manera decente de ganarse la vida, que es mejor vivir tranquilo que perseguido por la ley. También todos piensan, o al menos así lo afirman, que en la cárcel pueden llegar a salir “mejor”, mejor seres humanos, mejor preparados para ganarse la vida y mantener a su familia, más “derechitos”.

Al interior del penal analizado, una gran parte de la disciplina, más que limitar algún comportamiento o establecer rígidamente los tiempos y los espacios, parece estar orientada a hacer sentir la fuerza de las autoridades, a evidenciarla. Esta intención, junto con la encomienda de mantener la seguridad del penal, generan una estrecha vigilancia. En éste ánimo, ningún detalle parece intrascendente y todos cobran importancia pues pueden convertirse en claves para descubrir las rebeldías agazapadas que pueden estar gestándose detrás de las impávidas caras de las internas.⁵ Para llevar a cabo la vigilancia la prisión desarrolla estrategias permanentemente y una de las principales es el control de la circulación de los internos, y el control de las visitas y de los objetos que ingresan.

³ Un buen ejemplo es cuando se estableció, conforme se indica en el reglamento, el uso de uniformes. Había mucho descontento, primero fue el rumor y el director se presentó para hablar con ellas. Nadie se opone cuando él habla, todas aceptan como si estuvieran de acuerdo y es que hay temor a la represalia.

⁴ Por la actitud burocrática entiendo una persona que no hace nada que no sienta que le corresponde y que, lo que hace, lo hace simplemente para cumplir con el mínimo indispensable para continuar con su trabajo.

⁵ En torno a esta intención de vigilar es, como dice Foucault que se han construido modelos arquitectónicos como el panóptico que permite la vigilancia constante. Hoy en día la vigilancia ha llegado a extremos que deberían llevarnos a un estudio detallado.

El trío de disciplina, vigilancia y castigo es una buena parte del quehacer institucional y se encuentran altamente ritualizados. Con ellos, como dije, además de la seguridad, la tranquilidad y el orden en el penal, se refuerza el poder en el imaginario de las internas. Esta ritualización subraya el vínculo entre poder y saber que da a la cárcel una de sus justificaciones centrales y coloca a las autoridades por encima de las internas que a su vez se convierten en objeto del poder (Foucault, 2005: 175-198). Las “contadas” -cuando en la mañana, en la noche y ya para cerrar las rejas las autoridades verifican que todas las internas están ahí, que ninguna se ha escapado- es uno de los momentos que podemos considerar como un ejemplo. Desde el ruido que hace la celadora al abrir las puertas, la mirada y el tono de la voz, el silencio de las mujeres que parecen transpirar el temor de que algo pueda suceder, el pasar la lista, la entrega de los utensilios como cuchillos o tijeras con las que se podrían dañar durante la noche. Nadie puede faltar so pena de un castigo.

El castigo es el otro elemento disciplinario. Es útil para “meter en cintura” a quienes se niega a participar en alguna de las actividades programadas en el penal, a quien falta al respeto a la autoridad, a quien intenta organizar un motín, a quien pelea, golpea o riñe, a quien se intenta suicidar, a guarda armas, usa droga o contraviene o enfrenta las órdenes de cualquier autoridad.

Los directores quieren un penal en orden y este interés es el que marca su relación con las internas, su estrategia y su forma de aplicar la normatividad. Cualquier reclamo, cualquier trifulca, cualquier punto de tensión es algo que los perjudica. Y “¿cuál -se preguntan- es el objeto de reclamos airados?, ¿cuál el sentido de intentar cortarse las venas si eso las perjudica y nos perjudica?”.

El director, sabe que es necesario “darle su lugar” al personal. Entre la queja de un interno, y el reclamo de una celadora, no hay duda de que se le dará la razón a la celadora, simplemente porque no hacerlo debilita a la

institución, le resta autoridad. Director, alcalde y celadoras son miembros del mismo mundo, contrapuesto en todo con el de las internas. Hay que mantener la estricta jerarquía y la solidez de un grupo compacto, al menos frente a las internas para que sea más fácil ejercer el poder. “La ley, nos dice uno de los directores, estipula los castigos que deben aplicarse y ellas, se los ganan a pulso. Ser estricto es mucho mejor para todos, ya ellas sabrán las reglas del juego y, la que no quiera seguirlas también conocerá de las consecuencias. Para nosotros es más fácil para mantener el penal sin problemas”

Los castigos son generalmente aplicados y decididos por el director, aunque con la anuencia del Consejo técnico. Entre los mismos directores puede haber grandes diferencias de criterios. Los castigos, tanto los formales como los encubiertos, son manifestaciones de un poder violento. Con ellos, la autoridad quita a las internas los momentos de diversión y placer que pueden encontrar en la vida en el penal. La aplicación de estos “correctivos”, ya sea al evitar una visita conyugal, dar unas cachetadas a una interna, meterla a la celda de castigo, obligarlas a comer en la cocina, retirar el socorro de ley, dejarlas sin tomar el sol, o aplicarle gas para tranquilizarlas o cualquier otro castigo, no deja de ser una percepción subjetiva, por más que la norma establezca algunos parámetros. En la aplicación del castigo, las subjetividades juegan un papel central. Como dice Foucault, atrás del poder es posible encontrar la frescura del deseo (Foucault, 2000: 156 y Deluze, 1992: 16). Todos los guardias cargan estos cartuchos de gas para poder hacer uso de ellos cuando se necesite. El traslado a otro penal resulta de alguna manera una forma en la que el penal “se rinde” frente al interno y hace un último acto que lo perjudica. Lo hacemos, dice un director cuando “es tan rebelde que no podemos con él”.

Los alcaides llegan relativamente poco al área de las mujeres. Lo hacen en el caso de problemas que las custodias no puedan resolver, pero de cualquier manera, en sus manos está el otorgar cierto tipo de favores. Como vimos en uno de los testimonios, casi siempre son ellos los que pueden estar

involucrados en el ingreso de droga,⁶ también ellos pueden permitir visitas “extraoficiales” entre los hombres y mujeres del penal; pueden permitir que alguien cuente con un celular.⁷ Es difícil saber hasta dónde la dirección está o no de acuerdo, sin embargo, es un hecho que las autoridades menores pueden permitir cosas prohibidas por la dirección, especialmente los que se quedan cuando el director no está y ahí pasan la noche. El pago siempre implica dinero, y en el caso de las mujeres, favores sexuales⁸.

En el caso de las celadoras, como vimos antes, no castigan de manera formal⁹ pero, al ser encargadas de la vigilancia, se enteran de todo lo que sucede (además de contar con sus informantes). Ahí están, durante horas, compartiendo espacios y escuchando confidencias, por más que la norma establezca que no debe haber “intimidad,” hay algunas pseudo-amistades y multitud de enemistades, hay algunas simpatías y muchas antipatías que se gestan por la vida cotidiana gracias a chismes, favores, traiciones y confidencias, o simplemente por los prejuicios que cada una lleva consigo. Con sus excepciones, las internas normalmente consideran que las custodias son unas “cabronas” y las custodias no dejan de pensar, junto con el resto del personal, que las mujeres no tienen derechos, que los perdieron al ingresar y que, a quien “no entiende por las buenas, hay que doblegarlas aplicándoles un castigo”

Aunque es evidente que las relaciones difieren en cada penal según las características de internas y celadoras, sus edades, sus historias y el tiempo que han estado, unas en la cárcel, otras en el puesto hacen en ocasiones grandes diferencias. Las celadoras jóvenes y de recién ingreso son más accesibles. Sin

⁶ Actualmente en San Cristóbal las mujeres no utilizan droga pero cuentan las internas que en otros penales como Cerro Hueco eran ellas las que facilitaban el ingreso.

⁷ Esto está muy penado porque consideran que puede gestarse fácilmente una escapatoria.

⁸ Estos permisos pueden ser por ejemplo que entre algún familiar fuera de los días de vistia por venir de lejos y no poder esperar, iniciar la vida conyugal con otro interno, ingresar objetos como parrillas, radios, grabadores, maquillaje.

⁹ Como señalé, normalmente el director y en su ausencia deciden los castigos y ya luego se comenta con el Consejo técnico si hay oportunidad.

embargo, la relación, es una relación de poder/violencia, una relación profundamente asimétrica en donde una parte, las internas, tienen una profunda necesidad de las custodias, dependen de ellas para resolver multitud de asuntos de la vida diaria, mientras que las celadoras están colocadas en un lugar que les permite dejar salir sus antipatías, ejercer el poder cuando lo considera y todo esto hacerlo con un margen de impunidad.

Aunque como he mencionado, no tienen posibilidad de castigar de manera directa o formal, un comentario de ellas puede generar una nota negativa en el expediente e impedir la preliberación, o puede ser motivo para un castigo. Incluso comentarios negativos durante las sesiones de consejo técnico puede perjudicar a una interna, y ellas lo saben. Ellas pueden acusar a las internas de conflictivas e irrespetuosas e incluso utilizar alguna de las confidencias recibidas para inclinar una decisión en determinado sentido. Ellas son las que tienen en sus manos, en un conflicto menor, llamar a los guardias que tratarán a las reclusas con mayor rigor, pueden solicitar un cateo, o bien pueden evitar a las mujeres problemas. Ellas pueden agrandar o disminuir la importancia de los incidentes cotidianos.

De la subjetiva opinión de las custodias, incluso de su humor o de sus antipatías, depende mucho de la suerte de una interna.

Los castigos encubiertos y las pequeñas venganzas, o bien los favores y privilegios dan al ejercicio del poder de las custodias una cualidad distinta a la que ejercen el resto de las autoridades. Afecta mucho más el día con día de la vida cotidiana.¹⁰ No hacer favores, negar permisos intrascendentes, no conseguir las citas con el doctor o no poner empeño en que se lleven a cabo, utilizar la información para hablar mal de las internas. Uno de los castigos

¹⁰ De ellas depende que puedan ir al doctor, al psicólogo, poder visitar a trabajo social o al jurídico. También sólo gracias a las custodias pueden conseguir un cigarro o un refresco, utilizar la parrilla en el área de visitas, recibir algún regalo de un novio también interno. Incluso son ellas las que abren la bomba de agua, consiguen una tarjeta para hablar por teléfono.

encubiertos es hacer que la revisión a los familiares se convierta en un asunto humillante y penoso. Las internas cuentan historias sobre arbitrariedades que se cometen con sus familiares, incluidos los niños.

La relación entre custodias/internas generalmente resulta ríspida. Siempre está presente la queja de que las custodias sobre las internas "... mira tan mosquita muerta", que no saben convivir, no saben aprovechar el tiempo. Las internas igual, que no hacen nada, que son arbitrarias, abusivas y prepotentes. También se quejan del uso que hacen de información que debería ser confidencial. Dicen que las custodias las acompañan por ejemplo en su visita al abogado, a la escuela, a los talleres pero especialmente les parece molesto que las acompañen al médico, incluso al ginecólogo y se enteren si tienen alguna enfermedad o infección, que luego lo cuentan al resto de las internas causando más problemas de los que de por sí se tienen en la vida. "Cuídense de fulana o zutana porque tiene la infección tal o cual". Hay quien se ha negado a dejarse revisar frente a la celadora sin que obtenga el permiso para hacerlo.

La nota en el expediente. El castigo que podemos considerar menor por ser el utilizado en casos que no se consideran graves es la nota en el expediente. Sin embargo, de hecho implica un castigo violento pues va en contra de la única esperanza que hay en la cárcel: salir antes de cumplir la condena "de punta a cola" como dicen. Una vez que la interna ha sido sentenciada, la preliberación se convierte en su objetivo, y ahorrarse el 20% de la pena es posible sólo si ha manifestado buena conducta. Estas notas pueden responder a una conducta real, a una venganza, a un chisme, a una "mala voluntad". Si una interna se queja de que una compañera le hace la vida difícil, si una custodia opina que mi contestación significa una falta de respeto, ahí está la nota que impedirá la preliberación. Es una amenaza que, más allá de ser explicitada, existe en el imaginario de todas las internas. Algunas mujeres aseguran haber soportado y

callado provocaciones a fin de tener un expediente limpio, pero esto no les ha servido a la hora de obtener el beneficio.¹¹

TESTIMONIO

“Mi expediente había estado limpio, yo me aguanto todo, no quiero que luego salgan con que no me puedo ir porque me he portado mal. Pero aquí, no se pudo. La loca me provocó, ella me tiró el agua mientras lavaba. Yo me aguanté hasta que me comenzó a decir de cosas. Voltié y le dije ¿qué quieres, yo también te puedo mojar? Y que la mojo. Se me vino encima como una loca que es, y luego pues yo sólo me defendí. Vino la celadora a separarnos y nos acusó con el dire. El llegó nos tiró un rollo y me pusieron en el expediente mi notota. A ella ni le importa porque está bien loca.”

La celda de castigo. La celda de castigo, o bartolina, es considerada un castigo extremo y se utiliza con mujeres especialmente conflictivas. Durante el año que estuve visitando al penal, sólo en tres ocasiones la celda estuvo ocupada. Generalmente se encierra ahí a quien golpea a sus compañeras, cuando la interna “ha perdido el control”, cuando quiere quitarse la vida o cuando su insubordinación frente a las autoridades es considerada grave. Ingresar a la celda puede ir acompañado de mal trato. Las internas consideran que “estar ahí es muy duro, puedes pasar meses sin salir a ver el sol, sin tener con quien hablar. Adentro cocinas, lavas tu ropa y puedes tener visitas. En la celda no hay nada, sólo soledad”. Dependiendo de la conducta que se quiera castigar la estancia en la celda puede ser más ligera y en ocasiones les permiten la visita. La estancia en una celda de castigo puede llegar a ser hasta de 6 meses.

¹¹ Los casos federales son resueltos en la ciudad de México, se refieren generalmente a asuntos vinculados con daños a la salud y, los casos estatales o de fuero común, son tramitados en el Estado. La institución es la responsable de presentar la propuesta.

TESTIMONIO 1

“Me sentía enferma y no me conseguían mi pase al doctor. Me enojé y cuando al final me llevaron, estaba yo ahí y la doctora nomás platicando. Que me enojo, y que la insulto. Le grité

-¡Ahí nomás se pasa usted el día averiguando con los hombres, en lugar de hacer su trabajo;

“Y que se enoja y me mandan a la celda de castigo. No era para tanto. Yo estaba realmente desesperada, pensé que ahí me iba a quedar para siempre, sentí que era mejor morirme, y aunque fuera muerta salir de ahí. Encontré una navaja de rasurar y con ella me corté la vena, pero no había yo terminado cuando la celadora fue a gritarle al director que me quería yo matar. Llegó el director y me dio de cachetadas, el guardia me echó gas, disque para calmarme, y luego me llevaron de nuevo con la doctora para que me curara. Lo peor fue que me regresaron a la celda, pasé mucho frío, mucho dolor hasta que el director llegó a hablarme y me levantaron el castigo.”

TESTIMONIO 2

“Una vez, por pelearme con una compañera, me encerraron en la celda de castigo. Ya había acomodado mi lugarcito donde me iba a acosar y llegó el alcaide para llevarme a otro lado. Era diciembre y hacía mucho frío. Yo le pedí que me dejara pasar la noche

- Que te salgas -me dijo

Traslados. El traslado también es un castigo, que de alguna manera demuestra que las autoridades del penal se consideran incapaces de lidiar con una interna, se dan por vencidos. A veces un traslado es muy temido porque implica separarse de la pareja, alejarse de la familia, perder amigos, dejar un taller que interesa y recibir menos visitas, o perder algunos privilegios que se han ido obteniendo a cambio de dinero o de algún otro favor. De cualquier manera el

castigo puede ser menor para algunas de ellas, que en ocasiones sienten que la vida es monótona, que cansa y que un cambio les viene bien.

TESTIMONIO

“Una vez me castigaron pues yo manejaba alcohol etílico porque se me bajaba la presión. Un día quedaba muy poquitito y se lo di a una compañera y se lo tomó junto con otras. Todas se emborracharon. Fue mi responsabilidad pero nunca pensé que se alocaran tanto, se pusieron como locas, se rodaban en el piso. Eso hizo que primero me cambiaron de celda y luego me trasladaron. Cuando salí de esa prisión perdí muchas cosas, ahí tenía refrigerador, mi propia televisión y un mueble para mi ropa.”

Cateo. Las internas consideran al cateo como una humillación. Todos los objetos personales que han sido cuidadosamente guardados, sus fotografías, sus cartas de amor, su ropa interior es aventada sobre la cama y el piso.

TESTIMONIO

“Para mi fue la parte más difícil de la vida en el otro penal. Me lo hacían a cada rato. Mis compañeras no me querían, eran las peorcitas, una bandita muy cabrona; y ellas inventaban que yo tenía droga para que me fueran a revisar y los guardias llegaban en cualquier momento. Sentía horrible, es lo peor que puede haber, te revuelven tus cosas, te las quitan mientras averiguan si no te las robaste. Me sentía como si me hubieran violado. Entiendo que el papel de la dire es difícil, que en la cárcel había violadoras, asesinas y que a veces es necesario ser duro, pero cuando te toca y te toca injustamente...te sientes pésimo.”

Prohibición de visita conyugal o familiar. Es uno de los peores castigos, pues es posiblemente una de sus más grandes ilusiones, una verdadera diversión. Esperar el día de visita ya sea para ir “a conyugal” y poderse olvidar que están en la cárcel, incluso aunque el hombre las maltrate o las humille. O recibir a la familia y tener información sobre lo que sucede allá afuera. Las dificultades de

hablar por teléfono, (ya sea porque pasa meses descompuesto o porque las tarjetas son caras) hace de la visita algo especialmente importante. Por supuesto que cuando una mujer está en la celda de castigo no recibe visitas, pero también, aunque la falta no sea grave, el director puede decidir suspender estos derechos, para disciplinar a la interna.

TESTIMONIO

“Eso duele, habemos muchas que nos visitan poco y ¡pensar que cuando llegan les van a decir que no entran! pos ya no regresan y ya. Por eso andamos derechitas, nomás haciendo lo que nos dicen y ¡que no se vayan a molestar las custodias. Imagínate que yo no he recibido visita de mi hermana desde hace más de dos meses, imagínate que llegue y pague su pasaje que es carito, no creas, y luego que ya esté aquí con el conejo que le pedí y no la dejen entrar. Pos ¿cuándo vuelve?, ¡yo creo que nunca!”

Castigos encubiertos. Como señalé en párrafos anteriores estos pueden ir desde la palabra humillante, miradas agresivas, actitudes corporales, chismes y uso de las confidencias que una interna ha realizado. Hay la posibilidad de vengarse de alguna de las internas en la revisión que se les hace a los familiares, en detener la comida que se les lleva y no permitir el ingreso.

TESTIMONIOS

“Me tenían en una celda de castigo cuando llegué recién a la cárcel, no se que pensaban, que me podía escapar, que me iba a subir por las paredes.”

“Cuando se escapan los hombres de la prisión a ellas las encierran como una forma de ejemplo, para evitar que en el futuro apoyen a alguien a escapar o no lo delaten pues en ellas son las que pueden salir perjudicadas.”

3.2 LAS MUJERES Y SUS ENCUENTROS ¿POR QUÉ PELEAN?

Si la relación con las autoridades está marcada por la indefensión, frente a una institución poderosa e impune, sus relaciones con las compañeras llegan a ser tan insoportables que algunas mujeres consideran que ese es su verdadero castigo. Cabe preguntarse, ¿cuáles son esos asuntos en los que se manifiestan las relaciones de poder y violencia, y que generan los problemas entre ellas?

3.1.1 La identidad y los desencuentros

Cuando una mujer ingresa al penal, generalmente lo que encuentra es algún tipo de solidaridad con ella. Como he señalado antes, alguien que le presta una cobija o le invita un café. Las compañeras intentan vincularse a la recién llegada, le hacen favores, hasta el momento en que pasados algunos días la nueva interna comienza a integrarse y en ocasiones ha entablar sus amistades. Quien la recibió “con los brazos abiertos”, se siente traicionada y surge el conflicto.

Pero en la medida en que unas intentan colocarse como las “fuertes” y otras se ven obligadas a tomar el papel de las “débiles”, la lucha se desarrolla. Es una lucha que, además, está claramente marcada por una jerarquía cultural y que coloca a una mujer blanca, instruida y con recursos en un mejor lugar para establecer relaciones de poder, que a una indígena, pobre y analfabeta.

Esta lucha por el poder se inicia cuando despunta el día y se da fundamentalmente en torno a cuatro puntos: el espacio/tiempo, el dinero, los hombres y los privilegios que da el vínculo con las autoridades, o que da el mismo prestigio que se obtiene por el ejercicio del poder.

EL ESPACIO Y EL TIEMPO.

De inicio los espacios son un bien escaso y muy codiciado. No hay dónde colocar la ropa, los recuerdos, el dinero, el anillo que les regaló el novio y, si

tienen a su hijo, requerirán espacio para los pañales, botellas, ropita, cobijas o algún juguete.

Cada interna tiene una “plancha” donde duerme y que fue asignada por la custodia a su llegada, pero hay espacios que son mejores que otros. Las planchas de abajo permiten utilizar el suelo, o las que están al fondo, aunque tienen la desventaja de estar frente al baño, hay una pared de la que es posible apropiarse. Cada interna tiene que buscar la manera de ir haciendo de este pequeñísimo espacio su propio entorno, ya sea que coloquen una repisa, que acomoden sus cosas debajo del colchón, o bien a los pies de la cama. Pero independientemente de que cada quien se acomoda como mejor le parece, hay siempre pequeños espacios dentro de la celda que se consideran comunes, pequeñas paredes de no más de cincuenta centímetros en donde se puede colocar un mueble o un espejo. La tensión por el espacio crece si consideramos que cuando hay nuevas internas, con frecuencia deben dormir de dos en dos en cada plancha que es individual y, tienen el mismo espacio para guardar sus pertenencias. En cada celda el arreglo es distinto. En algunas, una interna la que se apropia del espacio; en otras es la custodia la que obliga a las demás a cederlo, por ejemplo si una de las internas tiene un bebé; o bien se logra establecer un acuerdo para que dicho espacio pueda ser compartido, o incluso para hacer un favor y generar una lealtad que se espera permanente. Pero los acuerdos son frágiles y se pueden romper con cualquier pretexto.

Los baños, que están dentro de las celdas, son otro espacio que requiere de acuerdos. Hay que limpiarlo, no dejar “tiradero” y decidir si se comparte o no el papel de baño, el jabón o cualquier otra cosa que las internas compran con sus escasos recursos. Es un espacio que fácilmente genera conflictos que en ocasiones van más allá de las palabras, al esconder las cosas que se dejaron tiradas, o aventarlas en el pasillo. En ocasiones las custodias intervienen según su propia subjetividad y según los favores que han recibido. Una vez que

interviene la custodia, la lucha debe tomar caminos más sutiles como veremos más adelante.

Finalmente el baño común, donde están las regaderas también resulta un espacio de conflicto. Durante mucho tiempo sólo había agua fría y poca cantidad, así que por un lado, cuando prendían la bomba todo el mundo quería entrar a bañarse, lavar la ropa y los pañales. Algunas se ponían a calentar agua con una resistencia. La que tiene dinero para tener varias cubetas, podía apartar agua y calentarla después, pero muchas no tienen cubeta y eso complicaba mucho más el problema pues sólo podían utilizar el agua cuando estaba prendida la bomba. Cuando la autoridad compuso el calentador, decidió que entre todas pagarían el gas. Pero la realidad es que sólo hay agua caliente, dos veces al día y únicamente durante veinte minutos. Si calculamos que hay ocho regaderas, sería necesario que en cada tanda de veinte minutos se bañaran veinticuatro mujeres, lo que requiere de una coordinación prácticamente perfecta. Así que unas logran tener agua caliente y otras no, pero todas pagan y de nuevo aparece el conflicto pues de su muy limitado recurso (seiscientos pesos del “socorro de ley”) nadie quiere pagar un servicio que no recibe.

En el pasillo común, que da acceso a las celdas, las internas colocan una pequeña “cocina” que es compartida por quienes ahí duermen. Una mesa en donde se encuentra la parrilla y los utensilios que se reducen a un par de sartenes, una o dos ollas, cuchillos (que se recogen cada día) y cucharas para cocinar, algunos recipientes de plástico, sus platos, vasos y cubiertos. Sobre las mesas, en unas repisas hay pequeñas despensas con algo de aceite, arroz, frijol, sal y algún otro condimento. Hay pues mucho que compartir, mucho más allá del espacio. Son los utensilios, los ingredientes, la mesa en la que se come y la parrilla en la que se preparan los alimentos. Y, en esa medida es también un espacio para el intercambio de favores, para generar deudas de lealtad o para volver imposible la vida. Cuando no quieren cocinar siempre tienen la posibilidad de comprar la comida en la cocina del reclusorio.

Además de las cocinas “particulares”, está junto al patio otra; durante mucho tiempo, estuvo inhabilitada por problemas en la instalación, en donde también cocinan. Según las distintas administraciones del penal, los arreglos varían. En algún momento, la dirección decidió cancelar la mayoría de las parrillas “particulares” por el alto costo de la luz, dejar una parrilla por celda para calentar los frijoles, hacer un café, o calentar la botella para algún bebé y señaló que las comidas debían prepararse en la instalación que existía y mandó a repararla. Pero esta instalación sólo tiene cuatro hornillas y, además hay que comprar el gas entre todas y esto se convirtió rápidamente en un espacio de tensiones. ¿Cómo medir quién cocina más y quién por ello gasta más y debería pagar más? Las autoridades no se quieren involucrar porque no hay respuesta que parezca satisfacer a todas. En fin, los pleitos continuaron por un tiempo, cada semana se llega a un nuevo acuerdo. Al final, algunas mujeres mestizas lograron imponerse y se quedaron utilizando las parrillas que se encuentran frente a los cuartos, que son más cómodas, más privadas y no se requiere pagar el gas. Las otras mujeres, en su mayoría indígenas, bajan a cocinar en las estufas de gas y las autoridades les descuentan del socorro de ley que les otorga, un porcentaje para pagar el gas.

Cuando los conflictos por el espacio en la celda, por el baño o la cocina son insostenibles, las internas buscan el cambio de celda lo que siempre se concede pues las autoridades saben de la bomba de tiempo que significa tener juntas a dos mujeres que se han vuelto enemigas. El cambio, sin embargo, puede tardar un tiempo, hay que hacer un escrito y esperar la respuesta que puede tardar hasta una semana.

Al uso del espacio está vinculado el uso del tiempo, aunque parecería que en una cárcel el tiempo puede ser eterno, también en su entorno se gestan relaciones conflictivas. Cada interna tiene tiempos personales y como no hay una norma rígida, el tiempo que quiero dormir, otra quiere escuchar el radio a

todo volumen, el tiempo que necesito para cocinar, otra quiere hacerlo, el tiempo que quiero para bañarme siempre hay alguien esperando, el tiempo que necesito para lavar mi ropa también genera espera a otras mujeres. Junto con el tiempo, los objetos comunes, las parrillas, los tendederos, los lavaderos, la televisión que es una para todas.

EL DINERO

Normalmente el dinero juega en estas condiciones un papel muy importante. El dinero permite solucionar casi todo, te permite poner repisas para guardar tus cosas, contar con utensilios de cocina, con ingredientes, tener una empelada entre las mismas internas que quieran ganarse un extra, no hacer la limpieza e incluso las coloca en un lugar privilegiado para hacer favores. Si el dinero viene de la familia, puede generar críticas o rencores, pero no hay manera de evitarlo. Pero hay mujeres que logran reunir recursos haciendo algunos trabajos en el penal.

Hay varias formas de ganar dinero en el penal. Hay quien es “empleada” de alguna compañera, le lava la ropa, cuida al niño o ayudar a preparar los alimentos. Los acuerdos pueden ser de lo más variado, pero nunca funcionan. Siempre hay una que se niega a cumplir el trato, generalmente la que paga decide que la que trabajó no lo hizo bien, que no hace lo que se le pide y no se siente en obligación de pagarle; la empleada siente que le piden cosas no pactadas y que no tiene porque cumplirlas. Siempre tratan de resolverlo internamente. Sólo llega a las autoridades cuando alguna de la “defensoras de los débiles” la incita a que ponga una queja frente al director. De cualquier manera no pasa nada pues es una palabra frente a otra y o bien a las dos las castigan o les piden ponerse de acuerdo.

Lo que es posible sacar a través de la venta de los productos que confeccionan, es realmente poco pues sus bordados en lana o rafia, prácticamente no tienen demanda. Llegan a vender uno cada dos meses y a

veces la familia es la que ayuda en esta tarea. Hay la posibilidad en ocasiones de vender tamales, de hacer la limpieza, pero sólo pocas pueden hacerlo y el ingreso es muy reducido. Por ello, importa tanto conseguir un novio. Al hacer comida para ellos, ellas comen y al lavar la ropa de otro también lavan la suya sin gastar. Y si es solidario les ayudará con las medicinas o con algún otro gasto. Además es reconocimiento social, compañía y la posibilidad a futuro de compartir la vida con alguien que no podrá echarles en cara el haber estado en la cárcel. En esta situación siempre aparecen nuevos abusadores. Hay multitud de historias de golpes y maltrato, pero aún así, ellas quieren un novio. En alguna ocasión el director, considerándolo como un abuso, decidió que había que respetar a las mujeres y que ya no permitiría estos arreglos, que los internos debían hacer sus propias cosas. Las protestas no se hicieron esperar.

Cuando una mujer logra tener suficiente dinero, por trabajar al interior del penal, siempre hay internas inconformes que tratan de boicotear estas posibilidades. Como hemos visto hay varias formas de ganar dinero. Cocinando, lavando ropa, trabajando para otra, trabajando en la cocina donde no reciben un sueldo pero al menos no gastan en sus alimentos. Así mientras alguna pasa el día en una actividad intensa en la cocina del penal, otra no se levanta de su cama y las demás la pasan platicando.

LOS DÍAS Y LAS NOCHES

Una vez que hemos revisado puntos específicos de tensión, paso a enumerar, en un día común en el penal, nuevos puntos problemáticos.

A las seis de la mañana, inicia el día. Se abren las rejas del pabellón y de las celdas. Aquellas mujeres que tienen encomendada la limpieza, inician sus quehaceres. Foucault señala que la cárcel tiene normado y controlado cada uno de los momentos de la vida de los internos, en ese ánimo de “corregirlas” y “hacerlas a las buenas costumbres” como diría uno de los directores, pero en la cárcel investigada, esto no es así. Cada interna decide si se queda acostada un

rato más, si se levanta para poner a hervir los frijoles, si arregla su celda. La única obligación es bajar, a las ocho de la mañana, a “la contada”. El resto del día pueden organizarlo como mejor les parezca.

Son pocas las que tienen actividades establecidas, menos de veinte, aunque el número fluctúa, van a las clases que en ese momento se estén impartiendo, dos apoyan en la cocina y deben estar listas antes que las demás, una se levanta temprano pues hace comida para vender y dos o tres para preparar el desayuno de sus maridos. Las otras pasan el día en el ocio, hablando, pensando, chismeando con las custodias o entre ellas, simplemente tomando el sol. Día tras día sin actividades, sólo viendo pasar el tiempo y esperando que pase. Y el tema de la plática regresa siempre a los recuerdos sobre su pasado, a las preocupaciones sobre sus hombres, sus amores, los internos que las rondan y sus hijos, y por supuesto a hablar sobre el penal. Los problemas que viven y sobre el comportamiento de las otras compañeras.

Las que tienen hijos pasan el día con ellos, aunque eso no significa que dedicadas a cuidarlos o jugar. Los niños, especialmente si han dejado de ser bebés, parecen ser, de alguna manera responsabilidad compartida y simultáneamente punto importante de tensión. Si la mamá se descuida y el niño puede acercarse o tomar algún objeto de otra mujer que puede reaccionar mal ante eso.

En la tarde todas se reúnen a ver la televisión, nadie pelea por ver un canal distinto, todas están de acuerdo en ver las telenovelas en donde al ver familias, generalmente de la clase alta, que viven con dinero y en libertad parecería que olvidan su propia situación. Pasiones amorosas y traiciones. Si, la televisión está prendida todo el día, pero es en la tarde cuando absorbe la mayor cantidad de las miradas. Y luego habrá que acostarse y apagar la luz. Pero algunas no quieren dormir y siguen platicando dando con ello un nuevo motivo de conflicto.

LOS HOMBRES Y LOS AFECTOS.

Los hombres son también un punto de discordia. Las mujeres compiten por ellos. No sólo un hombre aligera el tiempo e implica una diversión y una distracción, te enamora, te permiten ir a conyugal a pasar la noche y el domingo puedes salir del pabellón para irlo a visitar. Sino que, como dije, también implica ayuda en el gasto y a veces las apoyan para comprar medicinas o resolver algún problema. Un novio implica diversión pero sobre todo dinero. Ser novia del “preciso”¹² tiene ventajas adicionales muy claramente establecidas y que se reflejan en las relaciones con las otras compañeras, en ciertos privilegios dentro del penal.

Como datos adicionales, es necesario agregar que la mayoría de las mujeres que están en el penal son muy poco visitadas. Podríamos pensar, (y algunas mujeres así lo dicen) que es a causa de la pobreza familiar, de lo alejado de los parajes de donde provienen y del costo del pasaje, pero los hombres también son pobres y a ellos si los visitan. Las posibilidades de comunicarse por teléfono también son limitadas.¹³ Sus maridos no las esperan y pronto forman otra familia.¹⁴ Esto, aunque en realidad no son elementos que determinen las relaciones que se dan en el penal, si son el contexto en el que viven las mujeres, a las que al encierro, se agrega el abandono.

TESTIMONIO 1

“Desde el momento en que ingresé al primer CERESO me di cuenta de que cuando se tienen unos pesos eres mejor recibido por las compañeras, te hacen caso, favores. Pronto me enteré que adentro del penal todo era posible

¹² Entre los internos se utiliza tener un “preciso” que es un interno que los representa frente a las autoridades. En general lo eligen los internos y esta persona tiene muchos privilegios. En el CERESO no hay la figura en el pabellón de las mujeres, pero si existe en el caso de los hombres

¹³ Durante el año que visité al pena, el teléfono estuvo descompuesto casi 6 meses. Muy pocas tenían recursos para comprar una tarjeta y llamar a sus casas.

¹⁴ De todas las mujeres que estaban en el penal, sólo una de ellas tenía un marido que la visitaba los domingos, la acusación era por robo que ella negaba y había apelado la sentencia. Estuvo 6 meses en la cárcel y salió libre.

comprarlo, y también era posible evitar los golpes, no de las autoridades, sino de las otras internas. Me tocó recibir el mal trato de una mujer costeña que había llegado ahí por robo de carro y que purgaba una sentencia de 12 años. Ella hacía lo que quería porque se llevaba bien con las celadoras, era su oreja, su cómplice y me acusaba de cosas que yo no hacía. Ella era lesbiana, ahí tenía su pareja, y gozaba de muchos beneficios, tenía su propio ventilador, tenía dinero, era, como se dice, la más picuda y manejaba a las internas a cambio de dinero y comida. También manejaba a la directora, hasta vendía droga y compraba Presidente, para mamárselo ahí durante la noche.

“Cuando llegué me dijo

- Ya se que te quebraste a dos policías.
- Pues si, contesté, ya estoy aquí adentro, ni modo”. Me dijo
- Ni creas que aquí vas a matar. Primero te damos cuello, yo tengo aquí ley y mando.

“Yo creí que era precisa y se lo pregunté pero me dijo:

- No tengo necesidad de serlo. El tiempo es el que me valúa, cualquier bronca... yo informo.

“Era una situación difícil. Quería que todo el mundo la sirviera, especialmente las que entrábamos nuevas. Pero conmigo se topo, pues no me dejo humillar por esa clase de gente. Un día me dijo

- Vas a lavar mi ropa. Le contesté
- No, no vine a servirte, sino a pagar una condena.

“Como ella sabía que yo estaba por asesinato, me quiso pagar para que matara a una interna y, como no quise, luego me acusó de que yo era la que lo estaba planeando. Lo hizo para marcarme. Con la costeña tuve dos pleitos a golpes. Me quiso cachetear pero le topé la mano y nos agarramos.

“En ese tiempo yo pensaba que iba a salir, que iban a considerar el motivo por el que yo había matado, pero pasaron los meses y me comencé a dar cuenta que no saldría, fue un tiempo de mucho sufrimiento. El ambiente en el penal era muy denso, la mayoría me querían ver humillada, creo que no sólo a mi, sino que la traen contra todas. No sé que resentimiento hay en este lugar, también hay falta de quehacer. Siempre chismes... y las interpretaciones. Pero también tuve amigas, tres verdaderas amigas indígenas. Es curioso pero con ellas me identifiqué. Cuando querían hacerles algo yo las defendía y eso también me generaba enemistades.

“Luego me trasladaron a otra prisión. Tenía yo mucho rencor, coraje, especialmente contra una compañera por como trataba a las demás. Pero en algún momento comencé a tratar de entenderla, a ver si atrás había una mujer muy cobarde que sólo con esa bravura podía sentirse bien. Quise acercarme, pero sólo conseguí tener más problemas. Ella me embarraba a mi todos los conflictos y la ley le creía pues la directora era una corrupta.

“Yo no he sido chismosa, por el lugar en el que vivimos, por la situación de aquí uno a veces ve a un grupo platicando y se acerca y escucha cosas y, a veces, hace algún comentario. Luego, al minuto, ya está uno involucrada. Por eso me aísto, prefiero, me gusta que nadie me hable cuando como, me gusta disfrutar la comida en silencio. Claro que necesito amigas, pero tengo una compañera que tiene honestidad, la conozco desde el otro penal, es muy cariñosa y tampoco se involucra, anda sola y yo me identifico con ella cuando la veo que se encierra a bordar. A ella le comento mis confianzas. Yo no tengo visitas y ella tampoco.

“Algunas mujeres, a veces, se acercan a contarme sus intimidades, pero de mi boca jamás ha salido ni media palabra. Por eso me da coraje, entre más me retiro más me la hacen. Hace días tuve un conflicto. Le cuento. Yo me encargo de la limpieza de toda el área y cada interna me paga quince pesos. Antes la limpieza se hacía por grupos, de dos en dos, pero había muchos problemas

porque algunas no lo hacían y todo estaba sucio. Les sugerí, enfrente de las custodias, que yo me encargaría y todas aceptaron. Luego le pedí a una compañera que me ayudara a hacer la talacha, ella acababa de llegar y no recibía el socorro de ley, así que yo le iba a dar a cambio su jabón. De ahí se agarraron las demás para decir que yo le estaba pidiendo dos mil pesos y que la había amenazado, que le había dicho que como yo iba a ser precisa tenía que pagar. Me dio mucho coraje. Llamé al alcaide y le pedía que aclarara, que llamara a una por una a quienes lo habían dicho. Mire, si las autoridades se hubieran enterado antes que yo, me hubiera acarreado un castigo.... Hice el escrito acusándolas de difamación. Estaba yo de nervios. Quisiera que me dejaran claro que sienten contra de mi. Es difícil pues una de ellas está en la misma celda.”

TESTIMONIO 2

“Aquí dormimos de dos en dos. En mi celda (seis planchas) habíamos hasta la semana pasada doce personas, ahora ya sólo tenemos nueve. Pero es muy incómodo dormir con alguien, es una intimidad. También es difícil el ruido. Yo en mi casa pocas veces encendía la grabadora, sólo cuando estaba sentada para escuchar alguna melodía o ver la televisión. Aquí todo el tiempo está prendida la tele y el radio. Mi plancha¹⁵ está frente al baño y yo las oigo cuando se levantan a “hacer”, siento los olores y no puedo dormir, tengo que pararme a poner Fabuloso. Antes, incluso mandaba a comprar un spray para el ambiente, ya que algunas ni siquiera les gusta asearse, ni bañarse. Yo en cambio entro con un cigarro para que nadie huelga mis olores. Tal vez por eso les caigo mal. También me parece difícil vivir en el desorden. Por más pobre que yo sea me gusta tener todo acomodado. Para que tenerlo ocupando un espacio lleno de tanta tontera. Yo vivo diciendo que saquen tanta pendejada.

¹⁵ Le dicen plancha pues las literas en realidad son planchas de cemento

TESTIMONIO 3

“Aquí conocí a un hombre que estaba preso por robo con violencia a casa habitación. Nos comenzamos a ver y construimos una relación. Un año estuvimos juntos y de ahí de pronto lo trasladaron sin saber por qué. Me quedé toda tristoná. Como a los dos meses lo regresaron, yo muy contenta, volvimos a estar juntos. Él era joven, tenía como veinticinco años. Dos meses después el dijo que estaba aburrido de aquí y que por qué no pedíamos nuestro traslado. Así lo hicimos, pero a la única que trasladaron fue a mí. Él se quedó y luego me dijeron que había cancelado su traslado, pero finalmente hizo un desmadre y lo mandaron a otro penal. Luego de un tiempo nos volvimos a encontrar acá y de nuevo iniciamos la relación, el escrito para visita conyugal, y poco después de nuevo juntos. Yo le preparaba su comida, le daba jabón, le lavaba su ropa. Tenía con él mil detalles, hasta sin zapatos vino y yo le compré un par de tenis. Pero a él le llegó su libertad y aunque prometió volver, nunca regresó. Ya me enteré que ha vuelto a la vida de antes, a la droga... y si vuelve a caer cree que va a volver a encontrar a su pendeja.

“Hoy ya no creo en los hombres, me llegó tan adentro... siempre me llevaba abrazada, nunca tuvimos un problema, y se va y me deja como pendeja. Yo estoy cien por ciento segura que no quiero saber de hombres. Hubo uno que me tenía un gran amor, era blanco, de ojos claros, era gringo... pero yo no quise aunque el estuvo enamorado de mí yo nunca le correspondí, No sé por qué.

TESTIMONIO 4

“El otro día me peleé con esa... y ella me tiró una piedra en mi pierna. Yo no le respondí porque tengo otras metas, pero estoy esperando el momento de que me la pague.

“Me fui a dormir y soñé que había una gran culebra de cascabel que me buscaba para atacarme, yo le oraba a Dios para que me salvara y en eso veía que la culebra se iba a enroscar debajo de mi cama. Yo quería salir de ahí y

cuando vi que colocaba su cabeza sobre el cascabel, en forma de cruz y se quedaba dormida. Yo me decidía a salir cuando veía que se me lanzaba para matarme. En eso que la agarro del cuello y veo que me quiere encajar sus dientes y que le meto la mano en la boca. Cuando el animal trata de mordirme yo tomo su boca y la desgarró partiéndola en dos y luego le tronchaba yo sus colmillos uno a uno. Miré mis manos manchadas de sangre cuando un guardia entró y me dijo que me abrirían un nuevo proceso pues acababa de matar una mujer. Alguien más me defendía diciendo que no, que era una bruja y que yo lo que había matado era a la mujer cuando ésta tenía forma de culebra. Yo veía a la mujer tendida, desgarrada, muerta... En ese momento escucho que vienen a rescatar a la compañera que se había mordido la lengua y estaba toda llena de sangre.... Yo creo que es una bruja, de esas que tienen un nahual que pueden convertirse en animal. Al día siguiente ella me vino a pedir perdón pues se dio cuenta que conmigo no podía”

TESTIMONIO 5

“Aquí cuando llegué también hubo problemas. Por ejemplo, me han acusado de que tiro el agua que es muy poca, que dejo grasa en la cocina y cosas por el estilo. El alcaide me levanta oficios y todo eso no ayuda el día que busque mi preliberación. Pero pues acusar a alguien es bien fácil, si te cae mal pues sólo piensas en algo y ya. Las demás te siguen si son tus amigas.

“Entre las mestizas y las indígenas a veces hay problema. Hay una presa a la que le dicen “la güera” que no deja que ninguna indígena entre a su celda, las corre, les dice “indias hediondas” y si algo no le parece les pega, incluso a las niñas.¹⁶

“Aquí uno no puede hacer mucho. No es sólo la falta de libertad, o las compañeras que dan tanta lata, sino que la situación económica es como una cadena atada al cuello. Trabajas pero no hay quien te ayude a vender tus

¹⁶ Hija de otra reclusa que tiene aproximadamente 3 años

productos y el bazar del penal no vende una chingada, y cuando logran por ahí vender algo, el dinero tarda hasta tres meses en llegar a tus manos, y uno ¿cómo va a comer? ¿cómo va a vestir? Aquí puede que te den para comer, pero uno tiene que comprar tortilla, y además cepillo de dientes, jabón, ropa, zapatos. Los seiscientos pesos del socorro de ley no alcanza para cubrir las necesidades. Pero es mejor eso que comer en la cocina del penal. Cuando te trasladan, pasan como tres meses antes de que puedas recibir el socorro, y es horrible, realmente horrible, siempre huevos y frijoles en el desayuno, y en la comida un caldo de res con verdura que no sabía a nada. Y ahí párale de contar, en la noche, ni un café, ni un pan. Esas son pues nuestras tribulaciones.

“Pero la verdad es que en este CERESO no he sufrido tanto como en otros. Hay mucha más libertad que en otros. El mayor problema es el agua, y no había ni manguera, había que acarrearla con cubeta y yo no tenía una. Pero peor que el agua, es que aquí no puedes confiar, vivimos seis en la misma celda, pero no convivimos. Amigas, amigas a lo mejor cuento con una.

“Cuando estuve en otra cárcel convivíamos un poco con el área varonil. Ahí encontré un muchacho, que yo conocía pues había sido repartidor de leche cuando era un jovencito de trece años que había matado a un cliente, era muy agresivo y le habían dado treinta y seis años de prisión. Cuando lo encontré, yo todavía pensaba que igual me esperaba mi marido, pero pues como me di cuenta que ya no venía a verme, le entré. Un día se acercó a saludarme y luego de platicar varias veces me preguntó si podía ser mi enamorado. Yo no quería ni más maridos ni más fracasos y le preguntaba:

-Si tengo algo contigo ¿qué me vas a dar? Aquí no hay trabajo, no hay dinero y yo quiero comer Yo soy una mujer madura y tú, ¿qué pedo puedes querer conmigo? A lo mejor sólo ocuparme como mujer, o ¿me vas a ayudar?

Y él decía que prefería una mujer madura pues las muchachas de allá afuera “me andan sanchando”.

“Insistió hasta que caí en la trampa otra vez. Metió el escrito y el alcaide me habló para preguntarme que pensaba, me dijo que nos daría una hora diaria para conocernos a ver que clase de personas éramos, o más bien para que yo viera que clase de persona era él pues tenía muchos problemas y había estado castigado por portarse mal.

- Mira –dijo- es un loco, un maniático, te puede hasta matar si se le trepa el diablo.

“Finalmente iniciamos la relación, yo le lavaba su ropa para que él me diera el jabón. Pero sí, era violento y se drogaba, le gustaba la marihuana y no me retiré por sonsa. Ahí estuve ocho meses. Él quería sexo seguido y un día lo agarré a patadas pues me aventó a la cama y me quiso dar una cachetada... me quise ir y él me detuvo. A veces me daba algo de lo que llevaba su mamá, pero en público nunca se acercaba, le daría vergüenza. Yo le decía que a una mujer se le abraza, se le besa...

“Luego, unas compañeras se pelearon conmigo... Estaban en mi celda, se burlaban de mi y me veían y se reían. Una de ellas le escribió una carta diciéndole que me dejara, que ella era más bonita y más joven, y él así lo hizo, me dijo que no quería nada conmigo. Me quedé con vergüenza pues no soy juguete de nadie.

“Un día la mujer lo dejó y él quiso volver conmigo. Insistió e insistió hasta que volvía a caer. Cuando regresamos yo pensé que era en serio, hasta me presentó a su mamá. Ella me dijo que su hijo era un vil diablo y que hasta a ella la trababa con groserías. Yo lo sabía pues a mi también me trataba así. Como en ese penal había cuartos que uno podía alquilar, yo había conseguido setecientos cincuenta pesos para que tuviéramos nuestro espacio, también le había yo dado mi cadena de oro que costaba seiscientos pesos. Al final me traicionó el cochino malandrín. Fue un 31 de diciembre. Yo me había arreglado para ir a festejar con él, le habían traído muchas cocas y mucho pollo. Él había pedido que me

entretuvieran, pero yo insistí en irme temprano y lo vi que entraba con otra al cuarto. Me dio coraje, me puse a llorar y cuando salió se lo dije. Todavía me quedé esa noche con él pero nunca más quise saber de ese hombre. Además él me contagió unos hongos y todavía me reclamó que yo era quien lo había enfermado. Yo le decía:

-Eres tú el que te andas revolcando con las prostitutas, porque eres como los perros que no se satisfacen sólo con su mujer”...

“Fui con el director. Ahí estaban las celadoras y el alcaide y tuve que hablar frente a ellos, aunque no quería que me oyeran, y así... al chile y le conté lo sucedido y le pedí que rompiera el papel que nos permitía vida conyugal. Luego él me buscó mucho tiempo pero yo ya no quise nada hasta que nos trasladaron aquí”

TESTIMONIO 6

“Antes de entrar a la cárcel yo era muy enojona, desesperada, aburrida. No era una santita. Tenía mal carácter, si me daban consejo lo tomaba a mal, pensaban que no querían los demás que yo hiciera mi vida. Aquí me he vuelto más tranquila, será que no podemos retovar, ni tener caprichos, ya no digas con las custodias, con las mismas internas lo que más te conviene es aguantar. Ya me tocó recibir una cachetada pero no hice nada, no conviene. Antes, afuera si llegué a pegarle a una y le di una buena arrastrada. También la edad ayuda a madurar. Hay mucha desconfianza, más que antes. ¡Mira uno tantas cosas que no deberían de existir!

“Cuando entré fui muy cabrona con alguna compañera. Una vez, recuerdo que yo vi que otras le habían puesto droga en su celda y habían pedido que le hicieran un cateo, yo lo sabía pero como tenía demasiados problemas, fui muy cobarde. A ella la castigaron fuertes. Fue realmente un acto del que me arrepiento, fui muy cobarde.

“También he llegado a pegarle a alguna compañera, una que me tenía harta de reclamarme que no la dejaban dormir con mi música. Le pegué, me mandaron a la celda de castigo. Y la amenacé, le dije que cuando saliera le iba a ir mal, pero no lo hice, pues durante mi estancia en la celda adquirí un enamorado que me mandaba mi comida y me consentía, y salí con una ilusión.

“Las compañeras son una verdadera plaga. Si no ayudas y no te metes, te dicen alzada. Si quieres apoyar a alguien dicen que lo haces por dinero. Hay crítica si eres trabajadora y también si eres una holgazana. Y peor si tienes billete, dicen que te crees mucho”.

TESTIMONIO 7

“Yo vendo comida a dos internos. Se las preparo y se las llevan las custodias. A cada uno le cobró trescientos que es la mitad de lo que les costaría en la cocina del penal. Gano seiscientos y ahorro mis seiscientos que me corresponden por socorro de ley pues, además, de ahí como. Por lavar la ropa pagan un peso si el dueño de la ropa pone el jabón, y dos pesos si yo pongo el jabón Además cobro quince pesos para hacer toda la limpieza del penal, y eso me da un total de casi quinientos pesos Hago también alguna manualidad, aunque esas se vende poco, pero saco aunque sea sesenta pesos al mes, y más si hago empanadas para vender el domingo, de ahí he llegado a sacar cien pesos libres. Por eso todas me odian y están buscando que pueden hacer para obstaculizarme. Cuando tienes más ellas creen que tienes obligación de compartirlo, y si no lo haces te odian”.

TESTIMONIO 8

“Me acusó el director de no hacerle cuentas claras y me amenazó con levantarme un proceso. Ese día me puse como loca, pues pensé que me iba a aumentar mi condena. Así que quise pegarle y me gasearon, pero hasta a los guardias les tocaron sus moquetes. Al otro día me estaban trasladando a otro penal. Primero me dijeron que me iban a meter a un conyugal que funcionaba

como celda de castigo, pero sólo fue una amenaza lo de la celda y lo del proceso”.

TESTIMONIO 9

“Aquí hay mucha enfermedad psicológica, sólo por la pinche presión que ejercen las compañeras. Por eso todas quieren caminar un poco afuera de las paredes, quieren ir a la enfermería, que me duele esto, que me duele aquello. Pero si estuvieran ocupadas no habría tanto problema. Pero están ahí calentándose al sol y pensando en las maldades que pueden hacer.

“A veces pienso que las oportunidades que se nos dan no las aprovechamos, nos falta mano dura. En otros penales hay horarios y aquí no. A las once de la mañana están desayunando. La depresión está en la cabeza.”

Llama la atención que las internas reconocen, sin excepción, que lo peor de la vida en el penal, que su verdadero castigo es la convivencia con las otras internas. No son pocas las internas que achacan al maltrato de las compañeras sus enfermedades, el acoso psicológico que padecen.

3.3 REACCIONES FRENTE AL PODER Y LA VIOLENCIA

Este texto no podría estar completo si no dedico algunos párrafos a profundizar en esa parte de la relación que implica la reacción frente al poder y a la violencia. Mucho ya se ha dicho, pues al ver el vínculo, necesariamente vemos la reacción. Sin embargo, y aunque la mayoría de los testimonios que hemos incorporado pueden releerse desde esta perspectiva, creo importante el analizar por separado lo que implica la reacción frente al poder, no importa si viene desde la verticalidad inamovible de la autoridad carcelaria, o desde la supuesta horizontalidad de otra mujer.

Hay que recordar que en el penal, parte importante de estas reacciones se dan dentro de límites establecidos. Cualquier cosa que esté fuera de la norma, será castigada y por ello las mujeres, la mayoría de las veces miden la reacción ante el poder, y su ira o su enojo con frecuencia sólo se manifiesta en la imaginación, en murmurar un insulto o dejar correr un rumor; es frecuente que se mantengan en la pasividad, en la indiferencia, que como dice James Scott, junto con la resignación también son parte de una respuesta. (Scott, 2000). Muchas mujeres deciden acercarse “a Dios” y dedicarse al trabajo. Hay veces sin embargo, que a pesar del riesgo que implica hacer aún peor la vida en el penal, las mujeres toman acciones mucho más definidas. Así, inventarán un chisme, presentarán una queja, o incluso llegarán a los insultos y a los golpes. Para perjudicar a quien ellas consideran abusan de su poder, roban, denuncian o emiten calumnias. Pero en ocasiones, la respuesta es mucho más airada y pueden llegar, como hemos visto en los testimonios, a golpear y amenazar una autoridad, organizar un motín, planear una fuga o suicidarse (Scott, 2000).

Debido a que en la cárcel es muy difícil que los equilibrios del poder y la violencia se modifiquen, la venganza es una de las manifestaciones que atraviesan muchas de estas reacciones, sino que en su totalidad. Deja al menos, como decía una interna, la sensación “...de que uno no es tan pendejo”

Tanto para el ejercicio del poder, como para la reacción, las mujeres hacen uso de todo el bagaje de creencias y representaciones, que han adquirido a lo largo de sus vidas, junto con la subjetividad construida también en el curso de los años. Con ello, perciben, valoran, analizan y genera sus respuestas. Es posible percibir un conjunto de respuestas ante “la ley invisible que las encerró” y otras ante las autoridades de carne y hueso con las que conviven. Especialmente en el segundo caso, muchas parecen reacciones automáticas, sin embargo, hay una permanente, y a veces rápida e inconsciente, evaluación

de las circunstancias. Algunas, dicen, reaccionan “con las tripas”, pero ese impulso también implica un cálculo no racional de ventajas y desventajas.¹⁷

En la cárcel encontramos que tanto las indígenas, como las mestizas, se ubican a sí mismas como dependientes, delincuentes y merecedoras de un castigo, incluso entre quienes pueden simultáneamente considerarse buenas personas. Sin embargo, ellas sienten que están en deuda con la sociedad, con su familia, con sus hijos, que son culpables de estar en donde están, incluso si no cometieron el crimen del que se les acusa pues piensan que ellas se colocaron en una situación de riesgo. Aunque sin duda, indígenas y mestizas, tienen distinta forma de mirar la vida, todas coinciden en lo que a la ley, el derecho, la delincuencia y la cárcel se refiere. Al menos a primera vista, la única diferencia que puede percibirse es la intensidad de la subordinación que generalmente se traduce en “aceptación pasiva” o en “respuestas ocultas”, pero rara vez en una abierta insubordinación, cosa que entre las mestizas sucede.

Hay, como dije, quien piensa que la ley fue injusta, muchas lo creen, pero no porque “en sí misma lo sea” sino por la forma en que es aplicada, o la forma en que fue aplicada en su caso concreto. “Yo aquí, el bandidos andan fuera, me tocó en suerte una juez que es bien ojete”. Con frecuencia lo que se argumenta es lo excedido de la pena, y por supuesto las circunstancias en las que viven el día con día. Las mujeres, creen en el proceso, creen que una investigación que sea seriamente realizada por “especialistas” puede llevar a un juez a conocer la verdad. Lo ven en la televisión y a ella se refieren cuando platican de las injusticias de las que fueron víctimas. Y no es sólo cosa de autoridades y mujeres.

Considero que una de las formas de acercarse a estas reacciones, es analizar por un lado las manifestaciones abiertas ante el poder carcelario y,

¹⁷ En la teoría psicoanalítica lacaniana, los expertos parten de que el sujeto sabe mucho más de lo que reconoce saber. Que sabe muchas cosas que, con su acción, sólo comprueba.

posteriormente, todos aquellos recursos que se utilizan con la esperanza de que estén lo suficientemente ocultos como para que no sea necesario padecer las consecuencias del acto. Son reacciones que ellas argumentan no son acciones “contra el poder”, no están vinculadas a él.

3.3.1 Manifestaciones abiertas ante el poder

Entre las reacciones abiertas ante el poder, podemos distinguir unas que se pueden considerar como aceptadas por la norma, como es la queja, y otras que no lo están como pueden ser los insultos o los golpes.

LAS QUEJAS

Las quejas -no importa si son ante el director, ante la Coordinación, o ante Derechos humanos o incluso ante los medios masivos de comunicación- son una reacción considerada legítima, aunque no sea del agrado del “denunciado”. Pero en la cárcel las quejas no son todo lo frecuentes que podríamos pensar cuando vemos que las mujeres viven tan a disgusto y en la plática se quejan permanentemente de un sinnúmero de personas y situaciones.

Varios son los elementos que hacen de la queja un recurso poco utilizado. El primero de ellos es que la queja está vinculada al manejo del idioma, y/o a la posibilidad de redactar una carta y por supuesto a la información que permita a las mujeres saber hasta dónde pueden “quejarse”. Hay quejas que requieren de mayor conocimiento, como cuando quieren ampararse frente a una decisión del juez. Otras son mucho más sencillas como el pedir cambio de celda para evitar una compañera que las hostiga. Pero de cualquier forma, las mujeres, especialmente cuando recién ingresan, no saben que pueden hacerlo y no se sienten seguras para hacerlo. En la cárcel la escolaridad es baja, fuera de tres que tenían estudios de preparatoria o normal, el resto, en el mejor de los casos tenía la primaria concluida. Ni indígenas, ni mestizas -que a excepción de cuatro

que nacieron en San Cristóbal, vivieron su infancia en comunidades campesinas- conocen sus derechos cuando ingresan al penal y, en ningún caso se les entrega el reglamento y al menos el cincuenta por ciento no cuenta con el manejo del idioma español y un setenta y cinco por ciento no conoce la “jerga” legal.

Si dar el paso de “quejarse” puede requerir de cierto valor, con el paso del tiempo, las internas aprenden las pequeñísimas ventajas que esto les puede traer y las desventajas que en cambio, quejarse puede implicar. Si las mujeres se quejan de las autoridades, esto prácticamente nunca progresa. Como dijimos antes, la dirección le “da el lugar” a su personal y, finalmente es la palabra de una interna, contra la palabra de una autoridad. La autoridad acusada, se convertirá en una enemiga que puede ser muy perjudicial.

Pero las quejas en contra de las compañeras requiere de otro tipo de cálculo. Es cierto que no tienen mucho resultado en términos de modificar el equilibrio del poder, y también es cierto que puede generar una enemistad difícil de restaurar, e incluso que se puede voltear “el chirrión por el palito” y la quejosa puede pasar a ser considerada una mujer conflictiva con todo lo que esto puede implicar en el futuro. Pero quejarse de una compañera es al menos una forma de vengarse, pues estas quejas, especialmente si van por escrito, pasan a integrar el expediente de “la otra”, y, en el caso de que sean muchas las personas que de ella se quejan, puede llegarse a dar un castigo y “la otra” puede incluso modificar por un tiempo su conducta. También hay que tener en cuenta que las redes de complicidades son amplias en la cárcel pero que generalmente las establecen aquellas mujeres que ejercen su poder y su violencia en contra de las otras y, estas redes implican con frecuencia a las autoridades.¹⁸

¹⁸ Valdría la pena revisar si en todas las instituciones totales las redes de complicidades pueden ser muy sólidas. Lo son al menos en las cárceles y lo son en los asilos de ancianos, aunque ahí falta memoria y conciencia para que funcionen en su plenitud. Ver Herraste Lourdes. “Relaciones de poder en un asilo de ancianos” Tesis para obtener el grado de licenciatura en Antropología Social. UIA. México D.F.1979

La información sobre la posibilidad de presentar una queja, la certeza de que no modificará en lo más mínimo la situación, es algo que se aprende en la vida en la cárcel, cosas que escuchan en los pasillos, en las celdas pues al ingresar, como señalé, nadie les facilita un reglamento, ni les explica derechos y obligaciones.

Muy cercana a la queja está la calumnia, que es también una reacción frente al poder. Inventar algo de una compañera o de una autoridad a sabiendas que eso le va a perjudicar, es una forma de venganza. Hemos visto en testimonios anteriores el caso de una mujer a quien las compañeras le “sembraban droga”, pero la calumnia también puede correr en contra de las autoridades. Hay un caso en el que una de las mujeres, acusó al alcalde de haberla violado y, a dos celadoras de ser sus cómplices.

“Usted sabe de esas mujeres, las que acusaron al alcaide que las habían violado y que dijeron que dos custodias eran las que las habían sacado en la noche a punta de pistola. Pues la verdad es que no es cierto. Y a los que denunció no sólo los corrieron, sino que los detuvieron y una de las custodias tuvo que venir aquí al penal y la encerraron en la celda de castigo. Pero no era cierto nada, yo lo sabía pues una de las que denunció no sólo está en mi celda sino que duerme conmigo, yo me hubiera dado cuenta, no sólo yo, todas nos hubiéramos dado cuenta. Yo fui a declarar y finalmente ya la soltaron. Lo que pasaba es que a ellas les gustaba el alcaide (o parece que salió con las dos) y decidieron vengarse. Esto, no vaya usted a creer, no es tan poco frecuente, yo lo he visto en otras cárceles, cuando quieren inculpar a un custodio y lo acusan de que las quería manosear”.

MOTIN, FUGA O SUICIDIO

También son respuestas ante un poder opresivo. Son respuestas desesperadas y que, al menos en el caso del motín y la fuga, se arriesga mucho, pero se gana mucho y además las autoridades salen muy perjudicadas.

La fuga es un recurso del área varonil. No hay ningún registro de mujeres que se hayan fugado de la cárcel en la que se realizó la investigación y, en cambio, hay innumerables fugas de hombres. Y, en lo que se refiere a los motines, algunas mujeres hablan de ellos, pero al describirlos, más que un motín se refieren a quejas organizadas entre varias internas, en ellas no hay violencia, ni armas. Generalmente estas quejas se organizan para mejorar las condiciones de vida, cuando en la prisión no hay medicinas, cuando no funciona el área jurídica, cuando hay una decisión arbitraria que no se quiere obedecer. De cualquier forma, hay un riesgo. Al menos golpes y gas si la cosa se le pone difícil para las autoridades. En ese sentido las mujeres tienen especial temor por la presencia de los niños, lo que resulta un claro límite para organizarse. Temen por sus hijos, y temen por ellas, pues son ellas las que los cuidan y se quedarían desprotegidos si son lastimadas, o si entran a la celda de castigo.

AGRESIÓN VERBAL

La agresión verbal es una de las más frecuentes formas de reaccionar ante el poder y la violencia que se ejerce en el interior del penal. Los insultos son permanentes y alcanzan a veces a las celadoras. Muchos de los insultos giran en torno al físico y llamando a la otra "india". Pero también es frecuente los insultos que subrayan la soledad de la mujer: el "nadie te quiere", el "por eso te dejaron", "nadie te viene a ver" o "ni novio tienes" que es especialmente doloroso. Insultos van y vienen constantemente.

TESTIMONIO 1

"El peor castigo es la incomunicación con la familia y luego los enemigos que tenemos entre las mismas internas. Pero aquí sobrevive el más valiente. Si no tienes carácter aquí te quedas y puedes hasta perder la vida. Yo creo que he sido bastante dura porque me gusta tener las cosas limpias, que todo se vea bonito, como si no fuera un penal. He tenido problemas por decir las cosas de frente, pero cuando hay injusticias, siento que debo ponerme a defender a la que

está en problemas. Ser fuerte es la única manera de sobrevivir, ganarse el respeto, que te tengan temor de que si te hacen o dicen algo desagradable, vas a saltar de volada, esto te da enemigos, que es el peor castigo pero no hay de otra”.

TESTIMONIO 2

“En una ocasión una de ellas me pegó, me reclamó que yo hablaba mal de ella, pero yo, yo ni tiempo tenía. Me hacían travesuras, me robaban el hilo, me tiraban mi ropa al tambo. Sufrí mucho, ellas no querían que yo tuviera amigas, que hablara con nadie, decían que era una vieja torcida, pata chueca, ellas hacían bulla con la grabadora a todo volumen hasta las 10 de la noche, y eso era todas las noches, no nos dejaban dormir de las carcajadas y mentadas de madre. Cuando les pedíamos silencio para dormir mentaban madres y me decían “aquí tu no vienes a mandar, eso lo hubieras pensado antes de cometer tu delito” Yo quería zarandearla del chongo pero pensaba “si me porto así van a creer que soy una persona agresiva y eso ayudara a pensar que cometí el delito. El alcaide decía que les iba a llamar la atención pero no lo hacía y ellas se volvían pero “jjija de tu pinche madre, india reputa”.

TESTIMONIO 3

“Alguna vez me enfrenté con unas compañeras, me mentaban la mamá y yo les dije “Ustedes sáquenme de dudas ¿qué te estoy haciendo algo, te agredí, te amenacé, pinche Satanás, plantas de diablo, o será de envidia que yo tengo mi dinero? Ustedes no conocen a mi madre, será humilde pero no me gusta que me la mienten, y si de una vez quieren rajársela conmigo, adelante, con la que se aviente el tiro conmigo le entro. Acuérdense cuando yo les ayudé, les dí la mano y no estoy dispuesta a seguir así. Las voy a agarrar pero no del moco como se agarran los guajolotes, sino les voy a romper el hocico a chingadazos.” Organicé a las demás y nos armamos con palos de escoba y les dijimos que no las queríamos aquí. Les ardió.

TESIMONIO 4

“Un día me trajeron mis familiares una TV. Yo la prestaba a todas, pero ellas ponían la tele y el radio al mismo tiempo y me llevé mi tele a mi celda. Esto les ardió. Yo trataba de no meterme en problemas, trataba de trabajar para que se me olvidara que estoy olvidada. Ellas me decían “Vieja envidiosa, que la cargue, que se la coma, que se la echen a la tumba cuando se muera... Terminaron por romperle el cable.

“Yo pienso que donde hay disciplina eso se puede evitar, pero un día me cansé y hablé con la Contraloría social y acusé al director y al alcaide¹⁹ de que no hacían nada, les dije que quería que las alejaran, que eran agresivas, que me amenazaban que me iban a ensartar como un pescado. A los pocos días le llegó la queja al director y me llamó. Yo iba con miedo, pensé que me iba regañar, que me iban a castigar, que no me iban a dejar pasar las visitas, o la comida o que tendría que comer en la cocina. Pero no, si me lo encontré que zapateaba de coraje pero a partir de ahí la relación con el director cambió. “no pensé que fueras tan cabrona, me decía” El se disculpó de no haber hecho nada pues dijo que pensó que eran chismes. Yo soy como gato que tengo enterradas las uñas pero cuídense cuando las saco. Sí, la relación cambió, incluso me pidió que supervisara a una de las mujeres que tenía problemas de salud. Algunas decían que ojalá se muriera pero yo la cuidé, era una de las que me molestaba. A veces pienso que ella se hacía la enferma, se caía a plomo sobre su cama “plum” y ahí se quedaba dando de giros.”

TESTIMONIO 5

“A las mujeres que daban problemas las encerraban dos, tres o cinco meses en la bartolina o en el locutorio donde se reciben las visitas, pero salían más rabiosas. Finalmente se las llevaron a una preventiva durante un año y luego,

¹⁹ El director dirige la institución y el alcaide es el que ejecuta sus ordenes.

cuando regresaron el director y el alcaide hablaron con nosotras para ver nuestra opinión y para que ellas nos dijeran que estaban arrepentidas. Yo le dije “Yo no soy la dueña del penal, yo no soy dueña de nada, que regresen pero que no hagan problemas. Ese año que ellas estuvieron fuera había otras dos personas que eran igual de cisañosas, que andaban con chismes y pendejadas, pero lo hacían de poquito. Cuando regresaron las de la preventiva llegaron más tranquilas, más pasivas. Agarraron un poco de amistad, pero no tan cerca pues no hay que confiar con personas así.”

TESTIMONIO 6

“Un día uno de los guardias me dijo:

- ¿Por qué está tan triste?

-Ya no soporto las mentadas de madre.

-No les haga caso, haga como que no las oye, como que no las ve. Ya verá que pronto va a haber noticias.

“Era increíble que fuera un guardia el que me consolara por el mal trato que me daban las compañeras. Y sí, lo que hice fue que pedí fue un traslado y me lo dieron. Preferí irme porque la principio las cosas son mucho más sencillas con las compañeras, es el tiempo el que las hace más difíciles.

“Yo había pedido el traslado muchas veces, pero como no estaba sentenciada se suponía que no era posible hacerlo, pero el motivo es que una de estas mujeres, que tenía un novio en el penal, lo había querido “picar”, y fue un gran alboroto pues él era el preciso. Fue un problema, nos saquearon en la noche²⁰ nos quitaron todo lo que teníamos, agujas, cucharas de aluminio, tijeras. Finalmente pidieron que nos trasladaran a todas.”

²⁰ Hicieron una revisión.

3.3.2 Manifestaciones ocultas ante el poder

Así como hay manifestaciones que es posible ver a simple vista, hay otras que se ocultan especialmente por el temor a las consecuencias. Mucho de lo que dije antes, pueden ser manifestaciones que podríamos calificar de semi ocultas, por ejemplo, cuando una mujer insulta a una celadora, pero lo hace en voz baja a fin de que se note que es un insulto pero que no sea posible repetirlo.

Entre las reacciones ocultas frente al poder y la violencia Scott (2000) nos habla de la imaginación que desahoga. Pensar en que uno va a hacer una denuncia y que la autoridad va a ser corrida de su empleo, o la mujer castigada en una celda, aunque finalmente no encuentran el valor para hacerlo, es una reacción frecuente. Hay ocasiones que incluso consiguen teléfonos para hacer la denuncia y “mostrar al mundo la vida de infierno que llevamos aquí”, y a la mera hora el miedo las paraliza, se resignan, aguantan. Así, lo planean, incluso consiguen teléfono con algún familiar, planean la forma e imaginan a las autoridades.

El chisme, la crítica y el rumor son muy frecuentes en la cárcel. Especialmente los dos primeros parecen ser tan importantes que simplemente con ellos sería posible conocer las redes de relaciones que existen, pues podemos decir que la totalidad de las mujeres están de una y otra manera involucradas en ellos. Como toda palabra, el chisme implica poder, poder de desprestigiar, de dar una imagen distinta a la que tú te empeñas en construir, para hacer una nota en tu expediente y retrasar tu salida, o al menos mayugar tu esperanza. En el chisme y el descrédito hay mucho de imaginario.

TESTIMONIO 1

“El director no entiende que éste no es una milicia sino un pabellón de mujeres. Es un prepotente que se sobrepasa en su autoridad. Llevo años y esa no es la manera, ya estuvo suave de que nos digan que no tenemos derechos, que los

perdimos al ingresar al penal, siempre nos pregunta qué pelean, qué exigen. Pero se supone que es un centro de readaptación. Y es que dicen que en otros penales tampoco lo querían porque siempre le ha dado por maltratar a todos, especialmente a las mujeres, que a saber porqué no nos quiere”.

TESTIMONIO 1

“En cualquier trabajo hay convivencia, empezando por el jefe. Y esto debería de ser como en una escuela, el maestro puede dar confianza en el recreo, afuera del salón, y adentro él sigue siendo el maestro y nadie olvida el puesto que tiene. Yo sé que ellas tienen que mantener la autoridad pero yo creo debía haber más convivencia. Han habido celadoras que se acercan a platicar, que son amables, pero cuando son rígidas uno se siente incómodo hasta para pedir un favor. Ellas podrían conocernos, aconsejarnos. Pero las que están allá afuera sólo quieren sacar hebra para correr con el director. Dicen que fueron ellas las culpables de que nuestra compañera esté sin visita. Ellas crearon el chisme. Pero la verdad que en eso estamos parejas. Las compañeras también ayudan, llevan chismes y las celadoras, en lugar de dejarlo pasar se involucran. Ellas nos piden a veces favores, que les lavemos alguna cosa. Si no lo haces luego buscan como levantarte un reporte, y si lo haces te cogen de escalerita. Al principio había una que a las diez de la noche me pedía que le preparara un café. Me pongo a pensar que en la cárcel tenemos las de perder, con quien contamos es con nosotras mismas. Si nos enfermamos no hay quien te da un trago o te ayuda con tu ropa o tu comida.”

TESTIMONIO 2

“Las compañeras de la otra celda son un problema, no trabajan, comen en la cocina con tal de no tener que hacer la comida,²¹ son unas holgazanas. Ellas robaban dinero de mi bolsa. Un día se los reclamé, yo les decía que si me pedían -que préstame cinco pesos, que préstame 10- yo se los iba a dar si lo

²¹ En la cárcel de Comitán igual que en muchas cárceles, las presas reciben un apoyo de ley para preparar sus alimentos. Este apoyo puede ser utilizado también en pagar a diez pesos su comida en la cocina del penal

tenía, pero que no me gustaba que lo agarraran. Pero el que es ladrón, no se compone. Del coraje que les dio que las haya cachado se volvieron más agresivas y me quisieron golpear. Me dicen que me iban a agarrar del pelo y me van a golpear. Yo les digo –atrévase.

“Una vez me quejé con el director y nos llamó para hablar con nosotras, pero todo lo quiere arreglar con un “respétense”. Pero la verdad es que me dan lástima, no reciben visitas, ni una fruta les llevaban y a veces hasta sus tripas les truenan. Yo soy noble, me gusta compartir. He pensado en volverme su amiga y hasta les daría para su cigarro.

TESTIMONIO 3

“Sería mejor colgarme con una cuerda, matarme. Eso debía hacer. Si uno no tiene remedio pues que te digan que te van a dar algo para dormir y ahí te den algo para que te mueras, en fin, así no se están calentando la cabeza de coraje con las cosas que pedimos, ni son nuestra familia, ni nuestros parientes, han de decir que para qué nos cuidan. Además así, de paso me chingo al dire y a las celadoras. Lo que pasa es que me falta valor pues a ellos se les va a olvidar y yo en cambio voy a estar bien paleta, ahí enterrada”.

3.3.3 Suavizar el poder

Finalmente, está la reacción que pasa por la intención de suavizar al poder y lograr que desaparezca la violencia. Las respuestas van, desde portarse bien, hasta comprar a las autoridades. Algunas mujeres piensan que sería posible tener una relación cordial con las autoridades: “No somos animales, entendemos, no necesitamos gritos. Todo sería menos difícil si encontráramos alguien que nos entienda, que nos de trato de humanos. Las autoridades dicen que llevan un curso para saber tratar a los internos pero no parece, sería bonito que pudiéramos ser amigas de las celadoras, que nos escucharan y nos aconsejaran”.

Pero siempre queda el recurso de intentar tener a quien ejerce el poder de nuestra parte, ya sea autoridad o compañera. Los favores y las complicidades pueden ser una de las formas. Frente a las autoridades es posible preparar un café, lavarles la ropa, regalarles un cigarro, o incluso pasarles algunos chismes, de ellas con frecuencia no se espera mucho, sólo que las dejen vivir en paz. Cuando se pretende algo, el favor tiene que ser en efectivo. Pero frente a las compañeras, aunque puede parecer lo contrario, las internas pueden hacer favores menores como lavar la ropa o preparar un café; también pueden ofrecer información, ya sea real o inventada, o más aún guardar complicidades mayores. Hay incluso el testimonio de una mujer a la que en uno de los penales en donde ha estado, el mismo alcalde le pedía que le ayudara a revisar a las prostitutas que entraban a media noche al penal pues a esa hora no había custodias mujeres. Y si los favores de este tipo no son suficientes, pueden usar el dinero en efectivo que, como dicen, "... cuando hay dinero te tratan siempre bien". Ellas también pueden ofrecer su propio cuerpo como hemos visto en muchos de los anteriores testimonios.

3.3.4 Aceptar el destino

Finalmente hay la posibilidad de la indiferencia, la pérdida del ánimo, la pasividad. Hablar de aceptar el destino, de resignarse, no implica olvidar los odios y los resentimientos que se van acumulando a lo largo de los años en el penal, injusticias sobre las que las mujeres solo pueden callar. Pero la resignación, aunque sea aparente es una de las respuestas posibles.

TESTIMONIO 1

"En las cárceles uno al principio se vuelve más maldito, siente coraje, siente odio hacia la vida. Uno requiere de un trato más humano, así, para que uno vea que hay otra forma de vivir. Pero no es así, te tratan mal y uno se vuelve más desgraciado con tanto castigo. Añoras estar afuera, sobre todo cuando se siente

tanta restricción, hasta para conseguir una fruta, hasta el más mínimo dolor que tiene mi cuerpo lo tiene que saber la ley, todo lo tiene que saber, no hay intimidad. Pero lo único que queda es resignarse. Si no te la pasas peleando y realmente para nada, porque aquí nada cambia.”

TESTIMONIO 2

“La cárcel en la que estaba, no es de mujeres, ahí estaba solita entre puros hombres y tenía que ocupar el área médica en donde no había baño. También había un hombre con el brazo roto pero estaba medio loquito y a mi me daba miedo. El director me veía muy rarito y yo dormía poco por evitar que me fueran a hacer algo. El director intentó varias veces abusar de mi, pero yo lo amenazaba, me amenazaba con lastimar a mi esposo, era muy necio. Pero finalmente cuando me mandaron a otro penal llegó un director que si abusó varias veces de mi, yo lo permití por miedo, ya me había defendido tratando de mandar una nota a la Coordinación y no había servido de nada. Es muy difícil mandar una nota, ¿con quién? Ni modo que sea con el mismo director. A mi me ayudaba un poli pero el mismo me decía que si no había pruebas yo no podía inculpar a un director. Al final pensé que era mejor callar y aceptar. Aquí no queda de otra, si no solita te amargas, te peleas pero yo creo que contigo misma. A nadie le importa”.

TESTIMONIO 3

“Aquí, dice una mujer, lo que aprendes es a callarte

“Esta es una escuela para quien la quiera tomar, hay algunas que dicen que pá qué cambiar y que van a seguir siendo lo mismo. A mi si me cambió la cárcel, me hizo mejor persona y ahora, ya no peleo, acepto a los demás y hasta me he vuelto media dejada”.

3.3.5 Solidaridad y Traiciones

La traición es finalmente otra forma de reaccionar. Al principio, hay con frecuencia muestras de solidaridad. Sobre todo a la llegada cuando la que recién ingresa está totalmente sorprendida, desprotegida, en gran desventaja, depende de las compañeras para no pasar frío y poder tomar un café. Pero, como dije antes, quien muestra solidaridad, busca incondicionalidad.

TESTIMONIO 1

“De las compañeras que llegaron llegó una hondureña. Llegó muriéndose de frío, sin comer pues venía trasladada. Yo la apoyé y comenzamos a platicar, a comer juntas. Luego llegaron otras y éramos finalmente como 12 que nos acomodamos en las 8 camas que había. Pero con el tiempo se comenzaron a voltear, se hizo de unas amigas que seguro le hablaban mal de mi porque yo tenía dinero y eso no me lo perdonaban. Y tenía dinero porque vendía cosas de rafia y ellas sólo andaban ahí en el chisme. Pero ella las prefirió. Ya se va a arrepentir.”

TESTIMONIO 2

“Yo me pongo a pensar, estamos en la cárcel, tenemos las de perder con quien contamos es con nosotras. Por ejemplo, cuando nos enfermamos, son las compañeras las que te tienen que ayudar si no, quien te da un trago, o te ayuda con tu ropa, o con tu comida. Por eso, no hay que pelear con nadie.”

TESTIMONIO 3

“Siento que entre más ayudas, más se generan chismes y más perjudicadas sales. A las compañeras les duele que uno trabaje y tenga dinero. Parecería que si uno tiene, hay que repartirlo. Quieren que sea otro el que les dé de comer y no ser ellas las que se mantenga, incluso cuando tienen dinero prefieren gastarlo en otras cosas y pedir luego la comida a las compañeras.”

TESTIMONIO 4

“Yo siempre las apoyaba, pero es que todas se deja llevar por los cuentos. Las que tienen poco tiempo aquí se dejan llevar y no se dan cuenta de cómo es la cosa en la cárcel. Yo me tardé cuatro años en darme cuenta y ya había recorrido tres penales. Aprendes a que te tienes que callar y tienes que sobrellevar las cosas sobre todo con las compañeras.”

CONCLUSIONES

Aunque puede sonar como recurso retórico, la investigación que realicé, a lo largo de dos años y medio, sobre el poder y la violencia en el pabellón de mujeres de una cárcel estatal, más que respuestas a las preguntas iniciales, me generó una gran cantidad de dudas. Desde el momento en el que ingresé al penal el tema se abría constantemente hacia nuevos horizontes, aparecían nuevos cuestionamientos, y esta situación continuó incluso durante la redacción de este trabajo. El complejo mosaico de mujeres que ahí conviven; con la intrincada relación entre mestizas e indígenas; la presencia de las familias y de algunas organizaciones civiles; los coqueteos, los odios y los pequeños negocios hacían difícil delimitar el campo del análisis. La cárcel, que a muchos podría parecer un espacio lleno de monotonía, es como una pequeña sociedad, en la que todos los fenómenos están entrelazados. Permanentemente tuve la sensación de que eran imposibles las certezas pues siempre los hilos explicativos se extendían hacia otros rumbos sobre los que, por falta de tiempo, no era posible adentrarme.

Si los datos parecían llevarme a caminos sin fin, con los textos sucedía lo mismo. Uno me llevaba irremediablemente a otro, y el mar de reflexiones amenazaba con ahogarme. Fue necesario dejar, a muchas de ellas de lado y poner un límite. Por otro lado, más que revisar la multitud de miradas que sobre estos temas se han hecho en el campo de las ciencias sociales, decidí detenerme sólo en aquellas que me parecían más lúcidas y novedosas. Tres fueron los autores que se convirtieron en eje de mi trabajo: Foucault con su propuesta sobre el poder, Hanna Arendt con su análisis sobre la violencia y finalmente Pierre Clastres quien me dio una luz especial con su texto sobre la violencia en las comunidades primitivas.

Estoy consciente de muchas de las limitaciones de este trabajo, y mis respuestas las considero sólo el principio de lo que podría ser una cadena de acercamientos sucesivos. Esta es la única manera de verlo y lo único que

puede convertir esta tesis en reflexiones útiles para quienes se interesen en el tema.

Como lo señalé en la introducción, eran dos las preguntas que inicialmente me hice. La primera, en torno a los vínculos entre el poder y la violencia. En los textos que revisé, ambos fenómenos aparecían vinculados a un espacio de poder político, y no había menciones sobre el vínculo de estos fenómenos en la vida cotidiana, en el espacio de los micropoderes, tan importantes en el pensamiento de Foucault. Esta inquietud me obligó a precisar, a diferenciar, a perfilar con exactitud el concepto de violencia, sobre el que no encontré –como sucedió con el poder- una respuesta satisfactoria en los textos revisados. La reflexión sobre el concepto espero sea una de las aportaciones de este trabajo, incluso más que la respuesta a la pregunta inicial sobre el vínculo, tema sobre el que todavía quedan dudas y cuestionamientos.

La segunda pregunta se refería a las posibilidades de que la transformación en la forma de percibir y vivir las manifestaciones del poder y la violencia pueda partir de las relaciones cotidianas, más que desde el poder ejercido desde el Estado. Si como lo señala Foucault, son los micropoderes los que dan lugar al poder del Estado y no al revés, me parecía razonable pensar que también los cambios en la percepción pudieran partir de ahí, a pesar de que la historia del pensamiento –incluido a Foucault- se empeña en mostrar que dichos cambios se dan cuando quienes ostentan los recursos económicos requieren de ellos. Como ejemplo podemos pensar que la sociedad vigilante apareció cuando las necesidades de la producción así lo requirieron, y, junto a ella fue necesario que aparecieran un conjunto de conceptos que permitieran ver las cosas, de otra manera.

Al margen de estas cuestiones, hubo otras reflexiones que incorporo a estas conclusiones pues, a pesar de no estar directamente vinculadas a las preguntas iniciales, fueron para mi reflexión personal, especialmente útiles.

LA VINCULACIÓN O EL CONCEPTO

Para analizar los vínculos entre poder y violencia es necesario precisar ambos términos. Si bien para el poder considero que no hay mucho que agregar, para la violencia sí, pues como señalé, no me parece suficiente lo que encontré en los textos revisados.

Siguiendo la propuesta que Foucault realice sobre el poder, considero que la violencia tiene características similares. La diferencia estriba en que la violencia no es, al menos tan claramente, un espacio de producción como lo es el poder (todo fenómeno lo es de alguna manera) y también porque su origen no es el mismo, la violencia es en mucho respuesta a temores y amenazas reales o imaginarias –ya sea a la propiedad, a la moral, a la tranquilidad, al orden, o bien a ideas, costumbres o privilegios entre otros- y, en ese sentido, puede estar vinculada al racismo, a la xenofobia, a la homofobia y a todo tipo de fanatismos y creencias. Pero, por lo demás, al igual que el poder, la violencia sólo existe en el acto y todos, desde el más débil hasta el más poderoso la ejercen y la padecen cotidianamente; es también algo que no “se tiene”, sino un fenómeno relacional que atraviesa la totalidad de los vínculos humanos y que está en permanente movimiento, unas veces acá y otras allá. Por ello, y al igual que sucede con el poder, resulta central dejar de analizarla sólo en tanto ejercicio del poder institucionalizado y hacerlo en los niveles locales, cotidianos donde cobra un sentido menos de instrumento y mucho más de fenómeno independiente (Foucault, 1992).

Como se sostuvo a lo largo de la tesis, la violencia, igual que el poder y que todos los conceptos centrales que manejamos, encuentra sustento en las percepciones que hemos aprendido desde nuestra socialización primera y son resultado de una construcción que tuvo lugar en un tiempo y en un espacio y que en esa medida se transforma junto con el paso de ese tiempo o cuando se ubica en otros contextos. De esta construcción nos apropiamos de forma individual, según nuestras propias subjetividades, en una palabra es una construcción cultural individualmente asumida por lo que en ello entra en juego el deseo entrelazado con las historias y las más profundas pulsiones humanas.

Las manifestaciones de violencia, con su origen en temores, individuales o grupales, resultan así una mezcla siempre sorpresiva.

El uso de la violencia, al ser una reacción de defensa, busca legitimarse y justificarse, incluso como un “deber” o una necesidad, y ahí de nuevo aparece esta mezcla de cultura y subjetividad que permite decidir acerca de lo inaceptable, algo que como dice Humberto Eco, sería una “tolerancia negativa” –tolerar lo intolerable. En ocasiones no es necesario convencer de las virtudes de la violencia y ésta, al igual que sucede con el poder, aparece como algo natural, de sentido común, sin lo que sería imposible la vida. Algunas manifestaciones de violencia -igual si hablamos del ámbito social, que del político o el económico- con frecuencia cuentan con la aceptación explícita y decidida de la sociedad, especialmente aquella violencia vinculada al poder legal que se ejerce sobre un tercero, aún si implica la muerte como hay muchos ejemplos en la política actual. Este ejercicio puede lograr la aceptación, y con frecuencia, en el caso de ser cuestionado, en realidad no se discute su ejercicio, sino su exceso. Generalmente la violencia, al menos en el discurso, es reprobada, y sus manifestaciones se presentan en medio de tensiones que intentan encontrar alivio en la justificación y en el ocultamiento.

Más allá de la violencia física, el fenómeno puede abarcar multitud de expresiones. Como dije, la violencia se manifiesta en el acto, pero a veces se origina en temores imaginarios de un grupo, representaciones que los llevan a la acción. Es una violencia que responde a una forma de sentir o de pensar. Su manifestación puede ser abierta y directa o disfrazada y oculta, se excluye, se perjudica y se impone nuestra voluntad por sobre “otro”. Puede expresarse de forma sutil en miradas, tonos de voz, o incluso buscar para expresarse caminos sinuosos para evitar ser visto, y al igual que el poder logra ocultarse en manifestaciones de solidaridad, amistad o amor. Jorge Corsi habla incluso de la violencia, como un fenómeno que con frecuencia va más allá de querer subordinar, sino que busca eliminar la integridad del “otro”, hacerlo desaparecer.

Una reflexión muy útil sobre la violencia se encuentra en el texto de Passerón y Bourdieu sobre la educación, cuando hablan de la acción pedagógica que tiene lugar, entre otros espacios, en la escuela. El poder de imponer va en contra de quien tiene que asumir dicha imposición, aunque ni siquiera está consciente de ella, o incluso a pesar de que se haya aceptado previamente dicho ejercicio de “poder”, en realidad intenta contra su propia persona.

Tanto el ejercicio de la violencia, como el del poder, generan resistencia y esto se convierte en una cadena interminable de acciones y reacciones. Estas reacciones, aunque con frecuencia sea difícil diferenciarlas de la acción, tienen también multitud de manifestaciones, evidentes, semiocultas o imperceptibles a simple vista, pero está ahí, esperando la oportunidad de modificar los equilibrios; o bien ser una expresión de violencia que se exhibe con toda su fuerza y su potencia.

El interior de un penal permite ver muy diversas manifestaciones tanto del ejercicio del poder y la violencia, como de las respuestas que genera, ya que estos fenómenos no se encuentran sólo en la relación entre autoridades y presas, que están acotadas por la norma, sino más allá de los reglamentos entre todos los involucrados y en múltiples combinaciones que también implican a familias, organizaciones, abogados, amigos, médicos o trabajadores.

Cabe señalar que es difícil olvidar la presencia de la jerarquía, de la estructura institucional cuando uno trabaja en un penal, pero si bien esto resulta una dificultad, también puede ser una ventaja. Partir de la autoridad, de lo que dice la ley, de la norma legitimada por la sociedad, ofrece un contexto que ubica una buena parte de estas relaciones, sobre todo si tenemos en cuenta que todo esto, está aceptado por las internas quienes no oponen gran resistencia y contribuyen en la re-producción del modelo.

Después de esta reflexión sobre la violencia, es posible regresar a la pregunta inicial sobre el vínculo. Recordemos que ambos fenómenos permanecieron unidos hasta que algunos autores, como Michel Foucault y

Hannah Arendt plantearon la necesidad de separarlos e incluso de verlos como fenómenos antitéticos, que se excluyen mutuamente¹. Este intento por separarlos se enmarca en un esfuerzo que aparece en un momento en el que “aislar” fenómenos, que habían estado atados a otros por cientos de años, parecía una forma de ganar en claridad. Así, Foucault propone desvincular al poder de la política, del derecho, del poder del Estado e incluso de la guerra.² Especialmente, en el último caso señala que lo hace porque eso permite ver al poder como espacio de producción, lo que el vínculo con la guerra ocultaba. Con la violencia sucedió algo similar, se buscó desvincularla no sólo de las explicaciones sobre la amoralidad o las neurosis de quien la ejerce, sino del poder mismo, del que siempre había aparecido como instrumento. Con la separación del poder y la violencia, dice Hannah Arendt (2005), se daría a la violencia el espacio que hasta entonces se le había negado al relegarla a la naturaleza de un simple instrumento. Esta fue la verdadera ganancia.

Pero si bien las ventajas de estas “desvinculaciones” pueden ser muchas en términos de ganar en claridad, me pregunto si al hacerlo no se pierde algo de lo que la otra mirada nos aportaba. Ver el poder como una estructura, si bien nos limitaba en términos de la movilidad, la flexibilidad y especialmente la dimensión del fenómeno, me permite ver la dimensión de la opresión. Es cierto que el poder puede ser ejercido por unos y por otros, pero hay casos como la cárcel en donde unos lo ejercen cotidianamente y otros lo padecen, también cotidianamente, con muy pocos espacios para resistir y con la casi nula posibilidad de modificar el equilibrio existente.

Coincido con Guareschi cuando señala que el poder es violencia, aunque no sea sólo violencia, y la violencia sólo puede venir desde el poder, real o imaginario, desde el deseo por imponer o por modificar una realidad, desde el temor a perder. Hay quienes señalan que mientras la violencia interviene directamente sobre los cuerpos, el poder se caracteriza como acción

¹ Recordamos que Hanna Arendt señaló que cuando hay poder no hay violencia, pues implica aceptación, y cuando aparece la violencia desaparece la aceptación y aparece la imposición y con ello el poder deja de existir

² Antes de esta propuesta, en *Microfísica del poder*, Foucault plantaba que la violencia es expresión del ejercicio del poder y actúa sobre un cuerpo para doblegarlo, quebrarlo o destruirlo.

que opera sobre otra acción, pero esta acción es realizada por un sujeto que tuvo que reprimirse, ceder y subordinarse (Guareschi, 2005: 382).

En los argumentos para desvincular poder y violencia hay mucho que puede ser cuestionado. En primer lugar el argumento de la voluntad. Foucault habla de que es la voluntad de quien se subordina lo que hace inexistente a la violencia. El autor señala que sólo cuando no existe esta voluntad, desaparece el poder e inicia la coerción lisa y llana de la violencia, y afirma que el poder sólo puede ser ejercido sobre sujetos libres que elijen la subordinación, independientemente de que se mantengan en la lucha para modificar los equilibrios de la relación (Foucault, 1994: 240).³ Hanna Arendt por su parte subraya que son fenómenos opuestos y que, donde uno domina absolutamente, siempre falta el otro (Arendt, 2005: 66). En este mismo sentido, Richard Adams habla de una “decisión racional” de quienes se subordinan al poder, por ser lo que les conviene para sus propios intereses (Adams, 1978: 90).

Posiblemente, la principal debilidad estriba justamente en estos términos “decisión”, “voluntad” y “libertad”. En el ejercicio del poder, al igual que en la subordinación a éste, más que la razón, con frecuencia entran en juego las pasiones y el deseo. La razón sirve posteriormente para justificar, cuando esto es posible, pero no necesariamente es el origen. Por otro lado, hablar de libertad es hablar de conciencia, pues ésta es prerequisite para aquél. Y hablar de conciencia implica el auto-conocimiento (Mier, 1999). Tanto la consciencia como el auto-conocimiento, y en este sentido la libertad podrían fácilmente ponerse en duda cuando pensamos en la aceptación de un poder ya sea del maestro, del padre, del jefe y por supuesto del gobierno, el capataz o el capitán.

Por otro lado, es necesario reconocer que en las relaciones humanas siempre hay asimetría, uno posee algo -un capital diría Bourdieu-, que el otro desea poseer y esto desata una lucha. Como señala Foucault en “Microfísica

³ Citado por Máximo Guareschi en Giuseppe Duso 2005 “Para una historia de la filosofía política moderna”

del poder” hay una determinada relación de fuerzas que además tiende a perpetuarse mediante una especie de guerra silenciosa -léase violencia simbólica- a través de inscribirla en las instituciones, en las desigualdades económicas, en el lenguaje, en fin, en los cuerpos de unos y otros. Y señala que esto quiere decir también que en el interior de la paz civil, la lucha política y los enfrentamientos por el poder están presentes y deben ser descifrados como episodios de la guerra misma (Foucault, 1992: 135-136).

También es cuestionable pensar que la decisión de subordinarse a la violencia o al poder es resultado de un proceso racional –como tampoco lo es del todo su ejercicio- sino que están anclados en la cultura y en el inconsciente. Atrás de este fenómeno es posible encontrar no sólo, como señalé antes, la construcción cultural, sino la subjetividad y por supuesto la frescura del deseo inconsciente. En el ejercicio hay, como lo hay en la subordinación un cálculo para obtener mayores beneficios, pero también existen deseos como el de doblegar, o el de sufrir, de trascender o de vengar; paralelamente están los infiernos del temor que, en la misma dirección que el deseo, no sólo se refieren al temor concreto de perder los bienes, los privilegios y las posiciones, sino del borroso temor a no ser reconocido, al anonimato, al abandono, el temor a la violencia, a la injusticia, o a la pérdida de libertad. Una forma de mirar, junto con miedos y emociones entrelazados.

Tanto el ejercicio del poder/violencia, como la subordinación a éste se presentan salpicados de fantasía, y que con frecuencia cobran vida en el concierto de las pasiones. Quien ejerce el poder es capaz de cualquier arbitrariedad por continuar ejerciéndolo, y pueden recurrir igual a la religión, a las costumbres, a la raza, o a la violencia mesiánica y al destino mítico y glorioso. La violencia que ahí se ejerce, según Walter Benjamín, tiene una conexión oscura y terrible con la idea de un legítimo exterminio del otro.⁴

⁴ El poder/violencia ejercido por los pueblos que recurren a argumentos mesiánicos, generalmente tienen intereses ocultos que no impiden que quienes convencidos de la trascendencia, se adhieran a absurdas carnicerías como las Cruzadas, el exterminio de los cátaros, la Inquisición o incluso el nazismo.

La aceptación del poder, e incluso de la violencia –cuando no somos los afectados- es una respuesta casi mecánica que generalmente no implica ni reflexión, ni decisión. Esta aceptación transita por caminos en los que la manipulación del discurso de verdad está implícita. Incluso el que “convence” al otro de su incapacidad para tomar decisiones, de la necesidad de que alguien más capacitado decida por él, de la conveniencia de hacerlo y de la cantidad de desgracias que el “no” hacerlo puede acarrearle, lo que se está es amenazando, y la amenaza es imposición y violencia pues obliga a otro a caminar por lugares por los que no desea por temor a ser perjudicado. Arendt considera como violencia, incluso cuando al sujeto se le quita la posibilidad de expresarse (Arendt, 2005).

Negar el vínculo entre poder y violencia, al menos en el ámbito del Estado, sería tanto como sostener que antes del siglo XVII no existía el poder. Como reseña el mismo Foucault, fue la guerra lo que finalmente dio lugar a un Estado dotado de instituciones militares, mismo que finalmente se modificó a finales de ese siglo, por las necesidades de producción, la consecuente necesidad de la división del trabajo y el temor a que los movimientos populares derribaran ese naciente orden capitalista. Pero, para ese tiempo las instituciones militares habían penetrado la totalidad de las instituciones civiles y, junto con la política, lograron las relaciones de fuerza desequilibradas, heterogéneas, inestables y tensas que conocemos (Foucault, 2002: 248). Esta historia fue un asunto de fuerza y no de voluntad.

Así, poder y violencia, aún aceptando su singularidad, aparecen como ingredientes de un mismo momento. Cada uno con sus características y sus manifestaciones propias pero siempre presentes como pareja indisoluble. Ambos, una imposición en donde hay negociación y amenaza. De nuevo recuerdo a Guarechi: cuando hay violencia, hay poder, real o imaginario, fantasía o posibilidad. Cuando hay poder, hay violencia sutil o evidente, encubierta o transparente. Estos ingredientes rara vez pueden estar en equilibrio, lo que varía es la cantidad que se incorpora de cada uno en las relaciones. Es cierto que entre mayor legitimidad hay en el poder menor será la violencia que requiere y así podríamos hacer combinaciones hasta el infinito

Hay veces en que uno de ellos es casi imperceptible, pero siempre ambos están ahí, aunque sea en su perfil más bajo, nunca, ninguno de los dos está ausente. Todo acto de poder implica imponer a otro un punto de vista que por principio nunca podrá ser totalmente idéntico al propio. Violencia y poder más allá de un binomio inseparable, forman un círculo infinito que se re-produce y que el actual sistema de cosas, puede ocultar, pero no detener.

Si desvincular poder y violencia a nivel conceptual puede resultar un ejercicio convincente, no parece tanto cuando se trata de análisis concretos. Si el texto de Bourdieu y Passeron sobre el acto pedagógico no deja lugar a dudas sobre el vínculo, el texto de Pierre Clastres sobre la violencia entre los pueblos primitivos -aunque no niega ni acepta el vínculo poder/violencia- habla de la violencia sin tocar el concepto de poder. Así, los datos del penal pueden resultar especialmente útiles para no hacer de esta discusión un ejercicio solamente intelectual.

En el interior del penal, es fácil percibir este binomio. Como señala James Scott (2000) no importa si esta violencia se expresa en el punto más bajo de la quietud y la aparente aceptación, o si llega al asesinato. En la cárcel, la amenaza se percibe con mayor fuerza y claridad que la negociación, aunque también la hay, con frecuencia en la oscuridad de la transa, e incluso en la formalidad institucional. Los límites al ejercicio del poder y la violencia en la cárcel, tiene que ver más que con la ley, con las conveniencias. Hay, como dije en el capítulo tres, un cálculo, no sólo de las mujeres para reaccionar frente al poder, sino de las autoridades para ejercerlo. Con el mismo, se juegan ellos el puesto y ellas el encierro, hay una negociación. Ejemplos de ello vimos a suficiencia en los capítulos anteriores.

Y en este contexto de relaciones especialmente asimétricas que significa la cárcel, la lucha tiene lugar en el juego de la fantasía. Las representaciones simbólicas juegan su papel, y no sólo es la amenaza, sino la venganza. Cuando una interna, llena de ira se imagina que mata a una compañera, que se queja ante la prensa y corren al director, que burla la vigilancia para saltar por la barda, ejerce, según Scott (2005), un poder que la

redignifica, que la revalora, igual sucede con el chiste, la burla, el chisme o el rumor. Esta violencia simbólica es, en la cárcel, evidente. Es una de las respuestas al dolor y a la humillación constante. La lucha de las internas contra las autoridades, está orientada a no perder sus pequeños espacios de decisión, a defenderse de lo que consideran arbitrario, a lograr un reconocimiento, a obtener mayores privilegios. Y en estas representaciones está la amenaza de un castigo. Aunque el castigo es práctica común, legal, y se considera necesario para imponer el orden; son las amenazas las que cumplen un primer papel de intimidar. Cuando no son suficientes el castigo se presenta, también como ejemplo que intimida como se pensó en el siglo XVI.⁵

Cuando la violencia viene desde el poder legal, es la ley la que la articula con el poder. Cuando viene desde la subordinación es el deseo de, cómo dije, recuperar la dignidad lo que da marco a su existencia.

En la vida cotidiana de un penal, hay momentos en los que el ejercicio del poder podría parecer “no violento” como es el caso del ofrecimiento de determinados servicios, pero como vimos en los testimonios, no hay duda de que estos se pueden utilizar en el contexto de la amenaza, la postergación de un beneficio y muchas formas de violencia. Sin embargo, las internas en buena medida aceptan este poder como algo natural, aceptan a la institución y a sus autoridades, aceptan que se les encierre como castigo, aceptan que deben pagar su error y aceptan las normas y las reglas del juego, en la vida cotidiana padecen la violencia y deben aguantarla. Por su parte, ellas también tienen espacios de poder, y también este poder no deja de ser violento. No sólo me refiero a la alternativa legal de exponer una queja ante las autoridades del penal, ante la coordinación, ante derechos humanos o antes los medios masivos de comunicación, pues como vimos, este camino es, en la práctica, ineficaz, precisamente porque el poder que ejerce la autoridad, está cargado de

⁵ La necesidad de controlar a la población interna en el penal es la que justifica las más increíbles atrocidades como mantener a una mujer aislada durante semanas. Los argumentos para justificar la violencia resultan aterradores cuando los vemos en boca de las grandes potencias como en la guerra de Estados Unidos contra países árabes con el argumento del terrorismo, del totalitarismo alemán, al igual que del Ku Kus Klan o de los skin heads. Una violencia a la que Humerto Eco a calificado de “intolerancia salvaje” como una pura animalidad sin pensamiento y que es justificada para “el bien común”.

amenaza y violencia. Pero en los testimonios presentados se ven otros pequeños espacios. Tenemos por supuesto todos los recursos vinculados a la fantasía y a la imaginación, que al igual que el chisme o el rumor, la falsa acusación, el robo o la trampa permiten vengarse y/o recuperar la dignidad perdida. Pero también están otros que si buscan modificar al menos mínimamente el equilibrio existente en la relación con las autoridades y que incluye el generar conflictos, organizar una oposición, participar en un motín o intentar suicidarse, todas ellas posibilidades que generan conflictos a la dirección y que, en esa medida permiten cierto juego.

¿Y EL CAMBIO?

La segunda pregunta que orientó esta investigación, como señalé, pretendía encontrar la respuesta acerca de si, a partir de los micropoderes de la cárcel, es posible generar algún tipo de cambio en la percepción del poder y la violencia, si es posible un cuestionamiento. Cuento con algunos fragmentos de respuesta, y con algunas hipótesis sobre los que aún es necesario profundizar.

La pregunta surgió a partir de la idea que plantea Foucault sobre los micropoderes como sustento al poder del Estado, y no al revés como se pensaba. Sin embargo, es curioso pensar que mientras los micropoderes sostienen el poder de un Estado, es el Estado y los grandes intereses económicos los que deciden acerca de las transformaciones que conllevan nuevas formas de percibir el poder.

No hay duda de que el poder produce conocimientos y saberes, desde el ámbito de las instituciones, de los intereses de los grupos económicos y de las autoridades legales, y así mismo produce un discurso para sostenerse y cambiar lo que mejor convenga a sus intereses. Esto, en las instituciones carcelarias es evidente en la cantidad enorme de “conocimientos” que han permitido “conocer” lo que es un delincuente y los caminos mejores para corregirlo y reintegrarlo. Sin embargo, la producción del poder que ejercen los subordinados parece que está, al menos en el espacio de la cárcel, reducido a

las estrategias para defender su dignidad, sus derechos, sus pequeñas pertenencias, con lo que en realidad lo que hacen es re-producirlo.

Las estrategias de defensa, las reacciones y las formas de ejercer el poder entre las internas responden, como lo planteo en el capítulo uno, a una forma aprendida de percibir la realidad. Bourdieu señala que la dominación simbólica⁶ -se trate de etnia, sexo, cultura o lengua- no se produce en la lógica pura de las “conciencias concedoras” sino a través de la forma de percibir que se adquieren en el proceso de socialización y que constituyen hábitos, más allá de las decisiones conscientes y de la voluntad, constituyendo una relación de conocimiento a la que califica de “profundamente oscura.” Incluso el mismo conocimiento del fenómeno se realiza dentro de esquemas, producto de la dominación, y en esa medida el conocimiento es, dice el autor, inevitablemente un acto de reconocimiento que no puede ser anulado por un esfuerzo de voluntad pues está “duramente incrustado en lo más íntimo de los cuerpos...” (Bourdieu, 1998:26-56).

En la cárcel, las mujeres no cuestionan el poder, ni la institución, ni siquiera la violencia que implica aislar a un ser humano, privarlo del afecto de su familia. Hay resistencia, pero ésta se da en la lógica del poder. La pregunta es si las mujeres internas en el penal pueden lograr modificaciones, si no en su realidad, al menos en la forma de percibirla, si pueden iniciar un diálogo interior, si pueden cuestionar el sistema mismo y generar una respuesta consciente, ya fuera una respuesta violenta, o una respuesta tranquila, pero realmente una respuesta que implicara un cuestionamiento al sistema penitenciario. Sin embargo, como vimos a lo largo de los testimonios, el cuestionamiento al poder es más sobre la forma de aplicarlo, sobre su posible exceso, pero no en el cuestionamiento mismo de la cárcel.

⁶ Bourdieu plantea en *“La dominación masculina”* que lo simbólico no es opuesto a lo real. En ese sentido la violencia simbólica que se ejerce en la relación hombre mujer no implica minimizar la violencia física. Hacerlo así sería una distinción ingenua.

Ellas luchan en el espacio y con las reglas que les han indicado y con ello contribuyen a su reproducción. Juegan un juego en el que creen y con ello se convierten en cómplices aunque con posiciones enfrentadas.

Hay varias situaciones que a primera vista parecen oponerse a que las mujeres internas analicen su situación y a partir de ella inicien una reflexión que cuestione al poder y la violencia que padecen. La primera respuesta es sin duda, que es debido a la percepción que han aprendido de los discursos de verdad, y a una subjetividad especialmente atada a dichos discursos, debido a las limitaciones de todo tipo en las que han vivido. Sin embargo, esta respuesta parece no contestar del todo la pregunta que me formulé, y una respuesta alternativa podría ser que, las profundas diferencias y divisiones que hay entre ellas, lo impiden.

Una de las grandes divisiones que existen en la cárcel es entre indígenas y mestizas, y de ahí hay diferencias en cuanto al nivel educativo, la capacidad económica y el tipo de vínculos que mantienen con la autoridad, la capacidad de expresarse, la lengua. De alguna manera vinculado a esta primera división, hay unas que se consideran “fuertes” y otras que juegan el papel de víctimas.⁷ Las consideradas “fuertes” pueden ejercer la fuerza física o verbal, tienen capacidad de generar conflictos e imponer su voluntad, generalmente son mujeres que tienen cierta capacidad económica y algunos conocimientos (redactar una carta, una solicitud o incluso un oficio legal). En la totalidad de los casos, son mestizas y no ejercen liderazgo por las enemistades que generalmente propician. Por su parte, las que adoptan el papel de las “débiles” o las “víctimas” se subordinan, obedecen y tratan simplemente de no molestar. Hay finalmente las indiferentes que “no quieren problemas”, no hablan, no opinan, no se subordinan, pero permanecen fuera de los conflictos, aisladas. Estas últimas logran el aislamiento por periodos de tiempo, pero al final, siempre hay un momento en el que deben “tomar partido”. Fortaleza de carácter y dinero son una combinación propicia para imponer la voluntad en el pabellón de mujeres, y esto en general se da entre mestizas. Las indígenas son

⁷ Estos roles tienden a mantenerse a lo largo de la estancia en la cárcel, aunque sufren modificaciones importantes.

más pobres y, si no podemos generalizar respecto a la debilidad del carácter, en general simplemente se aíslan de las mestizas. Esto se va modificando con el correr del tiempo y las que entran agresivas con frecuencia se tranquilizan, las muy tranquilas a veces aprenden a responder. Las percepciones se transforman, y las respuestas también.

Hay otras diferencias a partir de los motivos por los que cometieron el delito. Algunas lo hicieron para dar gusto a “otro”, ya sea un hombre, su pareja, o a una sociedad que les exige determinado estatus. En esta primera categoría se encuentran la gran mayoría de las que han cometido delitos contra la salud, fraudes, robo y tres que tienen delitos por faltas a la moral y por ser copartícipes en violación. Las otras mujeres, con su delito, manifiestan un grito de desesperación en el que no media sino una gran angustia, no importa si ha sido o no premeditado, son mujeres que logran anticipar su propio deseo de libertad o de venganza a aquel del “deber ser” que les planteo la sociedad. Entre ellas, muchas son las que están acusadas de asesinato.

Por otro lado, podemos pensar que a las autoridades no les conviene que ellas estén organizadas, que sean solidarias, y que dialoguen. Las pequeñas ventajas que pueden obtener vienen de aliarse al poder, y muchas lo aprovechan. Pero las autoridades no son las únicas responsables y esta sería también una respuesta demasiado simple.

También podría parecer que las mujeres pelean por “bienes escasos”, por el espacio, por la comida, por la posibilidad de tener ropa, aparatos, enseres de cocina, cobijas o todo lo que es necesario para su vida, incluso por la atención de las autoridades o por la envidia que causa entre ellas que unas tengan algo y otras no, como puede ser un hombre. Tampoco podríamos decir que los pleitos y alianzas entre mujeres -o grupos de mujeres que permanentemente se forman y se desbaratan y en donde el chisme, el rumor y la traición son el pan de cada día- implica que no existan también muestras de solidaridad y generosidad. Las relaciones que transitan desde la aparente cordialidad -que se presenta con frecuencia en los momentos del ingreso- hasta los golpes, las

denuncias y las intrigas. Se ofrece apoyo, y se busca lealtad a toda prueba, una lealtad que impone condiciones.

OTRAS CUESTIONES NO MENOS IMPORTANTES

Durante el tiempo que duró el trabajo de campo muchas reflexiones salieron a la luz, la mayoría de ellas fue necesario dejarlas de lado, sin embargo quiero hacer mención, antes de concluir, a reflexiones que me parecen centrales y que son líneas por las que deberé continuar en trabajos posteriores

En primer lugar, me pareció especialmente difícil no participar del sentimiento de “vitimización” que ellas manifestaban, una “vicitmización” con frecuencia claramente orientada a provocar un sentimiento (que de hecho provocaban) de conmiseración y, a lo mejor en espera de una posible ventaja material. Considero que este punto requiere de un análisis profundo que, como dije en la introducción, abriría posiblemente la puerta a otros horizontes que me desviarían de mi tema central, Sin embargo, en un esfuerzo por tomar distancia encontré que, más allá de la connotación negativa que inicialmente pude llegarse a atribuir a este fenómeno, la victimización no deja de ser un reconocimiento a su situación como víctimas de una sociedad que ha sido injusta con ellas, que las ha maltratado, sin negar que ellas también han sido actoras en el delito cometido. Pero lamentablemente, esta victimización va acompañada de culpa y de un análisis en donde no se rebasa la situación individual. No cuestiona a la sociedad, sino a las circunstancias que a cada una le ha tocado vivir y no como un fenómeno que las abarca a todas. En algunas ocasiones el discurso de las mujeres llega a rebasar su propia individualidad, ellas perciben que muchas de las que ahí se encuentran son, igual que ellas, víctimas, pero la crítica en ningún momento abarca a la sociedad sino a individuos concretos, como dije en algún momento, al juez, al abogado, al papá, la marido... La sociedad nunca es cuestionada.

Por otro lado, la reflexión sobre la cárcel debería estar atada a los problemas de identidad que tienen las mujeres en el penal. Antes de ingresar al penal, la identidad de las mujeres estaba formada por muy diversos rasgos sociales, corporales y subjetivos que les permitían identificarse o diferenciarse de otras personas de manera real o simbólica. En este proceso, el género resultaba central y a él se articulaban las otras características, según el mundo en el que habían nacido y según su propia historia, sus costumbres y tradiciones. Su identidad se nutría cotidianamente según el lugar que ocupaban en las relaciones de producción y a la clase social a la que pertenecían, según su acceso a los bienes económicos y al conocimiento, según su participación en grupos y actividades específicos ya fueran políticas, educativas o incluso actividades como la costura o el comercio por sólo nombrar algunas e incluso según sus preferencias eróticas o las relaciones que mantenían con los hombres de la comunidad (Lagarde, 1990:1-2). Pero al ingresar y debilitarse estas referencias, al convertirse el “ser delincuente” en la principal, la ubicación se desvanece junto con la autoestima o el reconocimiento social.

Al penal⁸ los rasgos que le interesan son: el nombre de pila, el delito cometido, algún rasgo físico, años de sentencia, la prisión desde la que fueron trasladadas y el motivo, y finalmente si son indígenas o mestizas. Estas referencias no hablan de una historia o del tejido social en el cual estaban insertas, sino del crimen. En el imaginario de las autoridades, a las internas les falta moral y principios, y algunas pueden ser capaces de cometer atrocidades. Pero lo difícil es que también ellas, al menos en parte, lo creen. Aunque no se autocalifican como “malas mujeres” si se sienten profundamente culpables por ser causantes de la desgracias familiar, por el abandono que sufren los hijos, por las carencias a las que se ven sujetos sus padres. Esta nueva identidad marca su estancia en la prisión y las perseguirá el resto de su vida. Ni los demás, ni ellas mismas olvidarán su paso por la cárcel.

Todo lo anterior, sin duda, pueda contribuir a las permanentes y profundas enemistades y, en consecuencia, a la incapacidad de mantener una reflexión y

⁸ También sucede en el caso de los hombres, pero podríamos aventurar la hipótesis que el fenómeno en el caso del penal varonil tiene características totalmente diferentes

diálogo orientado a una transformación. Sin embargo, cuando uno pasa un tiempo en la cárcel parece que la cosa es mucho más complicada, pues igual pelea quien nada tiene o quien todo lo posee -todo lo que es posible tener en un penal. Los bienes, son un buen pretexto para el pleito, pero no su origen. Si de nuevo me pregunto ¿por qué pelean las mujeres? Encuentro una respuesta: las mujeres pelean por sobrevivir anímicamente. Esta respuesta no sólo me permite pensar en las condiciones lamentables que se viven en un encierro carcelario, sino en las condiciones de sus vidas anteriores que en gran medida las llevaron a cometer el delito. Es posible pensar que sólo condiciones favorables en las relaciones humanas y el pensamiento (en todas sus manifestaciones) pueden dar como resultado el diálogo y la reflexión.

Cuando Clastres habla de la violencia entre los pueblos primitivos, plantea que ésta se genera porque dichos pueblos desean defender su autarquía. Posiblemente con las mujeres pasa algo parecido, pelean para conseguir un espacio propio en el concierto de la cárcel, un espacio anímico propio. Al ingresar, las mujeres pierden prácticamente todos los elementos que afuera les daban identidad. Dejan, como dije antes de estar relacionadas con personas y con actividades que pueden ubicarlas en un contexto determinado. Están ellas y sus delitos. Hay pues una búsqueda por identificarse según lo que ellas eligen, unas desean que se les reconozca por lo que tienen, otras por su carácter indomable, otras por su obediencia. Cada una se comporta de determinada manera para lograr una identidad, más allá del simple delito cometido en un momento de la vida. La forma de defender un espacio o de comportarse con las demás, las alianzas, las enemistades, el tipo de relación con la autoridad. Todo ello contribuye a lograrlo. Hay pues una antigua identidad debilitada y absorbida por una identidad negativa, estigmatizada, como es el ser delincuente, considero que contribuye a ello.

Pero es sin duda una realidad que la violencia, en el mejor de los casos, te anula como ser humano y te limita las posibilidades para un mejor futuro. No deja de ser paradójico que se siga sosteniendo la posibilidad de curar la violencia, con mayor violencia. Y si, algunas mujeres terminan derrotadas,

aceptando que deben portarse bien y aceptar de forma sumisa lo que la sociedad ha decidido para ellas.

Sería necesario iniciar un trabajo que pudiera comprobar qué ha sido de las mujeres que han cumplido su condena y que han regresado de vivir “en libertad”. Pero también en este punto me puedo aventurar a señalar que la cárcel no sirve de nada, más allá de castigar, de violentar. Una violencia que se acumula a la que la mujer ha recibido a lo largo de su vida, que termina con la muerte social, con la sobrevivencia, con la anulación de la persona, con la aceptación, pero en ningún momento esto sirve para “recuperar”.

Considero que habría que pensar en nuevas alternativas, pero no necesariamente de las que únicamente pretenden mejorar el sistema, como vimos en el capítulo 1, sino uno que partiera de un lugar totalmente distinto, diametralmente opuesto, que partiera del reconocimiento del ser humano, de la situación que le tocó vivir y, como todo ser humano, de su búsqueda incansable por obtener la felicidad.

BIBLIOGRAFÍA

Abbagnano, Incola. 1992, *Diccionario de Filosofía*, México, Ed. FCE.

Ardent, Hannah. 2005, *Sobre la violencia*. México, DF. Alianza Editorial. Colecc. Ciencia política. Traductor Guillermo Solana.

Adams, Richard. 1978 *La red de la expansión humana*. México, DF Ed Casa Chata.

Azaola, Elena. *Violencia intrafamiliar*. Ed. CIESAS 2004.

Baratta, Alessandro 1984. *Integration-Prevention. Eine systemtheoretische Neubergründung der Stafe* Kriminologisches Journal 16, 1984. Citado por Sebastián Scherer y por Guissepe Moscón 1995 *La experiencia del penitenciarismo contemporáneo. Aportes y expectativas*. México, Ed. Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Balandier, Georges, 1994, *El poder en escena: de la representación del poder al poder de la representación*, Barcelona, España. Editorial Paidós.

Berger, P y Luckman, T. 1995, *La construcción de la realidad*. Buenos Aires, Argentina, Ed. Amorrortu..

Bobbio, Norberto. 1988 *Estructuras de poder*. México DF Ed. Coyoacán.

----- 2001. *Estado, Gobierno y Sociedad. Por una teoría general de la política*. Breviario. México, Ed. FCE.

----- "La política. Características del poder político". En Bobbio, Norberto *El filósofo y la política*. Antología de José Fernández Santillán. México, DF. p. 135-155.

Boordieu, Pierre y Passerón, Jean Claude. 1998 *La reproducción. Elementos para una teoría del sistema de enseñanza*. México DF. Ed Fontamara.

Bordieu, Pierre. 1998 *La dominación masculina*. Barcelona, España. Ed. Anagrama. Colección Argumentos.

----- "Entrevista con Didier Erbon" publicada en *Liberación*. 19 de octubre de 1982. (fotocopia)

----- "Quélqués propriétés de champs" en *Questions de sociologie*. Citado por García Canclini, Nestor. "Introducción: la sociología de la cultura de Pierre Bordieu" Bordieu, Pierre, 1990. *Sociología y Cultura*. México DF. Ed CNCA-Grijalvo.

----- "Estructuras, habitus, prácticas" en *El sentido práctico*, España, Ed. Taurus Humanidades.

Benjamín, Walter. *Para una crítica de la violencia* (fotocopia)

Calveiro, Pilar. 1999. "La violencia doméstica". México, D.F En *Metapolítica* vol 3, número 11, p 461-493.

Carranza, Elías. Presente y futuro de la política penitenciaria en Latinoamérica y el Caribe. En *La experiencia del penitenciarismo contemporáneo. Aportes y expectativas*. Ed. Comisión Nacional de Derechos Humanos. México, 1995. p 107-128.

Clastres, Pierre. *Arqueología de la violencia; la guerra en las sociedades primitivas*. Ed. FCE. Buenos Aires, Argentina. 2004.

Corsi, Jorge. Una mirada abarcativa sobre el problema de la violencia familiar. En *Violencia Familiar. Una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social* compialdor Jorge Corsi. Ed Paidos Buenos Aires 2001.

Chingola, Sandro. "El concepto contrarrevolucionario de poder y la lógica de la soberanía" en Giuseppe Duso coordinador. *El poder. Para una historia de la filosofía política moderna*. Siglo XXI. México D.F 2005 pp 271-292.

De Barbieri, Teresita. "Sobre la categoría género. Una introducción teórico-metodológica. Isis Internacional 1992. Ed. de las Mujeres No 17 (fotocopia)

De la Garza, María Teresa. "El proyecto ilustrado y la violencia social" en *Metapolítica*, vol 3 número 11, México, D.F 1999. pp. 443-454.

Del Olmo, Rosa "La función de la pena y el Estado Latinoamericano. En *La experiencia penitenciaria contemporánea Aportes y expectativas*. Ed. por Comisión Nacional de Derechos Humanos. México D.F 1995. pp 67-80.

De Sousa Santos, Boaventura "Toward Posmodern Understanding of Law. Legal Cultura and Everyday life. Oñati Proceedings, Oñati 1989. Citado por Tenorio Tagle Fernando en "La utopía de la exclusión. En *La experiencia del penitenciarismo contemporáneo. Aportes y expectativas*". Ed. Comisión Nacional de Derechos Humanos. México 1995. pp 95-106.

Deluze, Gilles. "Los intelectuales y el poder. Entrevista a Michel Foucault. En *Microfísica del poder*, Ed. La piqueta, España. Tercera edición 1992.

Duso, Guiseppe. Coordinador del "El poder. Para una historia de la filosofía política moderna. Siglo XXI México. 2005.

Duso, Guiseppe, Piccinini Mario, Chingola Santro y Rametta Gaeteano. "La crisis de la ciencia política y la filosofía: Voegelin, Strauss y Arendt". En Duso, Guiseppe. Coordinador del "El poder. Para una historia de la filosofía política moderna. Siglo XXI México, 2005 pp 347-361.

Eco, Umberto. "Cinco lecciones morales. Sobre las migraciones, la tolerancia y lo intolerable". Editorial Sipane, Madrid, España, 1997.

Fernández José. Locke y Lant. Ensayos de filosofía política. Ed. FCE. 1996

Fetscher Iring. La tolerancia. Una pequeña virtud imprescindible para la democracia. Ed. Gedisa. Barcelona, España, 1994.

Ferrajoli, L. Diritto e ragione. Teoría del galantismo penale. Laterza, Roma 1990.

Fontana, Alessandro y Bertani, Mauro. "Verdad y Poder" en Foucault, Michel. Microfísica del poder. La piqueta. Tercera Edición, Madrid, España. 1992

Foster, Ricardo. Walter Benjamín y el problema del mal. Ed. Altamira. Biblioteca de Filosofía. 2000

Foucault, Michell Curso del 14 de enero de 1976. "Más allá del bien y del mal. Entrevista publicada en la revista Actuel" no 14, 1971.

----- "Un diálogo frente al poder" entre Guilles Deleuze y Michel Foucault. Publicado inicialmente en la Revista L'Arc no 49. 1972

----- La Verdad y las formas jurídicas. Ed. Gedisa. Barcelona España. 1972

----- A propósito del encierro penitenciario. Ed. Alianza Materiales, Madrid, 2000. Publicado inicialmente en la revista Pro Justitia No 3-4. 1973.

----- "Encierro y psiquiatría y prisión." Diálogo entre David Cooper, Marie Odile Faye, Jean Pierra Feye y Michel Foucault y Marine Zecca publicado en Change No 32-33. Octubre, 1977.

----- "Poder y estrategias. Publicado inicialmente en Les revoltes logiques. no. 4, 1977.

----- El sujeto y el poder. Editado en Dreyfus y Rabinow. 1988

----- "Microfísica del poder." Ed. La piqueta España. Tercera edición 1992. Poderes y Estrategias.

- "Deux essais sur le savoir et le pouvoir" en Dits et écrits. Gallimard, Paris 1994. Citado por Maximiliano Guareschi en "El modelo institucional jurídico a la analítica del poder: En Giuseppe Duso. El poder. Para una historia de la filosofía política moderna. Siglo XXI. México. 2005. pp 380-401.
- "Genealogía del racismo". Caronte Ensayos. Ed Acme SACI. Buenos Aires, Argentina. 1996
- Documento del grupo de información sobre prisiones. Firmado por Jean Maria Donmenach, Michel Foucault, Pierre Vidal Naquet, Espirit, 1971, en Minello, 1999.
- "No al sexo rey" en Un diálogo sobre el poder. Ed. Alianza Materiales, Madrid. 2000.
- "El nacimiento de la clínica". Una arqueología de la mirada médica. Ed. Siglo XXI, Vigésima edición. México D.F 2001.
- "Defender la sociedad". Ed. FCE. México, D.F 2002
- "Vigilar y Castigar. El nacimiento de la prisión". Siglo XXI. 34ava ed. México D.F 2005.
- "Arqueología del saber." Ed Siglo XXI, 2ª edición. México, D.F. 2006

Freud, Sigmund. Carta de Sigmund Freud como respuesta a Einstein titulada ¿Por qué la guerra? (fotocopia)

García Canal, Inés. "Foucault y el poder". Ed. UAM Xochimilco. México, 2002

García Canclini, Nestor. "Introducción: la sociología de la cultura de Pierre Bordieu" en Pierre Bordieu. Sociología y Cultura. Ed CNCA-Grijalvo. México D.F 1990.

Geertz, Clifford. "La interpretación de las culturas". Ed Gedisa, Barcelona, España. 1987

Giacomini, Bruna. "La perspectiva funcionalista: poder y sistema político en Niklas Luhmann. En Duso, Giuseppe. Coordinador del "El poder. Para una historia de la filosofía política moderna. Ed Siglo XXI México. 2005 pp 367-379

Giddens, Anthony "En defensa de la Sociología" Alianza Editorial, Madrid España. 2000

Jiménez, Gilberto. "Las diferentes formas de discriminación desde la perspectiva de la lucha por el reconocimiento social" (fotocopia)

Goffman, Erving Internados. Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales" Ed Amorrortu. Buenos Aires, Argentina 1972.

----- "Estigma, la identidad deteriorada". Amorrortu, Buenos Aires, Argentina 1989.

González Placencia, Luis. Introducción a "La experiencia del penitenciarismo contemporáneo" Ed Comisión Nacional de Derechos Humanos. México, D.F 1994. pp 9-16

Guareschi, Maximiliano "Del modelo institucional jurídico a la analítica del poder: Michel Foucault, En Giuseppe Duso. El poder. Para una historia de la filosofía política moderna. Ed. Siglo XXI. México. 2005. pp 380-401.

Guthrie, C. K. William. Los filósofos griegos. Breviarios, no. 88, Ed. FCE, México 2002.

Habermas, Jurgen "Teoría de la Acción Comunicativa. Complemento y estudios previos." Red Editorial Iberoamericana. México, 1993.

Harto de Vera. Ciencia Política y teoría política contemporáneas. Una relación problemática. Ed. Trotta. Madrid, España, 2005.

Herrasti, María de Lourdes

"Poder en un Asilo de Ancianos. Tesis de licenciatura en antropología social. UIA. México, DF. 1979

"Los caminos de la intolerancia. En Anuario del Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica UNICACH 2004 pp 163-191.

Honneth, Axel. "La lucha por el reconocimiento. Por una gramática social de los conflictos sociales". Editorial Grijalvo, Barcelona, España, 1997.

Huertas Zarco, María. "Relaciones entre mujeres" en Jornadas Feministas. Editado por la Federación de organizaciones feministas del Estado Español, 1994.

Jacorzynski, Witold. Coordinador. Estudios sobre la Violencia. Teoría y práctica. Ed. CIESAS, México, D.F 2002.

Jouvenal, Bertarand. The natural History of its growth. 1945, Londres 1952.

Lagarde, Marcela. "Los cautiverios de las mujeres: madre-esposas, monjas, putas, presas y locas. Ed. UNAM. Colección Posgrado. 1993.

----- "Identidad femenina". Ponencia presentada en el Foro mundial de salud reproductiva CIDHAL AC. 1990.

----- La triple opresión de la mujer. Publicado en México Indígena 1986 Ed. INI

----- Lagarde, Marcela. "Identidad femenina". En el Foro mundial de salud reproductiva. Ponencia. CIDHAL AC. México, 1990.

Levi, Primo. Si esto es un hombre, Ed Muchnik, Barcelona, España. 2005.

Locke, John. "Carta sobre la tolerancia" Ed. Tecnos. Madrid, España, 1985.

Lozano, Itziar "Haciendo roncha. Las mujeres y la constitución de grupos". Ed CIDHAL AC Debate, no 2 México 1990.

Maalouf, Amin. "Identidades asesinas" Alianza Editorial. Madrid, España, 1999.

Manfrin, Luka. "Max Weber: entre legitimidad y complejidad social. En Duso, Guiseppe. "El poder. Para una historia de la filosofía política moderna. Ed. Siglo XXI, México. 2005. pp 318-330.

Meinecke, La idea de la razón de Estado en la Edad Media. Ed CEC, Madrid, España. 1983.

Minello Martín, Nelson. "A modo de silabario. Para leer a Michel Foucault.". Ed El Colegio de México. México, D.F, 1999.

Mier, Raymundo. "Figuras de Violencia: Vertientes del radicalismo político." En Metapolítica. Revista Trimestral de teoría y ciencia política. Volumen 3 julio/septiembre. México D.F. 1999 pp. 425-442.

Moscón Guiseppe. "La justificación de la pena: la cárcel y el Derecho Penal Mínimo. En La experiencia penitenciaria contemporánea Aportes y expectativas Ed por Comisión Nacional de Derechos Humanos. 1995. México D.F pp 19-30

Olivera, Mercedes y Sánchez, Luis. "De la subordinación y rebeldía. Hacia una análisis de las identidades femeninas encarnadas" En Anuario del Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica Ed. UNICACH. México 2004 pp 149-161.

Paris, María Dolores. Foucault. La primacía de la guerra en el discurso histórico político. En Metapolítica Revista Trimestral de teoría y ciencia política. Volumen 3 julio/septiembre. México D.F. 1999 pp 529-541.

Pleus, Liliana "Instituciones de justicia" En Corsi Jorge compoillador "Violencia Familiar. Una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social" Ed. Paidós. Buenos Aires, Argentina. 2001.

Riccardi. Mauricio. La república antes del estado. Nicolás Maquiavelo en el umbral del discurso político moderno. En Duso, Guisepe. "El poder. Para una historia de la filosofía política moderna. Ed Siglo XXI. México. 2005 pp 23-96.

Rimetta, Gaetano. Derecho y poder en Fichte. En Duso, Guisepe. "El poder. Para una historia de la filosofía política moderna. Ed. Siglo XXI. México. 2005 pp 224-240.

Rawls John. "La justicia como equidad" Ed. Tecnos, 1986.

Sánchez, Pepi y Almeda, Elsabet Almeda. Mujeres y cárceles "Dona i preso" en Jornadas Feministas juntas y a por todas. Editado por la Federación de organizaciones feministas del Estado Español. Madrid, España.1994.

Scattola; Merio Orden y juticia y doctrina de la soberanía en Jean Bodin. Duso, Guisepe. "El poder. Para una historia de la filosofía política moderna. Ed. Siglo XXI. México. 2005

Scheerer, Sebastián. "La prisión en teoría de la prevención-integración" En La experiencia del penitenciarismo contemporáneo Aportes y expectativas Ed por Comisión Nacional de Derechos Humanos. México D.F 1995 pp 31-42

Sierra, María Laura."Encierro y violencia" en Metapolítica, Vol 3, no. 11. México 1999. pp 455-469.

Scott, James "Los dominados y el arte de la resistencia. Ed Era. Colección Problemas de México. Primera edición 2000. México D.F.

Sacttola, Mario. Orden de la justicia y doctrina de la soberanía. En Duso, Guisepe. "El poder. Para una historia de la filosofía política moderna. Siglo XXI México. 2005 p 49-60

Sabine H., George. 1975. Historia de la teoría política, FCE., México.

Stoppino Maris. Pp 1671-1680 en Bobbio Humberto y Incola Malleveei. 1884. Diccionario de Política. Ed Siglo XXI, México, 1988

Suskin Patrick. Sobre el amor y la muerte. Ed. Seix Barral, Barcelona España. 2006.

Tenorio Tagle, Fernando. La utopía de la exclusión. En La experiencia del penitenciarismo contemporáneo. Aportes y expectativas. Ed. Comisión Nacional de Derechos Humanos. México. 1995. pp 95-106.

Touraine, Alain. "¿Podrmeos vivir juntos?" Ed. FCE México, DF, 2001

Voltaire. "Tratado de la tolerancia" (fotocopia)

Walter, Michel. "Tratado sobre la Tolerancia" Ed Paidos, Barcelona. España 1997

Wacquant, Loic "Claves para leer a Bordieu". En Ensayos sobre Pierre Bordieu y su obra. Coordinado por Isabel Jiménez. Colección de Educación Superior Contemporánea. Ed. UNAM. Colección Educación Superior Contemporánea. México, D.F. 2005

Weber, Max. "Los tipos de dominación, en Economía y Sociedad, Ed. FCE, México. D.F. 2001.

Werner, Becker. "La libertad que queremos. La decisión para la democracia liberal" Ed. FCE. México, D.F, 1990.

Wolf, Eric R. "Figurar el poder. Ideologías de dominación y crisis". Ed. CIESAS México D.F. 2001.

Zaffaroni, Eugenio Raúl "¿Qué hacer con la pena? Alternativas a la prisión". En La experiencia penitenciaria contemporánea. Aportes y expectativas. Ed. Comisión Nacional de Derechos Humanos. México D.F 1995 pp 81-94.